



Gobierno de Canarias

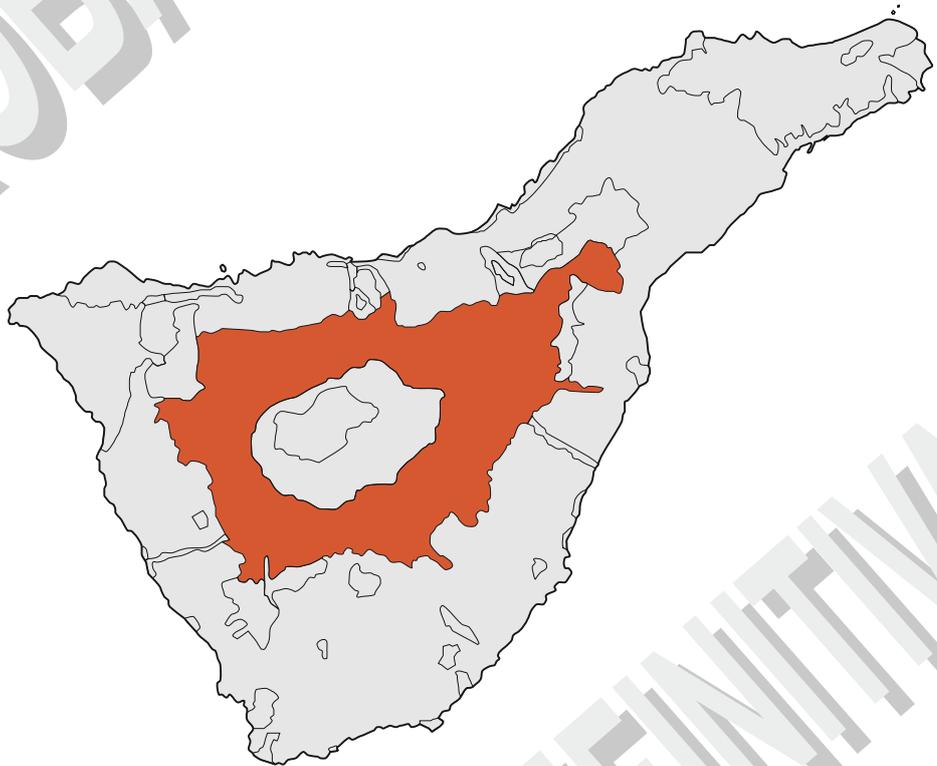
Consejería de Medio Ambiente
y Ordenación Territorial

Dirección General
de Ordenación del Territorio

Plan Rector de Uso y Gestión



Parque Natural de Corona Forestal



Documento Informativo



ÍNDICE

0. UBICACIÓN	3
1. MEDIO FÍSICO	4
1.1. CLIMA	4
1.2. HIDROLOGÍA	6
1.3. GEOLOGÍA.....	6
1.4. GEOMORFOLOGÍA.....	9
1.5. EDAFOLOGÍA	11
2. MEDIO BIÓTICO	13
2.1. FLORA Y VEGETACIÓN	13
2.2. FAUNA	18
2.3. HÁBITATS NATURALES Y DE LA FAUNA Y FLORA SILVESTRES	23
3. MEDIO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL	25
3.1. POBLACIÓN	25
3.2. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS	25
3.2.1. Actividad agraria	25
3.2.2. Aprovechamientos forestales	27
3.2.3. Aprovechamiento cinegético	29
3.2.4. Aprovechamiento apícola	31
3.2.5. Actividad extractiva	32
3.2.6. Instalaciones de restauración	32
3.3. GESTIÓN FORESTAL.....	32
3.4. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD	34
3.5. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS.....	37
3.5.1. Vías de comunicación.....	37
3.5.2. Infraestructura eléctrica y telefónica	40
3.5.3. Infraestructura hidráulica	41
3.5.4. Infraestructura para la lucha contra incendios.....	42
3.5.5. Infraestructura y equipamientos de uso público y recreativo	43
3.6. USO PÚBLICO	47
3.7. USOS MILITARES	49
3.8. RECURSOS PATRIMONIALES Y CULTURALES	50
4. SISTEMA TERRITORIAL Y URBANÍSTICO	61
4.1. PLANEAMIENTO TERRITORIAL.....	61
4.1.1. Directrices de Ordenación General	61
4.1.2. Directrices de Ordenación Sectorial	64
4.1.3. Plan Insular de Ordenación de Tenerife	64
4.1.4. Plan Hidrológico Insular de Tenerife	73
4.1.5. Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Teide.....	75
4.1.6. Plan Forestal de Canarias	77
4.2. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL.....	78
5. UNIDADES HOMOGÉNEAS Y DE PAISAJE	80
6. DIAGNÓSTICO	111
6.1. SITUACIÓN ACTUAL DEL PARQUE	111
6.1.1. Medio físico.....	111
6.1.2. Hábitats naturales, fauna y flora	112



6.1.3. Actividades económicas y aprovechamientos.....	123
6.1.4. Uso público.....	124
6.1.5. Estructura de la propiedad.....	126
6.1.6. Patrimonio.....	126
6.1.7. Paisaje.....	126
6.2. DELIMITACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES DE DIAGNÓSTICO.....	127
6.2.1. Aglomeración volcánica del entorno de Izaña y La Fortaleza.....	138
6.2.2. Domos y laderas escarpadas del dorso de Las Cañadas.....	139
6.2.3. Aglomeración volcánica de la dorsal de Abeque.....	139
6.2.4. Laderas del Teide.....	140
6.2.5. Volcanes históricos.....	140
6.2.6. Coladas y campos de piroclastos históricos del volcán de Arafo.....	141
6.2.7. Laderas y barrancos con interés florístico y faunístico.....	141
6.2.8. Pinares genuinos bien conservados.....	142
6.2.9. Pinares subnaturales y seminaturales.....	142
6.2.10. Plantaciones y repoblaciones de pino canario con densidad elevada.....	143
6.2.11. Plantaciones de pináceas exóticas.....	144
6.2.12. Brezales de Aguamansa.....	144
6.2.13. Áreas degradadas colonizadas por matorrales seriales.....	145
6.2.14. Zonas agrícolas consolidadas.....	146
6.2.15. Áreas de concentración de edificaciones e infraestructuras.....	146
6.3. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL SISTEMA.....	146
6.4. POTENCIALIDADES Y CONDICIONANTES PARA EL DESARROLLO.....	149
7. ESTRATEGIAS DE GESTIÓN.....	152
7.1. CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y RESTAURACIÓN DEL PAISAJE.....	152
7.2. ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN.....	155
7.3. ORDENACIÓN Y FOMENTO DEL USO PÚBLICO.....	155
7.4. ORDENACIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS.....	156
8. ANALISIS DE ALTERNATIVAS.....	158
ANEXO 1. PLANO DE EDIFICACIONES EN SITUACIÓN LEGAL DE FUERA DE ORDENACIÓN.....	161
ANEXO 2. JUSTIFICACIÓN del CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CONSEJO DE GOBIERNO DE 21 DE DICIEMBRE DE 2009 SOBRE LAS MEDIDAS A ADOPTAR EN ORDEN A LAS POSIBLES INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE LA ALTERACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN.....	164



O. UBICACIÓN

El Parque Natural de Corona Forestal, con 46.613 ha de extensión, es el mayor espacio natural protegido de toda la Comunidad Autónoma de Canarias. Comprende buena parte de la estructura troncocónica que corona la isla de Tenerife, con la excepción de la caldera de Las Cañadas y del gran estratovolcán Teide-Pico Viejo, que se incluyen en el vecino Parque Nacional del Teide.

El esquema topográfico del parque está constituido por tres grandes dorsales o cordilleras volcánicas que convergen hacia el centro de la isla, formadas durante el segundo ciclo eruptivo de Tenerife, como consecuencia de una intensa actividad efusiva de tipo fisural que se ha prolongado hasta nuestros días con diversas manifestaciones de vulcanismo histórico. Los flancos de estas tres dorsales son empinadas laderas que descienden abruptamente hacia el mar, atravesadas por barrancos de variada tipología y festoneadas por accidentes morfológicos más o menos llamativos, como el Paisaje Lunar, los grandes domos de la pared meridional de Las Cañadas, la Caldera del Volcán de Arafo o las colosales depresiones de Güímar y La Orotava.

Sin embargo, la característica que define al parque, tal y como su propio nombre indica, es la existencia de una de las masas forestales más extensas de Canarias, en la cual predominan los pinares, tanto naturales como repoblados. También hay muestras de matorral de alta montaña, fayal-brezal de degradación, e incluso manifestaciones de laurisilva en determinados enclaves de la vertiente septentrional y en el Valle de Güímar.

La presencia, además de los pinares, de otros ecosistemas naturales favorece la existencia de una biota muy diversa, que cuenta con numerosas especies endémicas, algunas de ellas seriamente amenazadas. Destacan diversos endemismos botánicos, como los presentes en la ladera de Güímar o en los barrancos próximos, así como ciertas especies con distribución disyunta en el parque, pero con poblaciones pequeñas. Entre la fauna también hay especies interesantes, como las dos palomas endémicas o el pico picapinos, así como un gran contingente de especies de invertebrados, con un elevado porcentaje de endemidad.

Aunque afecta a diecisiete municipios, en el interior del parque no existen pueblos ni asentamientos humanos de importancia, aunque en El Portillo hay un núcleo de bares, restaurantes y viviendas de segunda residencia y, cerca de allí, en Izaña, existe un complejo de instalaciones militares, de telecomunicaciones, meteorológicas y un observatorio astrofísico. En el límite inferior se ubican diversos enclaves agrícolas más o menos marginales, que son muestras representativas de la implantación de la actividad agraria en las medianías altas. Tres carreteras principales dan acceso al parque desde los pueblos de La Esperanza (El Rosario), Vilaflor y Chío (Guía de Isora) respectivamente. A esta red viaria hay que añadir las carreteras que ascienden a Corona Forestal procedentes de La Orotava y de Arafo y una densa red de pistas de tierra y senderos. Existe también una serie de áreas recreativas, campamentos y zonas de acampada, así como dos aulas de la naturaleza.



1. MEDIO FÍSICO

1.1. CLIMA

Para obtener la caracterización climática del espacio protegido se han utilizado las **estaciones de referencia**, que se exponen en el siguiente cuadro, las únicas que disponen de información completa referida a varios elementos climáticos durante un intervalo temporal largo e ininterrumpido.

TABLA 1
Estaciones climáticas de referencia

NOMBRE	ALTITUD (M)	EXPOSICIÓN	AÑOS
Arafo	480	SE	1985-1995
Cañadas-Boca Tauce	2.030	SO	1985-1995
Guía de Isora-Samara	1.900	S	1985-1995
Izaña	2.367	-	1916-1996
Orotava-Aguamansa	1.080	N	1948-1995
Realejos-Piedra Pastores	1.610	N	1985-1995
Realejos-Portillo C. Visitantes	2.050	NE	1982-1995
Victoria-Gaitero	1.747	N	1985-1995

Régimen térmico. El mes más cálido en el parque es agosto, con temperaturas máximas absolutas que pueden superar los 30°C, mientras que el mes más frío es enero, con valores que en los sectores de cumbre son inferiores a 0°C (la mínima absoluta en Izaña es de -9.1°C). La amplitud térmica, tanto diaria como anual, es grande debido a la elevada altitud media del territorio, oscilando entre los 9°C anuales de las cotas inferiores y los 13°C de las superiores. Las temperaturas descienden con la altitud, aunque en la vertiente septentrional existe una inversión térmica asociada al régimen de alisios, que favorece la formación de un manto de estratocúmulos, popularmente conocido como "mar de nubes". Éste suele permanecer adosado a las laderas de barlovento y registra una mayor altitud y espesor en invierno y primavera, mientras que en verano muestra unas pautas inversas. La altitud del límite inferior del parque coincide aproximadamente con la base de la inversión térmica lo que explica el escaso gradiente de temperaturas existente entre Aguamansa (temperatura media anual de 13,7°C) y Gaitero (12,6°C). Una vez que se supera el techo de la inversión, a unos 1.500 ó 1.600 m de altitud, los valores térmicos descienden bruscamente (El Portillo, 10,5°C).

Precipitaciones. Los sectores más lluviosos del parque se localizan en torno a los 1.000 m de altitud y en orientación Norte (Aguamansa: 809 mm de precipitación media anual). La mayor indigencia en las precipitaciones se registra en cambio en las cumbres de las vertientes meridional y occidental (Izaña: 464 mm; Boca Tauce: 475 mm). El régimen de precipitaciones es muy irregular, aunque las lluvias se concentran entre octubre y abril, con un máximo principal en noviembre o diciembre, y pueden presentarse esporádicamente en forma de nieve por encima de los 1.700 m de altitud. Las lluvias recogidas entre mayo y septiembre apenas representan el 4% del total. Según el criterio de Gausson, en los lugares más lluviosos del parque se registran seis



meses secos y en los que registran menor pluviometría hasta once merecen esa consideración.

El parque se ve afectado esporádicamente por grandes precipitaciones de elevada intensidad horaria, que en el pasado han generado avenidas de consecuencias más o menos graves (p.e. 1826, 1880, 1901, 1977). El periodo de retorno para precipitaciones diarias de 250 mm es de unos 44 años en Aguamansa, y de 26 años en Vilaflor, y se ha calculado que en Tenerife las estaciones meteorológicas del parque muestran lluvias diarias superiores a 100 mm cada 2 años, pudiéndose asegurar que una vez cada siglo se registran más de 400 mm en 24 horas.

La **precipitación de niebla** es un fenómeno cuya trascendencia sólo alcanza valores importantes en bosques relativamente despejados, con calveros entre árboles grandes y aislados y, sobre todo, en crestas y laderas ventosas, expuestas al alisio.

La **insolación** es elevada en los sectores de cumbre por encima de la inversión térmica (Izaña: más de 3.400 horas de sol al año), con un máximo en los meses de verano, y un mínimo a finales del otoño y durante el invierno.

Los **vientos** están sujetos al régimen de los alisios, de componente nordeste en la vertiente septentrional, rolando a este y en menor medida sur en la meridional. En las cumbres, por encima de la inversión, predomina la componente noroeste, con rachas máximas que en Izaña superan con cierta frecuencia los 100 km/h, sobre todo en invierno.

Según la **clasificación de Köppen**, en el parque hay tres grupos de climas: seco y estepario (BS), templados con verano seco (Cs) y frío con verano seco (Ds).

Dentro de los climas del grupo seco, se presenta el tipo de clima estepario cálido con verano seco (BShs), con una elevada temperatura media anual -superior a los 18°C-, verano muy seco y precipitaciones anuales siempre inferiores al doble de la temperatura media anual. En el parque se registra solamente en algunas zonas aisladas de las cotas bajas en la vertiente meridional.

Respecto al grupo de los climas templados o mesotérmicos ocupan la mayor parte del espacio protegido y están representados en el parque por tres tipos de clima:

El templado con verano cálido y seco (Csa), que presenta además inviernos suaves con precipitaciones notables. Ocupa las cotas inferiores del parque, formando una franja casi continua que es más amplia en la vertiente de sotavento que en la de barlovento.

El tipo templado con verano fresco y seco (Csb), presenta temperaturas estivales más bajas que el tipo Csa e inviernos frescos. Registra un gran número de días con una elevada humedad relativa, y se sitúa sobre el tipo anterior formando un anillo. En la vertiente de barlovento suele estar asociado a la formación de nieblas, especialmente en verano.

En tercer lugar, el clima templado con verano frío y seco (Csc), típico de las cumbres, presenta veranos secos, cortos y fríos e inviernos crudos y relativamente lluviosos. Aparece en los límites superiores del espacio protegido, formando un tercer anillo sobre los dos tipos de clima anteriores.



Finalmente, en el grupo de los climas fríos aparece el clima frío de alta montaña (Dsc), con temperaturas que en invierno son inferiores a -3°C y en verano superiores a los 10°C , y con precipitaciones invernales en forma de nieve, que puede llegar a mantenerse más de tres meses. No existen datos que permitan confirmar la existencia de este tipo de clima en el parque, pero se supone de su existencia en la zona de Izaña y enclaves próximos al Parque Nacional del Teide.

1.2. HIDROLOGÍA

El parque natural se caracteriza por la escasez de **recursos hídricos superficiales**. Las precipitaciones escasas e irregulares, la porosidad de los materiales volcánicos y la proximidad entre el nivel del mar y las cabeceras de las cuencas hidrográficas, impiden la existencia de caudales de agua permanentes. La deforestación y las cada vez más numerosas y profundas perforaciones subterráneas han provocado un descenso general del nivel freático, que a traído como consecuencia la desaparición de gran parte de los pocos nacientes que existían en el parque. En la actualidad, tan sólo tienen cierta importancia los manantiales situados en la cabecera del barranco del Río, que alimentan un modesto caudal de agua que corre por el tramo alto y medio del barranco durante todo el año, y que van progresivamente infiltrándose en el subsuelo.

Hidrología subterránea. En el subsuelo se han definido una serie de unidades hidrológicas (serie I, serie II, serie Cañadas y series modernas) según la composición, edad, grado de alteración y compactación de los materiales volcánicos. Estas unidades forman un modelo de capas superpuestas, cuya permeabilidad se va haciendo menor con la profundidad hasta alcanzar un zócalo impermeable, que en general coincide con la serie I. Sobre este zócalo impermeable se dispone una zona saturada de agua de forma lenticular, el acuífero, cuya superficie freática tiene un perfil escalonado de pendiente muy fuerte. Además, bajo la cubeta de Las Cañadas existe un acuífero colgado, que desagua hacia el mar a través del gran valle subterráneo de Icod.

1.3. GEOLOGÍA

Los materiales y estructuras volcánicas que constituyen la isla de Tenerife se han agrupado en distintas unidades volcano-estratigráficas denominadas series, las cuales se han sucedido en el tiempo y están separadas por grandes discordancias de tipo erosivo. Según este criterio se han distinguido cuatro series denominadas, de más antigua a más reciente, I, II, III y IV. Además, dentro de este esquema general habría que citar la existencia de un basamento plutónico, que se supone subyace bajo el resto de materiales, y cuya existencia se intuye a partir de la gran cantidad de pequeños enclaves de rocas plutónicas que aparecen en forma de xenolitos.

La **serie basáltica I** constituye el primero de los dos ciclos volcánicos en que se divide la historia geológica de la isla. Durante este ciclo, que comenzó hace unos 7 m.a. y finalizó, en la parte central de Tenerife, hace unos 5 m.a., se extruyeron más de las dos terceras partes del volumen emergido del bloque insular. La serie I se compone de una sucesión de coladas basálticas que formaron un gran edificio en escudo, que ocupa todo el subsuelo de Tenerife, y que aparece muy desmantelado por la erosión allí donde aflora. En la actualidad la serie I aflora, en el parque natural, tanto en la



base de la ladera de Güímar, como en el cauce y zona baja del adyacente barranco de Tegüiguo.

Después de un largo período de reposo, de aproximadamente 1 m.a., la actividad volcánica se reanuda a finales del Plioceno, al emitirse dos series más o menos sincrónicas, pero con características petroquímicas y eruptivas muy diferentes: la **serie basáltica II** y la serie Cañadas. Se inicia así el segundo y último ciclo volcánico de Tenerife. Este ciclo comienza con un gran episodio explosivo que da origen a una potente brecha volcánica, presente en la base de ambas series. Los materiales aglomeráticos de la brecha, al erosionarse, toman formas muy llamativas, como ocurre en el escarpe de Los Órganos, cerca de Aguamansa, en el Valle de La Orotava, (ver Figura 1). A continuación, las erupciones basálticas de la serie II se van a concentrar sobre la incipiente cordillera dorsal, creando progresivamente una gran morfoestructura que se asemeja bastante a la actual cordillera dorsal. A pesar de formar el grueso del volumen de materiales constituyentes de la dorsal de La Esperanza, las lavas de la serie II afloran tan sólo en enclaves como las laderas de Güímar y Araya, el pico de Cho Marcial (Güímar) o en el fondo de los barrancos más profundos (p.e. Tamadaya, Las Hiedras y Los Perros). Los materiales postreros de la serie II indican el desplazamiento de la actividad volcánica hacia las cumbres centrales de la isla.

FIGURA 1
Escarpe de Los Órganos, Valle de La Orotava



Fuente: Elaboración propia

La **serie Cañadas** se caracteriza por la existencia de dos ciclos básico-ácido, que culminaron en la deposición de las fonolitas que festonean la parte alta de Las Cañadas, y que parecen adaptarse a la topografía del anfiteatro actual, de lo que se deduce que la formación de la depresión de Las Cañadas debió producirse antes del final de la serie. El inicio del primer ciclo básico-ácido está constituido por los basaltos de Boca de Tauce, Pasajirón y el Topo de la Grieta, a los que sucedieron los traquibasaltos y los grandes mantos de pumitas que aparecen más al oeste, atravesados por numerosos diques fonolíticos. Estas coladas se extendieron ampliamente hacia Guía de Isora, aflorando en las paredes de los principales barrancos del oeste. Una extrusión sálica aislada correspondiente a este momento es la de Chasogo, cerca de Boca de Tauce y aislada del resto de la pared de Las Cañadas. El techo de este primer ciclo son las fonolitas y los potentes mantos de traquibasaltos que



ocupan actualmente amplios sectores de las laderas del sur y oeste de la isla, y cuyos centros de emisión debieron estar en la zona de los Roques del Cedro, en Las Cañadas occidentales, así como en El Pinalito y Pasajirón, más al este.

Sobre estos materiales, y conformando el inicio del segundo ciclo básico-ácido de la serie Cañadas, se sitúan una serie de potentes coladas basálticas, como las del Topo de la Grieta, La Angostura y Pasajirón, que alternan de forma puntual con traquibasaltos. Por último, se emiten fonolitas, que coronan buena parte del actual escarpe del atrio de Las Cañadas, y entre las que se intercala un gran nivel pumítico, que parece separar dos momentos diferentes en la emisión de estos materiales sálicos. Al final de esta serie se inicia un nuevo período de reposo en la actividad volcánica, durante el cual se forman los valles de Güímar y La Orotava.

A mediados del Cuaternario se reanuda la actividad volcánica con la **serie III**, integrada por numerosos episodios eruptivos básicos, intermedios y ácidos. Predominan las erupciones basálticas, dando lugar a coladas que recubren buena parte de la superficie del parque, a pesar de su escasa contribución al volumen total de la isla. Las coladas de la serie III tapizan valles como los de Icod, La Orotava o Güímar, y sus volcanes recubren parcialmente macizos y cordilleras, como la propia dorsal de La Esperanza, que queda configurada casi como la conocemos hoy. Los campos de volcanes originados por esta serie son bastante visibles, dada su juventud, y destacan especialmente en la incipiente dorsal de Abeque, al NW del parque. El segundo tramo de la serie III está formado por potentes mantos de pumitas, que forman depósitos extensos de significación paisajística importante en las bandas del sur de la isla. En Güímar y Fasnía las pumitas comienzan a detectarse a unos 1.200 m, en las cotas más bajas del parque, y llegan hasta el mismo borde costero.

La **serie IV** es continuación de la anterior y de hecho, los materiales de las series III y IV se imbrican íntimamente, pudiendo ser considerados, en realidad, como parte de una única etapa reciente en la formación de Tenerife. Durante esta etapa o fase postrera se levantó el gran estratovolcán doble Teide-Pico Viejo, finalizando además la formación del Circo de Las Cañadas, cuya génesis se ha relacionado con un proceso mixto de hundimiento, deslizamientos masivos por gravedad e importante retoque erosivo, relacionado con los cambios climáticos del Cuaternario. Los materiales de la serie IV son siempre conos volcánicos y malpaíses cuya morfología refleja su gran juventud. Es el caso, por ejemplo, de Montaña de Las Arenas, bajo Guajara, o de la mayoría de los volcanes de la dorsal de Abeque, como las montañas de Liferfe, Cueva Ratón, Samara, o Boca Cangrejo, cuyos materiales han recubierto la zona alta de Chío y Santiago del Teide. La litología de la serie es principalmente basáltica.

Se puede considerar que la actividad volcánica nunca ha cesado, tal y como lo atestigua las últimas **erupciones históricas** acaecidas en Tenerife. Las de Siete Fuentes, Fasnía y Arafo, de 1704-1705, se hallan ubicadas en Corona Forestal, mientras que las de Garachico, de 1706, Chahorra o Narices del Teide, de 1798, y Chinyero, de 1909, se hallan en espacios naturales adyacentes. Todas emitieron coladas basálticas, con su origen en conos de piroclastos muy bien conservados y desprovistos de recubrimiento vegetal.



1.4. GEOMORFOLOGÍA

Grandes morfoestructuras poligénicas. El relieve del Parque Natural de Corona Forestal se organiza en torno a las tres dorsales o cordilleras volcánicas de La Esperanza (con rumbo NE-SW), de Abeque (NW-SE) y del sur de la isla (N-S). Las dorsales se originan por superposición de episodios volcánicos sobre un sistema de fisuras, y su disposición sobre el terreno coincide con la de las tres zonas de debilidad tectónica que han guiado la construcción de Tenerife. Las dorsales tienen entre 4 y 6 kilómetros de anchura y presentan una línea de cumbres bien definida, donde se concentra la mayoría de los aparatos volcánicos, a partir de la cual descienden empinadas laderas. La más antigua y que mejor se adapta a esta descripción es la dorsal de La Esperanza; más reciente y aún en proceso de formación es la dorsal de Abeque; mientras que la que se extiende desde el dorso de Las Cañadas hacia el sur de Tenerife no tiene una forma tan definida.

Estas tres dorsales convergen en el centro de la isla, donde se ubica la caldera volcánica de Las Cañadas del Teide, en cuyo interior se levanta el estratovolcán Teide-Pico Viejo. Si bien es cierto que tanto el atrio como los escarpes de la depresión, y el estratovolcán anidado en su interior se encuentran fuera del parque, no es menos cierto que el dorso de la caldera y las laderas septentrionales del Teide forman una serie de grandes rampas hacia el sur, oeste y norte de la isla, constituyendo una parte importante de las laderas del parque y sirviendo como relieve de enlace entre las diferentes dorsales volcánicas.

Los flancos de la dorsal de La Esperanza están además accidentados por dos grandes depresiones, los valles de La Orotava y de Güímar, hacia el norte y el sur respectivamente. El origen de estas depresiones parece estar en un deslizamiento masivo de materiales ladera abajo, resbalando sobre un estrato plástico que serviría como capa lubricante para el deslizamiento. Los dos valles están limitados por enérgicos escarpes, y sus fondos se encuentran tapizados por materiales relativamente recientes. Así, el valle de La Orotava se enmarca entre la ladera de Santa Úrsula, al este, y el macizo de Tigaiga, al oeste, mientras que el valle de Güímar está flanqueado por la ladera de Araya, al noreste, y la ladera de Güímar, al suroeste. Estos megaescarpes son relieves asociados a la existencia durante el Plioceno y Pleistoceno inferior de un vulcanismo fisural de tipo basáltico con una densa inyección filoniana, características que los hacen asemejarse hasta cierto punto a los macizos antiguos existentes en otras partes de Canarias, aunque su edad –salvo en el caso de la base de la ladera de Güímar- es netamente inferior.

Estas grandes morfoestructuras poligénicas están formadas por la superposición e imbricación de múltiples **estructuras volcánicas simples**. Los conos volcánicos son elementos muy comunes en el relieve del parque; la mayor densidad se localiza en el eje de las grandes dorsales.

Las coladas y campos de lava constituyen la esencia misma del territorio, si bien en Corona Forestal la morfología superficial de las coladas suele estar muy alterada, debido tanto a las condiciones climáticas como a la abundancia de vegetación, por lo que en general pueden considerarse como formas derivadas. Tan sólo los malpaíses de las series III, IV e histórica, mantienen sus características estructurales originales, rasgos que se manifiestan especialmente en el vulcanismo histórico y en los campos de volcanes de la dorsal de Abeque.



Los diques exhumados son formas derivadas, antiguas fisuras inyectadas de magma y puestas en resalte por erosión diferencial, que en la actualidad aparecen formando grandes paredones que rompen el perfil de las vertientes, como la laja de Chafa, en Candelaria, o generando grandes saltos si atraviesan un cauce, como ocurre con la laja de san Pedro, en el barranco de san Pedro, en Arafo.

Formas dinámicas. Entre las formas de excavación, las más características son los barrancos, cuya génesis está íntimamente vinculada a los cambios climáticos acaecidos durante el Pleistoceno. Los barrancos del parque presentan perfiles transversales poco evolucionados, en forma de "V" cerrada, con laderas muy empinadas que pueden llegar a la verticalidad cuando excavan acumulaciones tabulares de coladas. Sus perfiles longitudinales son abruptos, con frecuentes rupturas de pendiente que llegan a la verticalidad en los saltos o cascadas. Los fondos son simples, tapizados por depósitos aluviales por lo general de poca envergadura, aunque en los barrancos más antiguos puede llegar a registrarse la presencia de una generación de depósitos fósiles, asociada a condiciones climáticas más áridas que las actuales. Las cabeceras son simples y lineales, acabando en paredes verticales o subverticales, donde son importantes los fenómenos de erosión remontante. Los interfluvios suelen tener forma de rampa, ya que estos son en realidad las laderas de alguna de las dorsales o del propio edificio central de Las Cañadas, aunque en zonas como la ladera de Güimar, Chafa (Candelaria) y Tágara (Guía de Isora), pueden encontrarse interfluvios en cresta. El régimen de los barrancos del parque es torrencial, llevando agua tan sólo durante unas pocas semanas al año, después de las lluvias. Tan sólo el barranco del Río (Arico) lleva de manera constante un modesto caudal de agua, en su curso medio y alto, debido al afloramiento de aguas subterráneas en nacientes que se ubican en su cabecera. Durante la época de lluvias, se incrementa de forma notoria la capacidad de los barrancos para acarrear sedimentos y llega a resultar sorprendente el volumen de material removido, como lo demuestran las grandes avenidas que se experimentan esporádicamente (1826, 1880, 1901, 1977).

La caldera del valle de Arafo o de Pedro Gil, inserta en el eje de la dorsal de La Esperanza es una caldera de erosión en la que se intercalan materiales de las series II, III y IV con depósitos aluviales y de ladera, y en cuyo fondo se ha ubicado la erupción histórica de Arafo (1.705), lo que constituye un magnífico ejemplo de la imbricación de procesos constructivos y destructivos aprovechando un sector de debilidad de la corteza, que facilita tanto el ascenso de magma a la superficie como el labrado de la escorrentía.

Entre las formas de acumulación hay que citar los conos y taludes de derrubios situados al pie de los grandes escarpes del espacio, debido a procesos de caída por gravedad, si bien estos coluviones son formas relictas casi en su totalidad, por lo que su dinámica es muy limitada. Tan sólo los grandes canchales existentes en las cotas más elevadas del parque, en zonas de alta montaña, tienen una apreciable dinámica actual, debido a la acción de procesos morfogenéticos propios del sistema de modelado periglacial, como la termoclastia y la gelifración, en lugares donde aflora la roca madre, o el pipkrake y la soliflucción, que remobilizan los materiales finos produciendo formas tan llamativas como las guirnaldas nivales, polígonos periglaciares y coladas de soliflucción.



En las laderas de las zonas más bajas, y fuera de las zonas abarrancadas, el proceso dominante es el arroyamiento difuso, proceso en el cual el agua efectúa una tenue pero incansable labor de zapa cuando se registran lluvias de cierta intensidad, a pesar del carácter forestal de la mayor parte del parque y de la naturaleza permeable de los materiales volcánicos recientes.

1.5. EDAFOLOGÍA

El Parque Natural de Corona Forestal está constituido por materiales geológicos de edad relativamente reciente, que además se disponen formando pendientes acusadas, por lo que la edafogénesis ha sido limitada. Esta diversidad litológica ha propiciado la aparición de la mayor parte de los tipos de suelos presentes en Tenerife, a excepción de algunos Entisoles y otros tipos de suelo más propios de zonas bajas.

El principal condicionante para la formación de diferentes climatosecuencias de suelos en el parque, es la existencia de una línea principal de cumbres de dirección noreste-suroeste, que origina un fuerte contraste climático entre la vertientes septentrional y meridional de la isla. Además, la influencia del factor tiempo ha producido la aparición de algunas cronosecuencias edafológicas.

Según la clasificación *Soil Taxonomy*, de 1985, los suelos del Parque Natural de Corona Forestal, corresponden a seis órdenes principales: Inceptisoles, Entisoles, Alfisoles, Ultisoles, Aridisoles y Vertisoles.

Los **Inceptisoles** constituyen el orden mejor representado en el parque. Tienen mucha semejanza con la roca madre, evolucionando paulatinamente hacia una mayor madurez, aunque en sectores de pendiente son fácilmente erosionables. Los subórdenes presentes son los Andepts, Ochrepts y Umbrepts. Los Andepts (suborden que se correspondería, aproximadamente, con los andosoles de la clasificación francesa) suelen encontrarse asociados con materiales volcánicos recientes, especialmente con piroclastos. Dentro de este suborden se han detectado dos grupos: los Dystrandeps y los Vitrandeps. Los primeros, asociados con depósitos volcánicos de granulometría fina en zonas de niebla y con gran cantidad de materia orgánica en superficie; los Vitrandeps, en cambio, no están ligados a zonas húmedas, y se corresponden con las primeras fases de alteración de los materiales volcánicos. Los Ochrepts se encuentran representados por los Xerochrepts ("suelos pardos en clima xérico" de la clasificación francesa), a veces en combinación con otros grupos. Los Umbrepts ("suelos pardos" de la clasificación francesa) son suelos eminentemente forestales representados por los grandes grupos Xerumbrepts y Haplumbrepts. Los primeros suelen hallarse combinados con los Xerochrepts, mientras que los Haplumbrepts se ubican en zonas más húmedas de la vertiente norte, combinados con Vitrandeps en la parte más occidental, y con Orthents y Dystrandeps hacia el este. Tanto los Ochrepts como los Umbrepts son suelos profundos, bien estructurados y ricos en materia orgánica, con abundantes reservas de potasio. También los Andepts, especialmente los Dystrandeps, son muy fértiles.

Los **Entisoles** incluyen suelos muy jóvenes, poco evolucionados y formados sobre materiales recientes o muy difíciles de alterar. El suborden dominante es el Orthents (litosoles en la clasificación francesa), localizado en sectores de fuerte pendiente, en formaciones lávicas muy recientes y cerca del cauce de los principales barrancos,



debido a la intensa erosión. En la vertiente meridional son relativamente frecuentes sobre depósitos pumíticos, combinados con Inceptisoles y Aridisoles. Un tipo especial de Orthents (en la clasificación francesa, regosoles sobre cenizas) se asocia con depósitos volcánicos de piroclastos, dando origen a materiales sueltos de cierto interés agrícola, por su gran capacidad para captar la humedad del aire y reducir la pérdida de agua por evapotranspiración. Los entisoles soportan numerosos usos y tipos de vegetación, si bien las más características son el pinar y el matorral de cumbre, aunque cuando se intercala con los Inceptisoles soporta otras formaciones vegetales, incluido el monteverde.

Los **Alfisoles** (“suelos fersialíticos” en la clasificación francesa) son un grupo muy evolucionado, con un alto contenido de materiales arcillosos y estructura bien desarrollada, en la que se diferencian bien los horizontes. De color rojo y formados sobre materiales jóvenes, su perfil indica la alternancia en el tiempo de un periodo lluvioso y fresco, que propicia la eluviación de las arcillas dispersas, y su posterior acumulación en un horizonte argilítico en periodos secos. Dentro de este orden se distinguen en el parque dos subórdenes: Xeralfs y Ustalfs. Los Xeralfs están asociados a condiciones algo xéricas, si bien su expansión en el parque se ha visto limitada por la escasez de las lluvias, que ha dificultado el lavado de la arcilla. Los Ustalfs, en cambio, se han formado en condiciones de elevada humedad.

Los **Ultisoles** se identifican con los “suelos ferralíticos” y “pardos ándicos” de la clasificación francesa. Son similares a los Alfisoles: fértiles, evolucionados y con un alto contenido en materia orgánica y fósforo. Presentan buenas condiciones de drenaje y gran capacidad para la retención de humedad. Se localizan en zonas de brumas, ocupando las áreas más lluviosas de la vertiente norte, asociados a materiales antiguos. Su larga evolución los identifica como suelos ferralíticos, con pocos minerales alterables. Son suelos hidromorfos asentados en terrenos de escasa pendiente y con infiltración deficiente, que suelen aparecer rodeados por Andepts. En la zona baja del parque, en la vertiente norte, soportan una vegetación de pinar con sotobosque de monteverde disperso, presentando un bajo contenido en nutrientes.

Los **Aridisoles** son suelos arcillosos sometidos, generalmente, a un proceso de carbonatación de diversos grados de intensidad. Presentan un bajo contenido de materia orgánica y frecuentemente están sometidos a procesos de salinización y alcalinización que les dan un matiz sódico.

Los **Vertisoles** están formados sobre materiales antiguos, normalmente de tipo coluvial, y son escasos en el parque, estando representados por el suborden Xererts. Son arcillosos, de baja permeabilidad y suelen presentar amplias grietas de retracción en superficie.



2. MEDIO BIÓTICO

2.1. FLORA Y VEGETACIÓN

Desde el punto de vista bioclimático el Parque Natural de Corona Forestal incluye los pisos termomediterráneo xerofítico (semiárido) y mesofítico (seco y subhúmedo), mesomediterráneo mesofítico (seco, subhúmedo y húmedo) y supramediterráneo mesofítico (seco). Esta gran variabilidad bioclimática condiciona la existencia de diversas formaciones de vegetación, aunque la mayor parte de la superficie del espacio protegido está ocupada por masas de pinar.

Matorral de cumbre. Se desarrolla en las zonas de alta montaña, por encima del límite superior del pinar, en una orla que rodea el circo de Las Cañadas, extendiéndose hacia el este a lo largo de la dorsal de La Esperanza (por encima de los 1.800-2.000 m). Se trata de un matorral denso constituido por arbustos xeromorfos de porte achaparrado, relativamente pobre en especies, y con una alta dominancia de la retama del Teide (*Spartocytisus supranubius*) y, en menor medida, el codeso de cumbre (*Adenocarpus viscosus*), constituyendo en estado maduro la asociación fitosociológica *Spartocytisetum nubigeni*. Existe un alto porcentaje de endemidad, pues gran parte de la flora es exclusiva de las zonas altas de Tenerife, como ocurre con la hierba pajonera (*Descurainia bourgeauana*), el rosilito de cumbre (*Pteroccephalus lasiospermus*) y el alhelí del Teide (*Erysimum scoparium*), tres caméfitos que en suelos pedregosos o en *facies* subseriales llegan a dominar en el matorral, constituyendo una asociación fitosociológica característica (*Erysimo scoparii-Pteroccephaletum lasiospermi*). Otras especies relativamente frecuentes son la magarza de cumbre (*Argyranthemum teneriffae*), la tonática (*Nepeta teydea*), la fistulera (*Scrophularia glabrata*), el cardo de cumbre (*Carlina xeranthemoides*), la flor de malpais (*Tolpis webbia*) y con carácter más local, el tajinaste rojo (*Echium wildpretii*) y el tajinaste picante (*E. auberianum*).

Pinares. Son las formaciones, fundamentalmente el pinar canario, mejor representadas dentro del parque, ya que las masas de origen natural constituyen en conjunto más del 40% de su superficie (en torno a las 19.000 ha) y en el contexto insular representan el 76% de los pinares de Tenerife.

Gran parte de los pinares actuales son el resultado de un intenso aprovechamiento forestal desarrollado en el pasado, de manera que la densidad y regularidad de muchas masas boscosas no se corresponde con la que existiría de manera natural. En función de este hecho, se puede diferenciar en las masas de pinar canario entre aquellas procedentes de la colonización natural y aquellas en las que el hombre ha intervenido en la dispersión y germinación de las semillas. Este segundo caso se corresponde con las repoblaciones (por plantación o siembra) y con las masas procedentes de regeneración (artificial, natural y natural ayudada) entendida en términos selvícolas.

Desde la óptica fitosociológica la asociación que constituye la cabeza de serie del pinar canario en la isla es *Sideritido (solutae)-Pinetum canariensis*. Todas las subasociaciones descritas para los pinares de Tenerife, con la excepción lógica de la de Anaga se han detectado en el parque. Estas son: *pinetosum canariensis* (pinar seco típico), *cistetosum monspeliensis* (pinares de carácter termófilo, del límite inferior), *cistetosum*



osbaeckiaefolii (pinar con jara de cumbre), *spartocytisetosum supranubii* (pinar con retama) y *ericetosum arboreae* (pinar húmedo).

El pinar seco (subasociación típica -*pinetosum canariensis*-) es la formación vegetal que ocupa la mayor extensión en Corona Forestal. Las especies acompañantes en el sotobosque son el codeso (*Adenocarpus foliolosus*) (ver Figura 2), el poleo de monte (*Bystropogon origanifolius*) y sobre todo el escobón (*Chamaecytisus proliferus*), que en algunas zonas es dominante. Entre las herbáceas las más frecuentes son la gamona (*Asphodelus aestivus*), el alhelí (*Erysimum bicolor*), los tomillos (*Satureja* spp.) y el corazoncillo (*Lotus campylocladus*) en zonas donde ha desaparecido la pinocha (bordes de pistas, zonas quemadas, suelos removidos, etc.). En cotas inferiores de la vertiente sur se produce una transición hacia otros pisos de vegetación, y el pinar se hace más laxo, con abundante jara (*C. monspeliensis*) y tabaiba amarga (*Euphorbia regis-jubae*) en el sotobosque, constituyendo una comunidad característica (*cistetosum monspeliensis*).

FIGURA 2
Codesos en flor, Aguamansa, La Orotava



Fuente: Elaboración propia

En zonas de cumbre de ambas vertientes, las formaciones de pinar tienen un carácter más xérico. En torno a los 1.800 m de altitud se abren progresivamente y disminuye en porte, como consecuencia de la aridez, las bajas temperaturas y los contrastes térmicos, enriqueciéndose en su composición florística con especies del retamar de cumbre, entre otras, la retama y la tonática, diferenciadoras de la subasociación *spartocytisetum supranubii*. Con carácter más localizado, y fundamentalmente en el pinar de Tágara, se desarrolla la comunidad *cistetosum osbaeckiaefolii*, caracterizada por la presencia en el sotobosque de *Cistus osbaeckiaefolis*, una jara exclusiva de las zona alta de Tenerife. Localmente coexiste con los pinos en estas zonas altas el cedro canario (*Juniperus cedrus*), una especie abundante en el pasado, hoy relegada a roquedos y escarpes inaccesibles.

Como quiera que estas masas de pinar han estado sometidas a diversos tratamientos en superficies muy pequeñas, a veces separados por lapsos de tiempo amplio para parcelas contiguas, se pueden clasificar, atendiendo a su origen y evolución, en: pinares naturales, subnaturales, seminaturales y repoblados.



Los pinares naturales (bosques primarios) se encuentran muy localizados en Corona Forestal, y no puede asegurarse con certeza que no hayan sido alterados por el hombre. Forman parte de esta categoría los pinares de la cuenca de cabecera del barranco del Río y otros lugares de difícil acceso. Los pinares subnaturales se corresponden con la mayoría de las mejores masas. Los que responden a la tipología de seminatural son aquellos en los que la estructura, la fisonomía o la formación tipo son diferentes de las que corresponderían a la vegetación natural. Se generan tras una fuerte perturbación, como podría ser un incendio de gran intensidad capaz de matar a todos los pinos, de manera que el pinar se convierte en una masa regular si logra colonizar el territorio en un lapso corto de tiempo. Sin embargo, en la mayoría de las masas procedentes de regeneración la semilla ha llegado al suelo tras la realización de cortas de regeneración, la mayor parte de las veces cortas a hecho, y en menor medida cortas por aclareo sucesivo uniforme o cortas por entresaca. La estructura y densidad de estas masas, así como la composición de la vegetación acompañante, está definida por su edad y los tratamientos que sobre ella se han realizado.

Respecto a las repoblaciones de pino canario, la mayoría se han realizado por plantación y una parte significativa de las mismas se asientan en terrenos donde no existía arbolado. Pueden considerarse como un caso especial de bosque secundario por su origen, ya que se realizaron con intenciones de restauración.

Mención aparte merece el denominado "pinar mixto", o pinar húmedo (*ericetosum arboreae*), es decir aquellas masas de pinar enriquecidas con especies del monteverde, fundamentalmente en el estrato arbustivo, que se sitúan bajo la influencia del alisio en las fachadas N, NE y SE. En estas masas, de evolucionar libremente, los pinos tienden a desaparecer a medida que van muriendo por falta de regeneración natural. Pueden acompañar al pino elementos arbóreos o subarbóreos como fayas (*Myrica faya*), brezos (*Erica arborea*), laureles (*Laurus azorica*) y acebiños (*Ilex canariensis*), mientras que en el sotobosque, además de fayas y brezos, aparecen otros arbustos como follaos (*Viburnum tinus rigidum*), granadillos (*Hypericum canariense*), malfuradas (*H. grandifolium*), gacias (*Teline* spp.), codesos y amagantes (*Cistus simphytifolius*).

Además de los pinares de pino canario, quedan, casi exclusivamente en el valle de La Orotava, masas de pino radiata o de Monterrey (*Pinus radiata*). Debido a un vendaval que en diciembre de 2002 derribó un gran número de ejemplares las masas de este pinar de repoblación se vieron reducidas a 450 ha aproximadamente. De menor extensión, también existen plantaciones mixtas de pino canario y especies alóctonas (*P. halepensis*, *P. pinea*, *P. radiata*, *Cupressus macrocarpa*, etc.).



FIGURA 3
Masas de pinar en la zona alta del Valle de La Orotava



Fuente: Elaboración propia

Matorrales de sustitución. Básicamente escobonales, codesares y jarales, se extienden por grandes zonas del parque. Los escobonales son formaciones arbustivas constituidas casi exclusivamente por el escobón (*Chamaecytisus proliferus*) que forma matorrales oligoespecíficos muy densos. Presenta una extensión considerable, sobre todo en la zona sur del parque, entre los 1.000 y 2.000 m de altitud. El codesar configura una orla de arbustos leguminosos que rodea al pinar, tanto superior como inferiormente: en cotas altas el codeso de cumbre y con él, el escobón y la retama; en cotas bajas el codeso de bosque acompañado predominantemente de escobón. Por último, el jaral (*Cistetum symphytifolio-monspeliensis*) está formado por un matorral bajo caracterizado por la presencia de las dos jaras. Aparece en zonas degradadas de dominio potencial del pinar o del monteverde, con suelo escasamente desarrollado. Son también comunidades oligoespecíficas en las que las jaras se acompañan de tomillos (*Satureja* spp.), gamona (*Asphodelus aestivus*) y lavandas (*Lavandula* spp.).

Monteverde. Sus manifestaciones en Corona Forestal son escasas, quedando relegadas a unos pocos enclaves. En un gran sector de la ladera de Tigaiga se conserva una laurisilva de ladera (*Lauro-Perseetum indicae*) en un buen estado de conservación. En el estrato arbóreo dominan el laurel, el acebiño, la faya, el brezo y el follao. También es significativa la presencia del naranjero salvaje (*Ilex perado platyphylla*) y de algunos ejemplares de til (*Ocotea foetens*). En el sotobosque abundan numerosas especies del monteverde, como el bicácaro (*Canarina canariensis*), el poleo de monte (*Bystropogon canariensis*), el algaritofe (*Cedronella canariensis*), la cruzadilla (*Hypericum reflexum*) y la pata de gallo (*Geranium canariense*), así como diversas especies de helechos y una rica flora líquénica y briofítica. En otras zonas de este sector septentrional del parque se conservan pequeños reductos de monteverde, pero gran parte del dominio potencial está ocupado por un fayal-breza (*Fayo-Ericetum arboreae*) arbustivo o por plantaciones de pinos foráneos con sotobosque de monteverde. En este ámbito, las mejores representaciones de laurisilva se observan en algunos de los barrancos próximos a Aguamansa, especialmente en el barranco del Infierno.



En la ladera de Güímar y en los barrancos próximos (barrancos de Badajoz, del Agua y Añavingo) se desarrolla, entre los 600 y 1.200 m, un monteverde termófilo (*Visnea mocanerae-Arbutetum canariensis*), con especies características de esta formación, como el mocán (*Visnea mocanera*) y el madroño (*Arbutus canariensis*), y otras de amplia valencia ecológica como la faya, el brezo y el laurel.

Bosque termófilo. Dentro del piso bioclimático termomediterráneo xerofítico semiárido se conserva de forma vestigial una representación de bosque termófilo, *Junipero canariensis-Oleetum cerasiformis* (como en el resto de la isla, ha sufrido una intensa alteración derivada de la acción antrópica). Su dominio potencial dentro de Corona Forestal se reduce a la ladera de Güímar, ladera de Araya y a la zona más baja del barranco del Río. En la actualidad perviven únicamente pequeñas manifestaciones, dominadas sobre todo por la sabina (*Juniperus turbinata canariensis*), que habitualmente se acompaña de almácigos (*Pistacia atlantica*) y acebuches (*Olea europaea cerasiformis*). En la ladera de Güímar y en los barrancos próximos se localizan los restos de un sabinar de cornisa, localmente enriquecido con elementos del fayal-breza. El resto de la vegetación potencial de estas zonas la constituye un matorral denso, en el que destacan especies como el granadillo (*Hypericum canariense*), el peralillo (*Maytenus canariensis*), la hierba mora o hediondo (*Bosea yervamora*), el espinero (*Rhamnus crenulata*) y el guaidil (*Convolvulus floridus*).

Tabaibal-cardonal. Formación vegetal escasa en el espacio natural, y relegada exclusivamente a zonas limítrofes del sector nordeste del parque, fundamentalmente a la ladera de Güímar. Incluye la asociaciones fitosociológicas *Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis* (cardonal) y *Euphorbietum atropurpureae* (tabaibal mejorero).

Comunidades rupícolas. Están dominadas por casmófitos crasos de pequeño porte (*Aeonium*, *Aichryson*, *Greenovia* y *Monanthes*) y cerrajas (*Sonchus acaulis*, *S. congestus*, etc.). Ocupan distintos dominios bioclimáticos y forman diferentes asociaciones en función de su composición florística, aunque las mejor representadas son las siguientes: la comunidad cumbre de pastel de risco *Cheilanthes guanchicae-Aeonietum smithii*, que se desarrolla en dominio del pinar, y se caracteriza por la presencia del endemismo insular *Aeonium smithii*; la comunidad de pastel de risco *Greenovietum aurea*, en dominio del pinar húmedo; y la comunidad de palomera y cerraja de risco *Pericallido lanatae-Sonchetum gummiferi*, exclusiva de los barrancos orientales de la isla de Tenerife, sobre todo en los dominios del bosque termófilo.

Otras comunidades vegetales. En el parque existen algunas otras comunidades que ocupan mucha menor extensión. Son, por ejemplo, las comunidades de coladas recientes (*Sterocaulium vesuvianum*) y la comunidad higrófila propia de cauces de barranco, *Rubus-Salicetum canariensis*, caracterizada por la presencia de zarzas (*Rubus inermis*) y sauces (*Salix canariensis*). En los lugares más degradados y antropizados del parque se desarrollan formaciones de sustitución en forma de pastizales, como herbazales de gramíneas -dominados por el cerrillo y el panasco (*Cenchrus ciliaris-Hyparrhenietum hirtae*)-, las comunidades de inciensesales y tomillares (*Artemisia thusculae-Rumicetum lunariae*) y las comunidades ruderales y arvenses.

La gran diversidad de hábitats que alberga el Parque Natural de Corona Forestal condiciona la existencia de una **flora** rica, además con un alto porcentaje de



endemidad. El catálogo de flora endémica del parque comprende al menos 206 taxones, 118 de ellos endemismos compartidos con otras islas y otros 56 exclusivos de la isla de Tenerife (un 84% de endemidad total). Algunas de estas especies son endemismos locales de distribución muy localizada, estando todos o la mayor parte de sus efectivos poblacionales dentro de los límites del parque; tal es el caso de *Cheirolophus metlesicsii* de los barrancos de Añavingo y de Tamadaya; *Euphorbia bourgeauana* y *Helianthemum teneriffae* de la ladera de Güímar; *Crambe arborea* y *Kunkeliella retamoides* también de la ladera y de los barrancos próximos; o *Lotus berthelotii*, del barranco del Río y *Dorycnium spectabile*, del barranco del Agua.

2.2. FAUNA

El número de especies de **invertebrados** que habitan en el parque es difícil de cuantificar, pero se estima muy elevado y con una alta proporción de endemismos insulares y canarios, en consonancia con lo que ocurre en general en el medio natural en las islas.

Sin embargo, a pesar de la gran extensión de Corona Forestal, son pocos los **endemismos** insulares cuya distribución se restringe exclusivamente a este ámbito. Todos los hábitats naturales existentes en el parque se extienden por otros sectores de la geografía insular, por lo que se reduce sensiblemente su potencialidad para albergar especies exclusivas; además, con la excepción de los pinares, el resto de los ecosistemas tienen en Corona Forestal manifestaciones poco significativas en el contexto insular. En lo que se refiere a los pinares, dado que el parque engloba una gran proporción de los existentes en la isla, los invertebrados propios de estos bosques tienen en Corona Forestal su principal área de distribución, cuando no se circunscribe exclusivamente a ella.

Se conocen algunos endemismos de distribución muy restringida, aunque en el caso de los invertebrados siempre es aventurado considerarlos como endemismos locales. Entre otros cabe destacar: los araneidos *Dysdera minutissima* (Aguamansa), *Oecobius rioensis* y *Walckenaeria camposi* (ambas del barranco del Río); el coleóptero edafobio, *Oromia aguirai* (laurisilva de Tigaiga), o especies cavernícolas conocidas de la cueva de Chío.

El monteverde, a pesar de su reducida extensión alberga una fauna de invertebrados muy rica e interesante con un porcentaje de endemismos muy elevado. La humedad ambiental y edáfica permite que sean muy abundantes los oligoquetos, moluscos, isópodos, anfípodos, etc., y en general una rica fauna epiedáfica asociada al mantillo del suelo, como ácaros, colémbolos, opiliones, arañas, coleópteros, etc. Entre los moluscos destacan los géneros *Insulivitrina*, *Canariella*, *Leiostylia*, etc., todos ellos con especies exclusivas de la isla, mientras que en zonas de laurisilva degradada es característico *Napaeus nanodes*, otro endemismo insular. Entre los coleópteros destaca la presencia en zonas de laurisilva de la vertiente sur, de las dos especies de *Carabus*: *C. faustus* y *C. abbreviatus*; ésta última ampliamente distribuida además por las formaciones forestales de todo el sector norte y centro del espacio natural. Sobre la vegetación existe una rica fauna (corticícolas, florícolas, herbívoros, etc.), mientras que en la madera muerta se desarrollan comunidades muy interesantes de xilófagos, micófagos, saprófagos y predadores, también con altos porcentajes de endemidad.



En los pinares, la fauna epiedáfica es en general más pobre que la del monteverde, sobre todo cuando no existe un denso sotobosque de leguminosas. En los pinares de repoblación, la mayor densidad del bosque confiere más sombra y humedad, por lo que existen especies propias de estos ambientes, pero con un empobrecimiento por la ausencia del estrato arbustivo. En los pinares con sotobosque de monteverde la fauna de invertebrados es poco específica, estando compuesta por una mezcla de especies del pinar y del monteverde, y en general especies forestales eurioicas en cuanto a la humedad. Destacan los dermápteros (p.e. *Anisolabis maxima*), araneidos, miriápodos, el solífugo *Eusimonia wunderlichii* y los coleópteros *Carabus abbreviatus*, *Broscus rutilans*, *Olisthopus glabratus*, *Calathus* spp, etc. Bajo las cortezas, abundan también pequeños invertebrados, destacando por su abundancia *Brachyderes sculpturatus* y por su tamaño la araña *Olios canariensis*, ambos endémicos de las islas. Como en el monteverde, en los troncos muertos existe una fauna muy interesante, con invertebrados específicos del pino, como los coleópteros *Temnochila pini*, *Criocephalus* spp., y *Buprestis berthelotii*. Entre la fauna voladora destaca el endemismo insular *Hyparchia wyssii*, un lepidóptero exclusivo del pinar, sobre todo de la vertiente sur.

En las zonas de alta montaña existe un elevado porcentaje de endemismos insulares. Con la floración aparece un contingente muy rico de insectos voladores, fundamentalmente dípteros, himenópteros y lepidópteros. Los dípteros más característicos son especies de sírfidos, bombilidos, taquínidos y asílidos, destacando entre éstos últimos el endemismo insular *Promachus vexator* y una especie exclusiva de la zona alta de Tenerife, *Stichopogon canariensis*; los himenópteros son muy abundantes, sobre todo los icneumonídeos, destacando entre ellos *Himertosoma ornatula* -otro endemismo local-, y numerosas especies de halictidos, esfécidos y andrénidos, con varias endemismos canarios; por último, los lepidópteros más frecuentes son *Euchloe belemia* y *Cyclorius webbiana*, entre los ropalóceros, y *Alucita canariensis* (exclusivo de la zona alta), *Euxoa beatissima* y *Paradrina clavipalpis*, entre los heteróceros. Destaca también el lepidóptero *Calliteara fortunata*, que en ocasiones constituye plagas, afectando a los pinos y a las retamas. En cuanto a la fauna epiedáfica dominan los tenebriónidos, fundamentalmente *Hegeter lateralis*, *H. tenuipunctatus* y *Pimelia ascendens*. Además son abundantes otros coleópteros, los tisanuros, los opiliones y los araneidos, muchos de ellos exclusivos del retamar de cumbre, como *Scotognapha teydensis*, *Zelotes teydei* y *Filistata teideensis*.

En las zonas bajas de matorral la fauna invertebrada es menos específica de cada ecosistema, con la excepción de los cardonales y tabaibales. Sobre las euforbiáceas muertas se desarrollan comunidades muy interesantes, altamente específicas y con un porcentaje de endemismo elevado. Algunas especies características son el lepidóptero *Euphestia kuehniella* o los coleópteros *Lepromoris gibba*, *Deroplia* spp. y *Mesites fusiformis*. En el suelo destaca la presencia de diversos moluscos que son endémicos de la isla, como *Pomatias laevigatus*, *Canariella hispidula* y *Napaeus badius*.

Son interesantes también las comunidades higro-hidrófilas que se desarrollan en fondos de barranco. La mejor representación de este tipo de hábitats se conserva en el barranco del Río, donde viven numerosos invertebrados acuáticos (moluscos, efémeras, odonatos, chinches, coleópteros, tricópteros, dípteros, etc.). La especie más interesante es el endemismo *Meladema imbricata*, un escarabajo acuático que sólo se conoce de esta localidad y del Parque Nacional de Garajonay (La Gomera).



En las coladas históricas se asientan comunidades lavícolas interesantes. Forman parte de ecosistemas aerolianos, en los que se produce un aporte de materia orgánica alóctona a través del plancton aéreo. Son comunidades simples con poblaciones pequeñas dominadas por especies eurioicas, como el opilión *Bunochelis spinifera* y el tisanuro *Ctenolepisma lineata*, aunque el invertebrado más interesante de este ecosistema es *Anataelia canariensis*, una tijereta lavícola endémica.

Las cuevas y tubos volcánicos, además de brindar refugio a determinadas especies de murciélagos, constituyen enclaves muy interesantes por albergar comunidades subterráneas exclusivas de este medio. En Corona Forestal existen diversas cuevas ricas en especies troglobias, siendo las más importantes en este sentido las cuevas del Bucio, de Chío y, en menor medida, las del Mulo (ver Figura 4) y de Chiguergue (ésta última tiene su acceso a través de la bocamina de una galería situada fuera de los límites de Corona Forestal, pero en su desarrollo alcanza el subsuelo del parque). De las dos primeras se conocen numerosos invertebrados troglobios, entre otros: arañas del género *Dysdera*; el isópodo *Venezillo tenerifensis*; el homóptero *Tachycixius lavatubus*; las cucarachas *Loboptera troglobia* y *L. chioensis* y los coleópteros *Apteranopsis outerelei*, *Canarobius chusyae*, *C. oromii*, *Wolltinerfia tenerifae* y *Domene vulcanica*. De la cueva de Chío se conocen, además, dos invertebrados troglobios exclusivos, por el momento, de esta cavidad: el isópodo *Porcellio mediane* y el milpiés *Dolichoilulus chioensis*.

FIGURA 4
Entrada a la Cueva del Mulo



Fuente: Elaboración propia

En cuanto a los vertebrados, el grupo más importante es el de las **aves**, al menos por el número de especies. Se han detectado 37 aves nidificantes, a las que se añaden otras especies migratorias y visitantes ocasionales. Entre ellas se incluyen cuatro de las aves exclusivas del archipiélago, a saber: el pinzón azul del Teide (*Fringilla teydea teydea*) las dos palomas endémicas (*Columba bollii* y *C. junoniae*) y el mosquitero canario (*Phylloscopus canariensis*). De las restantes, otras 14 son subespecies exclusivas de las islas.

En el pinar la ornitofauna es la característica de formaciones forestales, siendo muy abundantes los paseriformes de pequeño tamaño, como el herrerillo (*Parus caeruleus*), el reyezuelo (*Regulus regulus*), el mosquitero común, el petirrojo (*Erithacus rubecula*) y el pinzón vulgar (*Fringilla coelebs*). Dos especies de aves están particularmente ligadas a los pinares, pues éstos prácticamente constituyen su hábitat exclusivo; es el caso del pinzón azul y del pico picapinos (*Dendrocopos major*), ambas distribuidas por todo el parque, excepto en las discontinuidades de esta formación y en algunos



pinos de repoblación jóvenes. En áreas con sotobosque de monteverde abundan el gavián (*Accipiter nisus*) y la chocha perdiz (*Scolopax rusticola*); y en los escarpes nidifica el ratonero (*Buteo buteo*) y el cernícalo (*Falco tinnunculus*).

La densidad, la riqueza específica, y la diversidad de la ornitofauna en los pinares están directamente relacionadas con la heterogeneidad vertical en la estructura de la vegetación (irregularidad de las masas, existencia de sotobosque, etc.). También la altitud juega un papel relevante en dichos parámetros, pues en zonas más altas, con menor productividad, la riqueza y la abundancia de todas las especies disminuye. Las plantaciones de pino radiata o de Monterrey y de pino canario son similares orníticamente, salvo por diferencias debidas a la estructura de la vegetación, por lo que la distribución de aves atiende a la arquitectura vegetal, sin discriminar en función de las especies arbóreas.

La avifauna del monteverde responde a un patrón similar, pues muchas de las especies son comunes al pinar y, como en él, sus poblaciones varían en función de la complejidad estructural y de la diversidad de estratos. Pero las aves más emblemáticas de las formaciones de monteverde son las dos palomas endémicas: la paloma turquí y la paloma rabiche. Existen datos de nidificación de ambas especies en la ladera de Tigaiga y diversos avistamientos en los reductos de monteverde que se extienden a lo largo del límite inferior del parque en el valle de La Orotava, fundamentalmente en el Barranco del Infierno. También en los barrancos del Agua y Añavingo (valle de Güímar) se ha observado la paloma rabiche, en un hábitat potencialmente adecuado, por lo que es probable que ésta sea otra área de nidificación de la especie en el parque.

En el matorral de cumbre la avifauna es rica en especies, aunque la densidad de aves es sensiblemente inferior a la de las zonas forestales. Existe una marcada variación estacional en estos parámetros, pues aunque algunas especies como el bisbita caminero (*Anthus berthelotii*), el cernícalo y el alcaudón real (*Lanius excubitor*) se observan durante todo el año, otras son más abundantes en los meses primaverales y estivales; tal es el caso del mosquitero, la curruca tomillera (*Sylvia conspicillata*), el vencejo unicolor (*Apus unicolor*), el canario (*Serinus canaria*), el herrerillo, e incluso el pinzón azul del Teide que tiene su hábitat en los pinares, pero hace incursiones al retamar de cumbre en busca de alimento. También se observa en estas zonas altas el cuervo (*Corvus corax*), aunque su avistamiento es cada vez más ocasional.

En zonas de matorral de sustitución y en matorrales xeromorfos del piso basal abundan los paseriformes y otras pequeñas aves, configurando comunidades orníticas diferentes según la cobertura y porte de la vegetación y su composición florística, de tal forma que cuanto menos diverso es florísticamente más se empobrece la avifauna. Las especies que habitan en estas zonas son: la perdiz moruna (*Alectoris barbara*), el bisbita caminero, las curruacas (*Sylvia spp.*), el canario, el mirlo, etc.

En aplicación de la Directiva 79/409/CEE sobre Conservación de las Aves Silvestres, la mayor parte del parque tiene la consideración de ZEPA (*Zona Especial de Protección para Aves*), incluyendo, en el momento de tal consideración, íntegramente la ZEPA de Corona Forestal y parcialmente las de Tigaiga y Teno (delimitadas en función de los espacios naturales clasificados por la derogada Ley 12/87). La primera se declaró como tal por contener áreas de nidificación del gavián, el pico picapinos y el pinzón azul del Teide; la segunda por ser área de nidificación de las dos palomas endémicas y del gavián.



Además, en 1991 y mientras se desarrollaban los trabajos técnicos precisos para proceder a esta reclasificación, la Comisión de las Comunidades Europeas incluyó a Tigaiga (área 95), Teno (área 106), Corona Forestal de Tenerife (área 107) y Los Órganos (área 108) en la red nacional de Zonas de Especial Protección de Aves (ZEPA), en aplicación del artículo 4 de la Directiva 79/409/CEE sobre Conservación de las Aves Silvestres, estableciendo como área protegida, a los efectos de la mencionada directiva, a la mayor parte de la superficie del actual parque natural.

En el ámbito del parque viven las dos especies de **anfibios** existentes en Canarias: la rana meridional (*Hyla meridionalis*) y la rana común (*Rana perezii*). Ambas se pueden observar con asiduidad en estanques de regadío y en represas de barrancos de zonas bajas.

También viven en Corona Forestal tres de las cuatro especies autóctonas de **reptiles** de la isla: la lisa (*Chalcides v. viridanus*), el perenquén (*Tarentola d. delalandii*) y las dos subespecies del lagarto tizón de Tenerife: *Gallotia g. galloti* y *G. g. eisentrauti*. Las tres son características de áreas abiertas y soleadas, aunque la lisa habita preferentemente en zonas bajas.

Entre los **mamíferos** el grupo más interesante es el de los murciélagos, por ser los únicos mamíferos nativos. Las seis especies conocidas de Tenerife han sido detectadas en el interior del parque, a saber: el murciélago de Madeira (*Pipistrellus maderensis*), endemismo macaronésico que se distribuye por todo tipo de hábitats y que ha sido citado de diferentes localidades del parque; el nóctulo pequeño (*Nyctalus leisleri*), que parece ser más abundante en el extremo noroccidental y en el sector centro-norte; el orejudo canario (*Plecotus teneriffae*), endemismo canario que utiliza como refugio diversas galerías y cuevas, fundamentalmente en áreas de pinar y monte verde; el murciélago rabudo (*Tadarida teniotis*), especie fisurícola ligada a los cortados; y por último, dos especies menos frecuentes que las anteriores, el murciélago montañero (*Hypsugo savii*) y el murciélago de bosque (*Barbastella barbastellus*).

El resto de los mamíferos son especies introducidas, por lo que tienen escaso interés desde el punto de vista de su conservación. Los roedores, como el ratón doméstico (*Mus musculus*) y la rata negra (*Rattus rattus*), son muy frecuentes y se distribuyen ampliamente por todo el parque, mientras que la rata común (*R. norvegicus*) es más rara, habitando en los escasos ambientes humanizados existentes. Los insectívoros están representados por dos especies, el erizo moruno (*Atelerix algirus*), que vive fundamentalmente en la zona baja del parque; y la musaraña o musaraña etrusca (*Suncus etruscus*), en fase de expansión en la isla, habiendo sido detectada incluso en zonas de pinar (Fuente Joco). Otras especies introducidas son, el conejo (*Oryctolagus cuniculus*) frecuente en todos los hábitats, excepto en los pinares de repoblación sin sotobosque donde parece ser más escaso; los gatos asilvestrados (*Felis catus*), prácticamente ubiquistas; y el muflón de Córcega (*Ovis ammon musimon*) cuya área de distribución prácticamente se extiende a todo el parque.



2.3. HÁBITATS NATURALES Y DE LA FAUNA Y FLORA SILVESTRES

La mayor parte de los ecosistemas existentes en Corona Forestal, abarcando un 54% de su superficie, se incluyen entre los hábitats naturales de interés comunitario¹ recogidos en la Directiva Hábitat (Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo, relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres y su transposición al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre); y cuatro de ellos -que representan aproximadamente el 5% de la superficie- son además prioritarios².

TABLA 2
HÁBITATS NATURALES SEGÚN LA DIRECTIVA 92/43/CEE
INCLUIDOS EN EL PARQUE NATURAL DE CORONA FORESTAL

CÓDIGO HÁBITAT	DENOMINACIÓN	EXTENSIÓN EN P.N. CORONA FORESTAL
4050*	Brezales secos macaronésicos endémicos	3,97 %
4090	Matorrales mediterráneos y oromediterráneos primarios y secundarios con dominio frecuente de genisteas	13,96 %
5330	Todos los tipos de matorrales termomediterráneos y preestépicos	0,14 %
5335	Retamares termomediterráneos	0,02 %
6420	Praderas mediterráneas con hierbas altas y juncos (Molinio-Holoschoenion)	<0,01%
7220*	Vegetación de manantiales de aguas carbonatadas, frecuentemente formadora de tobas calizas	<0,01%
8220	Vegetación casmofítica: subtipos silícolas	<0,01%
8310	Cuevas no explotadas por el turismo	<0,01%
8320	Vegetación colonizadora de coladas y cráteres recientes (Campos de lava y excavaciones naturales)	0,52 %
92D0	Arbustedas, tarajales y espinares de corrientes, ramblas y lagunas	0,01 %
9360*	Laurisilva macaronésica (bosques de laureles macaronésicos con Laurus, Ocotea, etc.)	1,17 %
9550	Pinares macaronésicos (endémicos)	34,12 %
9565*	Enebrales macaronésicos (bosques mediterráneos endémicos de Juniperus spp.)	0,05 %

* Hábitats prioritarios

Tras ser propuestos por la Comunidad Autónoma de Canarias, a través del estado español, el 28 de diciembre de 2001 mediante Decisión de la Comisión se aprueba la

1 Hábitat natural de interés comunitario: Aquellas zonas terrestre o acuáticas diferenciadas por sus características geográficas, abióticas y bióticas, tanto si son enteramente naturales como seminaturales amenazadas de desaparición en su área de distribución natural o bien que presentan un área de distribución natural reducida a causa de su regresión o debido a su área intrínsecamente restringida o constituyendo ejemplos representativos de características típicas de una o de varias de las seis regiones biogeográficas siguientes: alpina, atlántica, boreal, continental, macaronesia y mediterránea.

2 Hábitat natural prioritario: Amenazados de desaparición cuya conservación supone una especial responsabilidad para la Comunidad habida cuenta de la importancia de la proporción de su área de distribución natural incluida en el territorio.



lista de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) con respecto a la región biogeográfica macaronésica (en aplicación de la Directiva 92/43/CEE del Consejo), Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 5/16, 9 de enero de 2002. Adjunto a esta Decisión se encuentra el anexo en el que se detallan 208 Lugares de Importancia Comunitaria de la región macaronésica, encontrándose 174 en Canarias (45 en Tenerife) y siendo los 34 restantes de los archipiélagos de Azores y Madeira.

La mencionada Directiva define a un LIC como el lugar que contribuya de forma apreciable a mantener o restablecer un tipo de hábitat natural en un estado de conservación favorable y que pueda de esta forma contribuir de modo apreciable a la coherencia de Natura 2000 y/o contribuya de forma apreciable al mantenimiento de la diversidad biológica en la región o regiones biogeográficas de que se trate. En el caso de especies animales que ocupen territorios extensos, corresponderán a las ubicaciones concretas dentro de la zona de reparto natural de dichas especies que presenten los elementos físicos o biológicos esenciales para su vida y su reproducción.

Recientemente, la Comunidad Autónoma de Canarias ha declarado los LIC como Zonas Especiales de Conservación (ZEC)³, tal y como así establece la Directiva 92/43/CEE del Consejo en su artículo 4.4., a través del Decreto 174/2009, de 29 de diciembre, por el que se declaran Zonas Especiales de Conservación integrantes de la Red Natura 2000 en Canarias y medidas para el mantenimiento en un estado de conservación favorable de estos espacios naturales.

Así, todo el Parque Natural estaba ya considerado LIC y actualmente, en virtud de la normativa legal vigente, es ZEC, tal y como muestra la siguiente tabla:

TABLA 3
ZECs, SEGÚN EL DECRETO 174/2009, DE 29 DE DICIEMBRE, Y LICs SEGÚN LA DIRECTIVA 92/43/CEE, INCLUIDOS EN EL PARQUE NATURAL DE CORONA FORESTAL

CÓDIGO ACTUAL (ZEC)	CÓDIGO ANTERIOR (LIC)	DENOMINACIÓN	EXTENSIÓN EN P.N. CORONA FORESTAL
90_TF	ES7020054	Corona Forestal	40.872,25 ha
100_TF	ES7020043	Parque Nacional del Teide	5.364, 47 ha

³ Zona Especial de Conservación: Lugar de Importancia Comunitaria designado por los Estados miembros mediante un acto reglamentario, administrativo y/o contractual, en el cual se apliquen las medidas de conservación necesarias para el mantenimiento o el restablecimiento, en un estado de conservación favorable, de los hábitats naturales y/o de las poblaciones de las especies para las cuales se haya designado el lugar



3. MEDIO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL

3.1. POBLACIÓN

El uso residencial en los parques naturales está prohibido en virtud del artículo 48.6.a del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, (en adelante Texto Refundido). Sin embargo en Corona Forestal, aunque no existen núcleos de población, sí se detecta uso residencial en edificaciones aisladas, ligado tanto a zonas agrícolas marginales del espacio protegido, como ocurre en Aguamansa (La Orotava) o Los Márgenes (Candelaria), como al núcleo de chalets de El Portillo (La Orotava) (ver Figura 5). En general, este uso tiene carácter temporal.

FIGURA 5
Algunos chalets en El Portillo Alto



Fuente: Elaboración propia

3.2. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS

3.2.1. Actividad agraria

El conjunto que engloba las **áreas de cultivo**, en activo o recientemente abandonadas, ubicadas en el ámbito correspondiente al Parque Natural de Corona Forestal representa menos del 1% de su superficie. Estos espacios de uso agrario se localizan en las cotas más bajas del espacio protegido y presentan una posición periférica y marginal, tanto desde una perspectiva espacial como productiva. Sin embargo, no son en absoluto homogéneos ya que mientras hay sectores donde la actividad agraria es anecdótica, en otros ésta tiene un carácter muy extensivo con cultivos de secano, habitualmente viñas y frutales, e incluso en algunas zonas concretas se registra una explotación hortícola de cierta intensidad.

En Adeje se encuentran los enclaves de Icerce, El Cedro, Aponte y El Aserradero, todos ellos situados por encima de los 1.000 m de altitud, con algunos amplios bancales de jable pero en general ocupados por pequeñas parcelas plantadas de viñas, papas y frutales. En todas las zonas se registran edificaciones, con tipologías que van desde los cuartos de aperos hasta edificaciones tradicionales de valor etnográfico; en este



aspecto el lugar más dinámico es Aponte, donde se localizan varias casas de reciente construcción. El acceso se realiza desde Tijoco y Taucho a través de pistas de tierra.

En la comarca de Abona, y de oeste a este, las fincas agrícolas comienzan a aparecer en Topo Negro y Agua Agría, al este de Vilaflor, y se prolongan en pequeñas bolsas por La Florida, Las Calderas, Lomo Caperuzo y Barranco del Río (Granadilla de Abona); Las Majadas, El Contador y Tamadaya (Arico); barranco de Los Perros, Pasada del Escobón y Archifira (Fasnia). En todas estas zonas, que se reparten desde los límites inferiores del parque hasta los 1.900 m de altitud, se observan cultivos de viñas y frutales, fundamentalmente, en bancales tanto de jable como de tierra vista, alternando con amplias zonas en barbecho. Existen algunas casas tradicionales, estanques, apriscos y cuartos de aperos, y el acceso se hace a través de pistas de tierra, algunas en mal estado, desde los caseríos de medianías del sur.

En el valle de Güímar se encuentran dos grandes enclavados agrícolas rodeados de tierras forestales: Las Dehesas y Los Pelados (Güímar), con un terrazgo de pequeñas parcelas con viñas y algunos frutales muy dispersos, en el que abundan los cuartos de aperos, en algún caso de grandes dimensiones. Además, adosadas al límite inferior del parque hay una serie de áreas agrícolas más extensivas, como ocurre en Las Arenas (Arafo), Chivisaya y Araya (Candelaria); así como otros enclaves más dinámicos pero muy puntuales, tal y como se encuentran en la ladera de Güímar (Güímar). En Candelaria, en la zona de Los Márgenes se halla la que probablemente sea la zona agrícola más dinámica de Corona Forestal, con cultivos de papas, viñas, frutales y millo en producción, varias huertas de regadío y numerosas edificaciones, incluyendo "cuartos de aperos" de grandes dimensiones, con aspecto residencial, y algunas viviendas. El acceso a todas estas zonas se hace por pistas, en algunos casos asfaltadas, desde Güímar, Arafo e Igueste de Candelaria.

En toda la vertiente norte del Parque los aprovechamientos agrícolas son menores, destacando dos grandes explotaciones en Aguamansa y Barranco de Siete Ojos (La Orotava), con viñas, papas y frutales. Algunas de estas fincas cuentan con estanques e infraestructura de riego, así como con varias casas y edificaciones diversas. El acceso se realiza desde Aguamansa y Camino de Chasna a través de pistas de tierra. En el municipio de Los Realejos las áreas agrícolas existentes son enclaves muy puntuales y en su mayor parte muy extensivos, tal y como puede observarse en La Calera, Garabato y La Azadilla.

La **actividad ganadera** ha desaparecido de la zona de cumbres debido a la prohibición del pastoreo en el Parque Nacional del Teide y a la masiva labor de repoblación forestal iniciada a partir de los años cuarenta por el Patrimonio Forestal del Estado, que supuso la expulsión del ganado caprino de sus principales pastizales tradicionales. En la actualidad, esta actividad se distribuye de manera discontinua a lo largo de los límites inferiores del parque, e incluso se ha detectado una explotación de ganado caprino en Cheque (Arafo), en el interior del área protegida. Más numerosas son las explotaciones que existen fuera del espacio, pero cerca de su límite inferior, y que utilizan los terrenos del parque para desarrollar un pastoreo controlado en primavera y verano, como ocurre por ejemplo en el barranco de Chacorche (Candelaria), Chivisaya (Arafo), Pasada del Escobón (Arico), Aponte (Adeje), Vera de Erque y Las Fuentes (Guía de Isora), Las Manchas y Los Baldíos (Santiago del Teide).



3.2.2. Aprovechamientos forestales

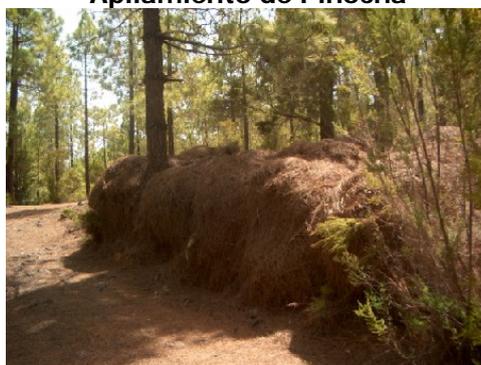
El aprovechamiento de brozas incluye las ramas de pinos que se obtienen de los tratamientos forestales y la corta de escobón y brezo verde, que se utilizan para distintos fines (forrajero, ornamental, etc.). Por su parte, el principal destino de la pinocha es servir de cama al ganado y también es utilizado como abono de viñas, tomateras y plataneras.

La extracción de broza registró en el periodo 1992-1996 un promedio anual de 117.000 Qm, observándose para ese intervalo temporal estabilidad en su evolución, aunque con tendencia a descender. Al menos el 85% de las brozas recogidas anualmente corresponden a aprovechamientos de subasta, en la modalidad conocida como "a riesgo y ventura". Consiste en la delimitación sobre el terreno de un tranzón o superficie de aprovechamiento para la que se autoriza una cierta cantidad. Posteriormente, la Administración y el "rematante" (el particular al que se adjudica el aprovechamiento) asumen el "riesgo" de que la pinocha y rama verde contenida en el tranzón de aprovechamiento sea superior o inferior a la otorgada en la licencia. Sin embargo, rara vez se alcanza el volumen autorizado, además de que muchas de las subastas quedan desiertas. El 15% restante, que se reduce a un 2% en los montes del sur, corresponde al aprovechamiento vecinal que las entidades locales realizan en los montes de su propiedad, en favor de sus vecinos. La rama verde corresponde generalmente a este tipo de aprovechamiento, mientras que la pinocha se extrae mediante las dos modalidades.

Hay diferencias marcadas en la magnitud y evolución del aprovechamiento de brozas de subasta en las distintas comarcas naturales. En el valle de la Orotava se venían autorizando 29.000 Qm hasta 1993, que prácticamente se extraían en su totalidad. A partir de 1994, se incrementó la oferta de brozas en 10.000 Qm. más y, sin embargo, la demanda cayó drásticamente, quedando desiertas más de los 2/3 de las cantidades subastadas. No obstante, en los últimos años parece ir recuperándose la pauta de principios de los 90. En la comarca de Icod-Daute y en el sector sur del espacio (Vilaflor-Arico) el aprovechamiento de brozas tiene una evolución muy irregular, sobre todo en los montes de la vertiente septentrional donde fluctúan además los Qm de pinocha autorizados cada año. Sin embargo lo más destacado en ambas zonas es el amplio número de subastas que quedan desierta, lo que pone de manifiesto que la actual oferta de pinocha está sobredimensionada. Por el contrario en la zona de Abeque-Guía de Isora y en el valle de Güímar, la recogida de pinocha mantiene un comportamiento mucho más regular y las subastas se cubren casi en su totalidad.



FIGURA 6
Apilamiento de Pinocha



Fuente: Elaboración propia

El volumen de aprovechamiento de brozas permitido por unidad de superficie es prácticamente similar en todo el parque, pero la cuantía extraída varía según las comarcas naturales. Así el aprovechamiento de mayor entidad se practica en el valle de La Orotava, donde se recoge prácticamente todo lo que se autoriza (aprox. 6 Qm/ha) y, en menor medida, en los montes de Güímar (aprox. 3,7 de 7,1 Qm/ha autorizadas). En el resto de las comarcas el volumen aprovechamiento está por debajo de lo autorizado, hasta el caso extremo de Icod-Daute (1,8 Qm/ha de las 5,7 Qm/ha autorizadas). Esta infraexplotación del recurso y el hecho de que las una parte de las subastas queden desiertas son indicadores de un aprovechamiento antaño más dinámico que el actual por lo que debe reajustarse la oferta a la demanda real.

Por lo que respecta a la valoración económica del aprovechamiento, el valor de tasación superaba al de adjudicación en todo los montes del espacio hasta 1994. En los años siguientes las subastas se adjudicaron prácticamente por la mínima, exceptuando la comarca de Icod-Daute donde se obtienen las mayores rentabilidades. Finalmente se apunta que el 15% de los ingresos obtenidos en los aprovechamientos en montes públicos, se destinan a un "fondo de mejora" con el que se financian los tratamientos y actuaciones de mejora.

Actualmente los **aprovechamientos de madera** están relegados a montes de la vertiente norte, y corresponden básicamente a tratamientos de sustitución de *Pinus radiata*, labores de selvicultura preventiva y ordenación del combustible y, en menor medida, madera obtenida por daños causados por vendavales, incendios, etc. También se obtiene madera de las labores de aclarado de los pinares canarios de repoblación en los montes de Arafo y Candelaria. En Tenerife existen diversos aserraderos y empresas de transformación que se reparten las labores de tala, desembosque, carga, limpieza y transformación de la madera. Se ha calculado que por cada metro cúbico de madera de pino Monterrey en pie se generan 500 Kg. de residuos forestales en monte y 350 Kg. de residuo en industria. Se estima que un 30% del volumen de coníferas aprovechadas corresponde a residuos forestales expresados en peso, y que de ese 30% la mitad es susceptible de aprovecharse como leñas o astillarse, la tercera parte es serrín y el resto son despojos, que se astillan o se queman.



En lo que se refiere al **aprovechamiento de leñas**, éste ha sido intenso en las formaciones de monteverde que se extienden por el Valle de la Orotava y la ladera de Tigaiga, por su proximidad a la zona de medianía. La aparición del gas butano disminuyó en gran medida la presión sobre estas masas y actualmente la corta del fayal-brezal se limita a la obtención de varas, horquetas y horquetillas para los cultivos de viñedo.

En el M.U.P. 22 de La Orotava "Mamio, Leres y Monteverde" se practica de forma continuada; suspendido el procedimiento de subasta, sólo se autorizan para aprovechamiento vecinal unos 350 estéreos al año que generalmente se extraen en su totalidad. La corta se practica mediante entresaca por huroneo. La valoración económica del aprovechamiento osciló entre las 18.000 pta. en 1991 y las 34.000 pta. en el 1996.

En las fincas particulares las cortas de leñas y de madera se interrumpieron a finales de la década de los 60 y 80 respectivamente. El único aprovechamiento que se desarrolla actualmente es la recogida de pinocha, con un volumen anual que oscila entre las 50 y 150 cargas de camión.

La **recolección de setas y hongos** se constata como una actividad en auge. La mayor parte de lo que se recolecta se destina al autoconsumo, pero se detecta un potencial incremento en el volumen que se comercializa. En los pinares del parque se recolectan con tal fin *Boletus edulis*, *Lactarius deliciosus*, *Rhizopogon* sp. y *Cantharellus cibarius*, que a pesar de ser una especie propia de los bosques de castaños se recoge también en los pinares de repoblación en dominio del monteverde.

Finalmente, en las dependencias de la casa forestal de Aguamansa existe una piscifactoría, en la que se producen truchas arcoiris para la venta a hoteles, restaurantes y particulares. Produce unas cinco toneladas anuales de trucha, lo que representa unos 3 millones de ingresos brutos. Las instalaciones son visitadas diariamente por numerosas personas, principalmente turistas.

3.2.3. Aprovechamiento cinegético

De acuerdo con lo establecido en el Plan Insular de Caza de Tenerife, aprobado en 1994, (en lo sucesivo P.I.C.) a excepción de las zonas de cultivo y el Término Municipal de El Tanque, que es **Zona de Aprovechamiento Común**, el régimen de caza en el parque es el de Régimen Cinegético Especial, siendo la mayoría de esta superficie **Zona de Caza Controlada**. Su normativa de caza deriva directamente del P.I.C. que hace las veces de Plan Técnico Cinegético. La gestión del aprovechamiento recae en el Consorcio de Sociedades de Cazadores de Tenerife.

En el ámbito del parque se cazan todas las **especies cinegéticas** autorizadas en el Real Decreto 1.095/1989, que están presentes en Tenerife, a saber, el muflón, el conejo, la perdiz moruna, la tórtola (*Streptotelia turtur*), la codorniz (*Coturnix coturnix*) y la paloma bravía (*Columba livia*). La Orden General de Veda es la que determina anualmente las especies cazables cada temporada.



Los **períodos hábiles de caza** dependen de lo establecido en la mencionada Orden General de Veda, si bien habitualmente se extienden desde comienzos de agosto hasta la primera semana de noviembre para el conejo, y de mediados de septiembre hasta comienzos de noviembre para las especies de pluma. En cuanto a la caza mayor se practica entre el 20 de junio y el 20 de septiembre.

En el Parque Natural de Corona Forestal hay un **coto privado de caza**: el coto Fyffes, con matrícula TF-10.018. Se extiende en los términos municipales de Adeje y Guía de Isora, entre los 900 y 1.600 m de altitud, abarcando dentro del Parque Natural 1.066 ha. Limita con el monte "Icerce y Los Granelitos", con los barrancos de Teresme y Niágara y en cotas inferiores con Vera de Erque y el Caserío de Tijoco de Arriba. Hasta 1992 el coto incluía el monte de "Icerce y Los Granelitos", pero a partir de la adquisición en esa fecha por parte del Estado del citado monte se procedió a su segregación y desafección de coto. El Plan Técnico de Caza del coto se aprobó mediante Resolución del Consejero de Medio Ambiente y Paisaje del Cabildo Insular de Tenerife, de 20 de enero de 2004. Las piezas principales del coto son el conejo y la perdiz.

En Corona Forestal no existen refugios de caza, si bien, en la ladera de Tigaiga (Los Realejos) se ha determinado que la caza está prohibida debido a los altos valores naturales que existen en ella.

Como **zonas de seguridad** (definidas en el Art. 19 de la Ley 7/1998, de Caza de Canarias y en el Art. 13 de la Ley 1/1970 de Caza y el Art. 15 de su reglamento) se incluyen de forma genérica las vías y caminos de uso público, edificios habitables aislados y las aguas públicas y, a título particular en Corona Forestal, las Zonas de Uso General y Especial (embotelladora de El Pinalito, Observatorio de Izaña y Observatorio Geofísico de Güímar) establecidas en el Documento Normativo del presente PRUG.

El campo de tiro y maniobras "Las Cumbres" en los altos de Fasnía es un recinto vallado en el que no se practica la caza, estando, por lo tanto, considerado como **terreno cercado**.

En el parque se incluyen, total o parcialmente, 4 **campos de adiestramiento** de perros, a saber: Montaña Samara (Guía de Isora y Santiago del Teide), San José de los Llanos (Garachico), Subida a las Cañadas (La Orotava y Los Realejos) y altos de Arafo y Güímar (Arafo y Güímar). La figura de área de adiestramiento de perros viene definida en el Art. 27 de la Ley 7/1998 de Caza de Canarias y en el Art. 30.7 del Reglamento de la Ley de Caza. Son áreas habilitadas para el entrenamiento y adiestramiento de los perros de caza en las épocas y condiciones que determine la administración competente, previa iniciación del período hábil para la caza y después de la reproducción de las especies. En el caso de Tenerife se pueden utilizar a partir de la primera semana de junio y hasta que comienza la temporada de caza, sólo en jueves, sábados, domingos y días de fiesta nacional. Tras el levantamiento de la veda se constituyen en refugios de caza.

Corona Forestal incluye, en gran parte, los tres **cuarteles de caza mayor** de la isla. Los tres tienen como límite inferior la cota 1.600 m y como límite superior el Parque Nacional del Teide. El cuartel de Icod va desde la carretera TF-38 hasta la ladera de Tigaiga; el cuartel de Vilaflor desde la carretera TF-21 hasta el barranco del Río; y



finalmente el cuartel de Arico desde dicho barranco hasta la ladera de Güímar. Una vez se constituyen las diferentes cuadrillas los cuarteles se sortean y se van turnando de acuerdo con el orden de sorteo. La caza mayor es de rececho con cuadrillas y con objetivo de mínimos; cuando este no se alcanza se invita a la cuadrilla más eficiente a continuar la caza hasta obtener el resultado anual propuesto.

En la zona de solape entre el Parque Natural de Corona Forestal y el Parque Nacional del Teide se lleva a cabo la caza mediante colaboración entre el Cabildo Insular y el organo gestor y de administración de Parque Nacional.

Desde 1985 funciona en Aguamansa (La Orotava) un **centro de reproducción y cría de perdiz moruna**, con una suelta de aproximadamente un millar de perdices al año, para aprovechamiento cinegético.

3.2.4. Aprovechamiento apícola

La apicultura es una actividad en expansión en la isla. Se regula mediante el Real Decreto 209/2002, de 22 de febrero, por el que se establecen normas de ordenación de las actividades apícolas.

En general los pinares y las formaciones boscosas, dominantes en Corona Forestal, no son lugares idóneos para los asentamientos apícolas, pues la productividad es notablemente mayor en espacios abiertos y, en segunda instancia, bien comunicados. Existen dos sistemas de explotación: los asentamientos fijos y los asentamientos trashumantes. Los primeros se concentran en las partes inferiores del parque en áreas abiertas y de matorral, sobre todo en el valle de Güímar y las medianías altas de las Bandas del Sur. En la vertiente se estima unas 100-200 colmenas fijas, con una producción media de 10 Kg. por colmena al año, una productividad baja, debido a la pobreza de plantas con flores en las zonas forestales. En la vertiente sur la productividad es algo más elevada con una media de 13 Kg. de miel al año, por lo que existen más y mayores asentamientos (entre 300 y 500 colmenas). Por último en el sector occidental -altos de Guía de Isora y Adeje-, la producción puede rondar los 16 Kg de miel, pero el número de colmenas dentro de esta zona no debe superar las 50. Se estima que de las casi 7.000 colmenas que se usan en Tenerife, unas 1.000 son trashumantes. Las colmenas trashumantes se suben desde mayo a septiembre a las zonas de cumbre de la isla, buscando la floración del matorral de alta montaña. La productividad es variable entre 7 y 20 Kg. de miel. Algunos de los colmenares que eran trashumantes se están convirtiendo en fijos, especialmente en la vertiente sur del parque, en Candelaria y Güímar, debido a que existe dificultad para encontrar buenos asentamientos en la costa.

En términos generales los apicultores mantienen como media unas 15 colmenas repartidas en varios asentamientos, siendo muy pocos los que superan el número de 50. La mayor parte de la producción de Tenerife -cifrada en 100 Tm/año- se distribuye fuera de los círculos comerciales establecidos, ya que sólo 7 de los 500 apicultores existentes, ostentan el pertinente Registro Sanitario para el envasado.



3.2.5. Actividad extractiva

En el interior del parque natural esta actividad está restringida a una extracción de picón, de carácter intermitente, en Aponte (Adeje) a 1.570 m de altitud. El estudio denominado "*Plan de Gestión de Vertederos de Residuos Sólidos no contaminantes y restauración de canteras del Archipiélago Canario*", encargado por la Viceconsejería de Medio Ambiente, cataloga el impacto ocasionado en este lugar como severo, proponiendo así mismo una restauración a largo plazo con viabilidad moderada. También se constata la existencia de varias canteras inactivas dentro de Corona Forestal:

TABLA 4
Canteras inactivas localizadas en Corona Forestal

CÓDIGO	UBICACIÓN	MUNICIPIO	IMPACTO	RESTAURACIÓN
T24	Mña. Cascajo	Guía de Isora	severo	Natural
T77	Mña. Samara	Guía de Isora	moderado	Revegetación
T25	Mña. Cangrejo	Santiago del Teide	severo	Revegetación
T229	Lomo Colorado	La Guancha	crítico	Natural
T249	Mña. Las Parras	Icod	crítico	Natural

3.2.6. Instalaciones de restauración

Las instalaciones de restauración son escasas en Corona Forestal. Sólo existen: cuatro bares-restaurante en la zona de El Portillo frecuentados por turistas extranjeros y nacionales, sobre todo en excursiones organizadas; uno en el área recreativa de La Caldera, generalmente usado por población local, en el que se ha estimado una afluencia media de 15 clientes/día en temporada alta (verano); y por último otro bar-restaurante en el área recreativa de Las Lajas, con una media de 50 usuarios/día en temporada alta (verano), fundamentalmente turistas en excursiones organizadas.

3.3. GESTIÓN FORESTAL

A partir de la conquista del Archipiélago se prodiga en la isla un aprovechamiento masivo de las formaciones vegetales, de forma que a finales del siglo XVIII los pinares de Tenerife ocupaban algo menos del 50% de su superficie original. La diezmada superficie de pinares de la isla incrementó las presiones de la opinión pública local en pro de un programa de reforestación masivo que superase los tímidos intentos realizados en el siglo XIX en Vilaflor. A partir de los años 40 se puso en marcha el llamado *Plan de Repoblación de España*, que en Canarias se prolongó, de forma ya descentralizada y bajo responsabilidad de la Administración Autonómica, hasta 1986. El citado plan plasmaba la orientación política y económica de la época a través de la provisión de madera en una época de autarquía, y la creación de puestos de trabajo. En gran medida, desarrollaba la filosofía reforestadora de principios de siglo, donde lo que primaba era el grado de recubrimiento vegetal, pues se tenía clara necesidad de arbolado, no atendándose en muchos casos al equilibrio ecológico.



La mayor dificultad que debía solventar el programa de reforestación, era la propiedad del suelo, mayoritariamente privado o de entidades locales. Para tal fin, se instauró la figura del consorcio, un artificio legal mediante el cual el Estado adquiría un "derecho real" sobre el suelo, que le facultaba para poseer el monte, repoblarlo y aprovecharlo. En estas condiciones, en la isla de Tenerife, y mayoritariamente sobre el ámbito territorial del parque, se repobló entre 1940 y 1987 una superficie de entre 10.000 y 17.000 ha con pino canario, entre 2.200 y 3.000 ha con pino de Monterrey y 145 con mezcla de pino canario, pino de Monterrey y pino carrasco (*Pinus halepensis*).

En Corona Forestal hasta 1964 se realizó la repoblación de la vertiente norte y parte de la estribación nororiental de la faja cumbre de Güímar. A barlovento se plantó pino canario en las cotas superiores de la franja afectada por el aliso: *Pinus radiata* en los dominios ecológicos del monteverde y del pino canario, y otros pinos foráneos entremezclados con pino canario en Los Realejos y San Juan de la Rambla. En una segunda etapa (1964-1987) se procedió a reforestar con pino canario las zonas del oeste y sur, finalizando el cierre de la Corona Forestal en cumbres de Arico hacia 1980.

Desde 1986, las competencias en gestión forestal son de la Comunidad Autónoma y desde entonces, las masas forestales del parque se han sometido a una nueva política de actuación.

En 1990 comenzó, por iniciativa del Cabildo Insular, una nueva etapa de repoblaciones a menor escala en la vertiente meridional de Corona Forestal. Esta entidad adquiría fincas montañas que después reforestaba la Administración canaria con personal propio o subcontratando la obra. Las repoblaciones más importantes de este periodo se llevaron a cabo principalmente en Fasnía, Güímar, Arico y, en menor medida, en Guía de Isora. En total comprenden algo más de 400 ha, básicamente de pino canario y cedro.

Por otra parte, algunas de las masas de pino de Monterrey plantadas en zonas de monteverde están actualmente siendo transformadas a su cubierta original en Los Realejos y La Orotava. El tratamiento seguido es el de cortas a hecho del pinar y el recepe o roza del sotobosque del monteverde en parcelas de 4-5 ha. Cuando no existe sotobosque o es incapaz de cubrir la superficie tratada, se hacen repoblaciones de enriquecimiento con las especies más pioneras de la laurisilva. En la actualidad se tiende a desarrollar tratamientos selvícolas menos intensivos, como son los aclareos en pinar y resalveos en monteverde.

Las labores selvícolas realizadas en los pinares de Corona Forestal en los últimos 15 años están prácticamente relegadas a una silvicultura preventiva contra incendios y de ordenación del combustible en márgenes de pistas y carreteras. Actualmente en los montes de Arafo y Candelaria se está realizando un tratamiento de mejora en masas repobladas. Se han proyectado cortas del 50% en número de pies (30% en área basimétrica), para los estratos que mantienen las densidades originales (en torno a 1.500-2.000 pies/ha) de repoblación.

En el fayal-brezal de La Orotava se ha realizado un resalveo de los brotes de cepas, reduciendo la competencia de las masas que antaño fueron aprovechadas por cortas a matarrasa.



A raíz del incendio de 1995 se han adoptado medidas de control de la erosión en el área que sufrió el incidente. Así mismo se han ubicado diversos diques de gaviones en el barranco de Araca en Candelaria.

3.4. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

Propiedad pública. De las 46.613 hectáreas del Parque Natural de Corona Forestal, 37.547 hectáreas, es decir el 80,5%, son de propiedad pública. A esta superficie habría que añadir la correspondiente a montes particulares consorciados, que asciende a 665,14 hectáreas. Entre la propiedad pública hay que destacar los 22 montes de utilidad pública presentes total o parcialmente en Corona Forestal y los 18 montes públicos no catalogados, que reciben genéricamente la denominación de montes de libre disposición. Todos ellos son propiedad del Estado, la Comunidad Autónoma, el Cabildo Insular y, mayoritariamente, de los Ayuntamientos, que ostentan la propiedad de las dos terceras partes del espacio protegido.

Un caso peculiar es el del monte comunal 3.001, del municipio de La Orotava, cuyo suelo y subsuelo pertenecen al Heredamiento de Aguas (en un 72%) y al Sindicato de Aguas (en un 28%), mientras que el vuelo pertenece al Ayuntamiento de La Orotava. Algo similar ocurre en el barranco Añavingo, en Arafo, donde la Comunidad de Regantes tiene derechos sobre el agua, mientras que la propiedad del suelo y el vuelo está en litigio entre esta Comunidad y el propio Ayuntamiento. Otra peculiaridad son los antiguos terrenos particulares recubiertos por la lava en la erupción de Arafo del año 1705 y repoblados por el Distrito Forestal en los años treinta del presente siglo, y que en la actualidad se consideran terrenos comunales del Estado o de la Comunidad Autónoma.

Aunque la mayor parte de los terrenos de titularidad pública son terrenos forestales, existen en el parque otras superficies de propiedad pública, como las 21 hectáreas que posee el Ministerio de Defensa en Izaña, o las propiedades adquiridas por el Estado en El Portillo y actualmente adscritas al Ministerio de Medio Ambiente, así como diversas fincas propiedad de los Ayuntamientos y repartidas por el área protegida.

Una modalidad especial de derechos compartidos sobre el monte lo constituyen los consorcios descritos en el apartado anterior; contratos que se realizaron entre 1940 y 1970 entre los propietarios de diversos montes (públicos y privados) y el Patrimonio Forestal del Estado, para la repoblación de los mismos y cuya gestión corresponde en la actualidad a la Viceconsejería de Medio Ambiente, sin perjuicio de las delegaciones al Cabildo Insular. No quiere ello decir que la totalidad de la superficie consorciada se haya repoblado, ya que en diversos lugares las repoblaciones no prosperaron, o bien el consorcio afectaba a terrenos ya ocupados por arbolado natural, o sin vocación forestal (coladas históricas, etc.).

El resultado es que en la actualidad Corona Forestal cuenta con 15.127 hectáreas de monte consorciado, que en su mayor parte coinciden con las masas de pinar repoblado. La Orotava es el término con mayor superficie consorciada (3.954 hectáreas), seguido a distancia por Güímar (2.103 hectáreas) y Los Realejos (1.398 hectáreas). En los municipios de Garachico, Icod, Adeje y Fasnia no hay ningún monte consorciado.



La gestión de los montes propiedad de la Comunidad Autónoma, de los montes de utilidad pública y de los montes consorciados (36.114 hectáreas que suponen el 77,5% del parque) corresponde a la Viceconsejería de Medio Ambiente, que la ha delegado al Cabildo Insular de Tenerife. Los montes del Estado son gestionados por el Organismo Autónomo Parques Nacionales, aunque la finca de "Cumbres", en Arico, es gestionada por el Ministerio de Defensa. Los montes y terrenos privados y no consorciados están gestionados por sus legítimos propietarios, aunque sometidos al control y supervisión del Cabildo Insular.

Cargas sobre la propiedad pública. Los **enclavados** son propiedades de titularidad privada, situadas dentro de los límites de un monte público. El más significativo es el de El Portillo, situado sobre el monte de "Cumbres" de Libre Disposición 3.002, en el municipio de La Orotava, donde existe un núcleo de restaurantes y chalets de segunda residencia, así como unas dependencias del vecino Parque Nacional del Teide. Este enclavado fue segregado del monte y puesto a la venta por el Ayuntamiento en los años sesenta, previa reclasificación de los terrenos comunales hacia bienes de propios.

Las **ocupaciones** son cesiones de terreno público a favor de otros organismos públicos o privados, por razón de uso público. Aquí habría que incluir diversas infraestructuras situadas en las cercanías de El Portillo, como un Centro de Visitantes del Parque Nacional del Teide, un puesto de la Cruz Roja, un centro de extinción de incendios y una antigua caseta de camineros, cesiones de terreno público hechas por el Ayuntamiento al antiguo ICONA y otras administraciones públicas. Lo mismo ocurre en el área de Izaña, donde hay propiedades pertenecientes a Retevisión, al Estado (gestionadas por el Ministerio de Defensa), al Instituto Nacional de Meteorología y al Instituto Astrofísico de Canarias, en terrenos cedidos sobre los montes de "Cumbres" de La Orotava y "Comunal, Tamay, Cabezón y Rincón de Badajoz", del Ayuntamiento de Güímar. También hay que citar entre las ocupaciones los terrenos cedidos en el Monte de Utilidad Pública nº 43, "Agache y Ecobonal", del Ayuntamiento de Güímar, para el Observatorio Geofísico de Güímar.

FIGURA 7
Observatorio Geofísico de Güímar



Fuente: Elaboración propia



Finalmente, entre las ocupaciones por razones de interés público se encuentran las diversas carreteras que surcan el espacio, las líneas de alta y media tensión, las líneas telefónicas y torres para teléfonos celulares, así como las galerías y demás infraestructuras de tipo hidráulico que afectan a la propiedad pública, y que conllevan además sus correspondientes servidumbres de paso para el uso y mantenimiento de las mismas.

Las **concesiones** son en cambio cesiones de terreno público voluntarias y por tiempo limitado. No son de uso público ni interés general, y el titular del monte suele recibir ingresos a cambio de la licencia de concesión. Dentro de Corona Forestal se enmarcan en esta categoría los bares existentes en las áreas recreativas de Las Lajas, en el M.U.P. nº7 "Vica y Lajas", Vilaflor; y de Ramón el Caminero, en el M.U.P. nº22 "Mamio, Leres y Monteverde", del Ayuntamiento de La Orotava, aunque también una pequeña construcción denominada Chozas de la Loca, y ubicada en el M.U.P. nº 53 "Orticona y Lomitos", de la Comunidad Autónoma, puede considerarse como una concesión a favor de los Boy-Scouts de Tenerife, aunque no existe contrato formal ni se exige cobro de alquiler.

Propiedad privada. Ocupa 9.066 hectáreas, lo que supone el 19,5% del parque, repartida en múltiples fincas de diversos tamaños. El municipio con mayor superficie privada en el parque es Guía de Isora, con 2.257,87 hectáreas, seguido de Arico (1.900,82 hectáreas), Adeje (1.409,84 hectáreas) y Vilaflor (846,08 hectáreas). En el extremo contrario, los municipios de La Guancha, Icod de los Vinos, San Juan de La Rambla y El Tanque no tienen propiedades privadas en el interior de Corona Forestal. Una parte importante de la superficie privada se dedica o se ha dedicado alguna vez al cultivo agrícola, aunque existen varias fincas forestales de propiedad privada en el parque.

En general, las fincas privadas tienen un tamaño reducido, aunque también existen algunas fincas forestales de cierta superficie, que generalmente corresponden a antiguas cumbres comunales que fueron adquiridas conjuntamente por grupos de vecinos durante el proceso desamortizador del siglo pasado. La superficie particular agrupada en fincas mayores de 20 hectáreas asciende, aproximadamente, a unas 2677,9 hectáreas, de lo que se desprende que el 70% de la propiedad privada está repartido en pequeñas parcelas.

Distribución territorial de la titularidad. La vertiente norte del parque es mayoritariamente de titularidad pública, de manera que el límite inferior del parque coincide casi plenamente con los de los montes públicos. No obstante, en el valle de La Orotava existen varios enclaves de propiedad particular, adosados al borde inferior de Corona Forestal y que en realidad no son sino la continuación de bolsas agrícolas que se extienden principalmente más allá de la superficie protegida. Además, son de titularidad particular los diversos enclavados y parte de las ocupaciones existentes en la zona de cumbres, y ya comentados.

En la vertiente sur, en cambio, está la gran mayoría de las propiedades de particulares del parque. Pueden distinguirse diversos enclaves de extensión variable, así como una amplia franja discontinua que ocupa las cotas inferiores de Corona Forestal. Esta franja comienza en el término de Santiago del Teide, bajo el M.U.P. nº12, "Pinar", en el pago



conocido como La Tierra, por encima de los caseríos de Arguayo y Las Manchas. Se reanuda en el término de Guía de Isora bajo los montes de utilidad pública nº4, "Pinar de Chío", y nº3, "Pinar de Guía", y de libre disposición 3.023, "Cumbres y Los Baldíos" e "Icerce y Los Granelitos", por encima de los asentamientos de Chío, Chirche y Vera de Erques; y continúa sin interrupción en Adeje, bajo el mencionado monte de libre disposición de "Icerce y Los Granelitos" y los M.U.P. nº1, "Pinar", sobre los caseríos de Tijoco el Alto, Taucho e Ifonche, y nº7 "Vica y Lajas", Vilaflor.

En Vilaflor y Granadilla esta franja privada se amplía, alcanzando en ocasiones el límite superior del parque, y formando un auténtico mosaico con la propiedad pública. Este es el único lugar del parque donde las cumbres son de propiedad privada. Además, en esta zona se concentra la mayor parte de los montes particulares consorciados, por lo que el panorama de la propiedad es especialmente complejo en esta zona, ofreciendo variadas tipologías: montes particulares consorciados y no consorciados, montes públicos de libre disposición, montes de utilidad pública e incluso algunas fincas agrícolas.

En los municipios de Arico, Fasnía y en la parte del de Güímar correspondiente a la comarca de Agache vuelve a encontrarse una franja continua de propiedad privada contigua al límite inferior de Corona Forestal, que en la majada de El Río alcanza los 1.950 m de altitud. Es precisamente en esta amplia banda de titularidad particular donde el Cabildo Insular está desarrollando su política de compra de fincas con vocación forestal, por lo que dispersas por la misma aparecen numerosas parcelas de monte público.

Finalmente, en el valle de Güímar la distribución espacial de la propiedad alcanza la mayor complejidad de todo el parque. La mayor parte del valle es propiedad pública, contando con montes tanto de los Ayuntamientos como de la Comunidad Autónoma, pero además aparecen cuatro grandes bolsas de terrenos privados adosadas a los límites inferiores de Corona Forestal, y cinco enclavados de terrenos privados rodeados por montes públicos.

3.5. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS

3.5.1. Vías de comunicación

Las principales **carreteras** que atraviesan el área protegida son las vías TF-21, TF-38 y TF-24, anteriormente conocidas como C-821, C-823 y C-824, respectivamente, y las locales, TF-523, anterior TF-4133, y TF-373. La carretera TF-21 cruza el parque de norte a sur, desde Aguamansa (Km. 15-16) hasta las proximidades de Vilaflor (Km 67,7). La carretera TF-38 desciende por el oeste desde Boca de Tauce hasta Chío, estando el límite del parque en el Km 20,6. La TF-24 discurre por la Dorsal de La Esperanza, uniendo La Laguna y El Portillo; entra en el parque aproximadamente en el Km. 18,1, en el término municipal de Candelaria, aunque durante 7 Km., aproximadamente, discurre de forma contigua al límite del espacio protegido. La carretera local TF-523 une Arafo con la carretera dorsal TF-24, y la TF-373 une San José de los Llanos con Icod, discurriendo un pequeño tramo por el interior del parque. Existen además otras carreteras secundarias revestidas que acceden al espacio natural, como las vías que comunican con las zonas agrícolas de Archifiras o Araca, por citar alguna de éstas, y otra que discurre en todo su trazado por el Parque Natural, la TF-514, dando acceso al complejo de edificaciones e infraestructuras de Izaña.



Las Intensidades Medias Diarias (IMD) muestran el tráfico que circula por algunas de estas vías citadas, según datos del año 2003 (ver Tabla 5). Es la TF-21, que une La Orotava y Vilaflor, la carretera que presenta una mayor circulación de vehículos, teniendo la mayoría como objetivo la visita al Parque Nacional del Teide.

TABLA 5
Intensidades Medias Diarias registradas en estaciones de aforo localizadas en vías que discurren por el Parque Natural de Corona Forestal (Año 2003)

VÍA	Estación de Aforo	IMD (total de vehículos)	Vehículos pesados (%)
TF-21	195 (Boca Tauce)	1.951	5,07
TF-21	193 (El Portillo Bajo)	1.943	3,55
TF-24	211 (junto cruce con TF-523)	642	4,53
TF-24	215 (junto cruce con TF-21, El Portillo Bajo)	943	4,98
TF-514	685 (carretera de acceso al complejo de Izaña)	201	3,55

Fuente: Servicio Técnico de Carreteras, Cabildo de Tenerife, AÑO 2003.

Existe además una densa red de **pistas forestales**, con un trazado de varios cientos de kilómetros. En la comarca de Icod existen hasta cuatro trazados a cota y más o menos paralelos entre sí, con pistas transversales en el llano del Hospital-Arenas Negras, cortafuegos de Icod, torre de incendios de San Juan de la Rambla y borde superior de la ladera de Tigaiga. El valle de La Orotava cuenta sin duda con la red de pistas más densa de todo el espacio. Por el contrario, en el valle de Güimar existen relativamente pocas pistas, destacando las de Boca del Valle, la red de los montes repoblados de Arafo, la de la caldera del volcán de Arafo y la red de la hoya del Mal Abrigo. En cambio, en la comarca de Abona abundan las pistas que van desde las cotas inferiores del parque hasta las cumbres, como ocurre con las de Anocheza, la que desde La Sabinita sube hasta Los Picachos el filo de Las Cañadas pasando por el pino de La Pelota, o la que sube hasta el valle de El Contador. La conexión entre todas estas vías se realiza a través de la pista de cumbres de Arico, que sirve de elemento estructurador en esta comarca. Al oeste de Vilaflor, la densidad de pistas es menor, y en esta zona destaca la pista de Las Lajas, la del monte de Icerce y Los Granelitos, la de Tamuja y las diversas pistas del pinar de Chío.

La funcionalidad de estas pistas es diversa: tareas de gestión, control de incendios, aprovechamientos forestales, uso deportivo-recreativo, accesos (a áreas recreativas, zonas de acampada), etc.

La **red de senderos** del parque es igualmente densa y amplia, si bien es cierto que apenas existe información sistemática sobre la misma, y que su estado de conservación es muy desigual, debido al abandono de muchas prácticas agrarias y forestales. En general, los senderos del parque van desde las cotas bajas del parque



hasta las cumbres, aprovechando lomos y vaguadas; mucho más escasos son los senderos que discurren a cota, comunicando comarcas vecinas. Se dibuja así una retícula en la que, en muchos casos, las antiguas veredas han sido sustituidas por modernas pistas forestales.

El valle de La Orotava es uno de los pocos sectores de Corona Forestal que cuenta con una red de senderos señalizada y cartografiada, que se extiende hasta las laderas de Santa Úrsula y Tigaiga. En esta red destacan por su importancia y tradición dos senderos: el camino de Chasna y la ruta de los peregrinos. El camino de Chasna constituía la principal vía de comunicación entre el norte y el sur de Tenerife antes de la implantación del tráfico rodado. Su longitud total es de 38.5 km entre La Orotava y Granadilla, entrando en el parque natural al oeste de Aguamansa, para ascender hasta El Portillo, donde abandona Corona Forestal para atravesar las Cañadas del Teide, subir hasta la degollada de Guajara y volver a entrar en el parque para descender hasta Vilaflor, donde abandona definitivamente el área protegida. La ruta de los Peregrinos es el sendero utilizado en el mes de agosto por los romeros del norte de Tenerife como ruta de peregrinación a la basílica de la Virgen de Candelaria. Tiene unos 26 kilómetros de longitud y entra en el parque por Aguamansa para desde aquí ascender hasta la degollada de La Crucita, a 1.920 m de altitud y posteriormente bajar por la caldera del volcán de Arafo hasta salir de Corona Forestal un poco antes de llegar a la villa de Arafo.

La zona de Icod y Garachico también se encuentra convenientemente señalizada, con mojones de situación y balizas, pero no existe información fácilmente accesible de esta red comarcal, en la que destacan los numerosos caminos que ascienden desde los caseríos de El Redondo, El Amparo, Las Abiertas, La Montañeta o San José de Los Llanos, hasta las cumbres. Además, en los altos de La Guancha nace una de las principales rutas transversales del parque natural, la que discurre paralela al canal de Vergara, que termina en Chío y que en la actualidad ha sido convertida casi en su totalidad en una pista de tierra. En Garachico hay un sendero, el de Lance Padilla, que partiendo desde El Guincho, se desarrolla por el límite entre los términos de Garachico e Icod, y otro camino, el de Las Vueltas de El Lance, parte del casco de Garachico y asciende hasta el monte.

Respecto a Santiago del Teide y Guía de Isora, no existe señalización para los senderos de esta comarca. Al igual que en Icod, la mayor parte de las veredas ascienden desde las cotas inferiores del parque hasta las cumbres de Las Cañadas, destacando el camino que desde el caserío de Chirche sube hasta Tágara y el que desde Las Fuentes conduce a Boca de Tauce. En Chío termina, además, la ruta transversal del canal de Vergara. Otra ruta paralela a la costa es la que desde Guía de Isora enlaza con el camino de Chasna en Vilaflor, cruzando las cumbres de Guía de Isora y Adeje.

En Adeje los principales senderos son los que desde Taucho y La Quinta suben hasta las tierras altas de Teresme para continuar hacia montaña Colorada, montaña de Las Lajas y Boca de Tauce. En sentido transversal discurre el sendero que desde Taucho y El Aserradero lleva hasta Ifonche, aunque en general estos senderos, con alguna excepción puntual, no están señalizados ni apenas existe información acerca de los mismos.

En las cumbres de Vilaflor y Granadilla son muy transitados los senderos que van al Paisaje Lunar, así como las pistas del campamento de Madre del Agua y el cercano



barranco del Río. En general todos estos senderos comunican con Las Cañadas, siendo el principal de los mismos el ya mencionado camino de Chasna, en su vertiente meridional. Otros ramales de este sendero comunican con los caseríos de las medianías bajas, como Chimiche o Las Vegas. Durante los últimos años se ha señalado y promocionado el acceso al Paisaje Lunar.

Respecto a los caminos de las cumbres de Arico, Fasnía y Agache, su estado de conservación es bastante mejorable, ya que en la actualidad la mayor parte de los trayectos se hacen a través de antiguos senderos convertidos en pistas forestales, entre los que hay que destacar el que asciende por toda la margen izquierda del barranco de El Río, hasta la montaña de Pasajirón, los que comunican los valles de El Contador y Tamadaya con las cumbres de Las Cañadas en la zona de los roques de La Grieta, el que desde La Zarza asciende hasta Izaña o el que comunica el mirador de Don Martín con Izaña, a través de la morra de Anocheza. Como rutas transversales convertidas asimismo en pistas forestales, hay que citar la pista del Filo, que recorre el borde del escarpe de Las Cañadas, y la pista de las Cumbres de Arico, que une Izaña con El Contador.

Finalmente, en el valle de Güímar, donde las veredas tampoco están señalizadas ni publicadas, hay que destacar la red local de los barrancos de Tegüiguu y El Agua, con senderos que desde La Hidro comunican con ambos barrancos, así como el que asciende por la divisoria entre éstos y alcanza la hoya del Mal Abrigo y las cumbres de Izaña. Más al este se encuentran los senderos que desde Las Coloradas, Los Pelados y Las Dehesas suben hasta la hoya del Mal Abrigo, así como la ya mencionada ruta de los peregrinos, en su vertiente meridional, y un corto sendero que desde Arafo llega hasta la entrada del barranco Añavingo. En la ladera de Araya hay antiguas veredas que desde Araya suben hasta el valle de Igonce y el lomo de La Mesa, para enlazar con lomo Custodio, en lo que en realidad es una variante del camino romero de Candelaria. El más oriental de los caminos del parque es el camino de Los Márgenes, que desde Igueste de Candelaria asciende hasta el llano de Las Lagunetas.

3.5.2. Infraestructura eléctrica y telefónica

El parque está atravesado por tres líneas eléctricas; dos son de alta tensión: una línea de 220 Kv que cruza la dorsal en el límite nororiental del parque, discurriendo dentro de éste en algunos tramos y otra línea de 220 Kv en los Altos de Candelaria, perpendicular a la anterior, que atraviesa la Ladera de Araya y continúa hacia el suroeste atravesando otra vez el parque en las proximidades del barranco de Tamadaya. Una tercera línea, en esta ocasión de 60 Kv, atraviesa la ladera de Tigaiga y vuelve a tocar el parque entre La Montañeta y San José de los Llanos. Aún hay una cuarta línea, también de media tensión, que asciende por los montes de Icod en dirección a la planta desalinizadora de aguas del canal de Vergara; y por su parte el observatorio de Izaña dispone de otro tendido eléctrico, en este caso de 20 Kv, que asciende desde el Valle de Güímar hacia Izaña, estando enterrado desde las zonas de medianías, en los límites del espacio protegido.

También existen dos líneas telefónicas subterráneas y una aérea. Las subterráneas discurren, una junto a la cuneta de las carreteras TF-24 y TF-21 en los tramos que unen Izaña con El Portillo, el parque de bomberos y el núcleo de Portillo Alto; y otra junto a la cuneta que comunica las localidades de La Montañeta y San José de los



Llanos, en el límite del parque en este sector. La línea telefónica aérea atraviesa la ladera de Güímar junto al antiguo camino real.

3.5.3. Infraestructura hidráulica

La explotación de aguas subterráneas en el Parque Natural de Corona Forestal se realiza fundamentalmente a través de **galerías**, tanto galerías convencionales como, en menor medida, galerías-naciente (excavaciones perforadas en nacientes naturales que drenan agua de acuíferos colgados, por lo que sus caudales fluctúan con los cambios climáticos). Unas 200 galerías de las poco más de un millar que existen en Tenerife tienen la bocamina en el interior de Corona Forestal, pero son muchas más las que inician su recorrido fuera de sus límites y en su desarrollo alcanzan el subsuelo del parque. La distribución de las bocaminas en el parque es relativamente uniforme, con la excepción del sector noroccidental (dorsal de Abeque) y el valle de Icod, donde son más escasas, aunque en este último caso el nivel de perforación del subsuelo es importante a partir de bocaminas ubicadas fuera del monte público. Además de la extracción mediante galerías, en el parque existe un **pozo**, ubicado en el barranco de Araca (Candelaria).

Existe una densa **red de conducciones** de uso general que distribuye el agua desde las bocaminas formada básicamente por canales generales, bajantes de galerías y bajantes secundarios para distribución. Los canales principales están, en su mayor parte, en el límite inferior del parque. Estos, de acuerdo con el *Plan Hidrológico Insular*, son: las conducciones Vergara 2-El Portillo, El Portillo, Tágara-Vilaflor, Tágara-Aripe y Salto de Los Helechos y los canales de Fasnía-Arafo, de Araya, del bco. de Vergara, del Sur y de la Charca del Estado. Los bajantes y canalizaciones secundarias son numerosos, y su enumeración aquí es innecesaria, pero los más importantes son los de Caramujo, El Durazno, El Rosario, Fyffes y el canal subterráneo El Río-El Portezuelo.

Existe una **planta desaladora** de aguas subterráneas (ICOD-1), situada al inicio del canal de barranco de Vergara. De éste punto parte una conducción de 10-12 Km hasta el mar para la evacuación de la salmuera producida.

Las **infraestructuras de almacenamiento** de agua más importantes que existen en el interior del parque son, una presa en el barranco del Río -con serios problemas de aterramiento e infiltración- y una balsa reguladora en Archifira (Fasnía). A éstas hay que añadir los numerosos estanques asociados a las áreas de cultivo de zonas limítrofes del parque.



3.5.4. Infraestructura para la lucha contra incendios

Se consideran como tal, las torres de vigilancia, los depósitos de agua (ver Figura 9) y las conducciones, las helisuperficies y las áreas y líneas cortafuegos. Se hallan distribuidas por toda la superficie del parque, configurando una red estratégica que pretende asegurar la prevención y control de los incendios. Existen seis torres de vigilancia, ubicadas en El Gaitero (La Victoria) (ver Figura 8), Lomo de Vergara (San Juan de la Rambla), Arguazo (Güímar), Los Picachos (Arico), Los Topos (Vilaflor) y Chabao (Guía de Isora), esta última actualmente en desuso. Esta red se complementa con un puesto fijo de vigilancia en Aguamansa (La Orotava) y con la torre de Bolicos, que se localiza fuera del parque pero cubre la vigilancia de todo el sector NO. Las principales líneas cortafuegos se sitúan en Icod, San Juan de la Rambla, Tigaiga, Arafo y Anochaiza.

FIGURA 8
Torre de Vigilancia de El Gaitero



Fuente: Elaboración propia

FIGURA 9
Depósito de agua para la lucha contra incendios junto a la TF-523



Fuente: Elaboración propia



3.5.5. Infraestructura y equipamientos de uso público y recreativo

En el parque existen 12 **áreas recreativas**, con una capacidad global de unas 3.000 personas aproximadamente. En la vertiente septentrional están las de Arenas Negras (Garachico) (ver Figura 10), Las Hayas (Icod) (ver Figura 11), El Lagar (Icod), La Tahona (San Juan de la Rambla), Chanajiga (Los Realejos) (ver Figura 12), Ramón El Caminero (La Orotava) y La Caldera (La Orotava) (ver Figura 13). En al vertiente meridional, Los Frailes (Arafo) (ver Figura 14), Archifira (Fasnia), El Contador (Arico), Las Lajas (Adeje) y Chío (Guía de Isora). El área recreativa de Los Brezos (Candelaria) está fuera de los límites del parque pero muy próxima a los mismos. Todas estas áreas están gestionadas por el Cabildo de Tenerife, a excepción de la de Archifira que lo está por el Ayuntamiento de Fasnia. Los visitantes de estas áreas de recreo son, en su mayoría, grupos familiares o de amigos que proceden de las concentraciones urbanas de Santa Cruz-La Laguna y Puerto de la Cruz-La Orotava. La visita a estos espacios se concentra sobre todo los fines de semana y los días festivos, habiéndose observado que la afluencia durante el domingo duplica prácticamente a la registrada en sábado, mientras que a lo largo de los días laborables la ocupación de estas áreas es prácticamente nula. En todos los casos, la máxima ocupación se registra al mediodía y primeras horas de la tarde. Las áreas recreativas que registran mayor uso son las de La Caldera, Chío y Las Lajas, seguidas de Ramón el Caminero, situadas todas ellas al borde de las carreteras principales que cruzan el parque. Las menos utilizadas son las El Lagar y Las Hayas por ser las que están más apartadas y peor comunicadas.

En el parque natural se ubican las **zonas de acampada** de Arenas Negras, Las Hayas (ver Figura 11), El Lagar, barranco de Fuente de Pedro (San Juan de la Rambla), La Tahona, Chanajiga (ver Figura 12), Ramón El Caminero, La Caldera (ver Figura 13), Los Frailes (ver Figura 14), cercanías de El Contador, Las Lajas y Chío suelen estar asociadas con áreas recreativas. La oferta actual de plazas es de unas 700, aproximadamente, y su gestión la desarrolla el Cabildo de Tenerife. La acampada es una actividad de práctica intermitente y concentrada en los meses de verano, los puentes y con especial intensidad en Semana Santa. El resto del año la acampada es una actividad ligada a las condiciones climáticas y a la disponibilidad de tiempo libre, disminuyendo su práctica durante los meses más fríos y registrando una mayor actividad los fines de semana. Las áreas de acampada que registran más uso son las de barranco de Fuente de Pedro, Chío, cercanías de El Contador, Arenas Negras, El Lagar y Las Lajas. Las menos utilizadas son las de La Tahona y Chanajiga.

FIGURA 10
Área Recreativa y Campamento "Arenas Negras", Garachico



Fuente: Elaboración propia



FIGURA 11
Área Recreativa y Zona de Acampada "Las Hayas", Icod de los Vinos



Fuente: Elaboración propia

FIGURA 12
Área Recreativa y Zona de Acampada "Chanajiga", Los Realejos



Fuente: Elaboración propia

FIGURA 13
Área Recreativa y Zona de Acampada "La Caldera", La Orotava



Fuente: Elaboración propia



FIGURA 14
Área Recreativa y Zona de Acampada “Los Frailes”, Arafo

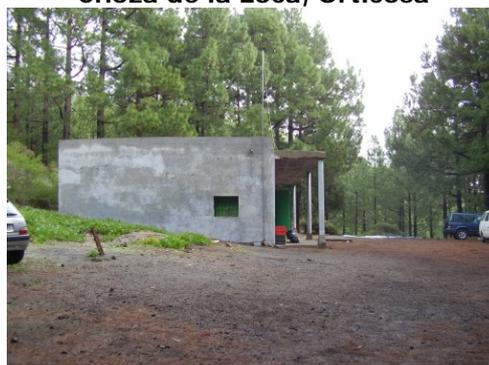


Fuente: Elaboración propia

Además, en el parque se han detectado varios lugares donde se practica ocasionalmente la acampada ilegal, como son Canal de Vergara (Garachico), Degollada del Cedro (Los Realejos), Caldera del Volcán de Arafo (Arafo), El Bailadero y barranco de Badajoz (Güímar), volcán de Fasnía y Archifira (Fasnía), barranco del Río, Camas Verdes y Los Cañitos (Arico) y Valle de Ucanca (Vilafior).

Cinco de los seis **campamentos** existentes en la isla se sitúan en el ámbito del espacio protegido: Arenas Negras (ver Figura 10), El Lagar, Barranco de la Arena, Madre del Agua (Vilafior) y Orticosa (Arafo) (ver Figura 15), con una oferta de unas 380 plazas, aproximadamente, si bien el de Orticosa es utilizado únicamente por grupos *scouts*. Los de El Lagar y barranco de la Arena, gestionados por el Cabildo Insular de Tenerife, son los de menor índice de ocupación; en un término medio en cuanto a cantidad de usuarios, se encuentra el campamento de Madre del Agua, también gestionado por el Cabildo y el de Orticosa, gestionado por la Asociación de *Scouts* de Canarias; mientras que el campamento de Arenas Negras, gestionado por el Ayuntamiento de Garachico y cuya utilización conlleva el pago de una tarifa, es el más utilizado. El funcionamiento de los campamentos muestra una cierta continuidad a lo largo del año, puesto que su dinámica de ocupación aparece directamente relacionada con el calendario del curso escolar, al ser centros docentes y otros grupos organizados los principales grupos de usuarios. La época de mayor afluencia se detecta en los meses de marzo a junio, descendiendo la ocupación en verano y durante los meses más fríos.

FIGURA 15
Choza de la Loca, Orticosa

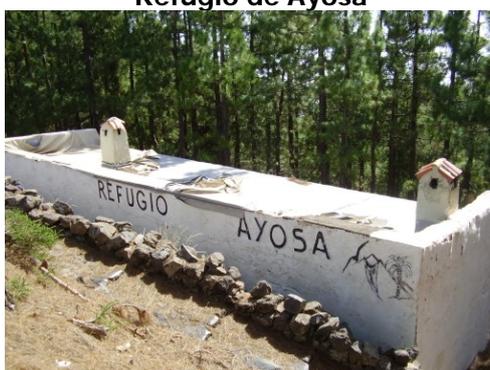


Fuente: Elaboración propia



Respecto a los **refugios de montaña**, el refugio de Ayosa (Arafo) (ver Figura 16) está gestionado por la Unión Montañera Añaza, siendo utilizado por los miembros del grupo y otros montañeros federados, como apoyo a sus actividades deportivas. Sus dimensiones son modestas (40 m²), contando con una capacidad de 10 camas. A pesar de que la Choza de la Loca, situada en Orticoso, reúne características de refugio de montaña (ver Figura 15), su exterior se suele utilizar para acampar por parte de grupos organizados de *scouts*, por lo que se ha incluido en la tipología de campamento.

FIGURA 16
Refugio de Ayosa

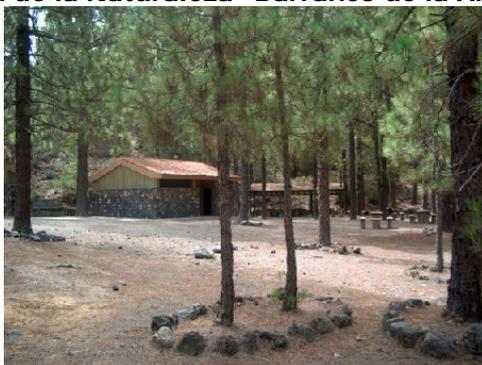


Fuente: Elaboración propia

En el parque existen dos **aulas de la naturaleza**, la del barranco de la Arena (ver Figura 17), gestionada por el Cabildo Insular y con capacidad para 32 alumnos, que presenta un funcionamiento paralelo al calendario escolar; y el Centro de Actividades en la Naturaleza Emilio Fernández Muñoz, CANEFM, situado en la finca propiedad del Estado "Cumbre del Realejo Alto" (Los Realejos), gestionado por el Organismo Autónomo Parques Nacionales y que cuenta con una capacidad de entre 15 y 32 personas, entre alumnos y educadores. Este último centro está equipado para funcionar como aula de la naturaleza, y aunque no cuenta con personal fijo adscrito al mismo ni con un programa educativo, sus usuarios deben ser grupos organizados que desarrollen actividades de educación ambiental –y no de ocio- por lo que su tipología se aproxima a la de una verdadera aula de la naturaleza, y por ello se le ha incluido en este apartado. Dispone de cocina, comedor, baños y diez casetas de mampostería. Sus usuarios son principalmente grupos docentes, de los cuales un porcentaje significativo procede de la isla de Gran Canaria, y la ocupación del mismo es bastante uniforme a lo largo del año, aunque permanece cerrado los fines de semana y se registra una afluencia relativamente menor durante los períodos vacacionales y los meses de invierno, respecto al resto del año.



FIGURA 17
Área de la Naturaleza "Barranco de la Arena"



Fuente: Elaboración propia

Existen diversos **apartaderos** y **miradores**. De los primeros el más importante es el de La Tarta (ver 031), en Izaña, aunque hay otros de menor importancia, en varios puntos de las carreteras TF-38 entre Boca de Tauce y Chío, y TF-21 entre Boca de Tauce y Vilaflor. Respecto a los miradores, se han inventariado en el valle de La Orotava: Mataznos, Vista La Palma y Margarita de Piedra (Piedra de la Rosa) y en la cordillera dorsal (junto a la TF-24): Chimague, Ayosa y La Crucita. Además, existen dos miradores lindando con el área protegida, como son el del Pino Gordo, en Vilaflor, y el de Don Martín, en la ladera de Güímar.

3.6. USO PÚBLICO

La Viceconsejería de Medio Ambiente ha elaborado un "*Estudio-Modelo del Sistema de uso público en los E.N.P. de Tenerife*" a partir de datos obtenidos en 1995 y 1996. Este trabajo señala que las actividades de uso público del parque tienen una creciente demanda, y además cuantifica los visitantes del parque a partir de los aforadores instalados en las carreteras de acceso al mismo, obteniendo una cifra próxima a los 2.500.000 de personas. De estas visitas, la tercera parte entra al parque por Aguamansa, y un porcentaje algo menor, en torno a un 28%, lo hace por Boca de Tauce. Cantidades sensiblemente menores acceden a la superficie protegida por Chío (22%) y por La Esperanza (16%), y ya a mucha distancia quedan las cifras de accesos por la carretera de Arafo (menos del 1%). Estos datos revelan que las vías por las que circulan más visitantes son las dos carreteras que conectan con los principales centros turísticos del norte y del sur de la isla, lo que revela su potencialidad para albergar equipamientos de uso público y a su vez se traduce en que las áreas recreativas situadas junto a estos ejes son las que presentan mayor número de usuarios.

Respecto a las actividades demandadas por los visitantes, estas se corresponden con el propio perfil sociológico de los mismos, y tanto unas como otros se pueden agrupar en tres grandes apartados:

A) En primer lugar existe un perfil de visitante que es usuario de las infraestructuras y equipamientos de uso público más "tradicionales", y que son utilizadas mayoritariamente por población local (áreas recreativas, áreas de acampada, campamentos, aulas de la naturaleza, etc.). El carácter de estas



actividades es claramente periurbano, y se desarrollan casi exclusivamente en fin de semana. La afluencia mayoritaria es de grupos de amigos o de una o varias familias, que además suelen ser visitantes asiduos del espacio y acuden expresamente a un área recreativa en concreto, en la que permanecen todo el día. El gasto que realizan y su repercusión local en bares y restaurantes de la zona es pequeña.

B) En segundo lugar existe una gama de visitantes que desarrollan ciertas actividades de ocio más o menos sistemáticas y generalmente con carácter deportivo, normalmente asociadas a la existencia de pistas y senderos en el espacio protegido. En unos casos son actividades deportivas o de educación ambiental que realiza la población local, por cuenta propia, en otros es una oferta de ocio complementaria, organizada y lucrativa, que puede estar ligada o no al turismo convencional, y que suele estar desarrollada por pequeñas empresas.

Posiblemente el **senderismo**, entendido como deporte, sea la actividad de uso público más frecuente, y se realiza tanto de manera espontánea como organizada comercialmente y con guía. Estos usuarios normalmente solo transitan por determinados senderos, que concentran a la mayor parte de los visitantes. A veces, el senderismo se desarrolla dentro de un programa de **actividades de educación ambiental**, y otro tanto puede decirse de la **acampada**, que tiene una triple vertiente: actividad complementaria por necesidad para la práctica del senderismo u otros deportes, actividad de educación ambiental (aunque en este caso suele ubicarse en un campamento), y actividad de ocio en las áreas de acampada. Tanto la **escalada** como el **descenso de barrancos** son actividades bastante minoritarias en el interior del parque, aunque han tenido un cierto auge durante los últimos años debido a la existencia de una cierta tendencia al desarrollo de deportes denominados "de aventura". Son actividades practicadas sobre todo por deportistas locales, aunque también se producen visitas foráneas, en ocasiones como respuesta a una oferta comercial de esta actividad. La **caza fotográfica** y la **observación de la fauna** son también actividades minoritarias, aunque existe alguna empresa que oferta ciertos recorridos muy especializados dedicados a la observación de un reducido número de especies de interés. Otra actividad encuadrable en este grupo son las **rutas a caballo**, aunque no ha alcanzado hasta el momento un desarrollo considerable; al igual que el senderismo, es una actividad más o menos organizada que tiende a concentrarse en determinados lugares. Más espontáneo, al menos hasta hora, ha sido el **ciclismo de montaña**, que aprovecha la proliferación de pistas existente en el parque. Como actividad aérea hay que citar al **parapente**, que se practica sobre todo por aficionados, pero que también se oferta como actividad comercial por parte de algunas empresas, que aprovechan las buenas condiciones del parque para este deporte, sobre todo en invierno, con respecto al continente europeo.

Un caso peculiar es el de las **caravanas de vehículos organizadas con ánimo de lucro**, actividad que en el pasado se desarrolló intensamente en ciertas pistas de Corona Forestal, hasta el punto de requerir una regulación específica por parte de la Administración. Ésta se concretó en un Decreto, el 125/1995, de 11 de mayo, que prevé el desarrollo de esta actividad solamente por aquellas rutas que apruebe el Patronato Insular de Espacios Naturales Protegidos. Como quiera que el Patronato Insular de Tenerife no ha aprobado ninguna ruta hasta el momento, el tránsito de estas caravanas por las pistas del parque no es legal en la actualidad.



También se llevan a cabo recorridos con **vehículos a motor** en la red de pistas de Corona Forestal.

C) Finalmente, existe un caudal significativo, pero que no ha podido ser cuantificado, de visitantes de paso, que sólo transitan en vehículo por las carreteras del parque, bien como paseantes, o bien en dirección al Parque Nacional del Teide. Un importante porcentaje de los mismos corresponde a visitantes foráneos que visitan el parque por primera vez, transitan en parejas o grupos pequeños y a menudo utilizan coches de alquiler.

3.7. USOS MILITARES

Unidades de artillería e infantería del Ejército de Tierra realizan todos los años prácticas de tiro en las cumbres de Fasnía, Arico y Güímar. Estos ejercicios con armas pesadas se realizan durante tres o cuatro veces al año, entre marzo y noviembre, con una duración de dos o tres días, previa pertinente notificación a la Administración con competencia en gestión de montes.

Las prácticas de tiro se llevan a cabo en un Campo de Tiro y Maniobras dentro de la Finca "Las Cumbres" propiedad del Ministerio de Defensa. Todo el perímetro del campo de tiro se encuentra vallado con una alambrada lo que impide el paso. La citada propiedad, en la cual se ubica el campo de tiro, llega desde el margen oeste del Barranco del Río hasta la divisoria entre los municipios de Fasnía y Arico y limitado al norte por los límites del Parque Nacional del Teide y al sur por un monte particular consorciado en Arico. Estos terrenos quedarán en su momento automáticamente incorporados al Parque Nacional del Teide, tal y como recoge la Resolución de 14 de octubre de 1999, de la Secretaria General de Medio Ambiente, por la que se publica el Acuerdo por el que se amplían los límites del Parque Nacional del Teide por incorporación de terrenos colindantes al mismo. Hasta ese momento se considera Zona Periférica de Protección del citado Parque Nacional, según establece el Anexo II de la Ley 5/1981, de 25 de marzo, de Reclasificación del Parque Nacional del Teide.

Dentro del complejo de edificaciones e infraestructuras de Izaña se ubican otros terrenos propiedad del Ministerio de Defensa en donde se sitúa el Centro de Comunicaciones de Izaña (CECOM Izaña), en el que se encuentran las instalaciones de la Unidad de Transmisiones de Canarias.



3.8. RECURSOS PATRIMONIALES Y CULTURALES

Los municipios que integran el Parque Natural de Corona Forestal cuentan con un rico y variado patrimonio cultural y con vestigios de una tradición popular de gran interés.

Patrimonio arqueológico. La zona actualmente ocupada por el parque natural constituyó, en tiempo de los aborígenes guanches, una zona de pastoreo trashumante de media y alta montaña. La época principal, y tal vez la única, en que era transitada era durante los meses del verano. Puede distinguirse en el interior de Corona Forestal la existencia de dos tipos de hábitats humanos diferenciados: el interior del bosque, zona de trashumancia permanente, y el matorral de cumbre, zona de asentamiento estacional.

Esta variedad de hábitats humanos condiciona el tipo de yacimientos existentes en el parque. Así, la prospección de los límites inferior y superior del bosque ha revelado la existencia de yacimientos de tránsito: refugios y abrigos pastoriles, a menudo difíciles de reconocer, formados por muretes de piedra seca y adosados a un pequeño relieve que les sirve de apoyo. Entre estos aparece esporádicamente alguna cueva sepulcral cuya función sería, evidentemente, depositar a los pastores fallecidos *in situ*. En el interior del bosque apenas sí se han encontrado yacimientos arqueológicos y los hallazgos de fragmentos de cerámica y molinos parecen corroborar que las paradas dentro del pinar eran más bien cortas. En cambio, los campos de pastoreo de alta montaña, en los cuales se practicaba un asentamiento temporal, han proporcionado una tipología de yacimientos algo más completa, con refugios, abrigos semiconstruidos, lugares de trabajo de piedra, tagoras e incluso, aunque más raramente, estaciones de grabados rupestres, cuevas de habitación y sepulcrales.

En la parte de Corona Forestal correspondiente al antiguo menceyato de Taoro, en las cumbres del Valle de La Orotava, los abrigos y paraderos pastoriles comienzan a aparecer por encima de los montes de Mamio y llegan hasta La Crucita, cumbre de Pedro Gil, Izaña y El Portillo. En este espacio destaca la necrópolis de Roque Blanco, relacionada tradicionalmente con la actividad de los pastores de Arafo. Sobre Ayosa e Izaña han aparecido algunos paneles grabados con epigramas geométricos en líneas casi borradas por la meteorización, que en parte han sido expoliados. En el macizo de Tigaiga, los yacimientos se concentran en torno a La Fortaleza y El Cabezón y en el límite superior del parque, en Hoya Brunco, aparece una necrópolis troglodita.

Más al oeste, los malpais y laderas que van desde Pico Cabras hasta el Llano Negro fueron frecuentados por los pastores del menceyato de Icod, que nos han dejado pequeños yacimientos, abrigos y refugios repartidos por esta amplia zona pastoril.

Entre las laderas occidentales de Pico Viejo y la cumbre de Erjos, ya en los terrenos del menceyato de Adeje, abundan los refugios naturales y los paraderos pastoriles, con abrigos semiconstruidos y escondrijos con ajuar, aunque en las Cuevas Negras de Samara, se han encontrado varias cuevas sepulcrales con cráneos y momias.

En la zona de Vilaflor y Arico, en los más meridionales campos de pastoreo del menceyato de Abona, vuelven a encontrarse una vez más los característicos paraderos



pastoriles, abrigos y refugios típicos de los campos de pastoreo de montaña, como es el caso del poblado de cabañas existente en el margen derecho del barranco del Río.

En Fasnía y Agache, esta última comarca ya en el territorio que en su día correspondió a la demarcación guanche de Güímar, el aborigen practicó una trashumancia particularmente intensa entre las medianías y los importantes campos de montaña situados al suroeste de Izaña. En la zona del retamar lo más corriente es que los paraderos estén emplazados en los conos volcánicos, asociados a formaciones rocosas que facilitan el acondicionamiento de rediles y pequeños abrigos, a veces provisionales y otras semipermanentes.

Finalmente, el interior del valle de Güímar sería una nueva zona de trashumancia, cuyos pastores alcanzaban el filo de la dorsal de La Esperanza, en la zona de la caldera del volcán de Arafo y La Crucita. Un lugar con características específicas es la ladera de Güímar, donde se han encontrado diversos poblados de cuevas.

Con mayor detalle y según datos del Catálogo de Patrimonio Histórico de Canarias perteneciente a la Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, los yacimientos arqueológicos ubicados en el interior del Parque Natural, agrupados por municipios, son los siguientes:

Vilafior

VI-1: LLANO DE LAS MESAS-1

Datos arqueológicos y materiales

Estructura de piedra seca de tendencia semicircular en mal estado de conservación y la mayor parte de la misma se encuentra cubierta por vegetación. Existen evidencias arqueológicas, cerámica aborigen e industria lítica sobre obsidiana y fonolita, que se distribuyen al interior y al exterior de la estructura.

VI-2: LLANO DE LAS MESAS-2

Datos arqueológicos y materiales

Estructura de tendencia semicircular muy arrasada y prácticamente cubierta por la vegetación. Material arqueológico compuesto por cerámica aborigen e industria lítica sobre obsidiana y fonolita.

VI-3: LLANO DE LAS MESAS-3

Datos arqueológicos y materiales

Varias concentraciones de material aborigen que no presentan ninguna estructura asociada. Se encuentra material ergológico formado por cerámica aborigen e industria lítica sobre obsidiana y fonolita.

VI-4: LLANO DE LAS MESAS-4

Datos arqueológicos y materiales

Cabaña aborigen de tendencia semicircular, adosada al afloramiento y material ergológico compuesto por cerámica aborigen e industria lítica sobre obsidiana y fonolita.

VI-5: LLANO DE LAS MESAS-5

Datos arqueológicos y materiales

Cabaña de tendencia oval adosada al afloramiento rocoso junto con cerámica aborigen e industria lítica tallada y pulida sobre obsidiana y fonolita.



VI-6: PARED DEL CIRCO

Datos arqueológicos y materiales

Estructura de piedra seca de tendencia semicircular. Aparece también cerámica popular y material aborigen (cerámica y obsidiana).

Granadilla

GR-1: VALLE DE UCANCA-1

Datos arqueológicos y materiales

Dos cabañas semicirculares, en muy mal estado de conservación y en parte reconstruidas. El material ergológico está formado por cerámica aborigen e industria lítica sobre obsidiana y fonolita.

GR-2: VALLE DE UCANCA-2

Datos arqueológicos y materiales

Cabaña aborigen de tendencia circular. El material ergológico está formado por cerámica aborigen y popular, junto a industria lítica sobre obsidiana.

GR-3: VALLE DE UCANCA-3

Datos arqueológicos y materiales

Cabaña de tendencia oval. Se localiza, además, cerámica aborigen e industria lítica sobre obsidiana.

GR-4: MADRE DEL AGUA

Datos arqueológicos y materiales

Dispersión de material localizado en la zona que actualmente ocupa el "Campamento de Madre del Agua" y las pistas circundantes. La construcción de dichas instalaciones ha determinado el mal estado de conservación. El material es escaso y se encuentra muy dispersos por toda la zona. Lo compone fundamentalmente industria lítica sobre obsidiana y basalto.

Fasnía

FA-7: EL CERRILLAR

Datos arqueológicos y materiales

Conjunto arqueológico integrado por una cabaña y cuatro paraderos, relacionados con la intensa explotación pastoril que se practicó en la zona. Material relacionado al yacimiento consistente en industria lítica sobre obsidiana y la cerámica.

FA-8: MONTAÑA ABREU

Datos arqueológicos y materiales

Los paraderos que son el resultado de deposiciones marcadas por la explotación de áreas de pastoreo. El material localizado se limita a industria lítica fundamentalmente obsidiana y en menor medida sobre fonolitas y la cerámica.

FA-9: MONTAÑA CERRILLAR

Datos arqueológicos y materiales

Conjunto compuesto por siete paraderos y ocho cabañas distribuidos por la ladera E. del cono volcánico, ocupando diferentes posiciones altitudinales, desde la cima hasta los rellanos y zonas con afloramientos rocosos. Junto a esto, hay evidencias ergológicas conformado por fragmentos cerámicos e industria lítica sobre obsidiana.

**FA-10: MONTAÑA PASTELITO 1****Datos arqueológicos y materiales**

Conjunto formado por varios fondos de cabañas, que presentan diferentes grados de conservación y reutilización. Muy cerca de éstas se localiza una importante concentración de material arqueológico, en una zona de escasa visibilidad, sin que se encuentre asociada a ningún tipo de estructura.

FA-11: MONTAÑA PASTELITO 2**Datos arqueológicos y materiales**

El yacimiento lo constituye una única estructura, que conserva parte del muro que marca el perímetro de la misma. Al exterior del recinto se abre un pequeño llano que a juzgar por la acumulación de material arqueológico existente, pudo funcionar como zona anexa al recinto habitacional propiamente dicho.

FA-12: MONTAÑA PASTELITO 3**Datos arqueológicos y materiales**

Dos cabañas aborígenes y una serie de concentraciones de material entorno a afloramientos rocosos. Al exterior de las unidades y por toda la zona hay abundante material arqueológico disperso en superficie.

FA-13: MONTAÑA PASTELITO 4**Datos arqueológicos y materiales**

Importante concentración de material arqueológico, sin que se pueda asociar a estructura alguna. Se trata, fundamentalmente, de una acumulación de desechos de talla de obsidiana, lo que permite inferir que es un zona donde la actividad fundamental fue la transformación de la materia prima lítica. Junto a ella aparecen fragmentos de cerámica en menor volumen y más dispersos.

Gúímar**GU-1: LLANO LAS CHOZAS****Datos arqueológicos y materiales**

Conjunto arqueológico en el que tan solo se conservan las evidencias ergológicas lo que imposibilita definir su morfología original. Los materiales, que se encuentran dispersos en la zona, son fragmentos cerámicos y restos de industria lítica sobre obsidiana y basalto.

GU-2: MONTAÑA LOS MALLORQUINES**Datos arqueológicos y materiales**

Se trata de una relativamente importante concentración de material arqueológico aborígen, que no se encuentra asociada a estructura alguna. Dada la proximidad del sitio a la carretera general, con el consiguiente tránsito de excursionistas y turistas, y la vulnerabilidad inherente a este tipo de yacimiento de superficie, el grado de alteración y el riesgo de destrucción que corre es consecuentemente alto.

GU-3: MONTAÑA DE IZAÑA 2**Datos arqueológicos y materiales**

Se trata una amplia dispersión de material arqueológico, que no se encuentra asociado a ningún recinto de clara filiación aborígen, aunque en las inmediaciones se localizan varias estructuras históricas para cuya construcción es posible que se desmantelaran las aborígenes. Predomina la cerámica muy fragmentada, sobre las evidencias obsidiánicas.



GU-4: MONTAÑA DEL ARROYO O DE LA ZARZA 1

Datos arqueológicos y materiales

La zona arqueológica la constituye, dos estructuras asimilables a fondos de cabañas y una importante concentración de material. La zona presenta indicios de una fuerte reutilización pastoril en el pasado.

GU-5: MONTAÑA DEL ARROYO O DE LA ZARZA 2

Datos arqueológicos y materiales

Conjunto de 3 cabañas que evidencian una profunda reutilización en época histórica, fruto de la continuidad de la práctica pastoril en esta zona, desde los primitivos asentamientos aborígenes.

GU-6: MONTAÑA YEGUA BLANCA

Datos arqueológicos y materiales

Dos concentraciones de material arqueológico, asimilables a paraderos pastoriles y dos fondos de cabañas. La zona presenta una intensa reutilización tanto antigua como actual, que se evidencia en la existencia de estructuras utilizadas como refugios por los cazadores y el abundante material histórico existente.

Arafo

AR-1: LAS ARENAS 1

Datos arqueológicos y materiales

Cabaña de planta rectangular, hecha con muros de piedra volcánica de tamaño mediano y pequeño.

AR-2: LAS ARENAS 3

Datos arqueológicos y materiales

Pequeña cueva que se abre bajo una colada basáltica.

AR-3: LOMO DE CHEQUE 1

Datos arqueológicos y materiales

Estructura de forma circular hecha con piedras de mediano y gran tamaño, con una abertura a modo de entrada. Se puede relacionar con actividades ganaderas que, tal vez, se remonten a la época guanche.

AR-4: LOMO DE CHEQUE 2

Datos arqueológicos y materiales

Tres rediles que conforman una sola unidad, dividiendo el espacio mediante muros de piedra de diferentes tamaños. Dos de estos muros son circulares y el central tiene forma semicircular.

AR-5: MONTAÑA DE JOCO

Datos arqueológicos y materiales

Se trata de un paradero pastoril, del cual se tiene noticias a través de referencias bibliográficas.

Guía de Isora

GI-1: LAS FUENTES

Datos arqueológicos y materiales

Estación de grabados rupestres ubicada en un afloramiento basáltico. Tiene una alta fragilidad tanto por estar expuesto a la acción medioambiental como a la antrópica.



La Orotava

LO-1: ARENAS NEGRAS

Datos arqueológicos y materiales

Conjunto constituido por tres cabañas de medianas dimensiones. El yacimiento tiene una alta fragilidad, debido a la cercanía de varios agentes alterantes. Por un lado, es una zona muy frecuentada por los cazadores y por otro, se encuentra en un área militar.

LO-2: CARAMUJO 5

Datos arqueológicos y materiales

Paradero pastoril en el que se constatan los restos de un muro de difícil filiación aborígen. Material relacionado que se compone de fragmentos cerámicos y de industria lítica.

LO-3: CARAMUJO 6

Datos arqueológicos y materiales

Importante concentración de material arqueológico, que no se encuentra asociado a ninguna estructura claramente aborígen, sin embargo, en la zona hay varias de filiación histórica, para la construcción de las cuales se pudieron reutilizar las anteriores.

LO-4: LOMO DEL GATO

Datos arqueológicos y materiales

Importante concentración de material arqueológico localizado fundamentalmente en el borde S-SE del lomo, desde el que se tiene un amplio dominio visual sobre el entorno. Es probable que se trate de una zona de recintos habitacionales relacionados con la actividad pastoralista, posiblemente confeccionados con materiales perecederos, como pieles o ramas, quedando tan sólo los vestigios materiales para constatar la ocupación de la zona. Asimismo, existe otra concentración de material a unos 100 mts de ésta que presenta similares características. El lugar se encuentra altamente afectado por el tránsito constante de cazadores, excursionistas e incluso por la existencia de un aparcamiento de coches que se sitúa prácticamente encima de las concentraciones del material.

LO-5: MONTAÑA DEL ALTO O DE GUAMASA 1

Datos arqueológicos y materiales

Conjunto integrado por tres cabañas, localizadas en una zona relativamente llana junto a un afloramiento rocoso. El registro ergológico lo componen fundamentalmente: fragmentos de cerámica e industria lítica, este se localiza preferentemente al exterior de las unidades y disperso por el entorno. En este área destaca la zona más elevada y bordes de la ladera de la Montaña de Guamasa donde aparecen material arqueológico disperso: industria lítica, cerámica y molinos.

LO-6: MONTAÑA DEL ALTO O DE GUAMASA 2

Datos arqueológicos y materiales

Conjunto de carácter habitacional, constituido por dos cabañas, una de las cuales presenta indicios de haber sido reconstruida parcialmente en época histórica. El registro ergológico lo compone, fundamentalmente industria lítica y cerámica.

LO-7: LLANO DE MAJA

Datos arqueológicos y materiales

Se trata de una oquedad con dos cuerpos. En la vertical de la cueva y bajo la plataforma, se encuentra una repisa natural. En su interior aún se conservan restos arqueológicos, hallándose abundantes restos óseos: dos esqueletos de individuos adultos, uno de ellos inhumado en dirección N-S, colocado sobre un lecho de troncos de sabinas y el cráneo sobre un cabezal del mismo material. Junto a ellos se localizó abundante material arqueológico.



LO-8: MONTAÑA DE AJÍO 1

Datos arqueológicos y materiales

Dos concentraciones de material, catalogadas como Paraderos. Son sitios arqueológicos que aparecen en zonas de pastoreo o en puntos determinados de las rutas de trashumancia.

LO-9: MONTAÑA DE AJÍO 2

Datos arqueológicos y materiales

El yacimiento se localiza en un área geológicamente diferenciada, en un llano de piroclastos protegido de los agentes atmosféricos por un pequeño roque y está constituido por una importante concentración de material de aproximadamente 30 m², destacando la cerámica.

LO-10: MONTAÑA DE GUAMASA 4

Datos arqueológicos y materiales

Material arqueológico, fundamentalmente cerámica e industria lítica, con una cierta concentración en dos puntos, asociadas a muros muy derrumbados.

LO-11: MONTAÑA DE ARENAS NEGRAS 2

Datos arqueológicos y materiales

Amplia e importante concentración de material arqueológico, sin que se pudiera adscribir a ningún tipo de estructura.

LO-12: MONTAÑA DE IZAÑA 1

Datos arqueológicos y materiales

Se trata de tres construcciones, que se levantan directamente del suelo, con paredes de piedra seca, capaces de soportar una cubierta, que defina un espacio interior resguardado, concebido como morada habitual.

LO-13: MONTAÑA DEL ALTO O DE GUAMASA 3

Datos arqueológicos y materiales

Dos cabañas y una cueva natural de habitación. Al mismo tiempo se identificaron varios puntos donde se da una importante concentración de evidencias materiales compuesto por industria lítica, básicamente obsidiánica y cerámica.

LO-14: MONTAÑA DEL ARROYO O DE LA ZARZA 3

Datos arqueológicos y materiales

Tradicionalmente este área fue explotada con diferentes fines hasta su conversión en Parque Nacional; carboneros, colmeneros, pastores históricos, etc. desarrollaban las labores propias de su oficio en este entorno hasta que quedaron prohibidas o muy restringidas; de manera que en la actualidad se puede apreciar en toda el área una superposición de los diferentes sistemas de asentamiento a lo largo de las diversas etapas de explotación.

LO-15: MONTAÑA DEL LIMÓN

Datos arqueológicos y materiales

Conjunto compuesto por 3 cabañas aborígenes que presentan un excelente estado de conservación, no sólo por sus estructuras sino por el repertorio ergológico asociado a las mismas. Se localizan, además, abundantes restos cerámicos entre los que destacan tres fragmentos cuyo interior se encuentra decorado mediante la técnica del punteado.

LO-16: ROQUE DE CARAMUJO 1

Datos arqueológicos y materiales

Se trata de un importante conjunto de cabañas con un total de diez y siete estructuras. Indicativo de su uso en época histórica, es la cerámica tradicional localizada en toda la zona; a la misma época debe corresponder las reconstrucciones de algunas de las cabañas.

**LO-17: ROQUE DE CARAMUJO 2****Datos arqueológicos y materiales**

Conjunto constituido por dos cabañas, una de ellas bien conservada mientras que de la segunda sólo se puede observar parcialmente el muro al estar prácticamente oculto por la vegetación.

LO-18: ROQUE DE CARAMUJO 3**Datos arqueológicos y materiales**

Paradero pastoril ubicado en el flanco de un volcán, desde el que se tiene un amplio control visual sobre la zona inmediata, así como sobre el valle. Atendiendo a las abundantes evidencias ergológicas que se encuentran dispersas, tanto por la ladera como en su cima, es posible que se trate de una zona que registró una importante concentración de recintos habitacionales, tal vez confeccionados con materiales perecederos como pieles o vegetales.

LO-19: ROQUE DE CARAMUJO 4**Datos arqueológicos y materiales**

En las proximidades del Roque, se registra abundante material asociado a actividades pastorales. Asimismo, se han localizado diversas estructuras de época histórica, que muy posiblemente fueron reconstruidas sobre antiguas cabañas aborígenes.

Fuente: Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, año 2005

Patrimonio etnográfico. La actividad humana de época histórica ha dejado escasas construcciones en el interior de Corona Forestal, debido a que los aprovechamientos se han limitado a la extracción de madera y a la actividad pastoril. Destaca la presencia de antiguos hornos de pez y hoyas de carboneo, ligadas al aprovechamiento de los montes. En época más reciente, las duras condiciones de posguerra obligaron a roturar amplias superficies de la vertiente meridional de la isla y las terrazas y muros de piedra, acompañadas en algunos puntos de eras, han pasado a formar parte del paisaje de medianía alta y de cumbres, fenómeno especialmente visible en Fasnia, Arico y Vilaflor, donde sorprende encontrar estos elementos inmersos en la actualidad en el monte. Acompañándolos aparecen dispersas algunas construcciones tradicionales de interés patrimonial que fueron el soporte de las actividades agropecuarias que aquí tenían lugar, como ocurre en El Aserradero, Teresme o Icerce, en Adeje; El Contador, en Arico; la casa de Frías, en Agache, o la casa de La Mesa, en Candelaria. También merecen citarse los diversos asientos de colmenas dispersos por el parque, los asentamientos de pinocheros o las numerosas habitaciones trogloditas que perviven en el espacio natural, habiendo perdido ya su papel original como viviendas permanentes o estacionales. Tampoco se debe ignorar otros testimonios de la arquitectura civil, de los que el mejor ejemplo sea posiblemente el de las casas forestales.

El Catálogo de Patrimonio Histórico de Canarias perteneciente a la Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, señala con un mayor detalle diferentes enclaves de interés etnográfico ubicados en el interior del Parque Natural, que, agrupados por municipios, son los siguientes:



Fasnía

FA-1: ERA DE LA CABEZADA

Características

Posee 9 m. de diámetro y suelo empedrado. Una parte de muro consiste en piedras hendidas en el suelo. Antigüedad: S. XIX

FA-2: ALJIBE EN CUEVA (Camino paralelo al camino de Los Cazadores)

Características

Se trata de una excavación en tosca, que aún mantiene la canalización. Uno de sus laterales posee una pequeña construcción de contención realizado con tosca. Antigüedad: S.XIX

FA-3: ALJIBE EN CUEVA (Entre los Manubios y Cho Blas)

Características

Se trata de un aljibe excavado en tosca que presenta revestimiento de cemento y una boca de 55x50 cm. Se observa una tanquilla exterior junto al inmueble. Antigüedad: S. XX

FA-4: CONJUNTO DE CASAS DE CHAFIRA

Características

Se trata de un conjunto (Conjunto de Interés Etnográfico) constituido por varias viviendas, aljibe, corral, lagar y goro. Antigüedad: S. XIX

FA-5: CORRAL (Curso alto del Barranco volcán)

Características

Cueva de 1,5 m. de altura, cuya boca tiene un muro de piedra. Debido a sus escasas dimensiones, probablemente fuera utilizado para crías de animales. Se encuentra contiguo a otras dependencias en la cueva. Antigüedad: S. XX

FA-6: CONJUNTO (Pista Archifira Pasada del Hornito)

Características

Conjunto de Interés etnográfico de dependencias relacionadas con la explotación agrícola y ganadera compuesta por bancales de cultivo, corrales, alpendre, aljibe y abrevadero. Antigüedad: S. XX

Guía de Isora

GI-2: CAMINO REAL TEJINA DE GUÍA – BOCA DE TAUCE

Características

Antiguo camino que conectaba Tejina llegando a Boca de Tauce, en la conocida como "casa de Juan Evora". En la primera parte se encuentra algo deteriorado por atravesarlo de tramo en tramo la pista rural de acceso a un caserío. A partir de aquí, está razonablemente en buen estado, conservando su trazado original, encontrándose delimitado por unos muros de piedra, que en algunos tramos se han derrumbado. Antigüedad: Sin Determinar



Vilaflor

VI-7: CASAS DE PASTOREO

Características

Conjunto de dos viviendas con rediles de ganado anexos. Muros de mampuesto de buena factura con sillares en piedra basáltica en las esquinas, cubiertas casi totalmente desplomadas. Enfoscados de cal en el interior de algunas estancias, único acceso a cada estancia mediante una puerta sencilla en madera. Antigüedad: Sin determinar.

Granadilla

GR-5: CONJUNTO MADRE DEL AGUA

Características

Conjunto de Interés Etnográfico formado por una galería y un manantial, una atarjea y un sendero que comunica estos bienes con las Cañadas del Teide. Antigüedad: Sin determinar.

Fuente: Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, año 2005

Mención aparte merecen los Pozos de Nieve de Izaña, situados en el término municipal de La Orotava, hasta el momento de redacción de este documento en trámite de declaración como Bien de Interés Cultural (en adelante BIC). Según se recoge en la descripción efectuada en el Anuncio de 3 de enero de 2003 por el que se incoa expediente para la declaración de BIC, con categoría de sitio etnológico, "se trata de dos construcciones de forma cilíndrica, excavadas en la ladera septentrional de la Mña. de Izaña -a una altura de 2.300 m.s.n.m.- en las que se acumulaba o era empujada la nieve invernal, que posteriormente se congelaba. El de mayores dimensiones cuenta con un diámetro aproximado de 6-7 m., mientras que su profundidad alcanza los 8 m., accediéndose al interior por una escalera helicoidal fabricada con bloque basálticos que sobresalen del muro de revestimiento interno del pozo. Éste estaba fabricado con bloques lávicos sin trabajar, aparejados sin ningún tipo de mortero y aprovechando las irregularidades de estas rocas para garantizar su estabilidad. El segundo de los neveros posee un diámetro similar y una profundidad considerablemente menor; si bien el relleno de picón hace imposible determinar su altura exacta. Al exterior, se construyó un grueso muro de bloques, de idéntica factura, cuyo fin era el de reforzar ambas construcciones -a modo de muro de contención- y evitar que los pozos se desmoronaran pendiente abajo. En el reborde inferior se entrevén otros lienzos de muro, que pudieran tener idéntica finalidad o configurar el antiguo camino de acceso hasta ellos". Tras introducir la nieve en el interior de los pozos, ésta se tapaba con ramajes o piedra pómez, pudiendo con esto hacer que la nieve llegase a estar disponible durante más de un año. Estos pozos datan del segundo tercio del siglo XIX.

Son destacables también los árboles singulares del parque, protagonistas habituales de diversas leyendas y tradiciones. Es el caso del pino de las Dos Pernadas y del pino Gordo (Vilaflor) que hoy constituyen un atractivo turístico importante; el pino de Los Llanos o de los Llanitos, (Vilaflor), del que se cuenta que el Hermano Pedro de Bethancourt, reunía sus ganados al pie del mismo, lo que ha motivado la celebración de una romería; el pino de Agua Agria y el de Ucanca, en los montes de Vilaflor; el pino del Guirre, al sur de la montaña de Tame (Granadilla); el pino Santo y el pino de La Pelota en los montes de Arico; el pino de Don Tomás, en Anocha (Güímar); los



Dos Pinos Hermanos, en el monte público de Arafo; o el pino del Miedo, en la hoya de Miguel (Icod de los Vinos), entre otros muchos.

Romerías y Fiestas. En Corona Forestal se celebran varias romerías a lo largo del año pero al menos seis afectan de una manera directa al parque: la Fiesta del Hermano Pedro o Romería del Pino de los Llanos, la romería de San Juan Bautista en la degollada de El Cedro, la Fiesta de Nuestra Señora del Amparo o Bajada del Poleo, la romería de Nuestra Señora de Candelaria, a través de la Ruta de los Peregrinos, la romería de San Agustín en Arafo y la reciente Ruta Jacobea de Tenerife.

La primera se celebra en Vilaflor el 25 de abril y tiene como peculiaridad la romería, ya mencionada, hacia el Pino de los Llanos, donde se encuentra una casa de labranza con era ubicada en la pista que conduce a Madre del Agua. La segunda romería se celebra en Icod el Alto la víspera del día de San Juan, cuando los vecinos suben hasta la degollada de El Cedro. En El Amparo (Icod de los Vinos) se celebra el último fin de semana de julio la Bajada del Poleo; se inicia en la zona de Arenas Negras, cuando los vecinos suben a recoger poleo, y a continuación se desciende tomando la pista de La Montañeta que conduce a la Casa Forestal de Icod (El Lagar) y el camino llamado "El Lance", hasta llegar a la plaza de El Amparo. Otra romería destacada que discurre dentro de los límites del Parque Natural es la ruta de los peregrinos que se dirigen a la Villa Mariana durante las jornadas anteriores al 15 de agosto para rendir culto a Nuestra Señora de Candelaria. Cada cuatro años tiene lugar la tradicional romería de San Agustín, en la que los habitantes de Arafo trasladan la imagen desde un nicho situado en el cauce del barranco de Añavingo hasta la iglesia de San Juan para volver a subirla posteriormente. Por otro lado, y con una tradición que data de 1998, se realiza una peregrinación Jacobea desde la Parroquia de Santiago Apóstol en los Realejos hasta la Iglesia de Santiago Apóstol en El Valle casco de Santiago del Teide, que tiene lugar en las fechas próximas al 25 de Julio de cada año.

A estas romerías hay que unir otras celebraciones de carácter religioso o simplemente lúdico que congregan a un número indeterminado de personas. Por ejemplo en Archifira (Fasnia) está la pequeña ermita de San Antonio que reúne a un número indeterminado de fieles en ciertas épocas del año, mientras que los bodegueros de Los Pelados, en Güímar, celebran el día de San Andrés estrenando el "vino nuevo", en un acto de marcado carácter pagano, que concentra un número indeterminado pero importante de asistentes. En Agache (Güímar) se organiza una reunión con carácter anual que convoca a todos los vecinos de la zona y que, en alguna ocasión, se ha desarrollado en el paraje de El Bailadero, dentro del parque. A su vez, los vecinos del barrio icodense de Santa Bárbara se reúnen durante sus fiestas patronales (en el mes de Agosto) en una pernocta popular que tiene lugar en el área recreativa el Lagar de ese mismo municipio. Finalmente, cada año desde 1956, en que fue inaugurada la ermita de San Francisco, se celebra durante el fin de semana más cercano al 4 de octubre, una fiesta en La Montañeta, durante la cual se produce una acampada popular durante un fin de semana, con actos religiosos, culturales y deportivos en los alrededores de la ermita de San Francisco.



4. SISTEMA TERRITORIAL Y URBANÍSTICO

4.1. PLANEAMIENTO TERRITORIAL

4.1.1. Directrices de Ordenación General

Como así establece el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias (Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo), los Planes y Normas de los Espacios Naturales Protegidos deberán ajustarse a las determinaciones de las Directrices de Ordenación, instrumento de planeamiento propio del Gobierno de Canarias que integra la ordenación de los recursos naturales y del territorio.

La aprobación de la Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias (BOC nº 73, de 15 de Abril de 2003; corrección de errores BOC nº 91, de 14 de Mayo de 2003), ha propiciado, por lo tanto, el marco legislativo vigente para los Planes y Normas de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.

Así, las Directrices de Ordenación General tienen como objeto la articulación de actuaciones que garanticen el desarrollo sostenible de Canarias, y en este sentido, definiendo los criterios básicos para la ordenación y gestión de los recursos naturales, propiciando su uso racional y eficiente y la conservación de la biodiversidad, compatibilizándose con un equilibrado desarrollo económico y social, y respetando la integridad de los ecosistemas y su capacidad de renovación o sustitución alternativa.

Las mencionadas Directrices son aplicadas y desarrolladas mediante el cumplimiento de sus determinaciones de directa aplicación y la elaboración de Directrices de Ordenación Sectoriales, Planes Insulares de Ordenación, Planes y Normas de Espacios Naturales Protegidos, Planes Territoriales Parciales y Especiales, Planes Generales de Ordenación, restantes figuras del planeamiento urbanístico y otras disposiciones generales. En lo que este instrumento incumbe, y como plasmación de lo anteriormente dicho las mencionadas Directrices presentan la *Directriz 140. Instrumentos de planificación y ordenación*: "El desarrollo de las Directrices de Ordenación General se llevará a cabo a través de los Planes y Normas de los Espacios Naturales Protegidos".

A los efectos de este Plan Rector, las directrices que afectan a su redacción son las siguientes:

Directriz 9. Instrumentos de ordenación. (ND)

Sin perjuicio de las disposiciones legales de aplicación, la ordenación en materia de biodiversidad será establecida por los Planes Insulares de Ordenación en su dimensión de Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, por los instrumentos de planeamiento de los espacios naturales protegidos y por las Directrices de Ordenación y los planes sectoriales, conforme a los principios y criterios que establecen las presentes Directrices de Ordenación General.



Directriz 15. Objetivos de la ordenación de los espacios naturales protegidos. (ND)

La gestión de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos deberá atender a los objetivos de conservación, desarrollo socioeconómico y uso público.

La conservación es el objetivo primario de todos los espacios protegidos y prevalecerá en aquellos casos en que entre en conflicto con otros objetivos.

El uso público de los espacios protegidos contribuirá a fomentar el contacto del hombre con la naturaleza. El planeamiento de los espacios naturales dará prioridad al uso público en los diferentes tipos de espacios naturales, en las zonas de los mismos clasificadas como de uso especial, general, tradicional o moderado.

Directriz 16. Criterios para la ordenación de los espacios naturales protegidos. (ND)

En el marco definido por las Directrices de Ordenación y los Planes Insulares de Ordenación, el planeamiento de los espacios naturales protegidos establecerá el régimen de los usos, aprovechamientos y actuaciones en base a la zonificación de los mismos y a la clasificación y régimen urbanístico que igualmente establezcan, con el fin de alcanzar los objetivos de ordenación propuestos.

Los instrumentos de planeamiento de los espacios naturales protegidos incluirán los criterios que habrán de aplicarse para desarrollar un seguimiento ecológico que permita conocer de forma continua el estado de los hábitats naturales y de las especies que albergan, y los cambios y tendencias que experimentan a lo largo del tiempo.

En los espacios protegidos, los planes de las administraciones públicas y las autorizaciones que éstas concedan para el aprovechamiento de los recursos minerales, de suelo, flora, fauna y otros recursos naturales, o con ocasión de la implantación de actividades residenciales o productivas, tendrán en consideración la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos, conforme a la categoría de protección de cada espacio.

Los objetivos de gestión que deben perseguir los instrumentos de ordenación de los espacios naturales protegidos en cada una de las diferentes categorías, se integrarán coherentemente para lograr una gestión eficaz.

En el plazo de dos años, la Administración de la Comunidad Autónoma redactará la totalidad de los Planes y Normas de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.

Directriz 18. Gestión. (NAD)

La Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, con la intervención de las organizaciones sociales interesadas, evaluará cada dos años la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos, difundiendo sus conclusiones y prestando una especial atención al cumplimiento de las disposiciones normativas que les afectan, al desarrollo de las estrategias de conservación en que se fundamentan, a la percepción de los ciudadanos sobre la gestión que se desarrolla en esos espacios y el valor de las protecciones adoptadas, a su eficiencia y a la eficacia de los instrumentos y métodos empleados.

Los cabildos, con la intervención de las organizaciones sociales interesadas, evaluarán cada dos años la efectividad de la gestión y de la protección de cada espacio natural protegido, difundiendo sus conclusiones.

Directriz 33. Gestión (recursos forestales).

(NAD) El Gobierno de Canarias desarrollará el Plan Forestal de Canarias, aprobado con fecha 25 de mayo de 1999, propiciando su conversión en Directriz de Ordenación sectorial para adaptarlo al sistema de planeamiento instituido por el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de



Canarias. Los programas e intervenciones de las administraciones se sujetarán a las determinaciones del Plan Forestal de Canarias.

(NAD) Las administraciones públicas canarias impulsarán las medidas de prevención de incendios, así como las tareas de mantenimiento de aquellas repoblaciones forestales que lo precisen, y las obras y planes de reforestación destinados a facilitar la infiltración de las aguas de lluvia, a impedir la erosión de los suelos, a mejorar el paisaje y a articular sistemas de suelos forestados.

Directriz 60. Espacios naturales protegidos. (ND)

El Plan Insular de Ordenación, en su calidad de Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la isla, establecerá los criterios y objetivos para la ordenación de los espacios naturales protegidos.

El planeamiento insular y de los espacios naturales protegidos preverá la reserva, para incorporar al patrimonio público de suelo, de los ámbitos más valiosos de dichos espacios que requirieran de una protección y gestión excepcionales.

Para una efectiva gestión de los espacios naturales, el Gobierno de Canarias, en coordinación con los cabildos y con los ayuntamientos afectados, declararán como áreas de gestión integrada en aquellos espacios para los que constituya una figura de gestión adecuada y promoverán la dotación efectiva de programas económicos vinculados a su gestión.

Directriz 61. Repoblación y reforestación. (ND)

El planeamiento compatibilizará, en las categorías de suelo de protección ambiental que sea posible, la repoblación forestal y la mejora del paisaje.

Las administraciones públicas fomentarán las prácticas de repoblación, por su impacto paisajístico favorable y como medida para evitar la pérdida de suelos por erosión.

El planeamiento procurará una delimitación extensiva de la categoría de suelo rústico de protección natural o paisajística con destino a la repoblación en suelos de medianías y cumbres con condiciones para ello y, eventualmente, de suelo rústico de protección forestal, en ausencia de otros valores más relevantes de carácter ambiental.

Directriz 62. Actividades agrarias. (ND)

El planeamiento delimitará y preservará de la urbanización y las infraestructuras el suelo rústico de protección agraria, por el carácter estratégico de su valor productivo y paisajístico, y su relevante valor social y cultural, en relación con la población y los usos y estructuras agrarias tradicionales. Como criterio general, se buscarán las alternativas de ubicación que no afecten a los suelos de valor reconocido, estén o no en cultivo.

El planeamiento insular delimitará las zonas de interés agrícola, evitando su transformación y estableciendo criterios y determinaciones de protección, en función de su valor edafológico y paisajístico.

Los Proyectos de Actuación Territorial que se emplacen en terrenos categorizados como suelo rústico de protección agraria, deberán estar vinculados a actuaciones de recuperación agraria y emplazarse en áreas agrícolas degradadas y en los suelos de menor valor agrológico.



4.1.2. Directrices de Ordenación Sectorial

El Texto Refundido (Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo) y las Directrices de Ordenación General proponen la formulación de unas Directrices de Ordenación Sectorial que regulen determinados ámbitos de especial importancia para la Comunidad Autónoma.

Junto a las Directrices de Ordenación General fueron aprobadas en la mencionada Ley 19/2003, las Directrices de Ordenación del Turismo. Posteriormente, a lo largo del año 2004 se iniciaron los procedimientos para la elaboración de otras en diferentes ámbitos: Directrices de Ordenación de la Calidad Ambiental, Directrices de Ordenación de Residuos, Directrices de Ordenación del Litoral, Directrices de Ordenación del Paisaje, Directrices de Ordenación de los Recursos Forestales y Directrices de Ordenación del Suelo Agrario.

Dos de éstas han tenido, hasta el momento de redacción de estas líneas, una aprobación de su Avance: Directrices de Ordenación de los Recursos Forestales de Canarias (Anuncio por el que se hace pública la Orden de 2 de agosto de 2005, que somete al trámite de participación ciudadana y consulta institucional el avance, Boletín Oficial de Canarias nº159, Martes 16 de Agosto de 2005) y Directrices de Ordenación del Paisaje de Canarias (Anuncio por el que se hace pública la Orden de 17 de febrero de 2005, que somete al trámite de participación ciudadana el Avance, Boletín Oficial de Canarias nº42, Martes 1 de Marzo de 2005).

4.1.3. Plan Insular de Ordenación de Tenerife

Las Directrices de Ordenación General (Directriz 9. Instrumentos de ordenación) determinan que "la ordenación en materia de biodiversidad será establecida por los Planes Insulares de Ordenación en su dimensión de Planes de Ordenación de los Recursos Naturales".

El Plan Insular de Ordenación de Tenerife (en adelante PIOT), que fue aprobado definitivamente el 19 de octubre de 2002, mediante el Decreto 150/2002, de 16 de octubre (Boletín Oficial de Canarias nº140, sábado 19 de octubre de 2002), y revisado parcialmente el 21 de marzo de 2011, mediante el Decreto 56/2011, de 4 marzo (Boletín Oficial de Canarias nº058, lunes 21 de marzo de 2011) es, según el Texto Refundido (Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo) en su Artículo 17, un "instrumento de ordenación de los recursos naturales, territorial y urbanística de la isla y define el modelo de organización y utilización del territorio para garantizar su desarrollo sostenible". Su carácter es vinculante en los términos establecidos en el citado Texto Refundido para los instrumentos de ordenación de espacios naturales, atendiendo, por lo tanto, a una serie de contenidos mínimos en su planificación establecidos en la disposición 1.2.4.2. del PIOT, lo que condiciona totalmente la elaboración del presente documento.

En las Disposiciones Territoriales del PIOT se establece un Modelo de Ordenación del Territorio (en adelante M.O.T.), que se estructura en:



- Aspectos Generales del M.O.T.
- Modelos de Ordenación Comarcal
- Áreas de Regulación Homogénea
- Operaciones Singulares Estructurantes

Por tanto el Parque Natural de Corona Forestal estará sometido al Planeamiento y Regulación que se establezca en el Modelo de Ordenación Comarcal, las respectivas Áreas de Regulación Homogéneas y todas aquellas Operaciones Singulares Estructurantes situadas en el territorio del Parque.

Modelos de Ordenación Comarcal

La comarca a la que se adscribe el Parque Natural es la Comarca del Macizo Central, de la cual ocupa un 61,34 %. El modelo de Ordenación de esta comarca se detalla en la Sección 9ª del Capítulo 2 de las Disposiciones Territoriales del PIOT, en la cual se establecen una serie de criterios de actuación para la ordenación del territorio.

El punto 2.2.9.5 de la Sección 9 del PIOT, expone los siguientes criterios de actuación:

1- Criterios generales: el doble carácter de la comarca como reserva natural y como equipamiento turístico solicitado por una cantidad cada vez mayor de visitantes requiere que los instrumentos de ordenación correspondientes adecuen la ordenación al papel que ostentan en la comarca. Dicha adecuación debe basarse en los criterios siguientes:

- Determinación de la capacidad de acogida de los distintos sectores del Espacio Natural y de los recursos que posee para admitir usos turísticos y recreativos.
- Elaboración y puesta en práctica de un sistema de regulación del uso público del espacio compatible con la preservación de sus valores y generador de recursos para su mantenimiento. En tal marco deberán implementarse mecanismos de control que limiten el número de visitantes a cada uno de los distintos sectores, de acuerdo con su capacidad de acogida, y que impulse la utilización de recursos infrautilizados, disminuyendo así la presión sobre las áreas que experimentan un mayor deterioro o presentan mayor fragilidad.
- Adecuación de la infraestructura de acogida del espacio al modelo de uso público planteado en el párrafo anterior.

2- La interdependencia funcional de los distintos sectores de la comarca aconseja considerar su territorio unitariamente, al menos en la ordenación y regulación del uso público; ello sin perjuicio de que tales criterios y disposiciones de conjunto puedan ser desarrolladas por los instrumentos propios de cada ámbito territorial: Planes Rectores del Parque Nacional de Teide y del Parque Natural de la Corona Forestal y resto de las figuras de ordenación de los Espacios naturales protegidos de la comarca.

Áreas de Regulación Homogénea

Las Áreas de Regulación Homogénea (en adelante ARH) se definen en el Capítulo 3 de las citadas Disposiciones Territoriales como ámbitos de ordenación que presentan cierta uniformidad interna en cuanto a sus características geográficas y morfológica y en cuanto a las actividades que sustentan o pueden sustentar. Se clasifican, en primer



lugar, por el destino que se les asigna en el M.O.T. y, en segundo lugar, según los regímenes de usos y criterios de desarrollo y gestión diferenciados.

Es necesario, para aclarar términos, detallar algunas definiciones dadas por el PIOT, a la hora de clarificar la comprensión de los regímenes de usos:

- **Uso principal**, es el que define la vocación final de un ámbito territorial en su conjunto. Los planes, al regular los usos, permitirán en cualquier finca el ejercicio del uso principal del ARH a la que se adscriba y garantizarán que el resto de usos autorizados sean compatibles con aquel.
- **Usos secundarios**, son los compatibles con el principal en una determinada ARH. El PIOT no señala todos los posibles usos secundarios en cada ARH, sino sólo los que preferentemente han de adquirir tal carácter, indicando, en su caso, las condiciones de compatibilidad que deban cumplir para no comprometer el uso principal. El planeamiento, deberá completar los requisitos de admisibilidad de los usos secundarios propuestos (justificando, en su caso, la prohibición de algunos) y podrá considerar autorizables otros, siempre que no estén expresamente prohibidos por el PIOT en ese ARH.
- **Usos incompatibles**, son aquellos contradictorios con los objetivos establecidos por el PIOT para un ARH determinada. El planeamiento de desarrollo no podrá permitir ninguna actividad incluida en los usos genéricos prohibidos por el PIOT para el ARH al que se adscriba el ámbito de ordenación correspondiente.
- **En relación con las intervenciones**, el PIOT sólo señala las que deben prohibirse en cada ARH. El planeamiento establecerá el régimen normativo de todas las intervenciones de modo que posibilite la ejecución de las necesarias para el ejercicio de los usos permitidos, regulando sus niveles de intensidad.

En correspondencia con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1/2000, se establece una clasificación de las ARH en función, por una parte, de los criterios que sigue dicho decreto para agrupar las categorías de Suelo Rústico (protección ambiental, protección de los valores económicos, protección territorial), y por otra, se establecen otras tres categorías cuya justificación se encuentra en su capacidad para admitir usos de naturaleza urbana o infraestructuras y equipamientos de carácter estratégico.

La zonificación determinada por los Instrumentos de Ordenación de los Espacios Naturales Protegidos, deberá ser compatible con la establecida en el PIOT.

El Parque Natural de Corona Forestal posee las siguientes categorías:



Áreas de Protección Ambiental 1

Las Áreas de Protección Ambiental 1 se definen como “espacios de alto interés geomorfológico, ecológico y/o paisajístico que no están cubiertos por masas boscosas ni responden a la definición de áreas costeras o litorales; cumplen un papel fundamental en la conservación de los recursos naturales y de la calidad de vida, requiriendo especial protección e intervenciones de conservación y mejora.”

El **objetivo general** para las Áreas de Protección Ambiental 1 es garantizar la protección y conservación de los recursos naturales a ellas vinculados, lo cual se concreta en lo siguiente:

- La preservación de su estructura física, geomorfológica y paisajística, así como de los ecosistemas asociados.
- La mejora y la recuperación del paisaje, incluyendo la eliminación tanto de los impactos existentes, especialmente los que afectan a la orografía natural (antiguas extracciones, por ejemplo), como de infraestructuras, construcciones y cualesquiera otros elementos artificiales fuera de uso o que resulten incompatibles con los objetivos de ordenación.
- Conservar, restaurar y extender la cobertura vegetal existente, con la finalidad de evitar la erosión de los terrenos y como fuente de recursos futuros.
- Fomentar el desarrollo de las masas de vegetación autóctona como fórmula de potenciar la identidad del territorio en su conjunto.

En el Parque Natural de Corona Forestal encontramos dos categorías de ARH de Protección Ambiental 1, por un lado “Malpaíses y Llanos” y por otro, “Laderas”.

Malpaíses y Llanos. Este ARH la conforman espacios de relieve poco abrupto, con suelos de escaso valor edáfico que, al no haber sufrido fuertes transformaciones, mantienen una alta calidad paisajística y valiosos ecosistemas asociados.

Laderas. Son terrenos extensos de fuerte pendiente que no forman parte de elementos individualizables del relieve, como es el caso de la categoría anterior. Por sus amplias dimensiones, adquieren un importante papel en la configuración global del paisaje tinerfeño.

El régimen básico de los usos e intervenciones establece “como **uso principal** el de conservación, orientado preferentemente hacia la preservación natural y como **usos secundarios** con respecto, al menos, a los siguientes grupos de usos genéricos: Los ambientales, tanto los de conservación en otras categorías pormenorizadas distintas a las actividades de preservación, vinculados a objetivos de ordenación específicos (tales como la restauración de los valores objeto de protección), como los científicos y de educación ambiental y los recreativos en categorías de esparcimiento elemental”.

Así mismo, el PIOT considera **usos incompatibles** “el tránsito con vehículos de motor fuera de los viarios de circulación rodada, los industriales, los terciarios, los turísticos (salvo los establecimientos de turismo rural en Laderas), y los residenciales”.



El Plan Insular determina, además que “el planeamiento prohibirá toda intervención que pudiera suponer alteraciones del relieve original del terreno, de los ecosistemas asociados al mismo o degradación de sus valores naturales. En el caso de los barrancos, además, todas aquellas que pudieran producir disminución de sus caudales o deterioro de la calidad de sus aguas. En todo caso se consideran **intervenciones prohibidas** las siguientes:

- Entre las intervenciones sobre la estructura catastral las de segregación y las de parcelación urbanística.
- Entre las intervenciones sobre la flora y la fauna, las de tala de especies arbóreas o no arbóreas, salvo por motivos de conservación o restauración y siempre que estén contenidas en un proyecto formulado a tal efecto.
- Todas las de movimiento de tierra, salvo las de rehabilitación orográfica y las de aporte de tierra vegetal que sean estrictamente necesarias por motivos de conservación o para la continuidad de actividades agrícolas existentes.
- Todas las intervenciones sobre la red viaria y de accesos, salvo las de conservación y mejora de los elementos existentes y, en el caso de los senderos, las de ampliación siempre que estén expresamente previstas en los planes. En los barrancos se permitirá además su cruce por nuevos viarios mediante puentes.
- En general, todas las intervenciones de instalaciones; siendo el planeamiento de desarrollo quien regulará el régimen detallado de excepciones atendiendo a los objetivos de ordenación y a los usos permitidos, siempre que las acciones sean estrictamente necesarias. A tal efecto, podrán admitirse los vallados de fincas agrícolas en producción si se regulan adecuadamente sus condiciones de integración paisajística; las tuberías y canales en los barrancos; los tendidos eléctricos atravesando barrancos (pero no sus soportes) o laderas, siempre que se justifique su necesidad y la solución sea la de menor impacto de acuerdo a la correspondiente evaluación; así como la colocación de soportes para antenas en montañas y laderas, siempre que las ubicaciones se correspondan con las señaladas en el plan de infraestructuras formulado a tal fin, tal como se regula en el capítulo 3 del Título III.
- Todas las de edificación, salvo las obras de rehabilitación, y restauración de inmuebles de interés patrimonial incluidos en los catálogos correspondientes, y las obras de demolición ejecutadas para eliminar impactos ambientales, ecológicos o paisajísticos”.

El lo que se refiere a los criterios de gestión en estos ámbitos el PIOT menciona que “las administraciones públicas velarán muy especialmente por el mantenimiento y recuperación de los valores naturales de los espacios adscritos a ARH de protección ambiental, arbitrando medidas adecuadas para conseguir los objetivos de ordenación, preferiblemente mediante actuaciones integradas y coordinadas entre los distintos agentes intervinientes”.



Áreas de Protección Ambiental 2

Se incluyen en este grupo aquellas áreas que, en virtud de sus características físicas y ecológicas, son o están llamadas a ser áreas de bosque. Presentan, por lo tanto un alto interés natural y deben cumplir el triple papel de ser elementos relevantes del paisaje, mantenedores de procesos ecológicos esenciales y soporte de gran parte de los usos recreativos vinculados al medio natural, por lo que deben ser espacios de especial protección.

Estas ARH presentan un **objetivo general** común, el cual es mantener, potenciar y/o recuperar las masas forestales de la isla para así lograr unos objetivos específicos establecidos:

- La continuidad y mejora de procesos ecológicos esenciales vinculados a los bosques, tales como la captación de agua y consiguiente recarga de acuíferos y regulación de caudales, la generación de suelos, etc.
- Evitar la degradación ambiental y paisajística, derivada de procesos erosivos.
- La preservación y mejora de los valores naturales y paisajísticos, propiciando la diversificación del paisaje rural de medianías.
- La satisfacción de gran parte de las necesidades recreativas en el medio natural de la población residente y de los visitantes.
- Propiciar alternativas de explotación de recursos renovables, capaces de generar rendimientos económicos sostenibles en el tiempo.

En el Parque Natural de Corona Forestal encontramos dos categorías de ARH de Protección Ambiental 2, por un lado "Bosques potenciales" y por otro, "Bosques consolidados".

Bosques Consolidados. Se caracterizan por poseer cubierta vegetal arbórea y gozan por ello de un especial valor ambiental y/o productivo, que obliga al establecimiento de medidas de ordenación para su conservación y mejora.

Bosques Potenciales. Son terrenos con bajo nivel de uso, sin cobertura arbórea y situados en zonas de dominio potencial de las masas forestales. Por lo general, han sufrido un proceso sucesivo de deforestación, roturación y abandono; han perdido gran parte de su valor productivo agrícola y presentan graves procesos de degradación erosiva. Por ello requieren medidas de recuperación ecológica dirigidas sobre todo hacia la reforestación, para cumplir la función que se les asigna en el Modelo de Ordenación Territorial.

Para esta categoría el régimen de usos e intervenciones determina que "el planeamiento establecerá como **uso principal** el de conservación, orientado prioritariamente hacia la conservación activa y **secundarios** son: los ambientales, tanto los de conservación en otras categorías pormenorizadas distintas a las actividades de conservación activa vinculadas a los objetivos de ordenación, como los científicos y de educación ambiental; los recreativos de esparcimiento elemental o con equipo ligero; los recreativos de esparcimiento en espacios adaptados o edificados de cualquier dimensión sólo podrán autorizarse donde el planeamiento expresamente los defina y entre los productivos primarios, los forestales, salvo las actividades encaminadas a la obtención de la madera para uso industrial, en los ámbitos y bajo las



condiciones que establezcan los respectivos planes de desarrollo y, en las áreas de bosques potenciales, los agrícolas y ganaderos que se ejerzan según modos de explotación tradicional y se ubiquen en fincas ya adecuadas al uso sin requerir modificaciones”.

En todo caso, son en esta área **usos incompatibles** los siguientes:

- “El tránsito con vehículos de motor fuera de los viarios de circulación rodada.
- Los industriales, salvo las naves aisladas vinculadas a la producción forestal y en ubicaciones concretas expresamente definidas por el planeamiento.
- Los terciarios, salvo puestos de venta de productos agropecuarios y forestales con carácter temporal y sin instalaciones fijas, y los de hostelería existentes.
- Los turísticos, salvo los establecimientos turísticos de naturaleza y, sólo en las ARH bosques potenciales, los de turismo rural y los campamentos de turismo; todos ellos de acuerdo a las respectivas condiciones del capítulo 7 del Título III.
- Los residenciales, salvo los estrictamente necesarios para el alojamiento del personal de vigilancia y protección ambiental, en inmuebles de titularidad pública expresamente ubicados en el planeamiento; las viviendas existentes a la aprobación del PIOT sólo en suelos adscritos a ARH bosques potenciales”.

Y se establecen como **intervenciones prohibidas** “las que pudieran suponer alteraciones del relieve original del terreno, de la estructura de los suelos o de las infraestructuras de bancales y elementos de contención, o que disminuyeran la superficie arbolada, salvo por razones de mantenimiento de ésta o de sustitución por especies autóctonas en su área potencial. Asimismo, se prohibirán todos los actos que pudieran implicar la degradación de los ecosistemas naturales o de los valores paisajísticos”.

Y continua diciendo que “en todo caso se prohibirán específicamente las siguientes intervenciones:

- Entre las intervenciones sobre la estructura catastral las de segregación y las de parcelación urbanística.
- Todas las de movimiento de tierra, salvo las de rehabilitación orográfica.
- Todas las intervenciones sobre la red viaria y de accesos, salvo las de conservación y mejora de los elementos existentes y, en el caso de los senderos y pistas, las de ampliación comprendidas en planes competentes para el desarrollo de la ordenación; se podrán recoger en dichos planes senderos o pistas de nuevo trazado con carácter excepcional y debidamente justificado.
- En general, todas las intervenciones de instalaciones; el planeamiento de desarrollo regulará el régimen detallado de excepciones atendiendo a los objetivos de ordenación y a los usos permitidos; en su caso, con las condiciones del capítulo 3 del Título III, los planes territoriales de ordenación específicos podrán regular y concretar las obras de infraestructuras correspondientes.
- Todas las de edificación, salvo las obras de demolición, especialmente las ejecutadas para eliminar impactos ambientales, ecológicos o paisajísticos, y las obras de rehabilitación, restauración o conservación sólo sobre aquellos inmuebles que el planeamiento haya identificado explícitamente, en razón de que su mantenimiento es compatible con los objetivos de ordenación. Sólo podrán permitirse obras de nueva planta, sustitución o ampliación en aquellos ámbitos concretos en que el planeamiento asigne un uso específico incluido entre el principal o los secundarios explícitamente señalados en este artículo,



siempre que se justifique la conveniencia de tales instalaciones, la idoneidad de su ubicación, extensión y la intensidad de las intervenciones se ajusten a las estrictamente necesaria”.

Se determinan en el PIOT unos criterios de gestión los cuales “serán de aplicación los criterios ya desarrollados para las ARH de protección ambiental y los que se contienen en el capítulo 4 del Título III para las actividades forestales; se impulsarán programas públicos de reforestación, mediante acuerdos de colaboración con los propietarios de los terrenos de valor forestal, o adquiriendo los terrenos si fuera preciso, basándose el orden de prioridad en las actuaciones de reforestación en el grado de abandono de los terrenos y la magnitud de la dinámica erosiva que sufran, estableciendo la adecuada estrategia temporal para permitir la continuidad de los usos agrícolas compatibles y por último la Administración Pública propiciará la ubicación de usos recreativos, científicos y de educación ambiental en las áreas de bosques potenciales frente a las existentes, dada la menor fragilidad de las primeras, su situación más periférica y su mayor facilidad de ordenación”.

Consideración de nuevo uso secundario autorizable en Área de Protección Ambiental 2, Bosque Consolidado.

Tal y como se puede ver en la tabla incluida en el Documento Normativo de este Plan Rector de Uso y Gestión, Título II: Zonificación, clasificación y categorización de suelo, Capítulo I: Zonificación, Artículo 14. Zonas de Uso Tradicional, están ubicadas 9 Zonas de Uso Tradicional, lugares en donde se desarrolla la actividad agrícola, dentro de Área de Protección Ambiental 2, Bosque Consolidado. Con la idea de permitir la continuidad de la actividad agraria en esos ámbitos, que en conjunto superan las 70 hectáreas, se ve oportuno, tal y como permite el PIOT, la consideración de un nuevo uso secundario autorizable en Bosque Consolidado, el agrícola, considerado ya como uso secundario en Bosque Potencial, según el Plan Insular.

Readscripción de Áreas de Regulación Homogénea, dentro del ámbito del Parque Natural de Corona Forestal

Según lo establecido en el PIOT en las Directrices del artículo 2.3.1.4, referidos al alcance de la normativa, se determina que los planes que establezcan la ordenación territorial de los Espacios Naturales deben definir un modelo de distribución de usos sobre el territorio, que si bien debe alcanzar una mayor complejidad y detalle que el propio PIOT, con la delimitación de ambos de mayor dimensión y mayor precisión normativa, deben enriquecer, pero no contradecir al del PIOT.

Cada ámbito resultante de la zonificación establecida en el planeamiento del Parque deberá ser adscrito explícitamente a una categoría de ARH del Plan Insular. Los ámbitos resultantes de la zonificación propuesta por el presente Plan Rector se corresponden, en su mayor parte, con las distintas categorías de las ARH del Plan Insular de Ordenación.



Solamente en determinadas áreas de vocación agrícola, se procede a la readscripción de sectores del Parque a una nueva subcategoría, distinta a la prevista inicialmente en el PIOT, según las características actuales de los mismos y con la finalidad de ajustar dichas readscripciones a la realidad del territorio, dando así una mejor respuesta a la finalidad y los objetivos definidos para este espacio.

En los términos municipales de Granadilla, Arico, Fasnía y Güímar el presente PRUG establece ámbitos zonificados como Zona de Uso Tradicional, derivado de la actividad agrícola que en ellos se efectúa. Estas zonas, La Florida con 11.067 ha, los dos enclaves agrícolas más septentrionales de Archifira con un total de 17.921 y 9.626 ha cada uno, la Sabinita II ocupando 105.263 ha, Los Pelados con 21.520 ha y Las Dehesas con 29.018 ha se ven atravesadas por los límites divisorios entre las subcategorías de Bosque Potencial y Bosque Consolidado, dentro del ARH determinado por el PIOT como Área de Protección Ambiental 2. Con la idea mantener una actividad agrícola de iguales condiciones en esos ámbitos se redefinen esas líneas divisorias entre las dos subcategorías mencionadas a favor del Bosque Potencial, allí en donde éstas atravesasen esas Zonas de Uso Tradicional mencionadas. El resto de las Zonas de Uso Tradicional mantienen la subcategoría de Área de Protección Ambiental 2 que estableció el PIOT.

En el resto de las áreas definidas en el Parque no se realizará ninguna readscripción, manteniéndose la clasificación actual del Plan Insular de Ordenación, ya que no se determinan incompatibilidades de objetivos definidos para cada una de las tipificaciones de ARH.

Operaciones Singulares Estructurantes

Por último, el PIOT también delimita puntualmente una serie de unidades de actuación, denominadas "Operaciones Singulares Estructurantes" (OSE) que tienen por objeto definir las actuaciones que el Plan propone explícitamente por su especial importancia en la configuración del Modelo de Ordenación Territorial.

Dentro de los límites del Parque se ubica la totalidad del territorio delimitado para acoger la OSE "Complejo de Servicios del Macizo Central". Esta Operación tiene como objetivo principal dotar al Parque Nacional del Teide de unas instalaciones acordes con su importancia que se constituyan en elemento fundamental para ordenar el intenso uso público de este espacio natural, mejorando sus servicios y facilitando la compatibilidad entre las visitas y la preservación de sus altísimos valores ambientales. El ámbito territorial de la OSE es el caserío del Portillo de la Villa, Portillo Alto.

La concreción de los usos admisibles en el Complejo de Servicios, así como cualesquiera otras condiciones para su ejecución, se ha de ordenar a través del Plan Rector de Uso y Gestión del Espacio Natural.

El Complejo de Servicios del Teide se configurará como un conjunto edificado de percepción unitaria, que se dispondrá en la forma más adecuada para limitar al máximo su impacto visual. El proyecto contará con aparcamientos para el número de vehículos que establezca la ordenación del uso público de la comarca.



En el proyecto se contemplarán al menos los siguientes usos: centro de visitantes del Parque Nacional, restaurantes de alta calidad y capacidad de acogida, y servicios necesarios para el funcionamiento y la gestión del Parque Nacional del Teide y del Parque Natural de la Corona Forestal.

No obstante, podrán disponerse otros usos que sean compatibles con las características del Complejo, siempre que con su ubicación no se contradigan los objetivos de protección del espacio natural.

4.1.4. Plan Hidrológico Insular de Tenerife

El **Plan Hidrológico Insular de Tenerife** (en adelante PHI), aprobado por Decreto 319/1996, de 23 de diciembre afirma que en la isla de Tenerife ya han sido drenados los subsuelos más productivos y que en la situación actual la recarga útil por infiltración es inferior a las extracciones, por lo que estas se consiguen a base de consumir reservas y abatir progresivamente la capa freática. En conclusión, puede afirmarse que el sistema acuífero de Tenerife presenta una sobreexplotación física bastante generalizada, si bien es cierto que el propio sistema físico está evolucionando hacia una nueva situación de equilibrio que muestra una tendencia más estable. A pesar de ello, este documento no declara ninguna zona, subzona, sector o área como sobreexplotada, lo que se traduce en que el plan no prohíbe por principio la explotación hidrológica de manera taxativa, y se limita a dar una serie de prescripciones, algunas de ellas muy restrictivas, para los aprovechamientos hidrológicos a desarrollar en las diferentes zonas hidrogeológicas en que ha dividido la isla.

En general, la zonificación hidrogeológica del Plan Hidrológico Insular ha diseñado una red de sectores que van de mar a cumbre, de manera que el Parque Natural de Corona Forestal se ve afectado por un gran número de zonas. Para cada uno de los sectores se dictan una serie de prescripciones (ver Tabla 6).



TABLA 6
Sectores hidrológicos y prescripciones del PHI

SECTOR	CORRESPONDENCIA	PRESCRIPCIONES
202	Medianías altas de Icod, Garachico y El Tanque	No nuevas concesiones
203	Cumbres de Garachico, El Tanque y Santiago del Teide	Según áreas se aceptarán ampliaciones y entrada de galerías desde los sectores adyacentes
204	Cumbres de Guía de Isora	No nuevas concesiones
302	Medianías y cumbres de Icod y La Guancha	No nuevas concesiones
303	Las Cañadas del Teide	Mantener los caudales de las obras que acceden desde sectores adyacentes
411	Cumbres de Guía de Isora	Nuevas concesiones para obras que conecten con el acuífero de Las Cañadas
421	Cumbres de Adeje y Vilaflor	Nuevas concesiones para obras que conecten con el acuífero de Las Cañadas
422	Medianías altas de Adeje, Vilaflor y Granadilla	Incentivar la reperforación en ciertas áreas
431	Cumbres de Granadilla y Arico	En la mitad oeste, otorgar nuevas concesiones
432	Medianías altas de Granadilla y Arico	Desaconsejar la ejecución de obras nuevas
512	Medianías altas y cumbres de San Juan de la Rambla y Los Realejos	No nuevas concesiones
522	Medianías altas de Los Realejos	No nuevas concesiones
602	Medianías altas de La Orotava	No nuevas concesiones; en ciertas áreas incentivar la reperforación
603	Cumbres de La Orotava, Arico, Fasnía y Güímar	No nuevas concesiones ni afecciones desde sectores adyacentes
604	Medianías altas de Arico, Fasnía y Güímar	No nuevas concesiones
712	Cumbres de La Orotava y Santa Úrsula	No nuevas concesiones
713	Medianías altas y cumbres de Güímar y Arafo	No nuevas concesiones
723	Cumbres de Candelaria y El Rosario	En ciertas áreas, autorizar nuevos pozos

En resumen, el plan hidrológico desautoriza las nuevas concesiones en Corona Forestal, salvo en el arco de cumbres del sur de la isla, para el cual prevé el posible aprovechamiento del acuífero de Las Cañadas. En el resto de sectores, se prescribe la no autorización de nuevas concesiones, si bien en determinadas áreas se contempla la



posibilidad de autorizar e incluso fomentar la reperfusión de las galerías ya existentes.

4.1.5. Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Teide

El **Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional del Teide** afecta al Parque Natural de Corona Forestal desde el momento en que, tras la ampliación del Parque Nacional, resultado del Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de julio de 1999, una porción de éste se solapa con el Parque Natural de Corona Forestal (Resolución de 14 de octubre de 1999, de la Secretaria General de Medio Ambiente, por la que se publica el Acuerdo por el que se amplían los límites del Parque Nacional del Teide por incorporación de terrenos colindantes al mismo). Esta zona es la comprendida entre el límite superior del Parque Natural y el límite de la ampliación del Parque Nacional y en la misma han de convivir el régimen jurídico emanante de su condición de Parque Nacional con el resultante de su condición de Parque Natural. Una parte de esos terrenos de solape entre ambas figuras está considerada como Zona Periférica de Protección del Parque Nacional del Teide, con unos límites establecidos en el Anexo III de la Resolución anteriormente citada.

El Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional del Teide, que incluye la mencionada ampliación del mismo, fue aprobado mediante el Decreto 153/2002, de 24 de octubre (Boletín Oficial de Canarias nº 164, miércoles 11 de diciembre de 2002), y se estructura en dieciséis apartados y un anexo, que es el mapa de zonificación. Puede considerarse que la parte que más afecta a Corona Forestal es la dedicada a la zonificación y normativa de protección, si bien el plan también prevé una serie de actuaciones en la parte en que los dos espacios naturales protegidos se solapan.

Respecto a la zonificación, el borrador del Plan Rector del Teide zonifica la mayor parte de la superficie ampliada como zona de uso restringido, con un enclave de zona de reserva en el volcán de Fasnía y una porción de zona de uso moderado en el entorno de El Portillo, cumbres del valle de La Orotava e Izaña.

Dado el alto nivel de protección, la propia normativa para estas zonas es bastante estricta. En las zonas de reserva únicamente se permite el acceso con fines científicos o de gestión. Queda absolutamente prohibido el acceso de vehículos y artefactos mecánicos, cualquier tipo de aprovechamiento, así como la construcción de infraestructuras o instalaciones, incluidas nuevas pistas y caminos. Están cerradas al uso público salvo para la circulación a pie por los senderos que el plan autoriza expresamente.

En las zonas de uso restringido el acceso público peatonal por los senderos y vías abiertas al público es libre. La circulación de vehículos y artefactos mecánicos está prohibida, salvo por motivos de investigación y gestión debidamente autorizados. Se autoriza la circulación de vehículos por las carreteras que las atraviesan, pero no podrá autorizarse la construcción de pistas, de edificios o de instalaciones de fábrica de carácter permanente.

En las zonas de uso moderado el acceso peatonal es libre, mientras que el de vehículos automotores y artefactos mecánicos por las carreteras, vías y senderos autorizados podrá ser regulado de acuerdo con lo dispuesto en el Plan Rector. Se podrá permitir la



construcción de ciertas infraestructuras (servicios, vías, etc.) ligadas exclusivamente al uso público, a los aprovechamientos tradicionales, a la investigación científica y a la gestión.

Respecto a las actuaciones previstas en el Plan Rector y que afectan a Corona Forestal está el acondicionamiento de parte del trazado del sendero existente en el volcán de Fasnía, que es uno de los que se han señalado como transitables dentro de las zonas de reserva. Otra de las actuaciones a desarrollar es el traslado a las áreas de servicio ligadas al Plan Maestro de Accesos de los servicios actualmente existentes en el Parque y de aquellos otros complementarios que sea oportuno establecer y estén directamente relacionados con la visita al parque nacional. Otras actuaciones previstas son la sustitución de las tuberías existentes en la casa de Fasnía por una nueva, la rehabilitación de la casa de Fasnía, el cercado del jardín botánico existente en el Portillo Bajo junto al centro de visitantes y la adecuación de un área de picnic en montaña del Alto.

Finalmente, señalar que el Plan Rector de Uso y Gestión del Teide define el uso y destino de dos instalaciones ubicadas en el interior del Parque Natural de Corona Forestal, como son la *Casa Forestal de Los Realejos* e instalaciones anejas, en el Monte Cumbre del Realejo Bajo, sirviendo como Centro de Vigilancia de ese Monte y albergando los cercados, almacenes e instalaciones necesarias para el desarrollo de las actuaciones de control de herbívoros y el *Centro de Actividades en la Naturaleza Emilio Fernández Muñoz* como lugar en el que desarrollar labores en materia de interpretación y educación ambiental.



4.1.6. Plan Forestal de Canarias

El **Plan Forestal de Canarias**, elaborado por la Viceconsejería de Medio Ambiente con la colaboración de otros organismos competentes en materias forestales, y aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias en sesión de 25 de mayo de 1999 (BOC nº117, martes 31 de agosto de 1999), pretende impulsar cuantas acciones sean precisas para la consecución de un marco jurídico de aplicación a todos los montes o terrenos forestales del archipiélago canario.

Además de los objetivos de conservación y mejora de las masas forestales, este plan contempla objetivos jurídico-administrativos, tales como el establecimiento de un marco normativo forestal moderno de carácter social, el refuerzo de la vinculación entre la población rural y el monte a través del mantenimiento del empleo rural y la generación de rentas para los habitantes de las áreas forestales, estableciendo un sistema de gestión multifuncional, capaz de compatibilizar la función ecológica, económica y social del territorio forestal.

El ámbito de aplicación de este plan afecta a toda aquella superficie considerada como monte según se define en la vigente Ley de Montes de 8 de junio de 1957, por tanto el Parque Natural de Corona Forestal se ve afectado casi en su totalidad por el Plan Forestal.

El plan tiene un plazo de vigencia de veintiocho años, el cual se estructura en cuatro planes de desarrollo de siete años de duración cada uno de ellos, con una revisión de los objetivos planteados al finalizar los mismos.

El contenido del plan se estructura en tres partes:

- Marco de planificación en el que se establecen los objetivos, ámbito, vigencia y fundamentos para la realización del plan.
- Diagnóstico de la situación forestal tratando todos aquellos elementos que configuran el medio forestal: propiedad, legislación, erosión, restauración hidrológico-forestal, flora y fauna, vegetación de los ecosistemas arbustivos/arbolados, viveros, repoblaciones, silvicultura, aprovechamientos forestales, sector de la madera, incendios y silvicultura preventiva, estado fitosanitario e investigación forestal.
- Programas de actuación que tratan de dar solución a los problemas detectados en el diagnóstico así como impulsar las potencialidades observadas. Los Programas son los siguientes:
 - PROGRAMA DE REPOBLACION FORESTAL
 - PROGRAMA DE RESTAURACIÓN HIDROLOGICO-FORESTAL
 - PROGRAMA DE ORDENACIÓN, SILVICULTURA Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES
 - PROGRAMA HORIZONTAL DE AREAS FRONTERA Y EXTENSIÓN FORESTAL
 - PROGRAMA DE INVESTIGACION Y EXPERIMENTACION FORESTAL
 - PROGRAMA DE LEGISLACIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO
 - PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN FORESTAL



Una gran parte de las actuaciones incluidas en este rosario de Programas afectan al Parque Natural de Corona Forestal, sin citar de manera detallada como ámbito de aplicación el espacio natural, salvo con el "Muestreo de intensidad e inventario de las masas seminaturales del Parque Natural de la Corona Forestal de Tenerife" (E= 1/10.000), incluido, dentro del PROGRAMA DE ORDENACIÓN, SELVICULTURA Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES. Estas actuaciones serán desarrollados en función de las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio.

Es importante señalar que hay Programas de actuación del Plan Forestal coincidentes con los contemplados en el documento normativo del Plan Rector de Uso y Gestión del parque natural lo cual facilitará la impulsión de la ejecución de los mismos.

4.2. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL

Hasta la actualidad el ámbito correspondiente al Parque Natural de Corona Forestal se ha venido clasificando por parte del planeamiento municipal como Suelo No Urbanizable, Suelo Rústico o Suelo no clasificado, sin embargo según lo establecido por el Texto Refundido en su Art. 54.b. la totalidad del territorio de este espacio natural protegido deberá adscribirse a la clase suelo rústico. Por otro lado el mismo Texto Refundido, en su Disposición Transitoria Quinta, punto 2, establece que, hasta la entrada en vigor del presente Plan Rector, el suelo del Parque Natural de Corona Forestal se clasifica como suelo rústico de protección natural.

La situación del paneamiento municipal hasta la fecha de redacción de este documento es la siguiente:

TABLA 7
Estado del Planeamiento Urbanístico Municipal
(hasta la fecha de redacción de este documento)

MUNICIPIO	INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO	FECHA DE APROBACIÓN
<i>Candelaria</i>	Aprobación definitiva del Plan General de Ordenación	BOC 2007/092 8 de mayo de 2007
<i>Arafo</i>	Plan General de Ordenación Urbana	BOC 2005/063 31 de marzo de 2005
<i>Güímar</i>	Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico	20 de enero de 1984
	Aprobación definitiva de forma parcial del PGOU	BOC 2005/130 5 de julio de 2005
<i>Fasnia</i>	Plan General de Ordenación Urbana	BOC 2004/117 18 de junio de 2004
	Aprobación inicial Plan General de Ordenación (Adaptación a Texto Refundido, DL 1/2000)	BOP 165/2006 29 de noviembre de 2006
<i>Arico</i>	Normas Subsidiarias de Planeamiento	1 de diciembre de 1997
<i>Granadilla de Abona</i>	Aprobación Definitiva de la Adaptación plena al DL 1/2000 del Plan General de Ordenación	BOC 2005/067 6 de abril de 2005



MUNICIPIO	INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO	FECHA DE APROBACIÓN
<i>Vilafior</i>	Texto Refundido de las Normas Subsidiarias de Planeamiento	BOC 1998/093 27 de julio de 1998
	Aprobación inicial del documento de información urbanística y avance del PGO	BOP 164/2005 7 de octubre de 2005
<i>Adeje</i>	Normas Subsidiarias de Planeamiento	Sesión plenaria 9 de junio de 1982
	Modificaciones puntuales (2) de las Normas Subsidiarias de Planeamiento	En 1987
	Aprobación definitiva de forma parcial de la adecuación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento al Texto Refundido	Acuerdo COTMAC 5 de abril de 2005
<i>Guía de Isora</i>	Plan General de Ordenación Urbana (Aprobación definitiva y de forma parcial)	BOC 2004/094 17 de mayo de 2004
	Aprobación inicial del Plan General de Ordenación y del Informe de Sostenibilidad Ambiental	BOC 2006/220 13 de noviembre de 2006
<i>Santiago del Teide</i>	Plan General de Ordenación Urbana (Aprobación definitiva y de forma parcial)	BOC 2005/168 26 de agosto de 2005
<i>El Tanque</i>	Texto Refundido de las Normas Subsidiarias del Planeamiento	BOC 1999/020 15 de febrero de 1999
	Aprobación inicial del documento de revisión del PGOU y el Informe de Sostenibilidad Ambiental	BOC 2007/023 31 de enero de 2007
<i>Garachico</i>	Normas Subsidiarias	BOC 1993/050 19 de abril de 1993
	Aprobado en sesión plenaria, 22 de diciembre de 2005, el Avance del Proyecto de adaptación plena del PGOU	BOC 2006/012 18 de enero de 2006
<i>Icod de los Vinos</i>	Normas Subsidiarias	31 de diciembre de 1988
	Aprobación inicial del PGOU	BOP 2005/155 23 de septiembre de 2005
<i>San Juan de la Rambla</i>	Aprob. definitiva y de forma parcial del PGOU	BOC 2005/048 8 de marzo de 2005
<i>La Guancha</i>	Aprobación Definitiva de la Adaptación al DL 1/2000 del Plan General de Ordenación	BOC 2008/033 14 de febrero de 2008
<i>Los Realejos</i>	Plan General de Ordenación Urbana (Aprobación definitiva y de forma parcial la Adaptación Básica)	BOC 2004/198 13 de octubre de 2004
<i>La Orotava</i>	Texto Refundido del PGOU	BOC 1991/078 12 de junio de 1991
	PGOU (Aprobación definitiva y de forma parcial) (revisión del anterior TR del PGOU de 1991)	BOC 2004/117 18 de junio de 2004



5. UNIDADES HOMOGÉNEAS Y DE PAISAJE

A continuación se señalan las diferentes comarcas naturales, unidades de paisaje y unidades homogéneas del parque natural, descritas sucintamente. La metodología seguida para su delimitación se ha desarrollado en el documento introductorio de este plan:

COMARCA NATURAL 1: valle de La Orotava. Conformar una gran depresión generada por el colapso gravitacional de uno de los flancos de la cordillera dorsal. El fondo de la depresión es una rampa relativamente homogénea, que ha sido además repoblada con pinos, lo que en conjunto da una impresión de gran uniformidad. Destaca los diferentes colores de las plantaciones, según hayan sido éstas efectuadas con pinos canarios o pinos de Monterrey. Su accesibilidad es máxima, existiendo una carretera y una gran densidad de pistas forestales que compartimentan intensamente la comarca. Cierran la depresión dos grandes escarpaduras de tipo estructural, las laderas de Santa Úrsula, al este, y de Tigaiga, al oeste.

- **Unidad de paisaje 1.1: ladera de Santa Úrsula (Fba).** Comprende el megaescarpe de Santa Úrsula, un acantilado complejo surcado por profundos barrancos y salpicado de accidentes topográficos llamativos, como el risco de Los Órganos. En sus sectores inferiores y medios, el escarpe se ve afectado asiduamente por la influencia del mar de nubes. Debido a su situación topográfica dominante, su incidencia visual es muy grande. La cliserie altitudinal de la ladera comienza por una formación de monteverde en su parte inferior, y continúa con un pinar húmedo, mientras que su parte alta está repoblada con pino canario. La fragilidad de la unidad es en general alta, a causa de las fuertes pendientes.
- **Unidad homogénea 1.1.1: monteverde de Aguamansa.** Constituye un fayal-brezal con poco desarrollo diametral y longitudinal, elevada densidad, escasa vitalidad y mediocre estado de conservación en general, debido a la intensidad del aprovechamiento al que se ha visto sometido. Sin embargo, en interior de la unidad existen varios barrancos, como el del Infierno, que albergan buenas muestras de monteverde. El acceso se realiza por diversas pistas forestales desde el caserío de Aguamansa.
- **Unidad homogénea 1.1.2: zona agrícola de Aguamansa.** Unidad que abarca una zona agrícola adyacente al caserío de Aguamansa. Esta zona muestra dinámica actual y está ocupada por cultivos de frutales (castañeros, manzaneros), colmenas y alguna huerta intercalada, con varias construcciones tanto de servicio agrario como residenciales. Acceso por pista agrícola desde Aguamansa.
- **Unidad homogénea 1.1.3: pinar húmedo de Mamio.** Unidad que ocupa la parte media del megaescarpe de Santa Úrsula, orientada al norte entre los 1.200 y 1.500 m de altitud, en un sector de orografía muy escarpada. Su ubicación facilita la existencia de unas condiciones de elevada humedad durante casi todo el año, por estancamiento de la capa de estratocúmulos asociada al sople del alisio. En las cotas más bajas presenta los rasgos característicos de un pinar húmedo excelso, con pinos canarios de gran porte y un sotobosque compuesto de fayas, brezos y acebiños. Conforme se asciende en altitud el sotobosque se empobrece hasta pasar a un pinar seco, ubicado en lomos y áreas donde la



insolación es mayor. El acceso al lugar se realiza a través de una pista que comienza en La Caldera, en La Orotava.

- **Unidad homogénea 1.1.4: pinares repoblados de Los Órganos.** Esta unidad destaca por su accidentada fisiografía, cuyo mejor exponente es el escarpe de Los Órganos, en la parte inferior de la unidad y lindando ya con el pinar de Mamio. Ocupa la parte superior de la ladera de Santa Úrsula, alcanzando la cumbre de la dorsal de la Esperanza, entre montaña de la Crucita y montaña de Joco. Está cubierta por una repoblación de pino canario, que ronda los 45-50 años de edad. Las escarpadas laderas y las rigurosas condiciones climáticas, dificultan el crecimiento de los pies. Cerca de la línea de cumbres, éstos raramente superan los 3 m de altura y abundan los fustes quebrados, debido a la incidencia esporádica de temporales de viento. El complicado relieve restringe el acceso a la unidad, que no alberga aprovechamiento alguno.
- **Unidad de paisaje 1.2: fondo del valle de La Orotava. (Baf).** Conforman una empinada rampa, un relieve relativamente plano que desde las cumbres del valle, desciende hacia el mar. El fondo del valle se encuentra tapizado por materiales recientes, correspondientes a las series volcánicas III y IV, y recubierto por plantaciones y repoblaciones forestales de diverso origen, que condicionan la aparición de amplios manchones con diferentes tonos de verde, separados por líneas llamativamente rectas. Su parte inferior se ve influenciada frecuentemente por la capa de estratocúmulos del mar de nubes.
- **Unidad homogénea 1.2.1: brezales de Aguamansa.** Unidad que se extiende al oeste de la casa forestal de Aguamansa. Está ocupada por un fayal-brezal, que en muchas zonas se convierte en un brezal de escaso desarrollo, densidad muy elevada y escasa vitalidad, constituyendo un intrincado tapiz que en ciertos puntos ha sido resalveado, para mitigar el riesgo de decaimiento vegetativo de las cepas. Varias pistas, tanto principales como secundarias, acceden a su interior. Esta unidad ha sido tradicionalmente aprovechada con intensidad mediante el método de beneficio de monte-bajo, y en la actualidad soporta un reducido aprovechamiento de leñas de 300 estéreos anuales.
- **Unidad homogénea 1.2.2: plantaciones de pino radiata o de Monterrey del valle de La Orotava.** Unidad de gran extensión que ocupa las partes bajas del parque en este área. Aquí se aprovecharon las favorables condiciones de humedad que proporciona el estancamiento del mar de nubes para plantar, en la década de 1940-1950, una muy densa masa de pino radiata (*Pinus radiata*) sobre terrenos que potencialmente estarían ocupados por el monteverde. Los pinares de pino radiata forman masas puras con espesuras completas y trabadas, con estructura regular o semiregular en las que se pueden encontrar casi todas las clases sociológicas: dominantes, codominantes, comprimidos, sumergidos y moribundos. Desde su plantación no han sido sometidas a cortas de mejora, por lo que han superado la edad de corta e incluso duplicado el turno según cualquier criterio de cortabilidad para la especie en cuestión. En consecuencia, estas masas han llegado a alcanzar la extramadurez, mostrando una espesura excesiva que se traduce en una fuerte competencia intraespecífica y asombrando casi por completo el suelo, de manera que aunque algunas de estas masas presentan un subpiso dominado de especies de monteverde, mostrando una evidente pobreza florística. Sin embargo, y debido a las pronunciadas pendientes existentes en esta unidad y a la pobreza de sus suelos, estas masas cumplen una importante función protectora. Actualmente quedan, tras el vendaval que en diciembre de 2002 derribó un gran número de ejemplares, unas 315 ha aproximadamente de



masas de pino de Monterrey (*Pinus radiata*) en esta unidad. Existen también masas mixtas con pino de Monterrey como especie principal y pino canario como secundaria, e igualmente aparecen mosaicos de varias especies de pino: canario, de Monterrey, carrasco (*Pinus halepensis*) y piñonero (*Pinus pinea*) entre otros, como consecuencia de las diferentes repoblaciones realizadas.

- **Unidad homogénea 1.2.3: plantaciones experimentales de Aguamansa.** En las proximidades de la casa forestal de Aguamansa se plantaron con carácter experimental distintas especies de pino foráneo, como el pino resinero (*Pinus pinaster*) y el pino carrasco, entre otras. El carácter lineal de estas plantaciones ocasiona un acusado impacto paisajístico cuando se observa el valle de La Orotava desde las cumbres.
- **Unidad homogénea 1.2.4: zona agrícola del barranco de Siete Ojos.** Unidad consistente en una pequeña zona agrícola activa y dotada de infraestructuras de riego, situada entre los barrancos Reventón y Siete Ojos. Los bancales y edificaciones asociadas destacan en un entorno netamente forestal.
- **Unidad homogénea 1.2.5: pinares repoblados del valle de La Orotava.** Amplia unidad que ocupa un sector en el fondo del valle de La Orotava, topográficamente situado por encima de las plantaciones de pinos foráneos, con las que contrastan vivamente al ser observadas desde cierta distancia, por su color más claro. Estas masas coetáneas corresponden a repoblaciones que se iniciaron en la década de los cuarenta. La falta de tratamientos selvícolas posteriores ha producido masas de gran uniformidad, densidad alta, espesura trabada y escasa vitalidad en general, aunque han alcanzado un notable grado de desarrollo y densidad en lugares donde condiciones ambientales favorables han generado suelos más evolucionados. En consecuencia, comparten la pobreza florística y los reiterados riesgos asociados con las restantes repoblaciones, acentuados en este caso por el largo intervalo temporal bajo condiciones de elevada competencia intraespecífica. En las cercanías de la cumbre, a partir de los 1.800 m. merma la talla de los pinos y el estado de conservación de las repoblaciones se agrava. Además de la carretera TF-21, paso obligado de los visitantes que acceden al Teide desde La Orotava, en esta unidad existe un denso entramado de pistas, y alberga buena parte del trazado del camino de Candelaria, en su vertiente septentrional, vereda que experimenta una intensa afluencia de peregrinos en los días anteriores al 15 de agosto. Por todo ello recibe una importante carga de uso público, que unida a su elevada accesibilidad visual al ocupar una zona deprimida, aumenta su fragilidad. La extracción de pinocha y rama verde en este amplio pinar sufrió un descenso en 1994 y desde entonces se ha sostenido el aprovechamiento.
- **Unidad homogénea 1.2.6: instalaciones forestales de Aguamansa.** Incluye las dependencias de la casa forestal, piscifactoria, vivero y *arboretum* de Aguamansa. Además, en su interior existe una granja de perdices propiedad del Cabildo Insular.
- **Unidad de paisaje 1.3: ladera de Tigaiga (Fba).** Unidad que abarca el ciclópeo escarpe de Tigaiga, labrado sobre materiales fundamentalmente basálticos y traquibasálticos de la serie II. Como el resto de las grandes escarpaduras estructurales presentes en el parque, su dominancia topográfica le otorga una elevada incidencia visual. Mientras que su parte inferior, habitualmente afectada por el mar de nubes, está ocupada por un monteverde de ladera y por algunas áreas de cultivo, las partes medias han sido plantadas



con pino radiata o de Monterrey y la parte superior con pino canario. Tres pistas paralelas recorren el acantilado.

- **Unidad homogénea 1.3.1: zona agrícola de Tanque de Arriba.** Unidad que incluye los enclaves roturados de Tanque de Arriba y Garabato, situados en la parte inferior de la ladera de Tigaiga, junto a los límites del parque. Muestran un ambiente netamente humanizado con bancales de cultivo, varias edificaciones - algunas de ellas residenciales- y plantaciones forestales de eucaliptos, castaños, cupresos y pinos radiata o de Monterrey, a pesar de que la mayor parte de las explotaciones agrícolas de esta unidad no se cultivan desde tiempo atrás. El acceso se realiza por varias pistas de tierra procedentes de Los Realejos.
- **Unidad homogénea 1.3.2: pinar húmedo de El Garabato.** Pequeña unidad que incluye un pinar de características naturales ocupando un afloramiento de coladas fonolíticas en la base del vértice de El Asomadero. El acceso a la misma se reduce a pequeños caminos y vías de escalada usada por montañeros. No cuenta con aprovechamientos de ningún tipo.
- **Unidad homogénea 1.3.3: laurisilva de Tigaiga.** Unidad que incluye gran parte de la base de la ladera de Tigaiga. Está ocupada por una formación de laurisilva de ladera, con un estrato arbóreo pluriespecífico y un sotobosque rico en flora endémica. Su estado de conservación es bueno, debido a que la elevada pendiente dificulta el acceso, a pesar de que existe una pista forestal muy transitada que atraviesa la unidad, y un sendero paralelo a ésta que discurre por el interior del monte. La fauna es la propia del monteverde, con un alto porcentaje de endemidad, sobre todo entre los invertebrados. Lo más significativo desde este punto de vista es la presencia de las dos palomas endémicas, con poblaciones muy numerosas que en el caso de la paloma rabiche convierten a esta unidad en un enclave importante para su supervivencia en el contexto insular.
- **Unidad homogénea 1.3.4: escobonal de Tigaiga.** Escobonal denso de sustitución por regresión del monteverde potencial en la ladera de Tigaiga, que ocupa suelos todavía bien estructurados. Es un matorral arbustivo y semiarbóreo dominado por el escobón pero con presencia de elementos florísticos del monteverde. En la época estival juega un papel importante como área de alimentación de la población de palomas endémicas que nidifican en la ladera de Tigaiga.
- **Unidad homogénea 1.3.5: plantaciones de pino radiata o de Monterrey de la ladera de Tigaiga.** Unidad de características similares a las descritas en las plantaciones del valle de La Orotava, si bien las plantaciones en este sector se ubican en laderas de elevada pendiente, lo que condiciona la aparición de una densidad menor y hace más dificultoso el tratamiento selvícola.
- **Unidad homogénea 1.3.6: pinares repoblados de la ladera de Tigaiga.** Unidad de características similares a las descritas para las repoblaciones de pino canario del valle de La Orotava, si bien al igual ocurre en la unidad anterior, las elevadas pendientes hacen que presente sectores de densidad más laxa y dificultan el tratamiento selvícola.



- **Unidad de paisaje 1.4: cumbres del valle de La Orotava (Fba).** Ocupa un importante sector situado topográficamente por encima de la franja forestal del valle de La Orotava. Este es un entorno con dominancia del elemento geológico, en el que abundan los conos volcánicos (montaña Alta, mña. Caramujo, mña. Limón) y campos de piroclastos de diferentes colores. La unidad está ocupada por el matorral de leguminosas de alta montaña, que se dispone en mosaico, formando manchas irregulares cuyo colorido cambia con las estaciones, al ritmo de la floración de las diferentes especies, y contrasta cromáticamente con la existencia de amplias áreas desnudas.
- **Unidad homogénea 1.4.1: edificaciones e infraestructuras de Izaña.** Esta zona, pequeña en el contexto del parque, constituye el emplazamiento de un observatorio astrofísico, así como de diversas infraestructuras y dependencias de Retevisión, el Instituto Nacional de Meteorología y el Ministerio de Defensa. Esto la convierte en una de las pocas unidades netamente humanizadas y densamente edificadas de todo el parque natural. A pesar de su reducido tamaño, su ubicación en una de las cumbres principales de la isla, la existencia de edificaciones de grandes dimensiones y el color blanco del conjunto determinan que su zona de influencia paisajística abarque una gran cuenca visual que incluye la mayor parte de la isla, por lo que su impacto paisajístico es enorme, aunque al aplicar criterios de distancia éste se reduce sensiblemente. El espacio situado entre las diferentes edificaciones e infraestructuras está ocupado por un matorral de cumbre en el que no se han descrito comunidades ni especies exclusivas de la unidad, ni especies que tengan aquí poblaciones importantes en el contexto insular. La única excepción es la emblemática violeta del Teide, de la que existen algunas referencias bibliográficas para esta zona, aunque hace años que no se observa. Se accede a la unidad por un ramal asfaltado, TF-514, que parte de la carretera TF-24. La proliferación de infraestructuras y edificaciones, así como la incidencia de algunos incendios ha determinado que la vegetación original este bastante alterada en ciertas áreas, aunque se hayan realizado varias obras de restauración paisajística.

FIGURA 18
Edificaciones e infraestructuras de Izaña



Fuente: Elaboración propia

- **Unidad homogénea 1.4.2: laderas piroclásticas en las inmediaciones de La Tarta.** Enclave puntual consistente en una acumulación estratificada de piroclastos de diferente color puesta al descubierto por el trazado de la carretera TF-24. La alternancia cromática que da la superposición de estratos oscuros de



piroclastos basálticos y claros de piroclastos traquíticos realza la belleza de esta estructura, que se ha convertido en un auténtico atractivo turístico, donde suele concentrarse una cierta aglomeración de vehículos y visitantes. Ello provoca una situación de riesgo para los visitantes y para la circulación de vehículos, toda vez que el trazado de la carretera hace en este lugar dos curvas cerradas que restan visibilidad a los conductores en un punto en el que además las cunetas no son lo suficientemente grandes como para albergar todo el conjunto de guaguas y turismos que se concentra aquí en determinados momentos. Se ha implantado la costumbre de arañar los estratos de piroclastos y de labrar o pintar rótulos en los mismos, lo que supone la principal afección negativa en este lugar. Esta unidad ha sido restaurada por la administración competente para evitar los daños ocasionados por los visitantes.

- **Unidad homogénea 1.4.3: retamar de cumbre del valle de La Orotava.** Unidad caracterizada por la presencia de un matorral retamoide xeromórfico, dominado por la retama y el codeso, asentado en suelos relativamente evolucionados, desarrollados sobre material piroclástico. Constituye un ecosistema con una biocenosis perfectamente adaptada a las rigurosas condiciones climáticas y con un porcentaje elevado de endemismos insulares y canarios. La accesibilidad es muy alta, al estar atravesada por la carretera TF-24 y por varias pistas, de las cuales la principal es la de montaña Limón, por lo que experimenta un uso público de cierta intensidad, sobre todo en torno a las vías de comunicación. En su interior se encuentra un campo de adiestramiento de perros de caza, y se desarrollan aprovechamientos apícolas y cinegéticos de cierta intensidad. Cuando se registran nevadas fuertes se produce una afluencia masiva de visitantes y automóviles que se concentran en el tramo comprendido entre La Crucita y El Portillo, aunque su impacto sobre la fauna, la flora o el sustrato es mínimo. En las proximidades de la montaña del Caramujo y Corral del Niño suelen recolectarse tierras de colores y flores destinadas a la tradicional elaboración de "alfombras de flores" durante la celebración del *Corpus Christi*, práctica que es susceptible de producir impacto paisajístico caso de realizarse repetidamente en las mismas áreas. Existen además varias zonas de despegue de parapente, que generan una cierta aglomeración de personas en momentos determinados, aparte de su impacto directo sobre el frágil sustrato por el efecto de la carrera de despegue sobre lugares muy concretos.
- **Unidad homogénea 1.4.4: conjunto edificado de El Portillo.** Unidad de pequeñas dimensiones que constituye un núcleo edificado, en el que destaca el centro de visitantes del Parque Nacional del Teide, un puesto contra incendios, un puesto de primeros auxilios, varios chalets de segunda residencia, y restaurantes de estilo "alpino", entre otras edificaciones, determinando la aparición de un conjunto edificado, que contrasta fuertemente con el entorno natural. Tanto el centro de visitantes como los restaurantes satisfacen la demanda de servicios asociada con los visitantes del parque nacional, y convierte a El Portillo en un ámbito que recibe una gran afluencia de visitantes, a lo que contribuye sin duda su elevada accesibilidad, no en vano está en la confluencia de las carreteras TF-21 y TF-24. En este lugar se plantaron además varias especies arbóreas foráneas, que a pesar de no mostrar carácter expansivo suponían una evidente discordancia paisajística con los elementos naturales circundantes, por lo que han sido eliminadas recientemente por la administración del Parque Nacional del Teide.



COMARCA NATURAL 2: Icod. Junto con el valle de La Orotava, la comarca natural de Icod conforma toda la fachada septentrional del parque natural, cuyos límites inferiores se ven a menudo afectados por el mar de nubes. Esta comarca incluye la mayor parte del macizo de Tigaiga, así como el amplio valle de Icod, formado a consecuencia del hundimiento del edificio volcánico precañadas. La existencia de una cobertura arbórea de pinar más o menos denso dota de cierta uniformidad al conjunto, visto desde el exterior, aunque un análisis más detallado revela importantes diferencias en el interior de la masa forestal. La comarca está recorrida por una densa red de pistas forestales.

- **Unidad de paisaje 2.1: macizo de Tigaiga. (Fba).** Esta unidad incluye un bloque de basaltos y traquibasaltos de la serie II, que se eleva sobre los materiales circundantes, más modernos. El límite entre esta unidad y el valle de Icod ha sido situado en el barranco de La Cantera, y aunque topográficamente no está netamente definido, la individualidad del macizo de Tigaiga queda claramente marcada tanto por la propia naturaleza y antigüedad de sus materiales como por su carácter anfractuoso, que contrasta con la mayor uniformidad de la rampa del valle de Icod. El macizo está disectado por los barrancos Hondo y de Castro, que aguas abajo se unen para formar el barranco de Ruiz.
- **Unidad homogénea 2.1.1: pinar húmedo de Tigaiga.** Masa forestal de características similares a las descritas más ampliamente en el pinar húmedo de Icod, de la cual es continuación. Se diferencia de aquella por el sustrato basáltico más antiguo que ha generado suelos algo más evolucionados (Dystrandeps combinados con Haplumbrepts y Ultisol).
- **Unidad homogénea 2.1.2: pinares repoblados del macizo de Tigaiga.** Repoblaciones de pino canario efectuadas en los municipios de Los Realejos y San Juan de la Rambla. De características similares a las descritas en los pinares repoblados con pino canario en el valle de La Orotava, es decir plantaciones coetáneas de gran uniformidad, densidad alta y escasa vitalidad.
- **Unidad homogénea 2.1.3: domos de La Fortaleza y El Cabezón.** Unidad delimitada con criterios básicamente geológicos, ya que cuenta con la presencia de dos elementos morfológicos que constituyen referencia fundamental en el paisaje del parque: la montaña de El Cabezón y el domo fonolítico de La Fortaleza. La vegetación es un retamar y codesar de características similares a las descritas en el retamar de cumbre del valle de La Orotava. Algunas áreas en el interior del dominio del retamar, fueron en su día plantadas con pino canario. El acceso se realiza a través de una pista que asciende por el dorso de la montaña de El Cabezón, hasta alcanzar la degollada de El Cedro. A pesar de que el piedemonte de la vertiente meridional de los riscos, ya fuera del parque natural, constituye un entorno ecológicamente muy frágil, desde hace varios años se ha instaurado la costumbre de celebrar en la degollada de El Cedro una fiesta, durante la noche de la víspera del día de San Juan, que concentra un gran número de personas.
- **Unidad homogénea 2.1.4: Plantaciones de pino radiata o de Monterrey del macizo de Tigaiga.** Unidad de pequeña extensión, de características similares a las descritas en las plantaciones del fondo del valle de La Orotava. Ocupa algunos enclaves en la parte baja del macizo de Tigaiga, en el areal potencial del monteverde. Tras el vendaval de diciembre de 2002 que derribó un gran número de ejemplares, la superficie que ocupa el pino radiata o de Monterrey en esta unidad se ha visto reducida a unas 10 ha.



- **Unidad de paisaje 2.2: valle de Icod (Bfa).** Depresión de morfología no muy definida, enmarcada entre los materiales más antiguos del macizo de Tigaiga, al este, y los más recientes de la incipiente dorsal de Abeque, al oeste. Constituye una extensa rampa que enlaza las laderas del Teide con el mar, conformando una amplia cuenca abierta y recubierta de pinares, que se percibe de manera unitaria.
- **Unidad homogénea 2.2.1: pinares repoblados de La Guancha y San Juan de la Rambla.** Comprende las repoblaciones de pino canario efectuadas en la parte más oriental del valle de Icod, en los municipios de La Guancha, principalmente, y de San Juan de la Rambla. Representan la última prolongación hacia el oeste de las repoblaciones de La Orotava y Tigaiga, cuyas características generales comparte.
- **Unidad homogénea 2.2.2: pinar húmedo de Icod.** Unidad que ocupa toda la franja inferior del parque, en terrenos frecuentemente afectados por el mar de nubes. El substrato consiste en su mayor parte en materiales traquíticos de la serie IV, sobre los que han evolucionado suelos ándicos. Sobre estos suelos se ha desarrollado una formación de pinar húmedo con dos estratos bien definidos: uno superior de pinar de estructura regular o semirregular, procedentes de regeneración "natural" (entendida en términos selvícolas) tras las cortas realizadas, y en el que existe un dosel de ejemplares viejos que se respetaron en su día como árboles padre. El estrato inferior, en cambio, está formado fundamentalmente por faya, brezo, laurel y acebiño, formando cepas de escasa vitalidad, y acompañados de una rica cohorte de especies arbustivas y herbáceas en el sotobosque, por lo que existe una cierta concentración de biodiversidad y endemismos en estos pinares. La unidad está atravesada por una densa red de pistas, que dan acceso tanto desde otras zonas forestales adyacentes como desde las zonas rurales más próximas. El sotobosque de monteverde de estos pinares se ha aprovechado tradicionalmente como monte bajo, por lo que se han realizado cortas a matarrasa, no ya solo por los aprovechamientos tradicionales sino también tras el último gran incendio forestal, ocurrido en 1985. Algunas cepas presentan un gran desarrollo lo que parece indicar que su edad es avanzada. Se mantienen también algunos aprovechamientos de pinocha, aunque debido a la propia estructura del monte, éstos se realizan preferentemente en los pinares seminaturales y subnaturales de cotas más altas.
- **Unidad homogénea 2.2.3: pinar seminatural de Icod.** Forma un cinturón adosado en cotas superiores al pinar húmedo, ocupando zonas antiguamente aprovechadas para la corta de madera y recolonizadas de forma natural. Por su estructura y fisonomía, caracterizada por su gran homogeneidad y ausencia de estratificación vertical, se asemejan a las repoblaciones, cuyas características y problemática en general comparten.
- **Unidad homogénea 2.2.4: pinar subnatural de Icod.** En aquellos lugares donde el aprovechamiento maderero se abandonó primero, y las talas son por lo tanto más antiguas, los pinares muestran ejemplares de porte relativamente elevado. En general, estas zonas ocupan una franja situada topográficamente sobre los muy homogéneos pinares seminaturales de las cotas inferiores del parque, en los montes de Icod y Garachico. La unidad está atravesada por una densa red de pistas forestales, y estos pinares están sujetos a aprovechamientos de broza, que junto a algunas pistas llegan a ser relativamente intensos. Esto ha generado la aparición de toda una peculiar forma de vida, la de los pinocheros,



los restos de cuyos campamentos temporales en el interior del monte pueden observarse con cierta frecuencia en esta unidad.

- **Unidad homogénea 2.2.5: pinar seco de Icod.** Constituye un tercer cinturón altitudinal, que se extiende desde la orla de pinar seminatural y subnatural hasta la zona de transición hacia el matorral de cumbre. Esta unidad ocupa extensas laderas de pendiente moderada a fuerte, labradas sobre materiales de la serie IV, de naturaleza ácida, procedentes principalmente del estratovolcán Teide-Pico Viejo, y disectadas por una densa red de barrancos paralelos poco encajados. Alberga uno de los pinares mejor conservados del parque, y a pesar de su extensión muestra cierta homogeneidad, aunque existen variaciones locales en la densidad, el desarrollo y el estado de conservación. Lo más común es la aparición de masas de pinar monoespecíficas, de estructura regular o semirregular con un estrato arbustivo oligoespecífico, dominado por el escobón y la jara. Sin embargo, en el sector noroccidental de la unidad, los pinares llegan a presentar una estructura irregular pie a pie, en el que las discontinuidades de sustrato y orientación provocan la aparición de claros y bosquetes, produciendo una impresión visual de discontinuidad, como reflejo de su heterogeneidad. La parte inferior de la unidad está atravesada por una pista, mientras que las zonas altas constituyen una de las pocas zonas del parque que permanecen inaccesibles para el tráfico rodado.
- **Unidad de paisaje 2.3: laderas del Teide (Fb).** La abrupta ruptura de pendiente cóncava que resuelve el contacto entre las rampas más tendidas del valle de Icod y las empinadas laderas del edificio Teide-Pico Viejo, determina la aparición de una unidad de paisaje de características peculiares. Su accesibilidad visual no es muy amplia y se encuentra profundamente condicionada por el carácter netamente geológico de este territorio, lo que en conjunto le otorga rango de unidad diferenciada.
- **Unidad homogénea 2.3.1: laderas del Teide.** Incluye las laderas de la cara norte del complejo Teide-Pico Viejo, entre los límites superiores del parque y los límites del pinar seco. Se caracteriza fundamentalmente por presentar un sustrato constituido por coladas y piroclastos traquítico-fonolíticos, en una zona donde la dureza del clima, las elevadas pendientes y en algunos lugares la continua caída de bloques ha dificultado la colonización vegetal, que se limita a algunos manchones de retama. No existen accesos de ningún tipo.
- **Unidad homogénea 2.3.2: plantaciones de pino canario en las cumbres de La Guancha.** Conjunto de plantaciones de pino canario efectuadas en los dominios potenciales del matorral de leguminosas de alta montaña, sobre materiales volcánicos recientes. Muestran escasa vitalidad, debido a la dureza de las condiciones ambientales. No existe acceso rodado a esta unidad.



COMARCA NATURAL 3: cumbre de Abeque. El campo de volcanes de la cumbre de Abeque, situado entre las grandes comarcas de Icod y de Isora, que se ha interpretado como una dorsal volcánica en proceso de formación, presenta un carácter propio muy definido, que no permite incluirlo en ninguna de las comarcas limítrofes, a pesar de compartir parcialmente las características tanto de una como de otra. La comarca en sí consiste en una aglomeración volcánica de las series III y IV, con sus coladas y piroclastos asociados, recubierta por un pinar maduro, conformando un conjunto irregular de colinas, hoyas y pasillos de gran belleza paisajística. Está atravesada por la carretera TF-38, de la que parten numerosas pistas tanto hacia la zona de Icod como hacia los altos de Guía.

- **Unidad de paisaje 3.1: dorsal de Abeque (Fba).** Alberga un campo de volcanes con numerosos conos de lapilli, malpaíses y mantos de piroclastos, principalmente de color negro y ocre. En conjunto conforma un sector de topografía relativamente suave en el que destacan las elevaciones de conos como montaña de Samara, montaña del Cascajo o montaña de Boca Cangrejo, entre otros, y donde las formas de incisión son prácticamente inexistentes. Aunque la vegetación predominante es el pinar, las pequeñas hoyas como el llano del Hospital, situadas en los pasillos intravolcánicos suelen albergar llanos endorreicos a menudo desprovistos de vegetación, o donde ésta ralea.
- **Unidad homogénea 3.1.1: aglomeración volcánica de Abeque.** La unidad está ocupada por un pinar subnatural de características similares al existente en la zona alta del vecino valle de Icod, que en la parte superior de la unidad, sobre las coladas ácidas de los roques Blancos evoluciona hacia un pinar seco. No obstante, es la impronta geológica lo que dota a esta unidad de una personalidad innegable, con una característica abundancia de conos piroclásticos cuyas laderas han sido ocupadas por el bosque, mientras que los vanos existentes entre los mismos han canalizado el flujo de coladas posteriores o han sido tapizados por materiales finos, lo que en algún caso determina la aparición de grandes calveros, como el llano de los Dos Hermanos. En la parte superior de la unidad, junto a la montaña de Samara, existe una pequeña plantación de pino canario que no ha prosperado. El estado de conservación de la unidad es en general bueno, a pesar de la incidencia de una serie de factores poco propicios, como el tránsito de un elevado número de vehículos por la carretera TF-38, la posibilidad de adentrarse por las pistas que rodean a algunos conos, la cercanía de la zona recreativa de Chío, una de las más utilizadas en el interior de Corona Forestal, y la existencia de un campo de adiestramiento de perros.
- **Unidad homogénea 3.1.2: coladas y campos de piroclastos de la dorsal de Abeque.** Unidad que ocupa un sector altitudinalmente situado bajo los volcanes de Abeque, así como algunas depresiones intravolcánicas ocupadas por malpaíses. Estos lugares, a pesar de su poca potencialidad para albergar vegetación arbórea, han sido colonizados por un pinar sobre coladas, habitualmente poco denso, y de un excepcional valor paisajístico, cuya mejor expresión se encuentra en la cercana Reserva Natural Especial de El Chinyero.
- **Unidad de paisaje 3.2: cumbres de Chío (Bfa).** Caracterizada básicamente por albergar un pinar de pino canario en buen estado de conservación, creciendo en un territorio de vulcanismo reciente, una rampa topográficamente uniforme, tapizada con abundantes malpaíses y campos de picón. La unidad es percibida de



un modo unitario como un conjunto en el que destaca el contraste cromático entre los tonos pardos y negros del sustrato, y los verdes de la vegetación.

- **Unidad homogénea 3.2.1: pinar seco de Chío.** Formación de pinar seco sobre coladas basálticas de la serie IV, que se extiende al oeste de la dorsal de Abeque. Conforman en conjunto una masa forestal subnatural con estructura irregular, si bien se trata de pinares más laxos que los de la fachada septentrional del parque, por crecer en unas condiciones ambientales más duras que aquellos. El sotobosque acompañante es pobre, destacando la presencia del corazoncillo y del poleo de monte, que diferencia fitosociológicamente una variante para este sector insular, y, en los malpaíses, de pequeños helechos de tendencia xerofítica. Hacia la parte baja de la unidad, el estado de conservación de los pinares va empeorando, pudiendo considerarse que evolucionan espacialmente hacia una masa seminatural, que enlaza insensiblemente con la que ocupa la siguiente unidad (3.2.2). En esta unidad se ubica el área recreativa y la zona de acampada de Chío, y además está atravesada por la carretera TF-38 y diversas pistas forestales y senderos. Cuando se registran nevadas fuertes se produce una afluencia masiva de visitantes y automóviles en torno a la carretera, aunque su impacto sobre la fauna, la flora o el sustrato es mínimo. El aprovechamiento de brozas es el de mayor entidad y más continuado de los pinares del suroeste de Tenerife. Sin embargo, grandes zonas de la unidad permanecen inaccesibles para el tráfico rodado y el estado de conservación es, en líneas generales, bueno.
- **Unidad homogénea 3.2.2: pinar seminatural de Chío.** La parte topográficamente inferior del pinar de Chío muestra las huellas de un aprovechamiento de gran intensidad en el pasado. Ello se traduce en una gran homogeneidad de edades en el estrato arbóreo, con una estructura de masa regular, lo que combinado con unas condiciones ambientales adversas, genera una masa con una preocupante falta de vitalidad. Adosadas a los límites inferiores del parque, existen algunas formaciones de matorrales de sustitución.

COMARCA NATURAL 4: cumbres de Isora y Adeje. La comarca natural de Isora y Adeje constituye la fachada occidental del parque, y está formada por las laderas del edificio Cañadas, que descienden en una rampa de pendiente acusada hacia la costa. La presencia de materiales de diferente antigüedad y composición, que a su vez condicionan el recubrimiento vegetal, dota de cierta heterogeneidad al conjunto, donde se alternan malpaíses, laderas, grandes barrancos y algunos conos volcánicos, creando varias cuencas visuales.

- **Unidad de paisaje 4.1: cumbres de Isora (Bfa).** Al sur del pinar de Chío y hasta la divisoria de Llano Negro, sobre Las Fuentes, se sitúa una amplia cuenca visual, que coincide con una zona en su mayor parte de propiedad privada, en la que se rompe la continuidad de la masa forestal. Físicamente se sucede en esta unidad, de norte a sur, una rampa de materiales volcánicos recientes, donde aparecen hitos morfológicos como el domo de montaña Chasogo, y una zona profundamente abarrancada, con incisiones como las de los barrancos de El Cedro, Tágara y Honduras. El paisaje vegetal es un heterogéneo mosaico de unidades adyacentes que se imbrican, con pinares naturales, repoblaciones y matorrales de varios tipos.
- **Unidad homogénea 4.1.1: matorrales de Chiguergue.** Pequeña zona de matorrales nitrófilos de incienso (*Artemisia thuscula*) y vinagrera (*Rumex lunaria*),



generados por la degradación de un área antiguamente roturada, junto a la carretera TF-38, al este de Chiguergue.

- **Unidad homogénea 4.1.2: escobonales y jarales sobre coladas recientes en Tamuja.** Ocupa una pequeña cuenca de percepción unitaria, formada por malpais subhistóricos colonizados por un escobonal bastante abierto. La parte alta de la unidad está atravesada por la pista de Tamuja, y otras pistas procedentes del caserío de Chirche dan acceso a galerías de agua ubicadas en esta unidad. La dificultad de su tránsito y escaso interés hacen que sea una zona poco frecuentada.
- **Unidad homogénea 4.1.3: escobonales y jarales en los barrancos de Guía.** Ocupa la zona inferior de los profundos barrancos de Honduras, Niágara y Cuéscara, en varias cuencas más pequeñas y escarpadas. La vegetación dominante son las formaciones de matorral de diversos tipos, ya que aunque predominan los escobonales y jarales poco densos, en el límite inferior de esta unidad hay varios sectores con matorrales nitrófilos dominados por el incienso y la vinagrera, testimonio de una explotación agrícola reciente. Estas formaciones se han asentado sobre coladas principalmente basálticas de las series III y IV, en entisoles del suborden Orthents, pobres, poco evolucionados y difíciles de alterar. El acceso se realiza por senderos poco frecuentados desde los caseríos de las medianías altas de Guía, así como utilizando la red de pistas que accede al parque desde Las Cañadas, por la Boca de Chavao.
- **Unidad homogénea 4.1.4: repoblaciones de Tamuja y Chasogo.** Unidad que corona las cumbres del suroeste del espacio, entre el domo de Chasogo y la cabecera del barranco de El Niágara. Plantaciones coétaneas de pino canario, realizadas en la segunda mitad de la década de los sesenta, de irregular trazado y gran uniformidad, densidad alta y escasa vitalidad. Los pinos mantienen el característico porte cónico, propio de los estadíos de juventud. Estas plantaciones fueron realizadas sobrepasando a menudo en altitud los dominios potenciales del pinar, en terrenos de gran pendiente sobre litosoles, por lo que el porte alcanzado por los pinos es en estas zonas muy bajo. En términos florísticos, a menudo se intercalan elementos tanto del matorral de degradación emplazado a menor altitud como de los retamares de cumbre, que son la formación potencial en buena parte de la unidad. La pista forestal de Tamuja y la del barranco de Tágara, que está restringida al tráfico, son las únicas vías de entrada a esta abrupta comarca, por lo que el acceso rodado a estos pinares es bastante dificultoso.
- **Unidad homogénea 4.1.5: pinar seco de Guía.** Pinar natural rupícola que ocupa las cabeceras y tramos superiores de los barrancos de Tágara y El Cedro, así como algunas laderas adyacentes, sobre un estrato de fonolitas de la serie III. Se caracteriza por mostrar una estructura irregular con abundancia de pinos padre. La existencia de una cierta humedad ambiental debida al estancamiento ocasional del mar de nubes y al carácter umbroso de los barrancos ha favorecido la presencia de una gran riqueza y diversidad florística. En el sotobosque coexisten especies propias del pinar y de las formaciones de transición al matorral de cumbre, con aquellas propias de ambientes húmedos y procedentes de otros pisos bioclimáticos, e incluso hidrófitos ligados al cauce. El elemento vegetal más singular es la jara de cumbre (*Cistus osbaeckiaefolius*), un endemismo insular que mantiene aquí una buena población. También existen excelentes representaciones de comunidades rupícolas con algunos interesantes endemismos insulares. Por otra parte, la madurez del pinar y su buen estado de conservación reúnen las condiciones idóneas para el pico picapinos y el pinzón



azul, muy abundantes en este área. La única pista existente es la que desde Las Cañadas llega al cauce del barranco de Tágara a través de la Boca de Chavao, dando acceso a la casa forestal y las galerías allí existentes; sin embargo, está cerrada al tráfico rodado por lo que es una zona poco visitada. Mientras que el pinar de Tágara, situado en un área con fuertes pendientes y con un fuerte carácter protector, puede considerarse uno de los mejor conservados de la isla, las masas situadas fuera del barranco presentan una estructura más regular, al proceder de regeneración natural tras unas cortas que respetaron algunos árboles padre.

- **Unidad de paisaje 4.2: cumbres de Adeje (Bfa)**. Al sur del llano Negro y hasta el barranco de El Dornajito se extiende una cuenca visual, en sentido amplio, que mantiene el carácter heterogéneo de las cumbres de Isora, así como las características generales de las cumbres del oeste y sur de la isla: existencia de amplias zonas de propiedad privada que se traduce en una cierta discontinuidad de las masas forestales, abundando las formaciones de matorral. Físicamente, esta unidad es una empinada rampa en la que destaca la presencia de los barrancos de Erques y de El Dornajito, con hitos morfológicos como las montañas Colorada, de Teresme y Gangarro.
- **Unidad homogénea 4.2.1: Escobonales y jarales de Adeje**. Forma parte de la orla de matorrales que se sitúan junto a los límites inferiores del parque en esta zona de la isla. Comparte las características de los escobonales de Guía, si bien en algunos lugares las formaciones de escobón alcanzan una gran densidad, como ocurre en la montaña de Teresme. Gran parte de esta unidad forma parte de un coto privado de caza. El acceso a la misma se realiza por una red de pistas de propiedad privada, tanto desde el monte de Icerce y Los Granelitos como desde Tijoco el Alto.
- **Unidad homogénea 4.2.2: matorrales de Icerce y Aponte**. La parte más degradada de los matorrales de Adeje conforma una zona roturada y no laboreada desde hace largo tiempo, lo cual combinado con una cierta presión ganadera la ha convertido en un ralo herbazal con jarales y tomillares de escaso porte. Comparte los accesos de la unidad anterior, y al igual que la misma forma parte del coto privado de caza de Fyffes. En su interior hay un bosque plantado de eucalipto y pino canario con una casa de madera utilizada como refugio por los cazadores del coto de Fyffes.
- **Unidad homogénea 4.2.3: zona agrícola de El Cedro e Icerce**. Incluye dos enclaves agrícolas en las medianías altas del municipio de Adeje. Mientras que la zona de El Cedro está formada por amplios bancales de jable con papas y viñas, salpicados de cuartos de aperos, la zona de Icerce está trabajada en bancales más pequeños, de tierra vista y plantados sobre todo con frutales. En este último lugar existe una gran casona de estilo canario, la casa de Icerce. Comparte los accesos de las dos unidades anteriores.
- **Unidad homogénea 4.2.4: Pinar repoblado de Los Granelitos**. Plantaciones coetáneas de pino canario de gran uniformidad, densidad alta y escasa vitalidad. En su parte alta, desde Boca de Chavao hasta montaña Gangarro y las laderas de El Sombrerito, estas plantaciones fueron realizadas en los dominios del matorral de leguminosas de alta montaña, y hoy aparecen disjuntas en varios enclaves adosados al borde del circo de Las Cañadas, con ejemplares de muy escaso porte. Es una unidad accesible a través tanto de la pista del pinar de Icerce y Los Granelitos, como de la propia carretera TF-21, que pasa junto a las repoblaciones de El Sombrerito.



- **Unidad homogénea 4.2.5: pinar seco de Icerce.** Esta es una de las mejores masas del parque; un pinar natural alto y bien estructurado. En general, la masa tiene una estructura irregular pie a pie, con buen estado fitosanitario y un sotobosque rico, por lo que el suelo presenta una buena cobertura, no encontrándose síntomas de erosión laminar ni en regueros de intensidad. Incluye como referente paisajístico a la montaña Colorada, un cono de la serie III bien conservado y de un llamativo color rojizo, ocupado por el pinar. El acceso se realiza por la pista del monte de Icerce y los Granelitos, y no soporta aprovechamientos de ningún tipo. La principal amenaza reside en el riesgo de incendios ya que hay continuidad vertical y horizontal y gran cantidad de combustible.
- **Unidad homogénea 4.2.6: pinar seminatural de Taucho.** Constituye la parte baja del pinar de Icerce, en la que la mayor dureza de las condiciones ambientales y los intensos aprovechamientos sufridos en el pasado, debido a su mayor cercanía a núcleos habitados, han generado un pinar muy homogéneo, con ejemplares de escaso porte y elevada densidad, producto de una regeneración "natural" del pinar tras las talas.
- **Unidad homogénea 4.2.7: zona agrícola de Aponte y El Aserradero.** Unidad que comprende varios enclaves roturados con grandes bancales de jable alternando con otros de tierra vista. Algunas parcelas están plantadas con viñas, papas y frutales, aunque la mayor parte del terrazgo permanece habitualmente sin cultivar. Asociadas con las parcelas de cultivo de Aponte existen varias edificaciones, tanto cuartos de aperos como otras de carácter residencial e incluso una pequeña presa y una cantera. Junto a este núcleo, aunque fuera del parque, se encuentra una explotación ganadera. En El Aserradero existe un conjunto edificado en piedra vista con un cierto valor etnográfico. El acceso se realiza por una pista de acceso limitado por una cadena, desde Taucho y La Quinta. En la actualidad se está construyendo una pista hasta El Aserradero, caserío que hasta ahora no contaba con acceso rodado.
- **Unidad homogénea 4.2.8: retamar de cumbre de Guía y Adeje.** Unidad de características similares a las de los demás retamares del parque, que aparece ocupando diversas elevaciones en el borde mismo del atrio de Las Cañadas, desde los roques y montaña del Cedro hasta Boca de Tauce, El Sombrerito y el roque del Almendro, lo que le otorga un valor paisajístico de primer orden. Aparece disjunta en varios enclaves, debido a las repoblaciones de pino canario efectuadas en su areal potencial. La unidad está atravesada por la carretera TF-21, y aunque soporta pocos usos, cuando se registran nevadas fuertes se produce una afluencia masiva de visitantes y automóviles que se concentran junto a la carretera, aunque su impacto sobre la fauna, la flora o el substrato es mínimo.



COMARCA NATURAL 5: cumbres de Adeje, Chasna y Granadilla. Comarca comprendida entre los barrancos de El Dornajito y de El Río, en los terrenos de la denominada dorsal Sur de la isla. De las tres dorsales de Corona Forestal, ésta es la de características físicas menos definidas, aunque es perfectamente observable una cierta concentración lineal de edificios volcánicos de carácter central, desde los domos que ocupan el borde mismo del edificio Cañadas, como el Sombrero de Chasna, hasta los edificios volcánicos de cotas inferiores, como montaña de Las Lajas o Chimoche. La vegetación predominante es el pinar de pino canario, presente en diferentes tipologías, con una orla cimera de matorral de alta montaña, y algunos enclaves de matorrales de transición y zonas agrícolas junto a los límites inferiores del parque.

- **Unidad de paisaje 5.1: pinares de Adeje, Vica y Lajas (Bfa).** Supone la continuación de los pinares de Icerce por las empinadas laderas situadas al este del barranco del Dornajito, alcanzando por el este la parte baja del valle de Chasna y Topo Negro. La unidad incluye pinares naturales tanto bien conservados como otras zonas más degradadas, y comprende además elementos morfológicos de gran interés paisajístico, como la montaña de las Lajas y el alto de Chimoche.
- **Unidad homogénea 5.1.1: pinar seco de Vica y Lajas.** Pinar en buen estado de conservación, si bien la estructura de la masa es en general muy abierta, debido tanto a la aridez de la zona como a la pobreza del suelo, con la roca madre aflorando o a escasa profundidad. A pesar de estar atravesada por la carretera TF-21, son escasas las posibilidades de acceso rodado a gran parte de la unidad, pues sólo existen dos pistas sin salida en las proximidades de Las Lajas.
- **Unidad homogénea 5.1.2: pinar seminatural de Adeje.** La parte baja del pinar de Adeje es un mosaico formado tras numerosas intervenciones y cortas, por lo que es regular por rodales. La mayoría de los pinos han sido resinados, y además muestran los efectos de los incendios forestales que han afectado a esta zona, con brotes epicórmicos, "escobas de bruja" y guías muertas, lo que junto a la dureza de las condiciones ambientales provoca un mal estado de conservación generalizado en toda esta unidad, con mal estado fitosanitario, densidad defectiva y evidente falta de vigor. Además hay ausencia de regenerado natural, ya sea debido a la edad de la masa, a semillas no viables, a la acción de los herbívoros o a la compactación del suelo, lo que hace temer por la persistencia de la masa y por ende del escaso suelo. Por añadidura, la baja cobertura vegetal en todos los pisos hace que el grado de protección del suelo sea escaso, desencadenándose procesos erosivos. Los mejores ejemplares se encuentran localizados en los fondos de los barrancos donde disponen de condiciones edáficas y microclimáticas menos limitantes. El escaso sotobosque incluye algunos escobones aislados. La unidad está atravesada por la carretera TF-21, de la cual parten varias pistas. Además, algunas pistas de tierra entran en esta zona procedentes del sector de Ifonche. En el interior de la unidad se encuentra una planta embotelladora de agua mineral.



- **Unidad de paisaje 5.2: retamar de cumbre de Adeje y Chasna (Fba).**
Unidad ocupada por un matorral de leguminosas de alta montaña similar al existente en los demás sectores cumbreños del parque. Como factor diferencial de esta unidad, hay que citar la presencia de formaciones geológicas llamativas y de gran importancia paisajística, como el domo de Sombrero de Chasna, el roque del Encaje o el dorso del domo de Guajara, que es la máxima altura de todo el parque natural.
- **Unidad homogénea 5.2.1: retamar de cumbre de Adeje y Chasna.**
Retamar bastante homogéneo que repite las características citadas para este tipo de formación vegetal en otros sectores del parque. La accesibilidad de la unidad es muy baja, al no existir carreteras ni pistas, aunque hay senderos que acceden a las degolladas de Ucanca y de Guajara, conectando estos pasos con la zona del "paisaje lunar" y Madre del Agua; incluso hay una pista que llega a las cercanías del valle de Ucanca, para dar servicio a las varias galerías de agua allí existentes.
- **Unidad de paisaje 5.3: valle de Chasna y cumbres de Granadilla (Bfa).**
Unidad de paisaje cuyo límite occidental son los escarpes que cierran el valle de Chasna por el oeste. Abarca todo el monte del Agua Agria y continúa hacia el este por las rampas de Madre del Agua, hasta alcanzar el borde del barranco del Río, que es su límite oriental.
- **Unidad homogénea 5.3.1: pinares repoblados de Vilaflor y Granadilla.**
Abarca las repoblaciones efectuadas desde El Pinalito, al oeste, hasta los límites con el pinar de Madre del Agua, al este, flanqueadas por extensiones de pinar espontáneo. La vegetación está constituida por una repoblación de pino canario que se efectuó en el breve intervalo temporal de tres años (1956-59) pese al complejo reparto administrativo de los montes de Vilaflor. En el seno de estas plantaciones aparecen frecuentemente pinos padre dispersos que, junto con el cortejo de matorral, confirman el dominio potencial del pinar en la unidad. La baja calidad de estación y la elevada competencia intraespecífica explican el bajo desarrollo de estos pinares, que transmiten una monótona sensación de gran uniformidad. Está recorrida por la carretera TF-21, así como por las pistas del Agua Agria y de Madre del Agua, con varios ramales secundarios, por lo que su accesibilidad es buena. En su interior existen varios enclaves agrícolas de pequeño tamaño.
- **Unidad homogénea 5.3.2: matorrales de Vilaflor y Granadilla.** Unidad que incluye una franja de matorrales diversos, con varias áreas agrícolas intercaladas en la misma, y adosada a los límites inferiores del parque en esta zona. Comienza al nordeste de Vilaflor, junto a la entrada de la pista de Madre del Agua, y continúa hacia el este bajo los pinares de Vilaflor y Granadilla hasta alcanzar el borde mismo del barranco del Río. Algunas zonas están ocupadas por jarales y escobonales, aunque existen incluso algunos enclaves con tabaibales amargos a menor altitud. La áreas roturadas de La Florida, Las Calderas, Lomo Caperuzo y El Río constan de amplios bancales y varias edificaciones antiguas de tipo tradicional, con cuartos de aperos, algunas cabezas de ganado y cultivos de viñas, frutales y papas, principalmente. Su elevada altitud, por encima de los 1.000 m a excepción de la explotación situada en el margen derecho del barranco del Río, anuncia la escasa productividad de estos enclaves, que en realidad constituyen la parte superior de una zona agrícola más amplia, situada fuera del área protegida, en las medianías altas de Vilaflor y Granadilla.



- **Unidad homogénea 5.3.3: pinar seco de Madre del Agua.** Unidad de pinar espontáneo que ocupa una franja de orthens y xerochrepts, suelos poco evolucionados y más xéricos que los característicos de los pinares circundantes. El estado de la masa mejora al ascender en altitud, ya que a pesar de la abundancia de pinos padre, la parte baja de la unidad presenta un carácter excesivamente uniforme para tratarse de un pinar realmente climácico, evolucionando gradualmente hacia los pinares seminaturales de cotas inferiores. De hecho, en la zona de Madre del Agua y hacia el barranco del Río se encuentran masas procedentes de regeneración natural con dos estratos bien definidos: uno superior correspondiente a árboles de avanzada edad y otro inferior de árboles más jóvenes originado tras las cortas. En general, las zonas de barrancos presentan mayor número de árboles padre, mientras que son mucho más escasos en las zonas más llanas o fácilmente accesibles. La cercanía de la pista de Madre del Agua y del campamento aledaño a la misma, así como del denominado "paisaje lunar", determina que la parte inferior de esta unidad sea un sector bastante frecuentados del parque.
- **Unidad homogénea 5.3.4: pinar seminatural de Las Vegas.** Los sectores topográficamente inferiores de los pinares de Granadilla incluyen desde repoblaciones realizadas sobre antiguos cultivos hasta rodales muy densos procedentes de la regeneración natural de algunos viejos pinos que todavía perduran. El acceso se realiza por la pista de Madre del Agua, con un ramal que asciende desde Las Vegas. La unidad registra un acusado uso público tanto por albergar el campamento de Madre del Agua como por la proximidad del "paisaje lunar". El estado de conservación de las masas forestales depende en gran medida de su densidad, ya que se detectan rodales donde la excesiva espesura combinada con la baja calidad de los suelos hace que los árboles tengan un desarrollo escaso y un estado fitosanitario no muy bueno, agravado en aquellos puntos, en que han sido resinados, circunstancia que tiene una influencia negativa en su vigor. Además, se observan profundos regueros y abundante pedregosidad superficial, síntomas de erosión actual.
- **Unidad homogénea 5.3.5: "Paisaje lunar".** Unidad de pequeño tamaño, cuya elevada singularidad geomorfológica justifica su individualización. Se trata de un afloramiento de material ácido con una morfología muy peculiar, caracterizada por la presencia de varias "chimeneas de hadas", pináculos de roca constituidos por agujas pumíticas coronadas por un estrato más duro, que ha protegido de la erosión al material subyacente. El acceso al lugar se restringe a dos senderos que salen de las inmediaciones del campamento de Madre del Agua, y un tercero que procede de la cumbre, circunstancia que no impide una afluencia importante de visitantes, al haberse promocionado turísticamente este lugar, y estar correctamente señalizados sus accesos.
- **Unidad de paisaje 5.4: barranco de El Río (Fba).** Profunda incisión que atraviesa el parque desde su doble cabecera, situada justo bajo las cumbres de Las Cañadas, hasta las cercanías del embalse situado junto al caserío de El Río, en las medianías de Arico. Su magnitud justifica la individualización de este colector como una unidad de paisaje que engloba una cuenca estrecha y cerrada, un cañón de paredes verticales y fondo plano y estrecho. Constituye una unidad de gran recorrido altitudinal, que desde los 2.000 m de altitud del curso alto del barranco alcanza los 600 m en el límite inferior del parque. Esto se traduce en que el barranco, si bien mantiene condiciones diferenciales de umbría y humedad edáfica respecto a su entorno, va atravesando a lo largo de su curso diferentes



pisos bioclimáticos. Además, varios tramos del cauce están ocupados por un bosque galería. En la mayor parte de su recorrido, el barranco alcanza a incidir las coladas fonolíticas y traquibasálticas de la serie II, de gran coherencia, que ocupan su cauce.

- **Unidad homogénea 5.4.1: pinar seco del barranco de El Río.** Las laderas del curso alto del barranco están ocupadas por un pinar seco, que presenta en algunos puntos carácter rupícola. En este sector del barranco destaca la existencia de diversos endemismos, algunos de ellos seriamente amenazados, como es el caso del pico de paloma (*Lotus berthelotii*), que mantiene una pequeña población cuyos ejemplares -la mayoría de ellos restituidos- presentan problemas de fructificación. Existen varias pistas que llegan al borde del barranco, por ambos márgenes, habiéndose realizado en la década de los años 1990 una serie de obras conducentes a elevar un puente para comunicarlas. El proyecto de construcción se paralizó por la sentencia núm. 778/1999 de 30 de junio del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, manteniéndose hasta hoy en el lugar las estructuras de apoyo del puente. Algunos senderos dan acceso al cauce.
- **Unidad homogénea 5.4.2: bosque galería de sauces en el cauce del barranco de El Río.** Mientras que las laderas interiores del barranco están ocupadas por pinares, matorrales y plantas rupícolas, en el cauce se asientan sauzales y formaciones de monteverde de fondo de valle dominadas por laureles y viñatigos, con una rica fauna higró-hidrófila, asociada al curso de agua. A pesar de que no existe ningún sendero que recorra el cauce, éste ha sido utilizado tradicionalmente por los montañeros como un lugar idóneo para practicar el descenso de barrancos, debido a la existencia de varios grandes saltos o cascadas.
- **Unidad homogénea 5.4.3: matorral del barranco de El Río.** En el tramo inferior del barranco, los pinares que ocupaban sus laderas se ven sustituidos por formaciones de jaral, salpicadas por numerosos elementos florísticos tanto del piso basal como del bosque termófilo, que en algunos enclaves llegan a constituir pequeñas comunidades de cardonal-tabaibal y de vegetación de transición. En líneas generales, la accesibilidad del barranco es mala, y su estado de conservación es bueno salvo en su extremo inferior, donde la existencia de una galería y una presa han provocado una gran alteración de las condiciones naturales.



COMARCA NATURAL 6: cumbres de Abona. Al igual que ocurre con las anteriores comarcas naturales, las cumbres de Abona y Bandas del Sur no son más que las empinadas laderas del edificio central de Tenerife. En conjunto, esta comarca conforma dos cuencas visuales bastante abiertas: una más occidental que abarca desde el barranco del Río hasta Los Picachos, y otra más oriental que va desde Los Picachos hasta la loma de Anocheza, en el borde del valle de Güímar. Es una comarca fisiográficamente muy uniforme, una gran rampa sólo rota por la presencia de algunos grandes colectores, como el valle de Tamadaya o el barranco de Guaco. Sin embargo, la mano del hombre ha introducido importantes discontinuidades en el recubrimiento vegetal, que se traducen en diferentes unidades de análisis.

- **Unidad de paisaje 6.1: cumbres de Arico (Bfa).** Comprende un sector desde el barranco del Río hasta Los Picachos; en éste último punto se ubica una torre de vigilancia que aprovecha el contacto entre dos grandes cuencas visuales. La característica definitoria de esta unidad es albergar una de las mejores masas de pinar de la isla, si bien su franja inferior se encuentra deforestada y ocupada por cultivos y formaciones de matorral.
- **Unidad homogénea 6.1.1: matorral de Las Majadas.** Unidad constituida por un sector deforestado situado en el margen izquierdo del barranco del Río, que ha sido utilizado tradicionalmente como zona de pastos. Este área es en la actualidad un erial con un recubrimiento vegetal ralo y poco significativo, compuesto sobre todo de jaras y tomillo, con la presencia esporádica de algún pino, conformando un espacio deforestado que alcanza los 1.600 m de altitud, contrastando vivamente en la zona alta con la densa cubierta forestal circundante. Dispersas por el conjunto se encuentran varias fincas agrícolas en pequeñas parcelas de secano, en algún caso con recubrimiento de jable y en su mayor parte no laboreadas, destacando la presencia de algunas construcciones de apoyo a la actividad agrícola. La combinación de elevada pendiente y ausencia de vegetación potencia la dinámica erosiva, que intenta paliarse con algunas repoblaciones efectuadas en la actualidad por el Cabildo.
- **Unidad homogénea 6.1.2: pinar seco de Arico.** Extensa unidad que es continuación, al otro lado del barranco del Río, de los pinares de Madre del Agua. Constituye una excelente manifestación de pinar canario seco, con frecuente aparición en el sotobosque de escobón y amagante, que en cotas bajas dejan paso a la jara. Aunque el conjunto se percibe de forma unitaria, en el mismo alternan grandes calveros, bosques maduros y bien estructurados, e incluso ciertos enclaves producto de regeneración. Los barrancos y zonas más inaccesibles son las que presentan masas con menor grado de intervención; en ellos hay varios estratos y aparentemente se regeneran bien. En el resto se han realizado cortas más intensas, apreciándose dos estratos, uno formado por árboles de avanzada edad, muchos de los cuales están decrepitos o han muerto, y otro de árboles más jóvenes que, muy probablemente, son el resultado de la regeneración producida tras las cortas. La unidad está recorrida por una densa red de pistas, cuyo eje principal es la pista general de Arico, desde la que discurren en perpendicular varias vías que se dirigen hacia los núcleos de población de las medianías del municipio de Arico.
- **Unidad homogénea 6.1.3: pinar seminatural de Arico.** Las zonas con suelos más pobres o con densidad excesiva, son aquellas en que el pinar se



encuentra en peor estado de conservación, Se disponen en una franja altitudinalmente inferior al pinar seco, desde Las Majadas hasta la parte alta del barranco de Icor, en las proximidades de la degollada de los Picachos, y siempre restringida al ámbito del monte público de Arico. La unidad presenta en sus cotas más bajas un pinar con una densidad excesiva y un estado fitosanitario que hace temer por su persistencia ante una perturbación intensa. Salpicados por toda la unidad se encuentran rodales repoblados, como las manchas situadas en el norte de el monte de Contador y Cumbre, y en las inmediaciones del la zona recreativa de El Contador. A partir de la loma situada al oeste del barranco de los Andenitos, y hasta el barranco de Las Hiedras hay repoblaciones en una franja alrededor de la pista del Contador, que coincide con antiguos bancales que aún pueden verse entre los pinos.

- **Unidad homogénea 6.1.4: matorral de El Contador y La Sabinita.** Forma parte de la franja discontinua de matorral localizada topográficamente bajo el pinar de Arico, compuesto sobre todo de jaras y tomillo, como fase de degradación de los pinares, con algunos pinos aislados, creciendo principalmente en tierras marginales de cultivo hoy abandonadas. La unidad en su conjunto constituye un entorno rural en los altos de Arico, con varias fincas dedicadas a una agricultura extensiva en bancales, en parte no laboreadas y rodeadas por un jaral más o menos ralo, aunque algunas parcelas, incluso de grandes dimensiones, se insertan en áreas netamente forestales. En El Contador existe un pequeño núcleo construido, con varias edificaciones residenciales y de apoyo a la actividad agraria. Accesos por pista de tierra desde Villa de Arico y La Sabinita.
- **Unidad homogénea 6.1.5: barranco de Tamadaya.** La unidad engloba al barranco de Tamadaya, uno de los grandes cauces de la vertiente meridional de la isla, en el que se conservan manifestaciones de bosque termófilo y una pequeña representación de saucedada de fondo de barranco, contando con la presencia de algunos endemismos vegetales amenazados. En este barranco destaca como elemento geomorfológico de interés el escarpe del Salto de Las Hiedras, un paredón vertical de imponente aspecto formado por coladas sálicas de notable espesor, sobre el que se asienta una interesante comunidad rupícola. Una pista de tierra procedente de La Sabinita penetra en el parque natural por el cauce del barranco.
- **Unidad de paisaje 6.2: retamares de cumbre de las Bandas del Sur (Fba).** Esta unidad comparte las características de otras áreas de matorral de alta montaña, aunque es en este sector de sotavento donde el retamar alcanza mayor significación territorial dentro del parque. Destaca además por albergar el sector cimero del dorso de Las Cañadas, con numerosos puntos de referencia paisajísticos, como los domos de Pasajirón, roque de La Grieta o Topo de la Grieta, y los volcanes históricos de Siete Fuentes y Fasnía. En su interior existe un campo de maniobras militares.
- **Unidad homogénea 6.2.1: retamares en el dorso de los domos de Las Cañadas.** Unidad de retamar que ocupa un sector de pronunciadas pendientes, sobre canchales activos con dinámica periglaciaria, que tapizan materiales ácidos predominantemente masivos, en el dorso de los domos de Pasajirón, roque de La Grieta y Topo de La Grieta, con varias áreas desprovistas de vegetación. La presencia de estructuras geológicas peculiares, la variedad cromática de los materiales volcánicos, las formas generadas por el periglaciario y la propia ubicación topográfica de la unidad le otorgan un valor paisajístico de primer



orden. Se asienta en terrenos públicos, al formar parte de la finca de las cumbres de Arico, propiedad del Ministerio de Defensa. La pista del Filo recorre la unidad, desde el dorso del Risco Verde hasta las laderas del roque de La Grieta, donde se hace impracticable para el tráfico rodado, aunque su trazado alcanza el margen del barranco de El Río.

- **Unidad homogénea 6.2.2: campo de tiro y maniobras “Las Cumbres”.** Incluye el perímetro vallado incluido en el interior de los terrenos propiedad del Ministerio de Defensa, en el que se llevan a cabo prácticas de tiro y maniobras militares. Aunque varias pistas atraviesan este polígono de tiro, el acceso al mismo se encuentra físicamente restringido por la existencia de una alambrada. Las prácticas de tiro que aquí se realizan tienen una incidencia negativa sobre la fauna y el paisaje (rodadas de vehículos pesados, impacto directo con fuego real, etc.), tanto en el interior del perímetro como en su zona de influencia. Además son frecuentes los conatos de incendio, consecuencia de los impactos con fuego real, que incluso en ocasiones se extienden hacia el exterior al no poder entrar las cuadrillas de extinción en el campo de tiro, debido a la existencia de munición sin explosionar.
- **Unidad homogénea 6.2.3: volcanes históricos de Fasnía y Siete Fuentes.** Comprende los conos volcánicos de Siete Fuentes y Fasnía (1.704-1.705), así como los campos piroclásticos asociados a esta erupción. Constituye una manifestación del vulcanismo histórico de Tenerife, de gran valor paisajístico y cultural. Estos edificios volcánicos y sus coladas presentan una variada morfología, fruto de una actividad en la que se intercalan fases explosivas, efusivas y mixtas. Su juventud y las rigurosas condiciones climáticas han ralentizado la colonización vegetal. La fragilidad es elevada, debido a las cualidades del sustrato, y el estado de conservación es muy bueno, a pesar de las pistas que pasan por sus inmediaciones, entre las que destacan la pista general de Arico, y que facilitan el acceso indiscriminado de visitantes. El volcán de Siete Fuentes, ubicado en el interior de una finca propiedad del Ministerio de Defensa, fue utilizado hasta los años ochenta como diana en prácticas de tiro.
- **Unidad homogénea 6.2.4: retamar en la aglomeración volcánica de Izaña.** Retamar ubicado en el campo de volcanes de Izaña, sobre materiales piroclásticos cuaternarios de naturaleza eminentemente basáltica. En general, comparte las características de otras unidades de matorral de leguminosas de alta montaña, y específicamente del retamar de cumbre del valle de La Orotava, del cual es la continuación física. Sirve de soporte a un intenso aprovechamiento apícola, y está atravesado por varias pistas, que han canalizado una cierta afluencia de visitantes. Al igual que en las cumbres de La Orotava, también aquí suelen recolectarse tierras de colores y flores destinadas a la celebración del *Corpus Christi*. Los volcanes de esta zona han sido utilizados como observatorios de tiro durante las maniobras militares, y debido a la suave topografía de las colinas volcánicas, son relativamente frecuentes las rodadas fuera de las pistas existentes. Alberga una edificación de piedra de propiedad pública.
- **Unidad homogénea 6.2.5: llano de Maja.** Unidad constituida por un llano endorreico que se asienta en una depresión intravolcánica de dimensiones moderadas. El lavado de los finos procedentes de los conos volcánicos circundantes ha ido tapizando el fondo de la depresión con un sustrato limoso que impide la colonización vegetal. En cambio, los bordes del llano, en el contacto con los edificios volcánicos piroclásticos albergan una estimable biodiversidad, destacando la presencia de una de las principales poblaciones de



una especie amenazada, el cardo de plata. En los materiales finos del llano se han descrito varias interesantes formas de modelado periglaciario. En el pasado, el fondo de la depresión fue utilizado como blanco de tiro en prácticas militares, y existía una pista que atravesaba la unidad, pero en la actualidad se han restaurado los cráteres de impacto producidos por los obuses y la pista se ha transformado en un sendero pedestre. En conjunto, es una unidad de gran valor natural y paisajístico, si bien poco conocida, debido a su escasa accesibilidad visual.

- **Unidad de paisaje 6.3: cumbres de Fasnía y Agache (Bfa).** A partir de Los Picachos y hacia el este, hasta Anocheza, se extiende una rampa muy empinada y homogénea, tan sólo rota por algunas incisiones como los barrancos del Helecho, Los Perros y Guaco. En esta zona los pinares espontáneos se ven relegados al sector nororiental, mientras que en el resto del territorio alternan matorrales, repoblaciones y áreas de cultivo formando un mosaico de límites claramente definidos, que denotan su origen antrópico.
- **Unidad homogénea 6.3.1: escobonales y jarales de Arico y Fasnía.** Se trata de una amplia unidad que ocupa una franja entre el límite inferior del parque y los 1.700 m de altitud, flanqueada por masas de pinar natural y de repoblación, y ubicada en dominios potenciales del pinar. Este sector constituye la parte más alta y marginal, desde una óptica agraria, del entorno rural de varios núcleos de medianías, como Chajaña, La Sombrera o La Zarza, en los municipios de Arico y Fasnía. Por ello la impronta de la actividad humana es evidente, proliferando las superficies abancaladas antaño ocupadas por cultivos de subsistencia y en su mayor parte no laboreadas desde al menos los años sesenta; también existen varios asentamientos apícolas. En la actualidad, está ocupado por un matorral de degradación, formado esencialmente por escobones, jaras y tomillo, que conforma una cubierta vegetal poco densa, incapaz de frenar eficazmente la erosión, que afecta a amplias áreas. El Cabildo ha desarrollado en esta zona una política de patrimonialización de fincas, con vistas a su repoblación forestal. Varias pistas ascienden hasta esta zona desde la carretera TF-28. Se practica la ganadería desde explotaciones situadas fuera del parque.
- **Unidad homogénea 6.3.2: matorral en la cabecera de los barrancos del Helecho y de los Perros.** Área de matorral encajada en el cauce de dos amplios barrancos, con algunas especies más o menos higrófilas propias del monteverde, extensiones con escobonales e incluso varios sectores ocupados por un pinar muy laxo. Junto con las otras unidades de matorral de esta área, conforma en conjunto una gran zona deforestada de gran trascendencia visual, donde en ocasiones llega a romperse la continuidad forestal de las cumbres de Tenerife. Se accede a través de varias pistas que ascienden desde la carretera TF-28, a la altura de Arico.
- **Unidad homogénea 6.3.3: matorrales de Archifira.** Zona de matorrales de degradación y área agrícola extensiva situada junto a los límites inferiores del parque, en Fasnía. El terrazgo de esta zona está constituido principalmente por grandes bancales recubiertos de jable y en su mayor parte no cultivados en la actualidad, junto con algunas construcciones de nueva planta. Alberga una balsa de almacenamiento de agua, de grandes dimensiones. La accesibilidad es buena, con acceso rodado por una pista asfaltada desde la carretera TF-28, y en su interior existe un área recreativa gestionada por el Ayuntamiento de Fasnía, por lo que experimenta una cierta afluencia de visitantes, especialmente durante los fines de semana.



- **Unidad homogénea 6.3.4: pinares repoblados de Fasnía y Arico.** Unidad constituida por varias fincas situadas en la parte alta de los municipios de Fasnía, Arico y Güímar, que en su día fueron repobladas con pino canario. Estas repoblaciones manifiestan una evidente falta de vitalidad, sobre todo en las zonas superiores, donde ocupan dominios potenciales del matorral de alta montaña. Además, la densidad y talla de los ejemplares disminuye de este a oeste de la unidad, debido a que los montes públicos que comprende se reforestaron en dos fases distanciadas veinte años en el tiempo. En ciertos puntos, se van fundiendo progresivamente el pinar y el matorral de escobón y jara emplazado a menor altitud, siendo difícil establecer el límite entre ambas formaciones. En todo caso la impresión visual es de gran uniformidad, destacando como una superficie forestal de origen artificial que corona una rampa llamativamente deforestada en su parte inferior. La accesibilidad es buena al estar recorrida la unidad por la pista general de Arico y por diversos ramales que salen de la misma, uno de los cuales llega hasta los caseríos de la parte alta de Fasnía. En el monte Contador y Cumbre, de Arico, además de esporádica extracción de pinocha, se desarrolla en los bordes del pinar un aprovechamiento apícola de cierta entidad.
- **Unidad homogénea 6.3.5: pinar húmedo de Frías.** En la vertiente meridional de la ladera de Güímar, la rotación del alisio a sotavento de la cordillera dorsal produce un reflujo que permite la formación habitual de nieblas y el desarrollo de un pinar natural con sotobosque de monteverde termófilo, como avala la presencia esporádica de madroños, junto a los más abundantes brezos y fayas. El sotobosque se encuentra muy degradado por aprovechamientos realizados a matarrasa y hoy abandonados. Este sotobosque va raleando gradualmente a medida que se asciende, así como al alejarse del borde del escarpe, dando paso a un pinar más seco con algunos calveros. La unidad está surcada por una pista principal, que discurre por la morra de Anocheza y desde la que parten varios ramales que recorren el pinar de Frías.
- **Unidad homogénea 6.3.6: pinar seminatural de Frías.** En conjunto, las masas de pinar que encontramos en este área son el resultado de una intensa actividad extractiva, tanto de arbolado como de las especies arbustivas y de matorral, combinada con un sobrepastoreo, lo que junto a la elevada capacidad natural del pinar para colonizar antiguos cultivos y zonas deforestadas, ha generado un mosaico muy heterogéneo de diferentes tipologías forestales. En cualquier caso, el sector oriental es un pinar seco sin apenas sotobosque, mientras que la parte occidental de la unidad está formada por árboles padre dispersos en rodales muy abiertos, separados por una masa más joven por dispersión de las semillas de estos. Además existen algunas repoblaciones de poca extensión, con una densidad muy elevada y a las cuales no se han aplicado claras selvícolas. El principal problema de todo el área es la erosión actual, detectándose una rápida degradación y pérdida de los suelos. En relación con esto destaca el hecho de que a pesar de la elevada capacidad colonizadora del pinar, constatada por la presencia de numerosos pimpollos del año, el arbolado joven está poco representado en muchas zonas, lo cual parece deberse a la acción predatora del conejo sobre las jóvenes plantas. De hecho, gran parte del repoblado de pino existente en las zonas más abiertas presenta guías dobles como consecuencia de la acción de los conejos. La unidad está atravesada por varias pistas que desde El Escobonal ascienden hasta el monte, llegando hasta la zona de El Bailadero, donde otros ramales conectan con el barranco de Guaco y el pinar húmedo adosado a la ladera de Güímar.



COMARCA NATURAL 7: valle de Güímar. Morfológicamente similar al valle de La Orotava, aunque orientado al sur, el valle de Güímar conforma una gran cuenca de bordes escarpados y fondo en rampa. Sin embargo, tanto por su constitución geológica como por la acción del hombre, factores que a su vez han condicionado el recubrimiento vegetal, el valle de Güímar resulta menos homogéneo que el de La Orotava, albergando tanto áreas de cultivo como grandes barrancos, los materiales de una erupción histórica, pinares correspondientes a varias tipologías e incluso una gran caldera volcánica de características peculiares.

- **Unidad de paisaje 7.1: ladera de Güímar y barrancos de Tegüiguo y El Agua. (Fba).** Colosal megaescarpe con dos grandes barrancos adosados a su base, que constituye una de las principales señas de identidad del parque natural. Esta es una unidad en la que predomina ampliamente la componente geológica, al estar constituida por una ingente acumulación de coladas basálticas correspondientes a las series I y II. En su interior se suceden altitudinalmente todas las formaciones vegetales del parque, desde los tabaibales y cardonales de cotas bajas hasta el matorral de alta montaña, si bien tanto las repoblaciones como el matorral de cumbre se han dejado fuera de esta unidad para ganar en sencillez y claridad de conjunto. La biodiversidad es grande y la endemividad también; existen incluso diversas especies con distribución muy restringida, algunas de ellas exclusivas de este sector, como una jarilla (*Helianthemum teneriffae*) o una tabaiba (*Euphorbia bourgeauana*). La mano del hombre se deja sentir en las numerosas galerías e infraestructuras hidráulicas existentes, pero aún así su calidad visual es de primer orden.
- **Unidad homogénea 7.1.1: cardonal-tabaibal de la ladera de Güímar.** Unidad que se extiende entre los 300 y 450 m de altitud. Aunque la vegetación potencial es el cardonal y el tabaibal mejorero, éste sólo se mantiene en los andenes y escarpes más inaccesibles, muy ricos florísticamente. En algunos enclaves de menor pendiente la vegetación original ha desaparecido, siendo sustituida por matorrales nitrófilos dominados por el incienso, la magarza (*Argyranthemum frutescens*) y la vinagrera. La unidad es atravesada por la carretera TF-28, aunque el carácter subvertical de gran parte de la misma hace que su accesibilidad sea muy limitada. El acceso a las mismas también es posible a través de un camino real.
- **Unidad homogénea 7.1.2: vegetación termófila de la ladera de Güímar.** Entre 450 y 900 m de altitud. Se caracteriza por la presencia de restos de un sabinar de cornisa, aunque la vegetación potencial está sustituida en gran parte por un tabaibal amargo, con algunos elementos propios de la vegetación de transición, como acebuches, almácigos o peralillos. En las zonas periféricas más accesibles existen antiguas roturaciones, hoy abandonadas, en las que se desarrollan matorrales de sustitución nitrófilos y comunidades de plantas arvenses y ruderales.
- **Unidad homogénea 7.1.3: zona agrícola del barranco de Badajoz.** Unidad constituida por varias fincas agrícolas en producción, con viñas y frutales, jalonadas por varias edificaciones dispersas, algunas de ciertas dimensiones. Ocupa varios pequeños enclaves del piedemonte cuaternario de la ladera de Güímar, con menores pendientes y mejores suelos que el entorno, y se encuentran en la continuación física del contiguo Paisaje Protegido de Siete Lomas.



- **Unidad homogénea 7.1.4: barranco de Tegüiguo.** Sector ocupado por un profundo cañón de paredes verticales, cuyo ejemplo más ilustrativo es la fuga de los Cuatro Reales. La presencia esporádica del mar de nubes y la propia umbría del barranco generan un cierto grado de humedad ambiental que se traduce en la aparición de un monteverde arbóreo termófilo muy rico florísticamente y en buen estado de conservación, ocupando el flanco de la ladera de Güímar y el propio cauce del barranco. Hacia el interior del barranco de Tegüiguo esta comunidad va dando paso gradualmente a un fayal-brezal también arbóreo, mientras que en la ladera de solana y en la parte alta de los afilados interfluvios del barranco se desarrolla un pinar húmedo. El tramo superior del barranco alberga, en ambas laderas, un escobonal denso, con algunos pies vestigiales de pino canario que permanecen colgados en los escarpes de la cabecera. También aparecen importantes comunidades rupícolas, entre las que destaca visualmente la población silvestre de dragos (*Dracaena draco*), una de las pocas existentes en la isla. El único sector accesible es el cauce del barranco, por el que penetra una pista de tierra. Éste presenta indicios de alteración por diferentes actuaciones antrópicas, como roturaciones abandonadas, galerías de agua con ruinas de los cuartos de motores y escombreras asociadas a las bocaminas. Sin embargo, en conjunto el estado de conservación de la unidad es bueno, lo que unido a las singularidades biológicas y a la alta riqueza en endemismos vegetales y animales, confieren a esta unidad una alta calidad ambiental.
- **Unidad homogénea 7.1.5: barranco del Agua.** Al igual que en el adyacente barranco de Tegüiguo, el alisio incide ocasionalmente en este sector, formándose esporádicamente una capa de estratocúmulos que reduce la insolación y propicia un ambiente de elevada humedad, especialmente en las laderas de umbría, por lo que la vegetación muestra claras diferencias según sea su orientación. Mientras que las laderas de solana albergan pinares húmedos con sotobosque de monteverde en sus partes inferiores y pinares más secos en las superiores, las laderas de orientación norte y el cauce del barranco están ocupados por formaciones de laurisilva termófila, siendo muy característica la abundancia de madroños. En el cauce existen retazos de sauzal y puntualmente comunidades de monteverde de fondo de valle dominadas por laureles y viñatigos. La endemidad asociada al monteverde termófilo es alta, con algunas especies vegetales de distribución restringida al conjunto de barrancos del valle de Güímar, y una fauna invertebrada muy rica. Las especies más representativas de esta unidad son el trébol de risco (*Dorycnium spectabile*), una planta considerada en peligro de extinción con una población muy reducida y fuertemente amenazada, y la paloma turqué, que ha sido observada reiteradamente, aunque no se ha podido constatar su reproducción. Todo ello la configura como una unidad de alto valor natural y alta fragilidad biológica. Varias pistas llegan hasta los bordes de la unidad, sirviendo como puntos de partida para los senderos que atraviesan la misma. En el cauce existen algunas galerías de agua y conducciones hidráulicas.
- **Unidad de paisaje 7.2: fondo del valle de Güímar-sector meridional (Bfa).** Unidad de paisaje que ocupa un sector de la empinada rampa que constituye el fondo del valle de Güímar, entre los barrancos adosados a la ladera de Güímar, por el sur, y el afloramiento de la serie II del Cho Marcial, por el norte. Configura una amplia cuenca en la que alternan pinares húmedos espontáneos con zonas agrícolas, pinares repoblados y formaciones de matorral.



- **Unidad homogénea 7.2.1: pinar húmedo de cumbres de Güímar.** Constituye una masa forestal continua, aunque en su interior puede encontrarse una variedad de tipologías forestales. En general, en los lomos y en algunos enclaves concretos aparecen rodales de grandes árboles padre, bajo los cuales un regenerado natural forma bosquetes de estructura irregular; en otros lugares en cambio se encuentran rodales con estructura regular y alta espesura; e incluso han podido detectarse algunos rodales repoblados intercalados en el conjunto, y caracterizados por su alta competencia intraespecífica. La incidencia esporádica del mar de nubes en las cotas inferiores de la unidad provoca la aparición de un sotobosque formado principalmente por fayas, brezos, acebiños y madroños, creciendo de cepas que evidencian un intenso aprovechamiento forestal. La unidad está atravesada por la pista de tierra que desde Chacaica asciende hasta Los Pelados. En su interior se ubica un observatorio geofísico, en una concesión otorgada en el monte de utilidad pública.
- **Unidad homogénea 7.2.2: pinar repoblado de El Valle.** Esta unidad se extiende sobre una amplia cuenca secundaria de pendiente relativamente tendida, y surcada por varios barrancos paralelos, conocida localmente como El Valle, y que es la parte baja de la más amplia hoya del Mal Abrigo. Al igual que ocurre con el resto de repoblaciones del parque, la impresión general es de uniformidad y monotonía, debido a la elevada densidad de la masa y pertenencia a un mismo grupo de edad de la totalidad de los ejemplares. En el sotobosque de la parte alta aparecen escobones y jaras. A medida que se desciende en cota, las repoblaciones van ganando en altura y variedad estructural, enriqueciéndose progresivamente su sotobosque con fayas, acebiños y madroños, especialmente en las vaguadas, hasta enlazar con los pinares húmedos que ocupan las partes bajas del parque en esta zona. En todo caso, el sotobosque se encuentra muy degradado al haber sido aprovechado tradicionalmente a matarrasa. La unidad sostiene un aprovechamiento de brozas desigualmente repartido. Se han incluido en esta unidad algunos enclaves con retamares de *Teline*. Estos pinares son fácilmente accesibles a través de una red de pistas que nace en la carretera TF-24 a la altura de las piedras del Mal Abrigo. Constituyen además un espacio fácilmente visualizable desde la mencionada carretera. En su interior existen las ruinas de una edificación que en su día fue utilizada como refugio forestal.
- **Unidad homogénea 7.2.3: Las Dehesas y Los Pelados.** Área agrícola que conforma un peculiar paisaje agrario de agricultura de secano en cotas altas (950-1.350 m), sobre laderas de elevada pendiente que han sido previamente abancaladas. La unidad está separada territorialmente en dos bolsas agrícolas de características similares, con cultivos extensivos de viñas y frutales, principalmente. Existen varios cuartos de aperos, algunos de ellos de grandes dimensiones. El acceso se realiza por pistas de tierra que parten del barrio güímarero de Chacaica, en el caso de Los Pelados, y de Fátima, en el caso de Las Dehesas.
- **Unidad homogénea 7.2.4: matorral del dorso del Cho Marcial.** Caracterizado por la presencia de una comunidad de escobonillos (*Telinetum spachianae*), exclusiva de las cumbres de los valles de Güímar y La Orotava, y por lo tanto endémica del Parque Natural de Corona Forestal. El matorral de escobonillo se encuentra salpicado de pinos dispersos y va siendo sustituido progresivamente por un escobonal que ocupa los sectores más cercanos al cauce del barranco de Tamay. La unidad no cuenta con acceso rodado, ni con aprovechamientos conocidos.



- **Unidad de paisaje 7.3: hoya del Mal Abrigo (Fba).** Unidad que incluye la parte superior de El Valle: amplia depresión abierta hacia el este, donde una ruptura de pendiente convexa la convierte en una cuenca visual cerrada, recubierta en esta zona alta por un matorral de leguminosas de alta montaña, en abierto contraste con los pinares de zonas más bajas.
- **Unidad homogénea 7.3.1: retamares de cumbre del valle de Güímar.** Incluye los densos retamares de la parte alta de la hoya del Mal Abrigo, creciendo a menudo sobre los amplios campos de piroclastos de varios colores situados bajo la montaña de Igueque. Supone la continuación física de los retamares de las cumbres de La Orotava y de Izaña, cuyas características biológicas comparte. El acceso se realiza a través de la pista que nace junto a las piedras del Mal Abrigo, en la carretera TF-24. Es escenario de un aprovechamiento apícola de cierta intensidad.
- **Unidad de paisaje 7.4: caldera del volcán de Arafo (Fba).** Forma una cuenca visual cerrada, una enérgica depresión topográfica limitada por abruptas paredes, en las que destaca el pico de Cho Marcial, constituyendo un magnífico ejemplo de caldera de erosión. En su interior se anidó con posterioridad el volcán histórico de Arafo, cuyo parcial desmantelamiento erosivo posterior terminó de configurar un conjunto de gran interés, en el que se imbrican íntimamente los procesos constructivos y destructivos. Su individualidad viene marcada inequívocamente por sus rotundas características fisiográficas.

FIGURA 19
Caldera del Volcán de Arafo



Fuente: Elaboración propia

- **Unidad homogénea 7.4.1: paredes de Cho Marcial y Las Morras.** Su origen está en el vaciamiento de una antigua estructura volcánica, el estratovolcán de Arafo, correspondiente a la serie II, por la acción concentrada de procesos relacionados con la dinámica de vertientes y la escorrentía, en sectores de debilidad estructural. Tanto el fondo de la caldera como las laderas del roque Acebe y de Las Morras están cubiertas por un pinar de repoblación, con densidades superiores a los 1.500 pies por hectárea. Con estas espesuras la presencia de sotobosque es nula, a excepción de los escasos claros existentes o de los bordes de pista, donde aparecen el escobón y codeso. En las subverticales laderas interiores del pico Cho Marcial se desarrolla un matorral de escobonillos, salpicado de pinos y escobones. Sólo una pista, cerrada ocasionalmente, accede a su interior; la que sale desde la carretera TF-24, a la altura de La Crucita, atraviesa el campo de piroclastos del volcán histórico de Arafo y alcanza las



medianías de Arafo y Güímar. Además, por su interior transcurre parte del trazado del camino de Candelaria, que registra una numerosa afluencia de peregrinos durante las fechas previas al día 15 de agosto.

- **Unidad homogénea 7.4.2: volcán de Arafo (Fba).** También llamado volcán de Las Arenas. Es producto de la erupción acaecida durante los meses de febrero y marzo de 1705, que formó un cono estromboliano de 80 metros de altura y unas pendientes en sus laderas externas de unos 25°. El flanco septentrional del cono ha sido socavado durante el proceso de reexcavación del barranco de Cosme, lo que ha provocado el desplome de parte de esta ladera. En conjunto, el volcán de Arafo constituye un hito morfológico, educativo y cultural de primer orden, y de gran fragilidad debido a sus propias características intrínsecas: materiales deleznable en laderas de elevada pendiente. El acceso se realiza por la misma pista descrita en la unidad anterior.

- **Unidad de paisaje 7.5: fondo del valle de Güímar-sector de Arafo (Bfa).** Ocupa la parte septentrional de la rampa que constituye el fondo del valle de Güímar, entre la caldera del volcán de Arafo y la base del megaescarpe de Araya. Configura una gran cuenca visual ocupada por pinares de varias tipologías, con varios grandes barrancos y una orla de zonas agrícolas adosadas al límite inferior del parque.

- **Unidad homogénea 7.5.1: coladas y campos de piroclastos del volcán de Arafo.** La actividad explosiva desarrollada durante la erupción histórica de Arafo, combinada con los vientos dominantes en el momento de la erupción, generó un amplio campo de piroclastos basálticos de color negro, a sotavento del cono. Parte de estos picones han sido plantados con castañeros, que registran un aprovechamiento anual durante los meses de invierno; asociados con esta finca existen varios cuartos de aperos. En cuanto a las coladas generadas por el volcán de Arafo, éstas son de superficie escoriácea, tipo malpais, y se disponen en abanico, vertiente abajo del centro de emisión. Las coladas fueron plantadas en los años 40 con pino canario, en una masa con síntomas cloróticos y escasas medidas, debido a la escasez de suelo. La pista de la caldera del volcán de Arafo atraviesa esta unidad, por donde discurre además parte del camino de Candelaria.

- **Unidad homogénea 7.5.2: pinar húmedo de los Frailes.** Masa compuesta por dos pisos, uno superior formado por árboles padre de diámetros superiores a los 45 cm y una densidad aproximada de 50 pies por hectárea, y otro inferior con pies de diámetros menores, por lo general, a los 25 cm, con una densidad cercana a los 1.200 pies por hectárea. El piso inferior procede de regeneración natural de los árboles padre tras cortas que se produjeron en el pasado. Éste presenta en algunos casos rodales con espesura muy trabada y pies con diámetros menores a los 15 cm debido a la alta competencia intraespecífica a la que están sometidos. Se observan indicios de regeneración natural en pequeños huecos de la masa. Los suelos sobre los que se asientan presentan un perfil poco desarrollado. El sotobosque, con bajo grado de cobertura, está compuesto en las cotas más bajas por especies del monteverde y jaras, que a medida que se asciende en altitud van siendo sustituidas por el codeso y el jaguarzo. Algunas pistas ascienden desde el caserío de Arafo hasta esta unidad, que además alberga el tramo final del camino de Candelaria, en su recorrido por el interior del parque.

-



- **Unidad homogénea 7.5.3: barrancos de Añavingo y Amance.** Barrancos muy encajados, de paredes subverticales, que constituyen dos cañones largos y estrechos, de gran espectacularidad. La vegetación es un monte verde termófilo, con formaciones de sustitución de fayal-breza en los cauces y en las laderas de orientación norte, y con pinares húmedos en las expuestas al sur. Son, por tanto, enclaves con vegetación densa muy ricos florísticamente lo que, junto con las condiciones reinantes de humedad, favorece la existencia de comunidades faunísticas y florísticas de gran diversidad. En el barranco de Añavingo existen interesantes endemismos vegetales amenazados, entre ellos dos especies en peligro de extinción: *Anagyris latifolia* y un endemismo solo existente en dos barrancos del parque, *Cheirolophus metlesicsii*. La población de este último se compone de algunos centenares de ejemplares, gran parte de los cuales crecen en escarpes inaccesibles, aunque una parte de la población se asienta en el cauce, en un área de fácil acceso. Para la tradicional romería de San Agustín se ha acondicionado un sendero que discurre por el interior del barranco, y precisamente la población de *Ch. metlesicsii* está muy próxima al nicho en el que se guarda la réplica del santo.
- **Unidad homogénea 7.5.4: pinar repoblado de Arafo.** Unidad que incluye una extensa y homogénea franja de pino canario repoblado en las cumbres del municipio de Arafo, que en términos generales supera los 45 años. La espesura trabada que muestran estas masas impide un equilibrado desarrollo de fustes y copas, y limitan la presencia del ya de por sí escaso sotobosque del pinar natural. Debido a esto hay una fuerte competencia intraespecífica con lo que la estabilidad y persistencia de las masas está comprometida. En esta situación el riesgo de incendio forestal es elevado al presentar gran cantidad de combustible leñoso con continuidad vertical y horizontal. En el año 1997 se han iniciado trabajos selvícolas para reducir la espesura en estos pinares, concretamente en el M.U.P. nº53, de Orticosá y Lomitos. La unidad engloba varios enclaves con escobonales y pinares naturales de alta densidad. Está atravesada por una densa red de pistas forestales en su mitad septentrional, mientras que la parte meridional es prácticamente inaccesible debido a la sucesión de marcados interfluvios y barrancos encajados. En los montes públicos de la unidad se lleva a cabo un continuado aprovechamiento de brozas a pie de pista.
- **Unidad homogénea 7.5.5: matorrales de las cumbres de Arafo y Candelaria.** Unidad discontinua que aparece repartida en varios enclaves junto a los límites inferiores del parque. Presenta un claro predominio del escobón, aunque también incluye jarales y, en la zona de Chivisaya, varias fincas de castañeros a distancias variables de 10 a 15 m entre pies, normalmente asociados con otros cultivos en pequeñas huertas, que se benefician del aporte adicional de humedad proporcionado por el desborde del mar de nubes a través de la zona de Gaitero. Tiene fácil comunicación con el exterior debido al paso de la carretera TF-373, que enlaza Arafo con la carretera TF-24, y de la cual parte una densa red de pistas privadas que recorren las medianías de Arafo. La unidad registra una cierta actividad ganadera, procedente de las explotaciones de Chivisaya y Cheque, esta última en el interior del área protegida, por lo que la principal amenaza que se cierne sobre esta unidad es el sobrepastoreo, con las repercusiones negativas que conlleva.



- **Unidad de paisaje 7.6: ladera de Araya (Fba).** Unidad que comprende el megaacantilado de Araya, un escarpe complejo que constituye en realidad un gran bloque correspondiente a la serie II, surcado por profundos barrancos, como los de Araya, Chacorche y Araca, y topográficamente levantado sobre los materiales más recientes del fondo del valle de Güímar. Está recubierto por un pinar natural alto y paisajísticamente muy relevante, debido a su gran incidencia visual, si bien la parte baja y más difícilmente observable de la unidad está jalonada por diversos enclaves de matorral y zonas agrícolas.
- **Unidad homogénea 7.6.1: pinar seco de Chafa (Bfa).** Pinar canario excelso, en el que abundan los pinos añosos de porte elevado; cubre la mayor parte de la ladera de Araya, creciendo sobre suelos de tipo entisol, desarrollados sobre materiales de la serie II, aunque puntualmente existen coladas de la serie III, como las canalizadas por el barranco de Araca. El pinar tiene una densidad de unos 500 pies/ha y su fisonomía es la característica de los pinares de orientación sur, adquiriendo carácter rupícola en los escarpes más pronunciados. En el sotobosque dominan el escobón, el codeso y un contingente florístico relativamente pobre, caracterizado por la presencia de una variedad de chajorra exclusiva de la ladera de Araya, *Sideritis oroteneriffae* var. *arayae*. En determinados enclaves de cotas bajas entra en contacto con comunidades termófilas de transición, coexistiendo con especies como el acebuche, el mocán, el marmulán, etc., y además, se encuentran algunos endemismos rupícolas interesantes como *Bencomia caudata* o *Anagyris latifolia*, éste último amenazado. En la cabecera de la cuenca de Araca se producen procesos erosivos intensos, por lo que en este ámbito se llevan a cabo obras de restauración hidrológico-forestal por parte de la Viceconsejería de Medio Ambiente, consistentes básicamente en la construcción de diques y protección de pistas. A pesar de la elevada pendiente, existen diversas pistas forestales que atraviesan la unidad, como la de Boca del Valle, muy transitada, o la pista de Las Helecheras, que recorre la cabecera del valle de Araca, y en cuya proximidad se practica un aprovechamiento de brozas de cierta entidad. Además, varias veredas utilizadas como rutas de peregrinación hacia la basílica de Candelaria cruzan la unidad. La fragilidad ante los incendios es elevada, no sólo desde el punto de vista del combustible o de su elevada frecuencia, sino además por las dificultades que conlleva la anfractuosidad del terreno a la hora de proceder a las labores de extinción de un incendio; sin embargo, en general su estado de conservación es bueno.
- **Unidad homogénea 7.6.2: pinar húmedo de Chafa.** Se trata de un pinar de pino canario con sotobosque de monteverde, que se adosa al lado de sotavento de la cumbre de la dorsal de La Esperanza, aprovechando el aporte de humedad originado por el desbordamiento del mar de nubes en este sector. El sotobosque es relativamente pobre ya que este fenómeno de desbordamiento, debido a la altitud de la divisoria, no se produce con asiduidad. Así se manifiesta en los estratos inferiores, donde dominan el brezo -de porte arbustivo-, y el codeso, siendo rara la faya. La mayor parte de los suelos son de tipo inceptisol, propios de zona de nieblas, sobre depósitos de piroclastos de la serie III, aunque en las laderas pronunciadas predominan los de tipo entisol sobre coladas basálticas de la serie II. La unidad está atravesada por la pista forestal de Boca del Valle, y limita con la carretera TF-24, por lo que es una zona muy transitada por excursionistas y vehículos todo terreno, especialmente durante los fines de semana.



- **Unidad homogénea 7.6.3: matorrales de Araya.** Unidad que ocupa el límite inferior del parque en un sector que abarca el barranco de Araya, incluyendo los valles de Chafa e Igonce, así como la rampa de La Mesa y la parte media del barranco de Chacorche. Se trata, en realidad, de un pinar muy laxo con un matorral de jaras, que ocupa sectores de cierta pendiente, salpicado por terrazas agrícolas en su mayor parte no laboreadas en la actualidad. La accesibilidad está restringida a puntos concretos, a través de una pista que parte de Araya y alcanza la zona recreativa de Los Brezos, así como de otra vía que desde el cementerio de Igueste asciende por el cauce del barranco de Chacorche. En este último lugar existe una explotación ganadera que, si bien se encuentra fuera del parque, afecta al mismo.
- **Unidad homogénea 7.6.4: Los Márgenes y Los Campos.** Zona agrícola intensiva situada junto a los límites inferiores del parque, en el margen izquierdo del barranco de Araca. Enclave con bancales en plena producción, entre los que se intercalan numerosas edificaciones de apoyo a la actividad agrícola, e incluso alguna con aspecto de segunda residencia. Dedicada a los cultivos hortícolas, esta zona está íntimamente ligada al cercano asentamiento de Igueste, desde el cual se accede a través de una pista asfaltada.

FIGURA 20
Bancales en la zona agrícola de Los Márgenes y Los Campos



Fuente: Elaboración propia



6. DIAGNÓSTICO

6.1. SITUACIÓN ACTUAL DEL PARQUE

6.1.1. Medio físico

La baja fragilidad de las **formaciones geológicas y geomorfológicas**, unido a la inexistencia de minerales de interés económico y a la escasa intervención del hombre en el ámbito de Corona Forestal hacen que su estado de conservación sea bueno. Tanto las dorsales volcánicas como el edificio Cañadas son los lugares que mayor probabilidad tienen, en toda la isla, de sufrir erupciones volcánicas en el futuro.

A pesar de la dominancia en el parque de las masas forestales, los procesos de **erosión** inducida por el hombre son acentuados en algunos sectores donde el suelo ha quedado desprotegido, fundamentalmente erosión laminar por arroyamiento difuso y en regueros por arroyamiento concentrado. La tasa anual de pérdida de suelo es elevada en aquellas zonas de pendiente pronunciada que en el pasado fueron deforestadas a consecuencia de la actividad antrópica, y que en la actualidad están cubiertas por un matorral de degradación de baja cobertura y escasa capacidad para proteger y retener el suelo. Buen ejemplo de esto se observa en la medianía alta de Fasnía, en algunos enclaves de Arico y en la franja suroccidental del parque. Pero la dinámica erosiva se detecta también en el interior de zonas forestales cuya estructura natural se ha visto alterada como consecuencia de intensos aprovechamientos; tal es el caso de algunos pinares de la vertiente sur en los que la presencia de cárcavas y la pérdida de horizontes edáficos son patentes, por lo que apenas hay sotobosque y la regeneración natural del pinar es mínima.

Con carácter más puntual existe también erosión asociada a infraestructuras lineales, tales como cortafuegos, pistas o fajas de protección de tendidos eléctricos. Hasta la actualidad, las líneas cortafuegos implantadas en el parque se han caracterizado por ser trazadas según la línea de máxima pendiente, con borde lineales y total eliminación de la cubierta vegetal hasta el suelo mineral en una amplia zona. No se han considerado hasta el momento otras alternativas tales como los trazados zigzagueantes y el mantenimiento de estratos herbáceos y arbustivos, consiguiendo con ello reducir la dinámica erosiva y el impacto paisajístico.

El parque está sometido al riesgo de sufrir **avenidas** por grandes precipitaciones, con carácter recurrente, y no puede obviarse el hecho de que tras registrarse lluvias de cualquier intensidad, y debido a las elevadas pendientes, que en muchos puntos alcanzan la verticalidad, se producen esporádicos desprendimientos de tierra. Éstos pueden poner en peligro la seguridad de los visitantes, así como afectar a especies de la flora con poblaciones de distribución territorial muy restringida y relegada a escarpes y lugares inaccesibles.

Respecto a los **recursos hidrológicos**, las perforaciones para extracción de aguas subterráneas son numerosas en Corona Forestal, y los problemas genéricos que tiene el aprovechamiento de este recurso en la isla, como la disminución de los caudales por sobreexplotación, y en consecuencia el agotamiento de la mayor parte de los nacientes y manantiales antaño existentes en la zona montuosa, así como el empeoramiento de



la calidad del agua por dilución de agentes químicos como flúor y dióxido de carbono son extensivos al parque. En términos económicos esto se traduce en una disminución sistemática de la rentabilidad de los aprovechamientos y con ello un aumento del precio. Además, la producción está muy atomizada, lo que se traduce en una mayor carestía en las inversiones, al multiplicar infraestructuras que podían haber sido comunes. El único lugar de la isla donde este recurso parece encontrarse aún subexplotado es en el acuífero existente bajo la cubeta de Las Cañadas.

6.1.2. Hábitats naturales, fauna y flora

A pesar de que en muchas zonas del parque la vegetación potencial está sensiblemente alterada, éste alberga representaciones de diferentes **hábitats naturales**. Tal es el caso del tabaibal mejorero y el sabinar de cornisa de la ladera de Gúimar, de la laurisilva de Tigaiga, del monteverde termófilo de los altos de Gúimar, del matorral de cumbre y, sobre todo, de los pinares; así como representaciones de ecosistemas dulceacuícolas, rupícolas, cavernícolas y lavícolas, poco extensos pero muy singulares. Pero son los pinares la formación más significativa de Corona Forestal, no sólo por su extensión -las masas de pino canario cubren el 58% de la superficie del parque-, sino también por su representatividad -el parque engloba el 76% de las formaciones de pino canario de la isla-.

Apenas se pueden encontrar **masas de pinar** en Corona Forestal que no hayan sido intervenidas por el hombre, de manera que son los usos y tratamientos a que han estado sometidas las que condicionan su estado actual. Debido a ello las masas naturales y subnaturales tienen una representación limitada en el parque, siendo las seminaturales y las de repoblación las que mayor extensión ocupan.

La falta de manejo en los pinares seminaturales y de repoblación ha generado unas masas excesivamente regulares y densas. La densidad de pies existente es tal que genera una competencia intraespecífica muy alta, limitando el normal desarrollo de la copa y fuste de los individuos. En consecuencia, se observa en estas masas un escaso vigor de sus pies, lo que los hace vulnerable a incendios, plagas, enfermedades, vendavales y otras amenazas, que pueden desembocar en pérdida de cobertura vegetal y consecuentemente en alteraciones del equilibrio edafogenético y, en general, del equilibrio ecológico.

La excesiva competencia limita también la producción de piña y con ello la profusión de diseminado que, además, difícilmente germina por falta de luz, debido a que la espesura del dosel reduce la llegada de radiación al suelo. El resultado es una masa muy densa, regular, coetánea, en un estado fitosanitario deplorable y con problemas de regeneración.

La existencia de unos pocos árboles viejos, respetados en las antiguas cortas, en medio de la masa homogénea originada tras ellas, es anecdótica en el sentido de la dinámica que presenta el pinar, por lo que no deben confundirse con elementos indicadores de la existencia de un pinar natural. Estos ejemplares tienen gran importancia, no obstante, por sus valores estéticos, paisajísticos y de cobijo para la fauna.

Esta modificación de la estructura se refleja también en la biocenosis. El sotobosque es escaso por las limitaciones que impone la densidad del dosel y el cortejo florístico



potencial del pinar está muy empobrecido. A su vez, la falta de estratificación vertical de la vegetación, la baja productividad primaria, la escasa cobertura de los estratos inferiores y el carácter oligoespecífico del sotobosque son factores limitantes para la fauna.

Respecto a los pinares naturales y subnaturales, especialmente en la vertiente sur, se manifiestan problemas de falta de regeneración natural, debido a la pedregosidad y pobreza de los suelos y a la acción de los herbívoros sobre las plántulas, fundamentalmente conejos.

Los matorrales que conforman el sotobosque de los pinares se encuentran, por lo general, en mal estado de conservación debido principalmente a: los incendios forestales, que modifican su composición, favoreciendo la proliferación de leguminosas como codesos, escobones y corazoncillos; el aprovechamiento de pinocha, rama verde y leñas procedentes de fayas, brezos, acebiños, escobones y codesos; y, finalmente, los aprovechamientos intensos sufridos por los escobones, una especie forrajera, cuyas poblaciones están en regresión.

En los pinares de pino de Monterrey, desde finales de los años 80 se han venido realizando cortas a hecho que aseguraban la subasta de los productos pero generaban importantes problemas de erosión, de invasión de especies heliófilas e impacto paisajístico. Recientemente y casi de forma experimental se están practicando técnicas de cortas de liberación mediante entresaca que minimizan los efectos negativos mencionados y permiten la plantación de especies nobles del monteverde.

En cuanto a las formaciones de monteverde, existen masas que presentan estructura regular, espesura trabada y escaso desarrollo diametral y longitudinal, fruto de los aprovechamientos forestales, como es el caso del fayal-brezal de Aguamansa. Sin embargo, el monteverde de la ladera de Tigaiga es una masa con estructura regular y poco desarrollo diametral y longitudinal, que crece en suelos poco evolucionados. Los bosquetes de mayor calidad se encuentran en los fondos de barranco donde la composición florística es más diversa y la vegetación muestra mayor desarrollo y crecimiento.

Las plantaciones de pinar que se realizaron sobre dominios potenciales del monteverde presentan, actualmente, un profuso sotobosque de brezos, acebiños y fayas, sometidos a una intensa competencia intraespecífica.

Finalmente, el matorral de cumbre se encuentra en buen estado de conservación en las estaciones con mejores suelos donde se recupera con más facilidad de los daños sufridos por vientos, nevadas, cencelladas y de la presión herbívora del conejo. Las peores muestras se hallan en las estaciones con perfil edáfico menos desarrollado y donde el matorral de cumbre muestra menor cobertura del suelo, defectivo desarrollo y vigor vegetativo, menor presencia de retama y más lenta recuperación frente a los daños bióticos y abióticos sufridos.

Una frecuente amenaza para el parque son los **incendios forestales**. Ésta deriva, no tanto de la presencia del fuego -un elemento más del ecosistema, no en vano el pino canario engrosa la lista de especies pirófitas-, como de su reiteración en cortos intervalos de tiempo sobre las mismas zonas. Por un lado, el grueso ritidoma del pino le confiere gran resistencia permitiéndole diseminar tras el incendio y, por otro, el



fuego mineraliza la gruesa capa de acículas, facilitando su incorporación al suelo con un efecto final de fertilización fugaz. Pero el acortamiento de su periodo de recurrencia puede superar la capacidad de recuperación de la especie, y transformarse en un problema ambiental grave, sobre todo si se tiene en cuenta que en Tenerife los grandes siniestros se producen con una frecuencia elevada (1983, 1987, 1995), que los pequeños incendios afectan reiteradamente a las mismas superficies (Candelaria, Los Realejos, etc.), y que una gran proporción de los pinares del parque son plantaciones muy densas y carentes de vigor.

En la vertiente meridional el riesgo de incendios deriva tanto de su accidentada orografía como de la extrema sequedad ambiental en la época estival, mientras que en el oeste la existencia del matorral de sustitución la convierte en una zona menos prioritaria desde el punto de vista de la intervención para la prevención de los incendios. Por último, en los pinares del norte las condiciones ambientales son menos adecuadas para la génesis y la propagación de los incendios, pero en contrapartida, la mayor proximidad del monte a núcleos de población eleva la frecuencia de conatos originados por negligencias en la quema de rastrojos o de otra naturaleza. En zonas de la vertiente norte en las que prolifera el brezo en el sotobosque el riesgo se incrementa al ser una especie que favorece la propagación y el llamado "fuego de copas" por continuidad horizontal y vertical del combustible.

Hay gran disparidad en el reparto de las infraestructuras para la prevención y control de incendios entre los sectores septentrional y meridional. Mientras que en la comarca de Icod se concentran 3 de los 7 cortafuegos del espacio, en toda la vertiente sur desde las cumbres de Abeque hasta la faja cortafuegos de Anочеza, no existe otro equipamiento de esta naturaleza. Similar valoración merece la distribución de las tomas de agua, si bien la ubicación de helipuertos y torres de vigilancia sigue un patrón más uniforme.

La **flora** autóctona del parque alberga algo más del 30% de las especies de flora vascular de Tenerife catalogadas en peligro de extinción en el *Libro Rojo de Especies Amenazadas de las Islas Canarias*, y algunas de estas especies se incluyen además en la *Lista Roja de Plantas Amenazadas* de la UICN (1997), entre ellas 14 catalogadas como "en peligro de extinción". Algunas de estas especies son endemismos locales de distribución muy localizada, estando todos o la mayor parte de sus efectivos poblacionales dentro de los límites del parque; tal es el caso de *Cheirolophus metlesicsii* de los barrancos de Añavingo y de Tamadaya; *Euphorbia bourgeauana* y *Helianthemum teneriffae* de la ladera de Güímar; *Crambe arborea* y *Kunkeliella retamoides* también de la ladera y de los barrancos próximos; *Argyranthemum vicentii* de las cumbres de Güímar y Aguamansa; o *Lotus berthelotii* del barranco del Río y *Dorycnium spectabile* del barranco del Agua.

La mayor parte de estas especies están protegidas legalmente, al incluirse en alguno de los anexos del Catálogo Español de Especies Amenazadas (Real Decreto 139/2011), del Catálogo Canario de Especies Protegidas (Ley 4/2010) o de la Orden, de 20 de febrero de 1991, sobre Protección de Especies de la Flora Vascular Silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias.



TABLA 8
Estatus de conservación y protección de la flora vascular
del Parque Natural de Corona Forestal

TAXONES	ENDEM. ¹	ESTATUS CONSERV.		ESTATUS PROTECCIÓN		
		LISTA ROJA UICN ²	CATÁLOGO ESPAÑOL ³	CATÁLOGO CANARIO ⁴	R.D. 1997/1995 ⁵	ORDEN 1991 ⁶
<i>Anagyris latifolia</i>	End. C	V	E	E*	II*, IV	I
<i>Arrhenaterum calderae</i>	End. T	-	-	-	-	-
<i>Asplenium hemionitis</i>	End. C	-	L	-	IV	-
<i>Barlia metlesicsiana</i>	End. T	V	E	E*	-	I
<i>Bencomia extipulata</i>	End. T	E	E	E	-	I
<i>Bystropogon plumosus</i>	End. C	V	-	-	-	II
<i>Cerastium sventenii</i>	End. C	-	-	I	-	II
<i>Ceterach aureum</i> var. <i>aureum</i>	End. M	-	-	I	-	II
<i>Cicer canariensis</i>	End. C	V	-	I	-	I
<i>Cistus osbaeckiaefolius</i>	End. T	V	-	-	-	I
<i>Convolvulus perraudieri</i>	End. C	-	-	-	-	II
<i>Convolvulus scoparius</i>	End. M	-	-	-	-	II
<i>Crambe arborea</i>	End. T	E	-	I	II*, IV	I
<i>Cheilanthes marantae</i> ssp. <i>Subcordata</i> var. <i>subcordata</i>	End. M	-	-	-	-	II
<i>Cheirolophus metlesicsii</i>	End. T	E	E	E*	-	I
<i>Cheirolophus webbiana</i>	End. T	V	-	I	-	II
<i>Descurainia gonzalezii</i>	End. T	-	-	-	-	II
<i>Descurainia lemsii</i>	End. T	R	-	-	-	-
<i>Dorycnium spectabile</i>	End. T	E	E	E*	II*, IV	I
<i>Dracaena draco</i>	End. M	-	-	I	IV	II
<i>Dryopteris oligodonta</i>	End. C	-	-	-	-	II
<i>Echium auberianum</i>	End. T	E	-	-	-	I
<i>Echium giganteum</i>	End. T	V	-	-	-	II
<i>Echium wildpretii</i>	End. C	R	-	-	-	II
<i>Erigeron calderae</i>	End. T	R	-	I	-	II
<i>Euphorbia bourgeauana</i>	End. T	E	E	E*	-	I
<i>Greenovia aizoon</i>	End. T	V	-	-	-	II
<i>Helianthemum teneriffae</i>	End. T	E	E	E	-	I
<i>Ixanthus viscosus</i>	End. C	-	-	-	-	II
<i>Juniperus cedrus</i>	End. M	-	-	-	-	II
<i>Kunkeliella retamoides</i>	End. T	E	-	-	-	-
<i>Lotus berthelotii</i>	End. T	E	E	E	-	II
<i>Marcetella moquiniana</i>	End. C	-	-	-	-	II
<i>Monanthes adenoscepes</i>	End. T	E	-	-	-	I
<i>Pericallis multiflora</i>	End. T	V	-	I	-	II
<i>Pleiomeris canariensis</i>	End. C	V	-	V	-	II
<i>Ruta pinnata</i>	End. C	V	-	-	-	I
<i>Salix canariensis</i>	End. M	-	-	V	-	II
<i>Sideroxylon marmulano</i>	End. M	-	-	-	IV	II
<i>Silene berthelotiana</i>	End. C	-	-	-	-	II
<i>Sonchus canariensis</i>	End. C	-	-	-	-	II
<i>Stemmacantha cynaroides</i>	End. T	E	E	E	II, IV	I



TAXONES	ENDEM. ¹	ESTATUS CONSERV.	ESTATUS PROTECCIÓN			
		LISTA ROJA UICN ²	CATÁLOGO ESPAÑOL ³	CATÁLOGO CANARIO ⁴	R.D. 1997/1995 ⁵	ORDEN 1991 ⁶
<i>Teline osyrioides</i>	End. T	R	-	-	-	II
<i>Teline stenopetala</i>	End. M	-	-	-	-	-
<i>Teucrium heterophyllum</i>	End. M	-	-	-	-	II
<i>Vicia scandens</i>	End. T	V	-	-	-	II
<i>Viola cheiranthifolia</i>	End. T	E	-	-	-	I

¹ Endemicidad. C: Canarias; M: Macaronesia; T: Tenerife

² *Lista Roja de Especies Amenazadas* de la UICN (1997). E: en peligro de extinción; V: vulnerable; R: rara. Básicamente coincide con las categorías establecidas por el *Libro Rojo de Especies Vegetales Amenazadas de las Islas Canarias*.

³ Catálogo Español de Especies Amenazadas. E: en peligro de extinción; L: listadas

⁴ Catálogo Canario de Especies Protegidas. E: en peligro de extinción; E*: en peligro de extinción en aplicación de la Disposición Transitoria, punto 5; V: vulnerables; I: de interés para los ecosistemas canarios.

⁵ Real Decreto 1997/1995 por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres. II y IV: anexos II y IV. Con asterisco se indican las especies que son prioritarias.

⁶ Orden de 20 de febrero de 1991, sobre Protección de Especies de la Flora Vasculare Silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias. I y II: anexos I y II (se excluyen las especies del anexo III).

Además de las especies recogidas en el cuadro anterior, en el anexo III de la mencionada Orden de 20 de febrero de 1991, se incluyen otras presentes en Corona Forestal, cuyo aprovechamiento está sometido a lo que establece la Ley de Montes y su desarrollo reglamentario. Es el caso de *Pinus canariensis*, *Ilex canariensis*, *Viburnum rigidum*, *Erica arborea*, *E. scoparia*, *Chamaecytisus proliferus*, *Teline canariensis*, *Bystropogon origanifolius*, *Laurus azorica*, *Persea indica*, *Myrica faya* y las introducidas *Pinus radiata*, *Castanea sativa* y *Eucalyptus globulus*.

Algunas de las especies amenazadas de Corona Forestal cuentan con una parte importante de sus efectivos poblacionales dentro de los límites del vecino Parque Nacional del Teide, cuyo órgano gestor desarrolla programas específicos de conservación (Planes de Rescate Genético), que van desde el seguimiento de las poblaciones en unos casos, hasta la aplicación de medidas de conservación *in situ* y *ex situ*, en otros. Esto ocurre, por ejemplo, con *Bencomia exstipulata*, *Stemmacantha cynaroides*, *Echiumauberianum* y *Viola cheiranthifolia*.

Otro grupo de especies amenazadas lo constituyen endemismos locales, con poblaciones muy localizadas y, por tanto, más vulnerables a amenazas puntuales. Es el caso ya comentado de *Cheirolophus metlesicsi* y los endemismos restringidos a la ladera de Güímar, y con una corología más amplia, *Ruta pinnata* y *Crambe arborea*, ambas de los altos del valle de Güímar.

Un tercer grupo lo forman taxones con distribución disyunta en el parque (o en la isla), que tienen poblaciones aisladas, generalmente con bajo número de especímenes. Es el caso de *Lotus berthelotii*, *Barlia metlesicsiana*, *Anagyris latifolia*, *Dorycnium spectabile*



y, en menor medida, *Kunkeliella retamoides* y *Cicer canariensis*, que tienen poblaciones más numerosas y distribución más amplia.

Los factores de amenaza que inciden sobre ellas son diversos y, en general, acentúan sus efectos cuando se trata de especies con poblaciones muy pequeñas. A menudo las poblaciones se encuentran relegadas a escarpes y lugares inaccesibles, pero no por ello dejan de estar sujetas a la amenaza que, en muchos casos, representan los desprendimientos naturales. Mayor riesgo corren aquellas especies cuyos núcleos poblacionales principales están al alcance de senderos y áreas transitables, siendo por tanto más vulnerables a las imprudencias, la recolección, etc. El pastoreo es otro factor de regresión fundamental pues, aunque su intensidad en el pasado fue mayor, es la causa directa de la disminución hasta niveles críticos de muchas poblaciones. Finalmente, la flora está sometida a la presión herbívora de dos especies introducidas y asilvestradas: el muflón y el conejo.

La **fauna** del parque es igualmente rica y diversa, en consonancia con la gran variabilidad de hábitats que existe. Corona Forestal alberga algunas de las especies de aves más amenazadas en la isla y, aunque ninguna limita su área de distribución a este ámbito, el parque alberga la mayor parte de los efectivos poblacionales de las especies propias del pinar, como son el pico picapinos y el pinzón azul. Ambas habitan preferentemente en pinares de masa irregular, y aunque habitualmente se les atribuye elevada categoría de protección, por su carácter endémico (en el caso del pinzón azul) y por su estrecha relación con el hábitat, se trata de dos especies relativamente abundantes. Respecto al pico picapinos, su dificultad para colonizar pinares de repoblación y masas densas y regulares se ha explicado por la escasez de recursos tróficos, la inadecuada estructura del hábitat en estas masas y la pobreza en sustratos óptimos para nidificar, esto es, árboles muertos en pie, total o parcialmente, con perímetro basal superior a 80 cm (preferentemente superior a 120 cm).

Las labores de aclareo y naturalización que se están llevando a cabo en pinares de repoblación repercutirán positivamente sobre ambas especies, al ampliar sus áreas de distribución potencial. Al mismo tiempo, la irregularidad de las masas y, por tanto, una mayor heterogeneidad y estratificación vertical de la vegetación, favorecerá el desarrollo de comunidades orníticas de mayor diversidad y riqueza.

Otras especies destacadas son las dos palomas endémicas, que tienen una distribución muy localizada en Corona Forestal. La ladera de Tigaiga es un enclave muy relevante para ambas especies, pero sobre todo por albergar una población de paloma rabiche muy numerosa y muy importante en el contexto de Tenerife. La zona puede jugar un papel fundamental en el mantenimiento del flujo genético entre las poblaciones insulares de ambas especies, dada su posición geográfica central respecto a otros reductos de laurisilva de la vertiente norte. Los factores de amenaza genéricos para las dos palomas en las islas, inciden también sobre las poblaciones del parque. Estos son básicamente, la reducida extensión de su hábitat natural, el aislamiento de las poblaciones, los aprovechamientos forestales que conllevan la transformación de sus hábitats, la caza furtiva y, sobre todo, la predación por ratas y gatos.

Gran parte del parque tiene la consideración de ZEPA (*Zona Especial de Protección para Aves*), al incluir íntegramente la ZEPA de Corona Forestal y parcialmente las de Tigaiga y Teno (delimitadas en función de los espacios naturales clasificados por la derogada Ley 12/87). La primera se declaró como tal por contener áreas de



nidificación del gavián, el pico picapinos y el pinzón azul del Teide; la segunda por ser área de nidificación de las dos palomas endémicas y del gavián.

TABLA 9
Estatus de conservación y protección de la fauna
del Parque Natural de Corona Forestal

Taxones*	End ¹	ESTATUS CONSERV.		ESTATUS PROTECCIÓN				
		Lista Roja ²	Berna ₃	Bonn ⁴	Dir. Aves ⁵	RD 1997/1995 ⁶	Cat. Esp. ⁷	Cat. Canario ⁸
ANFIBIOS								
Hyla meridionalis	i	-	II	-	-	-	-	-
Rana perezi	i	-	III	-	-	-	-	-
REPTILES								
Gallotia galloti galloti	SEC	-	II	-	-	IV	-	-
Gallotia galloti eisentrauti	SEC	-	II	-	-	IV	-	-
Tarentola delalandii	EC	-	II	-	-	IV	L	-
Chalcides viridanus viridanus	T	-	II	-	-	IV	L	-
AVES								
Accipiter nisus granti	SEM	-	II	II	I	-	L	-
Alectoris barbara koenigi	-	-	III	-	I,II,III	-	-	-
Anthus berthelotii berthelotii	SEC	-	II	-	-	-	L	-
Apus unicolor	EM	-	II	-	-	-	L	-
Asio otus canariensis	SEC	-	II	-	-	-	L	-
Buteo buteo insularum	SEC	-	II	II	-	-	L	-
Calonectris diomedea borealis	-	-	-	-	I	-	L	-
Carduelis cannabina meadewaldoi	SEC	-	III	-	-	-	-	-
Columba bollii	EC	LR/nt	-	-	-	-	L	V*
Columba junoniae	EC	VU C2a	-	-	-	-	V	V*
Corvus corax tingitanus	-	-	-	-	-	-	-	E
Columba livia canariensis	SEC	-	III	-	II	-	-	-
Dendrocopos major canariensis	T	-	II	-	-	-	L	-
Erithacus	SEC	-	II	II	-	-	L	-



Taxones*	End ¹	ESTATUS CONSERV.		ESTATUS PROTECCIÓN				
		Lista Roja ²	Berna ₃	Bonn ⁴	Dir. Aves ⁵	RD 1997/1995 ⁶	Cat. Esp. ⁷	Cat. Canario ⁸
rubecula superbus								
Fringilla coelebs tintillon	SEC	-	III	-	-	-	L	-
Fringilla teydea teydea	T	LR/cd	II	-	I	-	V	V*
Falco peregrinoides pelegrinoides	-	-	II	II	I	-	E	E*
Falco tinnunculus canariensis	SEC	-	II	II	-	-	L	-
Motacilla cinerea canariensis	SEC	-	II	-	-	-	L	-
Parus caeruleus teneriffae	SEC	-	II	-	-	-	L	-
Passer hispaniolensis	-	-	III	-	-	-	-	-
Phylloscopus canariensis canariensis	EC	-	II	II	-	-	L	-
Regulus regulus teneriffae	SEC	-	II	II	-	-	L	-
Scolopax rusticola	-	-	III	II	II, III	-	-	I
Serinus canaria	EM	-	III	-	-	-	-	-
Streptopelia turtur	-	-	III	-	II	-	-	-
Sylvia atricapilla	-	-	II	II	-	-	L	-
Sylvia conspicillata orbitalis	SEC	-	II	II	-	-	L	-
Sylvia melanocephala leucogastra	SEC	-	II	II	-	-	L	-
Turdus merula cabreræ	SEM	-	III	II	II	-	-	-
Tyto alba alba	-	-	II	-	-	-	L	-
Lanius excubitor	-	-	II	-	-	-	L	-
Upupa epops	-	-	II	-	-	-	L	-
MAMÍFEROS								
Atelerix algirus	-	-	II	-	-	IV	-	-
Barbastrella barbastrellus guanchæ	SEC	VU A2c	II	II	-	II	L	-
Hypsugo savii	-	-	II	II	-	-	L	-
Nyctalus leisleri		LR/nt	II	II	-	II	L	-
Pipistrellus maderensis	EM	VU A2c, B1 +2c	II	II	-	II	L	V*



Taxones*	End ¹	ESTATUS CONSERV.		ESTATUS PROTECCIÓN				
		Lista Roja ²	Berna ₃	Bonn ⁴	Dir. Aves ⁵	RD 1997/1995 ⁶	Cat. Esp. ⁷	Cat. Canario ⁸
Plecotus teneriffae	SEC	-	II	II	-	IV	V	V
Tadarida teniotis	-	-	II	-	-	II	L	-

(*) la nomenclatura de los taxones es la que aparece en la Lista de Especies Silvestres de Canarias (hongos, plantas y animales terrestres) 2001.

¹ End: endemidad. EM: especie endémica de Macaronesia; SEM: subespecie endémica de Macaronesia; EC: especie endémica de Canarias; SEM: subespecie endémica de Canarias; T: endemismo insular; i: especie introducida.

² Lista Roja: vertebrados terrestres nativos de Canarias incluidos en la Lista Roja 2000 de la UICN. Categorías y criterios UICN: Ex: extinto; CR B1+2e, C2b: en peligro crítico; VU A2c: vulnerable; VU B1+2c: vulnerable; VU C2a: vulnerable; VU D2: vulnerable, pero que puede pasar a CR o EX por actividades humanas o catástrofes; LR/cd: menor riesgo, dependiente de medidas de conservación; LR/nt: menor riesgo, se aproxima a ser calificado como vulnerable.

³ Convenio de Berna. Convenio Internacional, de 19 de septiembre de 1979, de conservación de la vida silvestre y el medio natural en Europa. Ratificado por España el 13 de mayo de 1986. Anexo II: especies estrictamente protegidas; anexo III: especies protegidas cuya explotación se regulará de tal forma que las poblaciones se mantengan fuera de peligro.

⁴ Convenio de Bonn. Convenio Internacional, de 23 de junio de 1979, sobre la conservación de especies migratorias de animales silvestres. Ratificado por España el 12 de febrero de 1985. Anexo II: Especies migratorias que deben ser objeto de acuerdos internacionales para su conservación.

⁵ Directiva Aves. Directiva 79/409 del Consejo de la CEE, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres. Anexo I: Especies que serán objeto de medidas de conservación especiales en cuanto a su hábitat, con el fin de asegurar su supervivencia y su reproducción en su área de distribución. Anexo I: Especies objeto de medidas de conservación especiales. Anexo II: Especies cazables de forma ordenada.

⁶ RD 1997/1995: Directiva 92/43/ CEE del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres. Transposición a la normativa española: Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre; Modificado por el Real Decreto 1193/1998, de 12 de junio. Anexo II: Especies de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar zonas especiales de conservación. Anexo IV: Especies de interés comunitario que requieren protección estricta. Anexo V: especies animales y vegetales de interés comunitario cuya recogida en la naturaleza y cuya explotación puede ser objeto de medidas de gestión.

⁷ Catálogo Español de Especies Amenazadas: Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el Desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas. E: en peligro de extinción; V: vulnerable; L: listada

⁸ Catálogo Canario de Especies Protegidas: Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas. E: en peligro de extinción; E*: en peligro de extinción en aplicación de la Disposición Transitoria, punto 5; V: vulnerables; V*: vulnerables en aplicación de la Disposición Transitoria, punto 5; I: de interés para los ecosistemas canarios.

Entre los mamíferos de Corona Forestal, los murciélagos, por ser los únicos nativos, son los que tienen mayor interés desde el punto de vista de la conservación. Las seis



especies presentes en Tenerife se han detectado en Corona Forestal y todas ellas se consideran amenazadas y están protegidas por diversas disposiciones legales y tratados internacionales. Entre los factores de amenaza que inciden sobre los murciélagos destaca la perturbación de sus áreas de cría y refugio, sobre todo las galerías, cuevas y tubos volcánicos, y aunque varias cuevas han sido cerradas por la Viceconsejería de Medio Ambiente en el marco del Programa de Conservación de los Murciélagos de Canarias, es muy habitual que las verjas de entrada sean forzadas y las colonias sean molestadas.

Pero las cuevas y tubos volcánicos constituyen enclaves de interés, además, por albergar interesantes comunidades de invertebrados cavernícolas. Éstas son extremadamente frágiles y con un porcentaje de endemidad insular del 100%, lo que le confiere, si cabe, un mayor valor conservacionista. Desde esta óptica los tubos volcánicos más interesantes de Corona Forestal son las cuevas del Bucio, del Mulo y de Chío, todas ellas provistas de puertas en la entrada. En este caso no se puede hablar de especies amenazadas, pues al desconocimiento que existe sobre las poblaciones, hay que añadir el hecho de que las cuevas no constituyen su hábitat exclusivo sino que éste se extiende por toda la red de grietas y cavidades que perforan el subsuelo; las cuevas sólo representan una forma de acceso al medio.

En general, la fauna invertebrada del parque es rica y diversa, con una alta proporción de endemismos canarios, algunos de ellos protegidos. En concreto, son 10 las especies de invertebrados incluidas en el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias en distintas categorías tal y como queda reflejado en la tabla adjunta. A excepción del endemismo canario *Bombus canariensis*, se trata de endemismos insulares de distribución muy restringida y ligados a ambientes subterráneos (cuevas y tubos volcánicos), para los que el parque juega un papel fundamental de cara a su conservación.



TABLA 10
Invertebrados catalogados presentes en el
Parque Natural de Corona Forestal

ESPECIE	CAT ¹	Hábitat	Distribución ²
<i>Bombus canariensis</i>	IE	Ubiquista	End. canario
<i>Pimelia canariensis</i>	E	Piso basal (zona sur)	End. T
<i>Calathidius brevithorax</i>	IE	Medio subterráneo	End. T
<i>Canarobius oromii</i>	PE	Medio subterráneo	End. T
<i>Hydrotarsus pilosus</i>	IE	Medio subterráneo	End. T
<i>Loboptera subterranea</i>	IE	Medio subterráneo	End. T
<i>Oromia hephaestos</i>	IE	Medio subterráneo	End. T
<i>Spelaeovulcania canariensis</i>	IE	Medio subterráneo	End. T

¹ Categoría de protección según el Catálogo Canario de Especies Protegidas:

E=en peligro de extinción, PE= de protección especial, IE=de interés para los ecosistemas canarios

² End. Canario= Endemismo canario, End. T= Endemismo tinerfeño

La presencia de **especies de flora invasoras** se traduce en una transformación de los hábitats naturales, así como en el desplazamiento de especies autóctonas. Entre otras, las que tienen un mayor impacto negativo son: el tojo (*Ulex europaeus*), la amapola de California (*Eschscholzia californica*) y la espumadera (*Ageratina adenophora*). El tojo se instala en áreas deforestadas del dominio del monte verde formando matorrales muy densos, casi monoespecíficos, que impiden el desarrollo de la vegetación nativa. Se extiende por gran parte del límite septentrional del parque, pero su capacidad de dispersión fuera de este ámbito parece limitada. La espumadera se dispersa con relativa facilidad y forma densos matorrales, sobre todo en zonas marginales de laurisilva: en calveros, zonas de borde o cauces de barranco, donde representan un obstáculo para la recolonización de la vegetación nativa. La amapola californiana es otra especie invasora que se está extendiendo por bordes de caminos, pistas y carreteras del parque y aunque por el momento no parece colonizar otros terrenos, no puede descartarse esta posibilidad. Existen otras especies exóticas que tienen escasa o nula capacidad de dispersión, introducidas por su interés comercial o simplemente por motivos ornamentales, como el eucalipto (*Eucalyptus* spp.) o el castaño (*Castanea sativa*).

La **fauna introducida** incide de forma negativa sobre distintos aspectos de la biota del parque. El muflón tiene como principal área de distribución las zonas altas de ambas vertientes. Es una especie herbívora poco selectiva en su dieta por lo que potencialmente puede alimentarse de especies endémicas y amenazadas que se encuentran en su área de distribución, y de hecho se ha constatado la presencia de semillas y otros restos vegetales de especies amenazadas en contenidos estomacales de estos animales. Ocasionalmente se adentran en zonas agrícolas limítrofes al parque causando daños en los cultivos. El conejo es otro mamífero introducido que se ha extendido por todo el parque y que constituye un serio problema ambiental. A su gran voracidad y polifagia hay que añadir el hecho de que su población en la isla es muy importante y que está ampliamente distribuido por todo tipo de hábitats, con la única excepción de las zonas forestales densas, donde es más raro. Devora sobre todo brotes tiernos y pequeñas plántulas, dificultando la recuperación natural de la flora amenazada e interfiriendo en la sucesión natural de las comunidades; de hecho, puede



ser la causa principal de la falta de regeneración natural en los pinares de la vertiente sur. Otros mamíferos introducidos, como ratas, gatos y perros afectan negativamente a la fauna autóctona, fundamentalmente a las aves.

Entre los factores de amenaza que pesan sobre la conservación de los hábitats y la biota, habría que citar también la proliferación de infraestructuras, que junto con las edificaciones y zonas agrícolas generan problemas de **fragmentación y efecto borde**. Aunque es difícil estimar cuál es la zona de influencia en que estos elementos constituyen barreras ecológicas, no cabe duda que suponen una perturbación que hay que minimizar pues se ha constatado que su impacto es significativo. El mayor problema lo plantean las pistas, cuya densidad en algunas zonas no está justificada.

6.1.3. Actividades económicas y aprovechamientos

Respecto a los **aprovechamientos forestales**, las cortas de madera no responden a un verdadero aprovechamiento sostenido, pues toda la madera que se produce deriva básicamente de las labores de aclarado de las repoblaciones de pino canario, de las cortas para la sustitución de pino de Monterrey o bien de los tratamientos para la mejora y limpieza de áreas afectadas por incendios y temporales de viento. La recogida de pinocha es el aprovechamiento de mayor importancia, si bien más por la constancia y extensión con que se realiza que por su productividad. Actualmente en los montes públicos se somete a subasta por los Ayuntamientos el derecho a recolectar una determinada cantidad de pinocha y la venta "al menor" de dicho recurso sirve de sustento y modo de vida a algunas familias. La autorización es a riesgo y ventura, por lo que puede ocurrir -y de hecho parece que así sucede- que el aprovechamiento real esté por debajo de lo autorizado. En la isla de Tenerife todos los años se autoriza la recolección de 200.000 Qm, pero muchas subastas quedan desiertas, especialmente aquellos lotes de difícil acceso.

Un problema de naturaleza diferente son los aprovechamientos forestales inadecuados, como la obtención de varas y horquetas de monteverde sin considerar la supervivencia y vitalidad a largo plazo de la masa en su conjunto. Si bien se ha logrado cubrir la actual demanda de productos forestales de este tipo, es necesario garantizar la conservación y recuperación del monteverde, lo que hasta el momento no se está consiguiendo sino en parte.

Distinto es el caso de la recolección de setas, otra actividad asociada al ámbito forestal. Ha pasado de ser un uso tradicional de la población local destinado al autoconsumo y con ciertas connotaciones de esparcimiento, a una actividad económica sumergida, aparentemente muy rentable, si bien con un volumen reducido.

En la actualidad, la **agricultura** ocupa una superficie reducida con bajo rendimiento económico, si bien la revalorización del cultivo de la viña aparejada con una fuerte campaña de promoción mediante la creación de los consejos reguladores y las denominaciones específicas y de origen, está produciendo la reocupación de tierras abandonadas y su plantío, fundamentalmente con parras.

Respecto a la **ganadería** en áreas abiertas, el pastoreo ha sido un factor de regresión fundamental para muchas especies vegetales, siendo la causa directa de la disminución hasta niveles críticos de muchas poblaciones, y si bien en la actualidad se tiende a la



estabulación, es una actividad que en el parque sigue practicándose en diversos lugares.

En cambio, la **apicultura**, regulada mediante el Real Decreto 209/2002, de 22 de febrero, por el que se establecen normas de ordenación de las actividades apícolas, es una actividad en auge, debido a una creciente demanda de miel. La productividad es variable según los lugares en que se sitúen los asentamientos y del manejo que de ellas haga el apicultor.

Pero esta actividad no está exenta de problemática. El abandono de asentamientos tradicionales que carecen de acceso rodado, ha llevado a la sobreexplotación de otros asentamientos funcionales. Además, la apicultura lleva implícito riesgos ambientales no calibrados, pues en otras regiones se ha constatado que existe un desplazamiento competitivo de los polinizadores naturales, suponiendo una amenaza potencial en dos sentidos: sobre las poblaciones autóctonas de otros invertebrados polinizadores y sobre el éxito reproductor de las especies vegetales. Este segundo aspecto es especialmente relevante en el caso de especies amenazadas cuyo potencial reproductor puede estar siendo limitado por la menor eficiencia polinizadora de las abejas frente a los agentes polinizadores naturales. Por otra parte la apicultura lleva asociada ciertos riesgos y molestias para las personas, lo que la convierte en una actividad incompatible con áreas y equipamientos de uso público. Un peligro potencial asociado a la apicultura es el riesgo de incendios por el empleo de ahumadores. Es un riesgo mínimo, salvo en el caso de asentamientos que están en áreas de pinar con abundante pinocha, hecho que como hemos visto es poco usual, dada la baja productividad de las colmenas ubicadas en zonas boscosas.

La caza en Corona Forestal repercute de manera positiva en la medida que cubre una demanda social y contribuye al control de las poblaciones de especies cinegéticas exóticas, pero asociado a ella se detectan problemas de gestión. En las áreas de adiestramiento de perros en ocasiones se produce una gran concentración de cazadores y se generan problemas de aparcamiento de los vehículos fuera de los lugares habilitados para ello.

6.1.4. Uso público

Se detecta una **inadecuada gestión del uso público**, existiendo en la población de la isla un profundo desconocimiento del parque y de los valores naturales que alberga. El área protegida es percibida, en general, como una masa arbórea monótona y carente de atractivos, hasta el punto que el contacto de los visitantes con Corona Forestal suele reducirse en muchos casos al tránsito por sus carreteras de paso hacia el Parque Nacional del Teide, que actúa con un efecto polarizador.

Existe además una cierta falta de ordenación en determinadas actividades de uso público. Esto se traduce en que ciertas instalaciones y actividades de uso público se hallan ubicadas o se desarrollan en áreas de gran calidad y fragilidad; de hecho, ciertos senderos que discurren por áreas de alta fragilidad son utilizados por excursiones organizadas con grupos numerosos, lo que supone un riesgo para la conservación de la flora y de la fauna. En otras ocasiones se registran conflictos entre usuarios con diferentes intereses, como suele ocurrir por ejemplo entre los campistas y los usuarios de áreas recreativas.



El uso intensivo de las pistas forestales, aunque en general afecta a todo el parque, se reparte de forma desigual, de manera que unas pocas pistas principales concentran la mayor parte de las actividades deportivas y de ocio, y además éstas se intensifican durante los fines de semana y los días de fiesta. La utilización masiva de las pistas incide negativamente en el grado de satisfacción y en la seguridad de los visitantes y por añadidura genera problemas como el labrado erosivo, molestias a la fauna, acumulación de residuos, etc. Dentro de la tipología de usuarios destacan por su frecuencia, los vehículos particulares de todoterreno y por su potencialidad de impacto las caravanas organizadas de vehículos con ánimo de lucro.

El mismo patrón se sigue en los senderos: unos pocos de ellos son muy transitados en determinadas épocas del año, como aquellos asociados a romerías y peregrinaciones, o por ser ofertados turísticamente, mientras que la mayoría prácticamente no se utilizan, hasta tal punto que se está perdiendo su trazado. La demanda actual del uso de senderos se halla limitada en parte por las deficiencias de información y señalización. Por otra parte, en aquellos senderos que se usan de forma multitudinaria en épocas concretas es habitual la acumulación de basuras.

Determinadas modalidades deportivas de carácter minoritario generan un impacto menor. En esta categoría se incluyen el *rappel*, la escalada y el barranquismo cuyos efectos negativos derivan de la acumulación de personas en puntos muy localizados, más que por la actividad deportiva en sí misma. También la práctica del parapente se convierte en un problema cuando los puntos de despegue que se usan con asiduidad se sitúan sobre materiales fácilmente alterables, como ocurre por ejemplo en los dos "vuelos" localizados en las inmediaciones de Izaña. También la espeleología es una especialidad deportiva que puede tener incidencia negativa cuando se produce en cavidades volcánicas que albergan comunidades hipogeas de interés.

La acampada ilegal se produce especialmente en verano y períodos de fiesta, aunque por su propio carácter es un fenómeno difícil de cuantificar. Se han detectado también determinadas zonas del parque en las que se concentran visitantes que van al monte a pasar la jornada, sobre todo en días festivos, y donde no existen equipamientos adecuados, por lo que aumenta el riesgo de incendios y tienen a acumularse basuras.

Algunas ofertas de uso público del parque constituyen una actividad económica, en cuanto que son de iniciativa privada y tienen ánimo de lucro. Existen diversas empresas que utilizan Corona Forestal como soporte de sus actividades, ya sea con una componente de educación ambiental o exclusivamente de ocio en la naturaleza. Entre otras las actividades ofertadas son el senderismo y rutas interpretativas, cursos de especialidades deportivas (espeleología, parapente, escalada, barranquismo, etc.), rutas en bicicleta de montaña, rutas ecuestres, jeep-safaris, etc. Algunas de estas empresas tienen una oferta muy diversificada, abarcando diferentes modalidades, pero en ciertos casos aparecen empresas más especializadas. La productividad es variable, pero en general es mayor cuando las vías de promoción y captación de clientes están ligadas a establecimientos y núcleos turísticos; por el contrario aquellas ofertas que tienen una mayor componente de educación ambiental o que están dirigidas fundamentalmente a la población local -generalmente a través de los Ayuntamientos y centros educativos- generan pequeños beneficios.



6.1.5. Estructura de la propiedad

Respecto a la **estructura de la propiedad**, la existencia de propiedades de particulares en el parque no es incompatible con la conservación, si bien es cierto que debido a sus características y finalidad de protección lo deseable sería que buena parte de los terrenos particulares fueran dedicados a cultivos forestales, siempre que esto fuera posible. Hay que considerar que aparte de ciertos enclaves de extensión reducida que se encuentran cultivados, la mayor parte de los terrenos particulares roturados no han sido cultivados desde hace años, por lo que existen amplias zonas donde los bancales están desapareciendo por procesos erosivos, provocando importantes pérdidas de suelo. En estas zonas particulares, la deseable recolonización natural o en su defecto la repoblación forzada, se ve entorpecida por un parcelario excesivamente fragmentado, sobre el cual es muy difícil actuar.

En la propiedad pública, se constata que en ocasiones la delimitación de los terrenos públicos es deficiente, un tema especialmente grave en el caso de aquellos que limitan con terrenos privados. En muchas zonas las propiedades públicas no están deslindadas ni amojonadas y en otras se han perdido los hitos o mojones. Por ello resultaría necesario proceder a su deslinde y/o amojonamiento, y a la reposición de los hitos y mojones perdidos o deteriorados.

Además, debe considerarse el hecho de que la situación jurídica de los consorcios resulta un tanto indeterminada, ya que hoy en día la sociedad demanda al monte valores no tanto productivistas, sino sobre todo recreativos y protectores, no relacionados con la filosofía original de los consorcios.

6.1.6. Patrimonio

Dada la falta de prospecciones sistemáticas se desconocen la riqueza potencial en yacimientos arqueológicos aún no descubiertos, si bien *a priori* parece baja. El yacimiento típico es el paradero pastoril, una tipología bastante frágil y poco llamativa, que a menudo ha sido reutilizada por los pastores tras la conquista de la isla. Buena parte de las cuevas sepulcrales han sido expoliadas y la única estación de grabados que se conoce hasta la fecha se encuentra amenazada por las duras condiciones climáticas imperantes en el lugar y por los expolios. En general el patrimonio arqueológico del parque tiene escasa potencialidad como recurso didáctico o educativo, siendo la zona más interesante en este aspecto la ocupada por el matorral de leguminosas de alta montaña, que comparte en general las características arqueológicas del cercano Parque Nacional del Teide.

6.1.7. Paisaje

Respecto al paisaje, la calidad del parque en el contexto insular es incuestionable, debido al carácter natural aparente de las masas forestales. Esto es así a pesar de la alta fragilidad paisajística de Corona Forestal que viene condicionada por la amplitud de sus cuencas visuales, que alcanzan incluso importantes núcleos de población y vías de comunicación.



Sin embargo, tanto las infraestructuras de tipo lineal como otros elementos que representan una ruptura de la continuidad cromática o fisionómica, son importantes factores perturbadores del paisaje natural del parque. En este apartado habría que incluir los límites definidos entre diferentes rodales de vegetación, los bordes lineales de muchas masas de repoblación, las fronteras entre terrenos de titularidad pública y privada sometidos a diferente uso, la diferencia de coloración entre plantaciones por desigualdad en la composición específica o los rodales deforestados mediante cortas a hecho.

Otros problema de índole paisajística, pero mucho más puntual, es el de las numerosas bocaminas asociadas con excavaciones para la captación de aguas subterráneas, ya que en su entorno suelen ubicarse escombreras de cierta envergadura, así como material y maquinaria abandonada y las ruinas de las antiguas construcciones que albergaron esta maquinaria.

Otra de las amenazas que pesan sobre el paisaje del parque es la ocupación urbanística del territorio. Debido a la elevación de los precios del suelo y la vivienda en las zonas más cercanas a los grandes núcleos de población, se ha generado una cierta demanda en terrenos a priori marginales para la urbanización, como los bordes del parque. Por eso las presiones urbanísticas susceptibles de incidir negativamente sobre el interior de la Corona Forestal tienen su origen en la franja periférica al límite inferior del espacio natural. Sin embargo, estos procesos aún no tienen reflejo en el planeamiento vigente, que centra su atención en los núcleos de medianías y, sobre todo, en el ámbito litoral.

6.2. DELIMITACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES DE DIAGNÓSTICO

A continuación se señalan las diferentes unidades de diagnóstico, descritas sucintamente. Para su delimitación se ha valorado la capacidad de acogida de unidades homogéneas a las diferentes actividades y usos que potencialmente puedan desarrollarse en ellas, mediante una estimación tanto de su aptitud natural para el desarrollo de un uso como del impacto que éste tiene sobre sus recursos naturales, caracterizados previamente en términos de calidad y fragilidad.

En primera instancia se han elaborado matrices de calidad y fragilidad, que se presentan a continuación, en las que se valoran para cada unidad homogénea los parámetros indicadores de ambos atributos.



MATRIZ DE CALIDAD AMBIENTAL						
UNIDADES HOMOGÉNEAS	Valor ecológico	Biodivers.	Singular. biológica	Valor paisajist.	Singular. geológica/geomorfol.	CALIDAD AMBIENTAL
1.1.1 Monteverde de Aguamansa	M	M	A	M	M	M
1.1.2 Zona agrícola de Aguamansa	B	B	B	M	B	MB
1.1.3 Pinar húmedo de Mamio	A	A	A	A	M	MA
1.1.4 Pinares repoblados de Los Órganos	M	B	B	A	A	M
1.2.1 Brezales de Aguamansa	B	B	B	B	B	MB
1.2.2 Plantac. de pino de Monterrey de La Orotava	B	B	B	M	B	MB
1.2.3 Plantaciones experimentales de Aguamansa	B	B	B	B	B	MB
1.2.4 Zona agrícola del Bco. de Siete Ojos	B	B	B	B	B	MB
1.2.5 Pinares repoblados del valle de La Orotava	M	M	B	A	B	M
1.2.6 Instalaciones forestales de Aguamansa	B	B	B	B	B	MB
1.3.1 Zona agrícola de Tanque de Arriba	B	B	B	B	B	MB
1.3.2 Pinar húmedo de El Garabato	M	M	M	A	A	A
1.3.3 Laurisilva de Tigaiga	A	A	A	A	A	MA
1.3.4 Escobonales de Tigaiga	M	M	B	B	B	B
1.3.5 Plantac. pino de Monterrey Ladera de Tigaiga	M	B	B	M	A	M
1.3.6 Pinares repoblados de la ladera de Tigaiga	M	B	B	M	A	M
1.4.1 Edificaciones e infraestructuras de Izaña	B	M	B	B	A	B
1.4.2 Laderas piroclásticas proximidades La Tarta	A	A	A	A	A	MA
1.4.3 Retamar de cumbre del valle de La Orotava	A	A	A	A	A	MA
1.4.4 Conjunto edificado de El Portillo	B	B	B	B	M	MB
2.1.1 Pinar húmedo de Tigaiga	M	M	M	M	M	M
2.1.2 Pinares repoblados del macizo de Tigaiga	M	M	B	M	M	M
2.1.3 Domos de La Fortaleza y El Cabezón	A	A	A	A	A	MA
2.1.4 Plantac. pino de Monterrey Mac. de Tigaiga	B	B	B	M	M	B
2.2.1 Pinares repobl. La Guancha y S/J Rambla	M	M	B	M	M	M
2.2.2 Pinar húmedo de Icod	M	M	M	M	B	M
2.2.3 Pinar seminatural de Icod	M	M	M	M	B	M
2.2.4 Pinar subnatural de Icod	A	M	M	M	B	M
2.2.5 Pinar seco de Icod	A	M	M	A	M	A
2.3.1 Laderas del Teide	M	B	M	A	A	M
2.3.2 Plantaciones de pino canario	M	M	M	M	B	M



MATRIZ DE CALIDAD AMBIENTAL						
UNIDADES HOMOGÉNEAS	Valor ecológico	Biodivers.	Singular. biológica	Valor paisajíst.	Singular. geológica/geomorfol.	CALIDAD AMBIENTAL
en La Guancha						
3.1.1 Aglomeración volcánica de Abeque	A	M	M	A	A	A
3.1.2 Coladas y campos de piroclastos de Abeque	A	M	M	A	A	A
3.2.1 Pinar seco de Chío	A	M	M	A	M	A
3.2.2 Pinar seminatural de Chío	M	B	B	M	B	B
4.1.1 Matorrales de Chiquergue	B	B	B	B	B	MB
4.1.2 Escobonales y jarales en Tamuja	M	M	B	B	M	B
4.1.3 Escobonales y jarales en los bcos. de Guía	B	M	B	B	B	MB
4.1.4 Repoblaciones de Tamuja y Chasogo	M	B	B	M	M	B
4.1.5 Pinar seco de Guía	A	A	A	A	M	MA
4.2.1 Escobonales y jarales de Adeje	M	M	B	B	B	B
4.2.2 Matorrales de Icerce y Aponte	B	B	B	B	B	MB
4.2.3 Zona agrícola de El Cedro e Icerce	B	B	B	B	B	MB
4.2.4 Pinar repoblado de Los Granelitos	M	B	B	M	B	B
4.2.5 Pinar seco de Icerce	A	M	M	A	B	M
4.2.6 Pinar seminatural de Taucho	M	M	B	M	B	B
4.2.7 Zona agrícola de Aponte y El Aserradero	B	B	B	B	B	MB
4.2.8 Retamar de cumbre de Guía y Adeje	A	M	A	A	M	A
5.1.1 Pinar seco de Vica y Lajas	A	M	M	A	M	A
5.1.2 Pinar seminatural de Adeje	M	B	M	M	B	B
5.2.1 Retamar de cumbre de Adeje y Chasna	A	M	A	A	M	A
5.3.1 Pinares repobl. de Vilaflor y Granadilla	M	B	B	M	B	B
5.3.2 Matorrales de Vilaflor y Granadilla	B	M	B	B	B	MB
5.3.3 Pinar seco de Madre del Agua	A	M	A	M	B	M
5.3.4 Pinar seminatural de Las Vegas	M	B	B	M	B	B
5.3.5 Paisaje Lunar	M	B	B	A	A	M
5.4.1 Pinar seco del barranco de El Río	A	M	M	A	A	A
5.4.2 Saucedas del barranco de El Río	A	A	A	M	A	MA
5.4.3 Matorral del barranco de El Río	M	M	B	M	A	M
6.1.1 Matorral de Las Majadas	B	B	B	B	B	MB
6.1.2 Pinar seco de Arico	A	M	M	M	B	M
6.1.3 Pinar seminatural de Arico	M	M	B	M	B	B
6.1.4 Matorral de El Contador y La Sabinita	B	B	B	B	B	MB
6.1.5 Barranco de Tamadaya	M	A	A	A	A	MA
6.2.1 Retamares en el dorso de Las	A	M	A	A	A	MA



MATRIZ DE CALIDAD AMBIENTAL						
UNIDADES HOMOGÉNEAS	Valor ecológico	Biodivers.	Singular. biológica	Valor paisajíst.	Singular. geológica/geomorfol.	CALIDAD AMBIENTAL
Cañadas						
6.2.2 Campo de tiro y maniobras "Las Cumbres"	M	M	M	M	B	M
6.2.3 Volcanes histór. de Fasnía y Siete Fuentes	M	B	B	A	A	M
6.2.4 Retamar en la aglomer. Volcánica de Izaña	A	M	M	A	A	A
6.2.5 Llano de Maja	M	M	A	A	A	A
6.3.1 Escobonales y jarales de Arico y Fasnía	B	M	B	B	B	MB
6.3.2 Matorral bcos. del Helecho y Los Perros	M	M	B	B	M	B
6.3.3 Matorral de Archifira	B	B	B	B	B	MB
6.3.4 Pinares repoblados de Fasnía y Arico	M	B	B	B	B	MB
6.3.5 Pinar húmedo de Frías	M	M	B	M	B	B
6.3.6 Pinar seminatural de Frías	M	B	B	M	B	B
7.1.1 Cardonal-tabaibal de la ladera de Güímar	M	M	M	A	A	A
7.1.2 Vegetación termófila de la ladera de Güímar	M	M	A	A	A	A
7.1.3 Zona agrícola del barranco de Badajoz	B	B	B	B	B	MB
7.1.4 Barranco de Tegüiguo	A	A	A	A	A	MA
7.1.5 Barranco del Agua	A	A	A	M	M	A
7.2.1 Pinar húmedo de Tres Lomas	M	M	M	M	B	M
7.2.2 Pinar repoblado de El Valle	M	M	B	M	B	B
7.2.3 Las Dehesas y Los Pelados	B	B	B	M	B	MB
7.2.4 Matorral del dorso del Cho Marcial	M	M	A	A	M	A
7.3.1 Retamares de Cumbre del valle de Güímar	A	A	A	A	M	MA
7.4.1 Paredes de Cho Marcial y Las Morras	M	M	M	A	A	A
7.4.2 Volcán de Arafo	M	B	B	A	A	M
7.5.1 Coladas y piroclastos del volcán de Arafo	M	B	B	A	A	M
7.5.2 Pinar húmedo de Los Frailes	M	M	B	M	B	B
7.5.3 Barrancos de Añavingo y Amance	M	A	A	A	A	MA
7.5.4 Pinar repoblado de Arafo	M	B	B	M	B	B
7.5.5 Matorr. cumbres de Arafo y Candelaria	M	M	B	B	B	B
7.6.1 Pinar seco de Chafa	A	M	M	A	A	A
7.6.2 Pinar húmedo de Chafa	A	M	M	A	A	A
7.6.3 Matorrales de Araya	M	B	M	M	A	M
7.6.4 Los Márgenes y Los Campos	B	B	B	B	M	MB

MA: muy alta; A: alta; M: media; B: baja; MB: muy baja



MATRIZ DE FRAGILIDAD AMBIENTAL							
UNIDADES HOMOGÉNEAS	Fragil. geológica / geomorf.	Fragil. biológica	Riesgo erosión	Riesgo incendios	Fragil. paisajíst.	Accesib.	FRAGILIDAD AMBIENTAL
1.1.1 Monteverde de Aguamansa	B	B	B	A	M	M	B
1.1.2 Zona agrícola de Aguamansa	B	B	B	B	B	A	MB
1.1.3 Pinar húmedo de Mamio	M	M	M	M	A	M	A
1.1.4 Pinares repoblados de Los Órganos	M	M	A	M	A	B	A
1.2.1 Brezales de Aguamansa	B	B	M	A	M	A	M
1.2.2 Plantac. de pino de Monterrey de La Orotava	B	M	B	A	A	A	A
1.2.3 Plantaciones experimentales de Aguamansa	B	B	B	M	M	A	B
1.2.4 Zona agrícola Bco. de Siete Ojos	B	B	M	B	B	M	MB
1.2.5 Pinares repoblados del valle de La Orotava	B	M	M	A	A	A	MA
1.2.6 Instalaciones forestales de Aguamansa	B	B	B	B	M	A	B
1.3.1 Zona agrícola de Tanque de Arriba	B	B	M	B	M	A	B
1.3.2 Pinar húmedo de El Garabato	B	M	M	M	A	B	M
1.3.3 Laurisilva de Tigaiga	B	A	B	M	A	M	M
1.3.4 Escobonales de Tigaiga	B	M	B	M	A	B	B
1.3.5 Plantac. pino de Monterrey Ladera de Tigaiga	B	M	A	M	A	M	A
1.3.6 Pinares repoblados de la ladera de Tigaiga	B	M	A	M	M	M	M
1.4.1 Edificaciones e infraestructuras de Izaña	B	B	M	B	A	A	M
1.4.2 Laderas piroclásticas proximidades La Tarta	A	B	A	B	A	A	MA
1.4.3 Retamar de cumbre del valle de La Orotava	B	M	A	B	A	M	M
1.4.4 Conjunto edificado de El Portillo	B	B	B	B	M	A	B
2.1.1 Pinar húmedo de Tigaiga	B	M	B	M	M	M	B
2.1.2 Pinares repoblados del macizo de Tigaiga	B	M	B	A	M	M	M
2.1.3 Domos de La Fortaleza y El Cabezón	M	M	M	B	M	M	M
2.1.4 Plantac. pino de Monterrey Mac. de Tigaiga	B	B	M	A	M	M	M
2.2.1 Pinares repobl. La Guancha y S/J Rambla	B	M	B	A	M	M	M
2.2.2 Pinar húmedo de Icod	B	M	B	M	M	A	M
2.2.3 Pinar seminatural de Icod	B	M	B	M	M	A	M
2.2.4 Pinar subnatural de Icod	B	M	B	M	A	M	M
2.2.5 Pinar seco de Icod	B	M	M	M	A	B	M
2.3.1 Laderas del Teide	M	B	A	B	A	B	M
2.3.2 Plantaciones de pino canario	B	M	M	M	M	B	B



MATRIZ DE FRAGILIDAD AMBIENTAL							
UNIDADES HOMOGÉNEAS	Fragil. geológica / geomorf.	Fragil. biológica	Riesgo erosión	Riesgo incendios	Fragil. paisajíst.	Accesib.	FRAGILIDAD AMBIENTAL
en La Guancha							
3.1.1 Aglomeración volcánica de Abeque	A	M	B	M	A	A	MA
3.1.2 Coladas y campos de piroclastos de Abeque	M	M	M	B	A	M	M
3.2.1 Pinar seco de Chío	M	M	M	M	M	A	A
3.2.2 Pinar seminatural de Chío	B	B	B	A	M	M	B
4.1.1 Matorrales de Chiguergue	B	B	M	B	B	A	B
4.1.2 Escobonales y jarales en Tamuja	B	B	B	B	M	M	MB
4.1.3 Escobonales y jarales en los bcos. de Guía	B	B	M	B	B	B	B
4.1.4 Repoblaciones de Tamuja y Chasogo	B	M	M	M	M	B	B
4.1.5 Pinar seco de Guía	M	A	A	M	A	B	MA
4.2.1 Escobonales y jarales de Adeje	B	B	M	B	B	M	MB
4.2.2 Matorrales de Icerce y Aponte	B	B	A	B	B	M	B
4.2.3 Zona agrícola de El Cedro e Icerce	B	B	B	B	B	A	MB
4.2.4 Pinar repoblado de Los Granelitos	B	B	M	A	B	B	B
4.2.5 Pinar seco de Icerce	B	M	M	M	M	B	B
4.2.6 Pinar seminatural de Taucho	B	M	M	A	M	B	M
4.2.7 Zona agrícola de Aponte y El Aserradero	B	B	B	B	B	A	MB
4.2.8 Retamar de cumbre de Guía y Adeje	B	M	A	B	A	M	M
5.1.1 Pinar seco de Vica y Lajas	B	M	M	M	M	M	M
5.1.2 Pinar seminatural de Adeje	B	M	M	A	M	A	A
5.2.1 Retamar de cumbre de Adeje y Chasna	B	M	A	M	M	B	M
5.3.1 Pinares repobl. de Vilaflor y Granadilla	B	M	M	A	M	A	A
5.3.2 Matorrales de Vilaflor y Granadilla	B	B	M	B	B	A	B
5.3.3 Pinar seco de Madre del Agua	B	M	M	M	M	M	M
5.3.4 Pinar seminatural de Las Vegas	B	M	M	A	M	M	M
5.3.5 Paisaje Lunar	A	B	A	B	M	B	M
5.4.1 Pinar seco del barranco de El Río	M	A	A	M	M	B	A
5.4.2 Saucedada del barranco de El Río	M	A	M	B	M	B	M
5.4.3 Matorral del barranco de El Río	M	M	M	B	M	B	B
6.1.1 Matorral de Las Majadas	B	B	A	B	M	M	B
6.1.2 Pinar seco de Arico	B	M	M	M	M	M	M
6.1.3 Pinar seminatural de Arico	B	M	M	M	M	M	M
6.1.4 Matorral de El Contador y La Sabinita	B	B	A	B	B	A	B
6.1.5 Barranco de Tamadaya	M	M	M	B	M	B	B
6.2.1 Retamares en el dorso de Las	M	M	M	M	M	M	M



MATRIZ DE FRAGILIDAD AMBIENTAL							
UNIDADES HOMOGÉNEAS	Fragil. geológica / geomorf.	Fragil. biológica	Riesgo erosión	Riesgo incendios	Fragil. paisajíst.	Accesib.	FRAGILIDAD AMBIENTAL
Cañadas							
6.2.2 Campo de tiro y maniobras "Las Cumbres"	B	M	M	A	A	B	M
6.2.3 Volcanes histór. de Fasnía y Siete Fuentes	A	B	A	B	A	M	A
6.2.4 Retamar en la aglomer. volcánica de Izaña	A	M	M	B	A	A	MA
6.2.5 Llano de Maja	A	M	M	B	M	M	M
6.3.1 Escobonales y jarales de Arico y Fasnía	B	B	M	B	B	M	MB
6.3.2 Matorral bcos. del Helecho y Los Perros	B	B	M	B	B	M	MB
6.3.3 Matorral de Archifira	B	B	A	B	B	A	B
6.3.4 Pinares repoblados de Fasnía y Arico	B	M	M	A	M	M	M
6.3.5 Pinar húmedo de Frías	B	M	M	M	M	M	M
6.3.6 Pinar seminatural de Frías	B	M	M	M	M	M	M
7.1.1 Cardonal-tabaibal de la ladera de Gúimar	B	M	M	B	A	M	M
7.1.2 Vegetación termófila de la ladera de Gúimar	B	M	M	B	A	B	B
7.1.3 Zona agrícola del barranco de Badajoz	B	B	M	B	M	A	B
7.1.4 Barranco de Tegüiguo	M	A	M	B	A	B	M
7.1.5 Barranco del Agua	M	A	M	M	M	B	M
7.2.1 Pinar húmedo de Tres Lomas	B	M	M	M	M	M	M
7.2.2 Pinar repoblado de El Valle	B	B	B	A	M	M	B
7.2.3 Las Dehesas y Los Pelados	B	B	B	B	M	M	MB
7.2.4 Matorral del dorso del Cho Marcial	B	M	M	B	M	B	B
7.3.1 Retamares de Cumbre del valle de Gúimar	B	A	M	M	M	M	M
7.4.1 Paredes de Cho Marcial y Las Morras	B	B	M	M	A	M	M
7.4.2 Volcán de Arafo	A	B	A	B	A	M	A
7.5.1 Coladas y piroclastos del volcán de Arafo	A	B	M	B	M	M	M
7.5.2 Pinar húmedo de Los Frailes	B	M	M	M	M	M	M
7.5.3 Barrancos de Añavingo y Amance	M	A	M	B	M	B	M
7.5.4 Pinar repoblado de Arafo	B	M	B	A	M	M	M
7.5.5 Matorr. cumbres de Arafo y Candelaria	B	B	M	M	M	M	B
7.6.1 Pinar seco de Chafa	B	M	A	A	A	M	MA
7.6.2 Pinar húmedo de Chafa	B	M	M	A	M	M	M
7.6.3 Matorrales de Araya	B	B	M	B	A	M	B
7.6.4 Los Márgenes y Los Campos	B	B	B	B	B	A	MB

MA: muy alta; A: alta; M: media; B: baja; MB: muy baja



A partir de éstas se confeccionó directamente un modelo empírico consistente en una matriz de capacidad de acogida, que se presenta a continuación, sin por ello dejar de tener en cuenta las variables impacto y aptitud intrínseca en la asignación de los atributos de capacidad de acogida.

Las actividades y usos valorados y recogidos en la matriz de capacidad de acogida son los siguientes:

- Conservación (1.1. Protección estricta; 1.2. Conservación activa; 1.3. Restauración y regeneración de ecosistemas)
- Actividad científica (2.1. Investigación)
- Actividad agraria (3.1. Actividades agropecuarias tradicionales; 3.2. Ganadería extensiva)
- Aprovechamientos forestales (4.1. Aprovechamientos de madera y leñas; 4.2. Aprovechamientos de pinocha; 4.3. Aprovechamientos de rama verde)
- Actividades cinegéticas (5.1. Caza mayor; 5.2. Caza menor)
- Apicultura (6.1. Ubicación de asentamientos apícolas)
- Aprovechamiento hidrológico (7.1. Captaciones de aguas subterráneas)
- Infraestructuras (8.1. Construcción de carreteras y asfaltado de pistas; 8.2. Construcción de nuevas pistas forestales y agrícolas; 8.3. Transformación o pavimentado de pistas; 8.4. Tendidos eléctricos y de telefonía; 8.5. Antenas y otros artefactos sobresalientes; 8.6. Conducciones y depósitos de agua)
- Actividades de uso público (9.1. Uso público de baja intensidad; 9.2. Uso público de alta intensidad)
- Actividad urbanística (10.1 Nuevas construcciones y edificaciones)

La capacidad de acogida para usos y actividades se ha valorado en términos de compatibilidad y conveniencia, según los siguientes atributos: incompatibles (I); compatibles con limitaciones (CL); compatibles sin limitaciones (CS); a propiciar preexistentes (PE); y a propiciar no preexistentes (PN).



MATRIZ DE CAPACIDAD DE ACOGIDA																						
UNIDADES HOMOGÉNEAS	USOS Y ACTIVIDADES																					
	1.1.	1.2.	1.3.	2.1.	3.1.	3.2.	4.1.	4.2.	4.3.	5.1.	5.2.	6.1.	7.1.	8.1.	8.2.	8.3.	8.4.	8.5.	8.6.	9.1	9.2.	10.1
1.1.1 Monteverde de Aguamansa	-	CL	-	CS	I	I	I	-	I	-	-	-	CL	I	I	I	I	I	CL	CS	I	I
1.1.2 Zona agrícola de Aguamansa	-	-	-	CS	CS	CS	-	-	-	-	-	CS	CL	I	CS	CS	CS	CL	CS	-	CL	CL
1.1.3 Pinar húmedo de Mamio	-	CL	-	CS	I	I	I	I	I	-	-	-	CL	I	I	I	I	I	CL	CS	I	I
1.1.4 Pinares repoblados de Los Órganos	-	CL	-	CS	-	I	-	I	I	-	-	-	CL	I	I	-	I	I	CL	CS	I	I
1.2.1 Brezales de Aguamansa	-	PN	-	CS	I	I	I	-	CL	-	-	-	CL	I	CL	I	CL	CL	CL	PE	CL	CL
1.2.2 Plant. de pino de Monterrey valle de La Orotava	-	PN	PN	CS	I	I	I	CL	CL	-	-	-	CL	I	CL	I	CL	CL	CL	PE	CL	CL
1.2.3 Plantaciones experimentales de Aguamansa	-	-	PN	CS	I	I	-	CL	CL	-	-	-	CL	I	CL	I	CL	CL	CL	PE	CL	CL
1.2.4 Zona agrícola del barranco de Siete Ojos	-	-	-	CS	CS	CS	-	-	-	-	-	CS	CL	I	CS	CS	CS	CL	CS	-	CL	CL
1.2.5 Pinares repoblados del valle de La Orotava	-	PN	-	CS	I	I	I	CL	CL	-	-	-	CL	I	CL	I	CL	CL	CL	PE	CL	CL
1.2.6 Instalaciones forestales de Aguamansa	-	-	-	CS	-	I	-	-	-	-	-	-	-	I	CS	CS	CS	CL	CL	-	CS	CL
1.3.1 Zona agrícola de Tanque de Arriba	-	-	-	CS	CL	CL	-	-	CL	-	-	CS	CL	I	CL	CL	CL	CL	CS	-	CL	CL
1.3.2 Pinar húmedo de El Garabato	-	CL	-	CS	-	I	I	-	-	-	-	-	CL	I	I	-	I	CL	I	CS	I	I
1.3.3 Laurisilva de Tigaiga	-	CL	-	CS	-	I	I	-	I	-	I	-	CL	I	I	I	I	CL	CL	CS	I	I
1.3.4 Escobonales de Tigaiga	-	CL	CS	CS	-	I	I	-	I	-	I	CL	CL	I	I	I	I	CL	CL	CS	I	I
1.3.5 Plant. de pino de Monterrey de Ladera Tigaiga	-	CL	PN	CS	-	I	I	CL	CL	-	-	-	CL	I	CL	I	CL	CL	CL	PE	CL	CL
1.3.6 Pinares repoblados de la ladera de Tigaiga	-	CL	-	CS	-	I	I	CL	CL	-	-	-	-	I	CL	I	CL	CL	CL	PE	CL	CL
1.4.1 Edificaciones e infraestructuras de Izaña	-	CS	CS	CS	-	I	I	-	-	-	-	-	-	I	CS	CL	CL	CS	CS	-	CS	CL
1.4.2 Laderas pirocl. prox. de la Tarta	-	CL	-	CS	-	I	I	-	-	-	I	I	I	I	I	-	I	CL	I	CS	CL	I
1.4.3 Retamar de cumbre del valle de La Orotava	-	CL	-	CS	-	I	I	-	I	-	PE	CL	CL	I	I	I	I	I	CL	CS	I	I
1.4.4 Conjunto edificado de El Portillo	-	-	CS	CS	-	-	-	-	-	-	-	I	-	I	CS	CL	CL	CL	CL	-	CS	CL
2.1.1 Pinar húmedo de Tigaiga	-	CL	-	CS	I	I	I	CL	CL	-	-	-	CL	I	CL	I	CL	CL	CL	PE	CL	CL
2.1.2 Pinares repoblados del macizo de Tigaiga	-	CL	-	CS	I	I	I	CL	CL	PE	PE	-	CL	I	CL	I	CL	CL	CL	PE	CL	CL
2.1.3 Domos de La Fortaleza y El Cabezón	-	CL	-	CS	-	I	I	-	I	PE	PE	CL	CL	I	I	I	I	I	CL	CS	I	I
2.1.4 Plant. de pino de Monterrey mac. Tigaiga	-	CL	PE	CS	I	I	-	CL	CL	-	-	-	CL	I	CL	I	CL	CL	CL	PE	CL	CL
2.2.1 Pinares repobl. La Guancha y S/J Rambla	-	CL	-	CS	I	I	I	CL	CL	PE	PE	-	CL	I	CL	I	CL	CL	CL	PE	CL	CL
2.2.2 Pinar húmedo de Icod	-	CL	-	CS	I	I	I	CL	CL	-	-	-	CL	I	CL	I	CL	CL	CL	PE	CL	CL
2.2.3 Pinar seminatural de Icod	-	CL	-	CS	I	I	I	CL	CL	-	-	-	CL	I	CL	I	CL	CL	CL	PE	CL	CL
2.2.4 Pinar subnatural de Icod	-	CL	-	CS	I	I	I	CL	CL	PE	-	-	CL	I	CL	I	I	I	CL	PE	CL	CL
2.2.5 Pinar seco de Icod	-	CL	-	CS	I	I	I	I	I	PE	PE	-	CL	I	I	I	I	I	CL	CS	I	I
2.3.1 Laderas del Teide	-	I	-	CS	-	I	-	-	-	CL	I	-	-	-	I	-	I	I	I	I	I	I
2.3.2 Plantac. de pino canario en La Guancha	-	CL	PN	CS	-	I	I	CL	CL	PE	PE	CL	CL	I	I	-	I	I	CL	CS	I	I
3.1.1 Aglomeración volcánica de Abeque	-	CL	-	CS	-	I	I	I	I	PE	PE	CL	CL	I	I	I	I	I	CL	CS	I	I
3.1.2 Coladas y campos de pirocl. de Abeque	-	CL	-	CS	-	I	I	I	CL	CL	-	PE	CL	CL	I	CL	I	I	CL	PE	CL	CL
3.2.1 Pinar seco de Chío	-	CL	-	CS	I	I	I	CL	CL	-	-	-	CL	I	CL	I	I	CL	CL	PE	CL	CL
3.2.2 Pinar seminatural de Chío	-	CL	-	CS	I	I	I	CL	CL	-	-	-	CL	I	CL	I	I	CL	CL	PE	CL	CL



MATRIZ DE CAPACIDAD DE ACOGIDA																						
UNIDADES HOMOGÉNEAS	USOS Y ACTIVIDADES																					
	1.1.	1.2.	1.3.	2.1.	3.1.	3.2.	4.1.	4.2.	4.3.	5.1.	5.2.	6.1.	7.1.	8.1.	8.2.	8.3.	8.4.	8.5.	8.6.	9.1.	9.2.	10.1
4.1.1 Matorrales de Chiguergue	-	CL	-	CS	CL	CL	-	-	CS	-	PE	CS	CL	I	CL	I	CL	CL	CL	PE	CL	CL
4.1.2 Escobon. y jarales en Tamuja	-	CS	CS	CS	CL	CL	-	-	CS	-	PE	CS	CL	I	CL	I	CL	CL	CL	PE	CL	CL
4.1.3 Escobon. y jarales en los bcos. de Guía	-	CS	CS	CS	CL	CL	-	-	CS	-	PE	CS	CL	I	CL	I	CL	CL	CL	PE	CL	CL
4.1.4 Repoblaciones de Tamuja y Chasogo	-	PN	-	CS	-	I	I	CL	CL	-	PE	CL	CL	I	I	I	I	I	CL	PE	CL	CL
4.1.5 Pinar seco de Guía	-	CL	-	CS	-	I	I	I	I	-	I	-	CL	I	I	I	I	I	CL	CS	I	I
4.2.1 Escobonales y jarales de Adeje	-	CS	CS	CS	CL	CL	-	-	CS	-	PE	CS	CL	I	CL	CL	CL	CL	CL	PE	CL	CL
4.2.2 Matorrales de Icerce y Aponte	-	CS	CS	CS	CL	CL	-	-	CS	-	PE	CS	CL	I	CL	CL	CL	CL	CL	PE	CL	CL
4.2.3 Zona agrícola de El Cedro e Icerce	-	-	-	CS	CS	CS	-	-	-	-	-	CS	CL	I	CS	CS	CS	CL	CS	-	CS	CL
4.2.4 Pinar repoblado de Los Granelitos	-	PN	-	CS	I	I	I	CL	CL	-	PN	-	CL	I	I	I	I	I	CL	PE	CL	CL
4.2.5 Pinar seco de Icerce	-	CL	-	CS	I	I	I	I	I	-	PN	-	CL	I	I	I	I	I	CL	CS	I	I
4.2.6 Pinar seminatural de Taucho	-	CL	-	CS	I	I	I	CL	CL	-	PE	-	CL	I	CL	I	CL	CL	CL	PE	CL	CL
4.2.7 Zona agrícola de Aponte y El Aserradero	-	-	-	CS	CS	CS	-	-	-	-	-	CS	CL	I	CS	CS	CS	CL	CS	-	CS	CL
4.2.8 Retamar de cumbre de Adeje y Adeje	-	CL	-	CS	-	I	I	-	I	-	PN	CL	CL	I	I	I	I	I	CL	CS	I	I
5.1.1 Pinar seco de Vica y Lajas	-	CL	-	CS	I	I	I	I	I	PE	PE	-	CL	I	I	I	I	I	CL	CS	I	I
5.1.2 Pinar seminatural de Adeje	-	CL	-	CS	I	I	I	CL	CL	PE	PE	-	CL	I	CL	I	CL	CL	CL	PE	CL	CL
5.2.1 Retamar de cumbre de Adeje y Chasna	-	CL	-	CS	-	I	I	-	I	PE	PE	CL	CL	I	I	-	I	I	CL	CS	I	I
5.3.1 Pinares repoblados de Vilaflor y Granadilla	-	PN	-	CS	I	I	I	CL	CL	PE	PE	-	CL	I	CL	CL	CL	CL	CL	PE	CL	CL
5.3.2 Matorrales de Vilaflor y Granadilla	-	CS	CS	CS	CL	CL	-	-	CL	-	PE	CS	CL	I	CL	CL	CL	CL	CL	PE	CL	CL
5.3.3 Pinar seco de Madre del Agua	-	CL	-	CS	I	I	I	I	I	PE	PE	-	CL	I	I	I	I	I	CL	CS	I	I
5.3.4 Pinar seminatural de Las Vegas	-	CL	-	CS	I	I	I	CL	CL	-	PE	-	CL	I	CL	I	CL	CL	CL	PE	CL	CL
5.3.5 Paisaje Lunar	-	-	-	CS	I	I	-	-	-	I	I	I	I	-	I	-	I	I	I	PE	I	I
5.4.1 Pinar seco del barranco de El Río	-	CL	-	CS	I	I	I	I	I	PE	PE	CL	CL	I	I	-	I	-	CL	CS	I	I
5.4.2 Saucedá del bco. de El Río	-	I	-	CS	I	I	I	-	I	PE	PE	-	I	-	I	-	-	-	I	CS	I	I
5.4.3 Matorral del barranco de El Río	-	CL	-	CS	-	I	-	-	CL	-	PE	CL	CL	-	I	I	I	I	CL	CS	CL	I



MATRIZ DE CAPACIDAD DE ACOGIDA																						
UNIDADES HOMOGÉNEAS	USOS Y ACTIVIDADES																					
	1.1.	1.2.	1.3.	2.1.	3.1.	3.2.	4.1.	4.2.	4.3.	5.1.	5.2.	6.1.	7.1.	8.1.	8.2.	8.3.	8.4.	8.5.	8.6.	9.1.	9.2.	10.1
6.1.1 Matorral de Las Majadas	-	CS	PN	CS	CL	I	-	-	CL	-	PE	CS	CL	I	CL	I	CL	CL	CL	CS	CL	CL
6.1.2 Pinar seco de Arico	-	CL	-	CS	I	I	I	I	I	PE	PE	-	CL	I	I	I	I	I	CL	CS	I	I
6.1.3 Pinar seminatural de Arico	-	CL	-	CS	I	I	I	CL	CL	PE	PE	-	CL	I	CL	CL	CL	CL	CL	PE	CL	CL
6.1.4 Matorral de El Contador y La Sabinita	-	CS	CS	CS	CS	CL	-	-	CL	-	PE	CL	CL	I	CL	CL	CL	CL	CL	PE	CL	CL
6.1.5 Barranco de Tamadaya	-	CL	-	CS	I	I	I	-	CL	-	PE	CL	CL	I	I	I	I	I	CL	CS	I	I
6.2.1 Retam. en el dorso de Las Cañadas	-	CL	-	CS	-	I	I	-	I	PE	PE	CL	CL	I	I	I	I	I	CL	CS	I	I
6.2.2 Campo de tiro y maniobras "Las Cumbres"	-	CL	-	CS	-	I	I	-	I	-	PN	-	-	I	I	I	I	I	CL	-	-	I
6.2.3 Volcanes histór. de Fasnía y Siete Fuentes	PN	-	-	CL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6.2.4 Retamar en la aglomerac. volcánica de Izaña	-	CL	-	CS	-	I	I	-	I	PE	PE	CL	-	I	I	I	I	I	CL	CS	I	I
6.2.5 Llano de Maja	-	I	-	CS	-	I	-	-	-	-	-	I	-	I	I	I	I	I	I	I	I	I
6.3.1 Escobonales y jarales de Arico y Fasnía	-	CS	PN	CS	CL	I	-	-	CL	-	PE	CS	CL	I	CL	CL	CL	CL	CL	CS	CL	CL
6.3.2 Matorr. bcos. del Helecho y Los Perros	-	CL	-	CS	I	I	I	-	CL	-	PE	CL	CL	I	CL	I	CL	CL	CL	PE	CL	CL
6.3.3 Matorral de Archifira	-	CS	-	CS	CS	CS	-	-	-	-	-	CS	CL	I	CS	CL	CS	CL	CS	-	CS	CL
6.3.4 Pinarens repoblados de Fasnía y Arico	-	PN	-	CS	I	I	I	CL	CL	PE	PE	-	CL	I	CL	I	CL	CL	CL	PE	CL	CL
6.3.5 Pinar húmedo de Frías	-	CL	-	CS	I	I	I	CL	CL	-	PE	-	CL	I	CL	I	CL	CL	CL	CS	CL	CL
6.3.6 Pinar seminatural de Frías	-	CL	-	CS	I	I	I	CL	CL	-	PE	-	CL	I	CL	CL	CL	CL	CL	CS	CL	CL
7.1.1 Cardonal-tabaibal de la ladera de Güímar	-	CL	-	CS	-	I	-	-	I	-	CS	CL	CL	I	I	-	I	I	CL	CS	I	I
7.1.2 Vegetación termófila de la ladera de Güímar	-	CL	-	CS	-	I	I	-	I	-	CS	CL	CL	I	I	-	I	I	CL	CS	I	I
7.1.3 Zona agrícola del barranco de Badajoz	-	-	-	CS	CS	CS	-	-	CS	-	-	CS	CL	I	I	CS	CS	CL	CS	-	CL	CL
7.1.4 Barranco de Tegúguo	-	CL	-	CS	-	I	I	-	I	-	CL	CL	CL	I	I	I	I	I	CL	CS	I	I
7.1.5 Barranco del Agua	-	CL	-	CS	-	I	I	-	I	-	CL	CL	CL	I	I	-	I	I	CL	CS	I	I
7.2.1 Pinar húmedo de Tres Lomas	-	CL	-	CS	I	I	I	CL	CL	-	PE	-	CL	I	CL	CL	CL	CL	CL	PE	CL	CL
7.2.2 Pinar repoblado de El Valle	-	PN	-	CS	I	I	I	CL	CL	-	PE	-	CL	I	CL	I	CL	CL	CL	PE	CL	CL
7.2.3 Las Dehesas y Los Pelados	-	-	-	CS	CS	CS	-	-	-	-	-	CS	CL	I	CS	CS	CS	CL	CS	-	CS	CL
7.2.4 Matorral del dorso del Cho Marcial	-	I	-	CS	-	I	-	-	-	-	-	-	-	I	-	-	-	CL	CL	-	-	-
7.3.1 Retamares de Cumbre del valle de Güímar	-	CL	-	CS	-	I	I	-	I	-	PE	CL	CL	I	I	I	I	I	CL	PE	CL	CL
7.4.1 Paredes de Cho Marcial y Las Morras	-	CL	-	CS	-	I	I	-	CL	-	PE	C	CL	I	CL	I	CL	CL	CL	PE	CL	CL
7.4.2 Volcán de Arafo	PN	-	-	CL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7.5.1 Coladas y campos de pirocl. volcán de Arafo	-	CL	-	CS	CL	I	I	-	I	-	CS	CL	I	I	I	I	I	I	CL	PE	CL	CL
7.5.2 Pinar húmedo de Los Frailes	-	CL	-	CS	I	I	I	CL	CL	-	-	-	CL	I	CL	I	CL	CL	CL	PE	CL	CL
7.5.3 Barrancos de Añavingo y Amance	-	CL	-	CS	I	I	I	CL	I	-	CS	CL	CL	I	I	-	I	-	CL	CS	I	I
7.5.4 Pinar repoblado de Arafo	-	PN	-	CS	I	I	I	CL	CL	-	-	-	CL	I	CL	I	CL	CL	CL	PE	CL	CL
7.5.5 Matorr. de las cumbres de Arafo y Candelaria	-	CL	-	CS	CL	CL	-	-	CS	-	PE	CS	CL	I	CL	I	CL	CL	CL	PE	CL	CL
7.6.1 Pinar seco de Chafa	-	CL	-	CS	-	I	I	CL	CL	-	-	-	CL	I	I	I	I	I	CL	PE	CL	CL
7.6.2 Pinar húmedo de Chafa	-	CL	-	CS	I	I	I	CL	CL	-	-	-	CL	I	I	I	I	I	CL	PE	CL	CL
7.6.3 Matorrales de Araya	-	CL	-	CS	I	I	-	-	CL	-	PE	CS	CL	I	CL	I	CL	CL	CL	PE	CL	CL
7.6.4 Los Márgenes y Los Campos	-	-	-	CS	CS	CS	-	-	-	-	-	CS	CL	I	CS	CS	CS	CL	CS	-	CS	CL



6.2.1. Aglomeración volcánica del entorno de Izaña y La Fortaleza

Abarca el campo de volcanes que se extiende en las inmediaciones de Izaña y los domos de La Fortaleza y El Cabezón, englobando la mayor parte de las formaciones de retamar de alta montaña de Corona Forestal. Es un área de alto valor ecológico, no sólo por la calidad estética y la naturalidad del paisaje sino también, desde el punto de vista biológico, por la representatividad, el buen estado de conservación y la riqueza en especies endémicas que caracterizan a esta formación de cumbres.

La calidad ambiental se ha mantenido, a pesar de que estas zonas han estado sometidas a diversas actividades, como la apicultura, los aprovechamientos forestales, la caza, actividades recreativas y deportivas, maniobras militares, etc., soportando una mayor intensidad de usos que otras zonas de alta montaña de Tenerife, al no estar -hasta fechas recientes- bajo el yugo protector de la figura de Parque Nacional. Una consecuencia directa de estas actividades ha sido la elevada densidad de pistas y rodaderas que existe en la actualidad, hecho que se ha visto facilitado por la suavidad del relieve y la baja cobertura de la vegetación. Afortunadamente el proceso urbanístico y las infraestructuras (a excepción de las pistas forestales) han proliferado de forma concentrada en los núcleos de El Portillo e Izaña, manteniéndose en esta unidad la percepción de naturalidad del paisaje.

Por otra parte, son zonas frágiles, al menos desde el punto de vista paisajístico; de hecho, forman parte de las amplias cuencas visuales que se describen desde la carretera que recorre la dorsal, una vía de tráfico intenso y muy importante desde el punto de vista del uso público de este espacio protegido y del Parque Nacional del Teide. Hay que tener en cuenta además que la capacidad de adsorción de impactos de este tipo de paisaje es mínima y que su velocidad de recuperación tras perturbaciones externas es muy baja.

Desde el punto de vista del uso público los entornos de Izaña y El Portillo tienen un gran potencial, aún más considerando el papel que puede jugar como zona disuasoria que reduzca la presión que existe actualmente en el interior de Las Cañadas. Sin embargo, bajo la premisa de mantener intactos los valores naturales del área, entre ellos su calidad paisajística, es recomendable seguir una política de concentración en los núcleos preexistentes de las nuevas infraestructuras asociadas al uso público. Por otra parte, la conservación de la calidad ambiental de esta unidad pasa por la eliminación o cierre, según los casos, de pistas secundarias y rodaderas y por la limitación de acceso a los numerosos conos volcánicos que salpican el área.

Según lo visto y de acuerdo con las categorías de zonificación aplicables en espacios naturales, recogidas en el Texto Refundido, esta unidad de diagnóstico tiene vocación de Zona de Uso Restringido.



6.2.2. Domos y laderas escarpadas del dorso de Las Cañadas

Comprende las escarpadas laderas y cabeceras de barranco que se extienden al sur del dorso de Las Cañadas, desde montaña del Cedro hasta Risco Verde. Su valor paisajístico es incuestionable, no sólo por la presencia de estructuras geológicas y geomorfológicas peculiares, sino también por ser un referente visual desde gran parte de la vertiente meridional de la isla. La accesibilidad es limitada (salvo por la presencia de la carretera TF-21 en el sector más occidental), lo que ha contribuido a mantener esta zona en buen estado de conservación.

La aptitud de usos es mínima, quedando reducida prácticamente a las pocas actividades que ya se desarrollan, como la caza mayor y el senderismo. Desde el punto de vista estratégico esta unidad juega un papel importante como área periférica de protección de las paredes interiores del circo de Las Cañadas, lo que unido a la baja potencialidad para el desarrollo de nuevas actividades, aconseja el mantenimiento exclusivo de los usos actuales. En este sentido, el acceso únicamente por medios pedestres y la prohibición de nuevas infraestructuras han de ser dos de los criterios a seguir desde el punto de vista de la planificación y la gestión.

De acuerdo con las categorías de zonificación aplicables en espacios naturales, recogidas en el Texto Refundido, la unidad tiene vocación de Zona de Uso Restringido.

6.2.3. Aglomeración volcánica de la dorsal de Abeque

Se corresponde con la unidad ambiental homogénea que conforma la dorsal volcánica de Abeque. El conjunto de conos y hoyas le confieren un excepcional valor paisajístico, acentuado por la naturalidad y el excelente estado de conservación de la vegetación y de los edificios volcánicos, cualidades que se han mantenido a pesar de estar atravesada por una carretera y por una profusa red de pistas. La fragilidad es igualmente elevada, no sólo por la vulnerabilidad geológica de los conos piroclásticos, sino también por su alta accesibilidad visual desde viales muy transitados.

El destino de esta zona no debe ser otro que su conservación en las condiciones actuales, eliminando o prohibiendo usos y actividades incompatibles con este objetivo, entre otros: los aprovechamientos forestales, los tratamientos selvícolas no orientados a la prevención de incendios o a facilitar la evolución natural de las masas de pinar, las actividades extractivas, o la construcción de todo tipo de edificaciones y de infraestructuras. En cuanto al uso público es conveniente limitar el acceso a los conos volcánicos, incluso por medios pedestres, así como el desarrollo de actividades deportivas o recreativas masificadas fuera de los viales o de las infraestructuras de uso público.

De acuerdo con las categorías de zonificación aplicables en espacios naturales recogidas en el Texto Refundido, la unidad tiene vocación de Zona de Uso Restringido.



6.2.4. Laderas del Teide

Se corresponde esta unidad de diagnóstico con la unidad homogénea que constituye la prolongación en Corona Forestal de la ladera norte del edificio volcánico Teide-Pico Viejo. La fragilidad geológica inherente a las pronunciadas pendientes y la calidad y vulnerabilidad del paisaje son sus principales características.

La aptitud de usos es mínima, aún más considerando la dificultad de acceso, de tal forma que su destino no debe ser otro que una conservación pasiva que garantice el mantenimiento de sus características actuales y un uso público de baja intensidad y mínimo impacto, allí donde exista potencialidad para ello.

De acuerdo con las categorías de zonificación aplicables en espacios naturales, recogidas en el Texto Refundido, la unidad tiene vocación de Zona de Uso Restringido.

6.2.5. Volcanes históricos

Reúne esta unidad de diagnóstico los conos volcánicos de Arafo, Fasnía y Siete Fuentes, los tres volcanes históricos del parque. Tienen un innegable interés científico como muestras del vulcanismo más reciente de las islas y afortunadamente se conservan en excelente estado, a pesar de diversas afecciones en el pasado. Por otro lado, son estructuras geomorfológicas de gran relevancia paisajística; en el caso del volcán de Arafo por ser un referente visual de todo el valle de Güímar, y en el caso de los volcanes de Fasnía y Siete Fuentes por resaltar como hitos paisajísticos en un entorno de gran naturalidad (el contraste cromático de los *lapilli* negros con los materiales pumíticos de color claro dominantes en los alrededores, contribuyen a magnificar aún más el paisaje que configura la aglomeración volcánica de las inmediaciones de Izaña). Estas cualidades, junto con la vulnerabilidad asociada a su naturaleza piroclástica, hacen necesario otorgarles la máxima protección.

Su preservación pasa inexorablemente por la supresión de todo tipo de usos, con la única excepción de las actividades de investigación -dado su interés científico- y siempre que no supongan la alteración o degradación, por lo que deberán estar bajo control administrativo. En aras de su protección estricta es conveniente la limitación de accesos, salvo, por razones obvias, cuando esté justificado por motivos de gestión, conservación o investigación científica. Es cierto que los conos históricos tienen una gran potencialidad como recurso educativo-ambiental, pero ésta no se verá mermada por la limitación de accesos.

Según lo visto, los tres conos históricos tienen una clara vocación de Zona de Exclusión o de Acceso Prohibido, de acuerdo con las categorías de zonificación que recoge el Texto Refundido.



6.2.6. Coladas y campos de piroclastos históricos del volcán de Arafo

Como en la unidad anterior su importancia estriba en el hecho de tratarse de una manifestación del vulcanismo histórico de la isla. Destaca también la singularidad y el interés científico de las comunidades animales y vegetales que alberga, como una muestra de ecosistema aeroliano en las primeras fases de la sucesión ecológica. Sin embargo, su estado de conservación no es todo lo bueno que sería deseable, pues a las plantaciones de pino canario llevadas a cabo en las coladas y a la plantación de castaños que ocupa parte del campo de picón, se unen un número considerable de pequeñas infraestructuras dispersas por la colada (cuartos de aperos, pistas, etc.). La fragilidad es elevada, en el sentido de que cualquier impacto tiene carácter irreversible, pero también es cierto que la vulnerabilidad del sustrato es notablemente menor que la de los conos de la unidad anterior, ya sea por la naturaleza compacta de las coladas, ya sea por la disposición en manto de los piroclastos.

En virtud de lo anterior tienen cabida diversos usos y actividades, tales como el mantenimiento de las explotaciones agrícolas en producción, la caza, la apicultura, el uso público o infraestructuras menores. Esta zona tiene una gran potencialidad como recurso educativo-ambiental y con ello un efecto disuasorio sobre el desarrollo de actividades de esta naturaleza en la unidad de diagnóstico anterior, no en vano, comparten su interés científico y su singularidad.

De acuerdo con las categorías de zonificación aplicables en espacios naturales, recogidas en el Texto Refundido la unidad tiene vocación de Zona de Uso Moderado.

6.2.7. Laderas y barrancos con interés florístico y faunístico

Engloba a un conjunto de laderas y barrancos que tienen en común su buen estado de conservación y el hecho de ser áreas ricas en biodiversidad, en endemismos y en especies amenazadas. Incluye los diversos enclaves con laurisilva del parque, como son la ladera de Tigaiga, el monte verde arbóreo de Aguamansa y Mamio y el barranco de Añavingo, además de otros barrancos de la vertiente sur que destacan por la abundancia de endemismos y de especies de interés, como son los barrancos de Tamadaya y el Río. Estos atributos, junto a su singularidad geológica y su relevancia paisajística, le confieren una elevada calidad ambiental.

La fragilidad biológica de estas zonas y el interés natural de los hábitats y las comunidades que albergan aconsejan su protección, mediante la eliminación o reducción, según los casos, de los usos que en ellas se desarrollan. Actividades como el pastoreo extensivo, la caza, los aprovechamientos forestales, las nuevas infraestructuras y el uso público de elevada intensidad tienen efectos perniciosos sobre sus valores naturales y deben ser regulados. En cuanto a los tratamientos selvícolas de mejora, tiene sentido sólo cuando con ello se busca la evolución hacia masas arbóreas próximas a las formaciones climáticas, sin interferir en los hábitats y ciclos biológicos de especies amenazadas.



De acuerdo con las categorías de zonificación aplicables en espacios naturales, recogidas en el Texto Refundido, la unidad tiene vocación de Zona de Uso Restringido.

6.2.8. Pinares genuinos bien conservados

Se corresponde esta unidad con las mejores de masas de pinar canario de la isla. Conservan su estructura y su fisionomía natural o, en el peor de los casos, seminatural, a pesar de haber estado sometidas a ciertos usos y aprovechamientos en épocas históricas. No por ello estas masas permanecen ajenas a los diferentes problemas ambientales que inciden sobre otros pinares del parque, como puedan ser la dificultad de regeneración -por efecto de los conejos-, o la pobreza de los suelos, pero sí constituyen una buena muestra de lo que debieron ser los pinares genuinos del archipiélago.

Engloba esta unidad pinares ubicados a distintas altitudes, en dispar orientación y con una evolución histórica distinta, por lo que son masas con estructura y composición florística diversa. Sin embargo, todas ellas tienen en común su alto valor paisajístico y ecológico (por su representatividad, su naturalidad y su buen estado de conservación) lo que les atribuye similar vocación de usos.

El objetivo de gestión en estas masas ha de ser la conservación del grado de naturalidad actual, por lo que sólo tienen cabida usos de baja intensidad y poco lesivos con los valores naturales. En este sentido son compatibles las labores de tratamiento selvícola, cuando su objetivo sea garantizar la persistencia y estabilidad de las masas y la conservación de la biota asociada, así como las medidas de prevención y control de incendios que no supongan impactos paisajísticos o ecológicos significativos. Pero son incompatibles el acceso rodado y el uso público masificado, y actividades tales como el pastoreo, las roturaciones agrícolas, los aprovechamientos forestales de todo tipo, y la implantación de nuevas infraestructuras, salvo que sean necesarias para la gestión.

De acuerdo con las categorías de zonificación aplicables en espacios naturales, recogidas en el Texto Refundido, la unidad tiene vocación de Zona de Uso Restringido.

6.2.9. Pinares subnaturales y seminaturales

Comprende las masas de pinar del parque que tradicionalmente han estado sometidas a aprovechamientos forestales y no guardan la heterogeneidad que corresponde a las formaciones naturales. En algunos casos la densidad y regularidad del dosel es tal que se comportan ecológicamente como las repoblaciones y las plantaciones, con el consiguiente empobrecimiento de las comunidades animales y vegetales que forman su biocenosis.

Su peor estado de conservación permite una mayor intensidad de usos que en los pinares naturales, sin que ello deba interferir en el objetivo de gestión de estas masas, que no debe ser otro que el de facilitar su recuperación como pinares naturales, ya sea dejando que evolucionen de forma natural, ya sea aplicando tratamientos selvícolas que aceleren la sucesión ecológica en esta dirección. Como en el resto de las formaciones boscosas del



parque, debe limitarse la tala de árboles (salvo por razones de gestión) y los cambios de uso del suelo forestal, garantizando con ello la preservación de la mayor superficie posible de masas arbóreas, con los beneficios ecológicos que ello lleva implícito. Son por tanto compatibles, a diferencia de la unidad anterior, un uso público más intensivo -incluido el tránsito rodado por las pistas- y ciertos aprovechamientos forestales (nunca de madera o leñas).

Un caso particular lo constituyen los pinares con monteverde que ocupan las zonas bajas del valle de Icod y otros enclaves de menor superficie del parque. La vocación de usos es similar a la del resto de las masas seminaturales y subnaturales de Corona Forestal, pero la diferencia con éstas estriba en que su evolución natural no parece que vaya a ir encaminada hacia formaciones climácicas de pinar (salvo en aquellas situaciones ecotónicas en las que el llamado "pinar mixto" es la comunidad natural). Es de suponer que el sotobosque de monteverde limite la regeneración natural del pino, una especie estrictamente heliófila en fase juvenil, por lo que es previsible que a medio plazo estas masas de pinar se conviertan en una formación arbórea de monteverde. En esta línea debe orientarse la gestión forestal, aplicando cuando sea necesario, los tratamientos selvícolas de resalveo de conversión oportunos para garantizar el crecimiento y desarrollo de las especies que ahora forman el sotobosque.

De acuerdo con las categorías de zonificación aplicables en espacios naturales, recogidas en el Texto Refundido, la unidad tiene vocación de Zona de Uso Moderado.

6.2.10. Plantaciones y repoblaciones de pino canario con densidad elevada

En esta unidad se incluyen todas aquellas masas de pino canario que ocupan el dominio potencial de esta formación, pero que tienen su origen en repoblaciones y plantaciones, y que por falta de tratamientos posteriores mantienen una densidad y homogeneidad excesivas. Tienen en común su escaso valor ecológico y una elevada fragilidad biológica, por su vulnerabilidad al efecto de plagas, incendios, vendavales, etc. Una actuación a propiciar en estas plantaciones (que en algunas zonas ya se desarrolla) es el aclarado de las masas, con el fin de disminuir la competencia intraespecífica y naturalizar su fisionomía y su estructura. En este sentido, es conveniente un plan de claras global que fije las prioridades de actuación y los métodos selvícolas que se considere más efectivos y menos impactantes.

Como la unidad anterior, por su menor calidad ambiental puede soportar una cierta intensidad de usos, teniendo con ello un efecto disuasorio respecto a los pinares mejor conservados.

De acuerdo con las categorías de zonificación aplicables en espacios naturales, recogidas en el Texto Refundido, la unidad tiene vocación de Zona de Uso Moderado



6.2.11. Plantaciones de pináceas exóticas

Comprende las masas de *P. radiata* que se extienden por el límite inferior del parque en el valle de La Orotava y el macizo de Tigaiga, así como las plantaciones experimentales de pináceas realizadas en las inmediaciones de Aguamansa. Son plantaciones de escaso valor ecológico, no sólo por su condición de especie introducida, sino porque en su mayor parte son masas densas, de estructura trabada y muy pobres desde el punto de vista florístico y faunístico. Como las repoblaciones de pino canario, excesivamente densas, son formaciones frágiles que demandan tratamientos selvícolas con cierta urgencia, si se quiere evitar la pérdida acelerada del dosel y los consecuentes procesos erosivos.

De acuerdo con los fundamentos y objetivos de protección del parque, estas plantaciones exóticas deben ser sustituidas por las formaciones de vegetación potencial que corresponden a la estación, en este caso principalmente el monteverde. Esto permitiría recuperar extensas superficies de laurisilva, un ecosistema de indudable interés, pero muy fragmentado en el ámbito del espacio y de la isla, contribuyendo con ello a mejorar la continuidad espacial de esta formación en la vertiente norte y el flujo genético entre poblaciones.

El proceso de transformación debe ser paulatino y gradual, sin perder el importante papel protector de las masas boscosas, por lo que es necesario un plan de erradicación previo que fije los criterios de prioridad y las técnicas a emplear.

En la situación actual son compatibles los usos y actividades enumerados para otras zonas forestales, no tanto a medio y largo plazo, en que sólo lo serán aquellos que no interfieran en las labores selvícolas de sustitución, primero, y en el normal desarrollo del monteverde y su biota asociada, después.

De acuerdo con las categorías de zonificación aplicables en espacios naturales, recogidas en el Texto Refundido, la unidad tiene vocación de Zona de Uso Moderado

6.2.12. Brezales de Aguamansa

Se corresponde esta unidad de diagnóstico con la unidad homogénea que engloba los extensos matorrales de regresión de monteverde que se extienden al oeste de Aguamansa. Se trata, básicamente, de brezales oligoespecíficos de porte arbustivo o semiarbóreo, resultado de los intensos aprovechamientos forestales llevados a cabo durante años. La escasa calidad ambiental y una fragilidad biológica acusada, asociada al riesgo de decaimiento vegetativo de las cepas, son sus principales características.

Su vocación no es otra que la de convertirse en una masa arbórea de monteverde, prolongación de la banda de vegetación original a recuperar en el monte público del valle de La Orotava, por sustitución de las plantaciones de pino de Monterrey. La gestión forestal en esta unidad debe por tanto orientarse en este sentido, llevando a cabo resalvos de conversión, plantaciones, etc., que garanticen el desarrollo y el mantenimiento de una masa de monteverde arbóreo pluriespecífico.



Son compatibles aquellos usos y actividades que no interfieran con este objetivo, y dado que no es un área sensible desde el punto de vista faunístico o florístico, son factibles las diversas actividades de uso público. En cuanto a los aprovechamientos forestales, la demanda actual es muy baja y ésta se verá cubierta a corto y medio plazo por los materiales que se obtengan de los resalveos de conversión.

De acuerdo con las categorías de zonificación aplicables en espacios naturales, recogidas en el Texto Refundido, la unidad tiene vocación de Zona de Uso Moderado.

6.2.13. Áreas degradadas colonizadas por matorrales seriales

Engloba las áreas de matorral de degradación que ocupan amplias zonas de las cotas bajas de la vertiente meridional, desde la ladera de Araya, hasta los escobonales y jarales secos que colonizan las laderas occidentales del parque, principalmente en dominios potenciales del pinar. En su mayor parte se trata de zonas montañas deforestadas y antiguamente roturadas, que han dejado de ser cultivadas, por lo que se ha producido la recolonización por parte de la vegetación silvestre.

En unos casos estos matorrales secundarios cumplen su papel protector y, cuando no existen perturbaciones externas, evolucionan de acuerdo a la sucesión ecológica, favoreciendo el avance de los pinares. No son por tanto áreas prioritarias de actuación, pues aunque se muestran notablemente empobrecidas, no plantean serios problemas ambientales. Por el contrario, en otros sectores, como ocurre en los altos de Fasnía y de Arico, el abandono y posterior deterioro de los bancales ha llevado a la aparición de procesos irreversibles de pérdida de suelos. Estas zonas sí son prioritarias desde el punto de vista de la gestión, para la aplicación de medidas que frenen la dinámica erosiva, fundamentalmente a través de plantaciones y repoblaciones forestales.

Por lo general estos matorrales secundarios se caracterizan por tener un reducido valor ecológico, pobre biodiversidad, y escasa singularidad y fragilidad biológica, lo que les permite soportar una mayor presión de usos. En algunas zonas se mantienen terrenos de cultivo en producción, pero que por su reducida extensión no llegan a constituir zonas agrícolas consolidadas, con clara vocación agropecuaria. El mantenimiento de estas explotaciones tradicionales y la reutilización de bancales abandonados son derechos adquiridos por los propietarios y actividades que se pueden considerar compatibles con la protección de los recursos naturales del parque; no así las nuevas roturaciones o la construcción de infraestructuras.

De acuerdo con las categorías de zonificación aplicables en espacios naturales, recogidas en el Texto Refundido, la unidad tiene vocación de Zona de Uso Moderado.



6.2.14. Zonas agrícolas consolidadas

Comprende las zonas agrícolas del parque con mayor dinamismo, esto es, las áreas de Aguamansa y barranco de Siete Ojos en La Orotava; Los Márgenes y Los Campos en Candelaria; Las Dehesas, Los Pelados y el barranco de Badajoz, en Güímar; Archifiras en Fasnia; El Contador y La Sabinita en Arico; y, finalmente, las zonas de Aponte, El Aserradero, Icerce y El Cedro en Adeje. La mayor parte de estas zonas son prolongación de las áreas agrícolas de las medianías altas de ambas vertientes, teniendo un carácter marginal en el espacio protegido.

En ellas se llevan a cabo actividades agrarias tradicionales, con importantes beneficios socioeconómicos, que en este ámbito pueden considerarse acordes con la finalidad de protección del parque natural. Dada su vocación agrícola es compatible el mantenimiento y la construcción de infraestructuras de apoyo a la actividad (pistas, cuartos de apero, etc.), así como las nuevas roturaciones y los cambios de uso del suelo.

De acuerdo con las categorías de zonificación aplicables en espacios naturales recogidas en el Texto Refundido, estas zonas agrícolas de mayor dinamismo encajan plenamente en la categoría de Zona de Uso Tradicional.

6.2.15. Áreas de concentración de edificaciones e infraestructuras

Comprende áreas como Izaña, El Portillo y las instalaciones forestales de Aguamansa, en las que se han ubicado edificaciones, equipamientos e infraestructuras de diversa índole. Admiten una mayor afluencia de visitantes y son el emplazamiento idóneo para nuevas infraestructuras y edificaciones asociadas. En buena lógica la implantación de estas nuevas instalaciones debe contemplar siempre medidas correctoras que minimicen los impactos paisajísticos derivados, siendo compatibles -e incluso deseables- obras de restauración ambiental, sobre todo en El Portillo e Izaña, dos núcleos que se ubican en entornos de gran naturalidad.

De acuerdo con las categorías de zonificación aplicables en espacios naturales recogidas en el Texto Refundido, estas áreas tienen clara vocación de Zona de Uso Especial o Zona de Uso General, según los casos. Existen otras áreas con idéntica vocación que por su escasa entidad no se han delimitado como unidades homogéneas, pero no por ello dejarán de zonificarse en las mismas categorías; tal es el caso de las infraestructuras de uso recreativo, de la embotelladora de El Pinalito y de las instalaciones del Instituto Geofísico de Güímar.

6.3. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL SISTEMA

A pesar de su aparente homogeneidad, Corona Forestal es lo suficientemente extenso y heterogéneo como para que sea difícil establecer una prognosis general. La condición de monte público y su posterior declaración como parque natural han contribuido a la conservación de gran parte de las formaciones de vegetación natural y, en este marco, es



previsible que esta dinámica se mantenga -al menos no existen perspectivas de transformaciones drásticas a medio o largo plazo-. Sin embargo, también es cierto que, tal y como se ha puesto de manifiesto en el diagnóstico sectorial, en general no se puede hablar de estabilidad, ni en lo que se refiere a la intensidad de los usos, ni en cuanto a la dinámica de los procesos naturales.

El aspecto más significativo es el de la evolución de las masas de pinar. Gran parte de las masas de repoblación son excesivamente densas, hasta tal punto que evolucionan hacia un progresivo decaimiento. Es de esperar que la pérdida de vigor limite cada vez más su capacidad de respuesta frente a la acción de agentes externos (incendios, vendavales, plagas), amenazando la persistencia de estas formaciones. En este sentido son necesarias labores generales de aclareo y naturalización para facilitar su evolución hacia masas irregulares y con mayor estratificación vertical. Esto favorecerá el desarrollo de las comunidades naturales características del pinar, al tiempo que se amplía el área potencial de distribución de especies amenazadas y se reduce el aislamiento de poblaciones. El carácter heliófilo del pino canario es en sí mismo una potencialidad para que este regenerado inducido tenga éxito a corto plazo. Los pinares naturales tienen mayores perspectivas de estabilidad, aunque es posible que en algunas zonas, fundamentalmente en la vertiente sur, la falta de regeneración que se aprecia lleve con el tiempo hacia una masa forestal envejecida. La recolección de pinocha y la obtención de brozas se mantienen a unos niveles de intensidad bajos pero estables, aunque en el caso de las brozas se cuestiona dicha estabilidad a corto plazo por su dependencia de la agricultura de exportación, como el cultivo del plátano, con expectativas poco halagüeñas

En el monteverde, mientras que las formaciones arbóreas mejor conservadas tienen una dinámica progresiva, las masas arbustivas sometidas a un intenso aprovechamiento tienden hacia un estancamiento y un envejecimiento de las cepas. El aprovechamiento de varas y horquetas, dada la falta de ordenación de esta explotación, derivará en la persistencia de las actuales masas arbustivas, excesivamente densas, de escaso vigor y con cepas muy envejecidas. A largo plazo se espera una tecnificación del cultivo de la vid que supondría el abandono del alzado tradicional pero esa situación está todavía lejos de ser una realidad en Tenerife. Entre tanto, la tendencia apunta a una ordenación global del aprovechamiento de leñas y el fomento de materiales y sistemas de cultivo alternativos.

Desde la administración se están llevando a cabo acciones para la conservación de determinadas especies amenazadas, por lo que es previsible que a medio y largo plazo algunas de éstas alcancen tamaños poblacionales óptimos. Sin embargo, estas medidas pierden efectividad si no se ven reforzadas por la ordenación y regulación de actividades antrópicas derivadas de un régimen de usos adecuado, al menos para sus áreas de distribución más sensibles o aquéllas en las que los factores de amenaza específicos inciden de forma más acentuada.

Cabe esperar que la actividad agrícola se mantenga en sus niveles actuales, sobre todo mientras el cultivo de la vid reciba los apoyos oficiales que tiene en la actualidad. Solamente en algunos terrenos muy marginales puede preverse su abandono, debido a los



elevados costes de producción. Un hecho que favorece el mantenimiento de las explotaciones agrícolas es la sustitución de la figura del campesino tradicional a tiempo completo por la del agricultor a tiempo parcial, que tiene en la agricultura una renta complementaria e incluso una forma de ocio. Paralelamente están surgiendo en algunas de estas zonas agrícolas, junto con genuinos cuartos de aperos, algunas edificaciones para uso residencial o bien destinadas a un uso recreativo durante los fines de semana.

El pastoreo es también una actividad marginal en el parque en la actualidad, si bien el ganado sigue campeando en diversos lugares del espacio, que muestran prolijamente la huella del diente. Es una actividad que tiende a la estabulación, y el escaso interés de la gente joven por incorporarse a esta actividad, hace que su tendencia sea regresiva.



6.4. POTENCIALIDADES Y CONDICIONANTES PARA EL DESARROLLO

A continuación se hace un sencillo análisis de potencialidad del territorio del Parque Natural de acuerdo a tres criterios: el potencial para la cumplir una función de conservación de los valores naturales (*Calidad de Conservación*), para desempeñar una función cultural y de albergue de patrimonio histórico, artístico y/o arquitectónico (*Valor Cultural*) y para permitir el desarrollo de actividades humanas de aprovechamiento del espacio (*Capacidad de uso*).

Calidad de Conservación

Debido al carácter netamente forestal del espacio y a la prevalencia de estrategias conservacionistas por parte de los gestores del ámbito forestal en Tenerife en los últimos años, el parque presenta hoy una alta calidad para la conservación. Tanto en extensión como en diversidad, Corona Forestal supone una de las mayores riquezas naturales de la isla. A su vez, la conservación de las masas forestales asegura el mantenimiento de procesos naturales que son cruciales para los asentamientos humanos situados en cotas menores: suministro de agua, circulación de aire, mantenimiento de suelos, etc.

Uno de los limitantes más importantes en este sentido es la presión de la población local y de los usuarios del espacio, que en algunos casos contravienen las normativas o recomendaciones del Órgano Gestor y llevan a cabo actividades excesivamente impactantes. Cabe hacer mención especial a los incendios forestales, en su mayoría provocados, que ponen en peligro el proceso de desarrollo de los pinares y del Monteverde, así como la degradación de suelos.

Valor Cultural

Ése es un valor poco prominente del Espacio debido a que no hay asentamientos ni un número considerable de elementos de patrimonio cultural. Sin embargo, el Parque posee un importante valor como territorio en el que tienen lugar usos de tipo tradicional tales como aprovechamientos de recursos naturales (recogida de pinocha, extracción de rama verde para usos festivos) y uso tradicional de determinados viales (romerías, peregrinaciones, caminos reales).

Por otro lado, existen limitaciones a la función cultural del espacio, derivadas en su mayoría del pobre mantenimiento de determinados elementos patrimoniales, lo cual lleva al deterioro, la ausencia de uso e incluso la pérdida de los mismos (como ocurre con los trazados de senderos y caminos reales).

Capacidad de Uso



Este apartado se considera de gran importancia al recogerse en el Decreto Legislativo 1/2000 la función de los Parques Naturales como territorios dedicados al uso público, educación e investigación.

En cuanto al **uso público**, el gradual incremento del interés por las actividades recreativas al aire libre en sus diversas modalidades (senderismo, acampada, especialidades deportivas, etc.) encuentra en el ámbito de los parques naturales, y especialmente en éste, el marco idóneo para su expansión. Por un lado, el paisaje es un recurso muy importante cuya explotación viene facilitada por una cierta oferta de pistas y senderos, además de por una buena dotación de equipamientos como las áreas recreativas y de acampada. Diferentes modalidades deportivas también tienen en el parque marcos idóneos para su práctica. Así, las paredes verticales formadas sobre una litología adecuada y los saltos naturales permiten la apertura de vías de escalada y la práctica del *rappel*; el barranquismo se beneficia de la existencia de colectores de gran envergadura; la bicicleta de montaña encuentra un marco excepcional para su práctica en la red de pistas; y el parapente aprovecha la elevada altitud del parque para los puntos de despegue.

Muchas de las posibilidades de uso público que ofrece Corona Forestal están infrautilizadas, no sólo desde el punto de vista de los particulares, sino también como actividad económicamente productiva. Corona Forestal puede constituirse en el soporte de inversiones privadas para ampliar y mejorar la oferta de uso público, aunque, para ello, es necesario dotar al espacio natural de las infraestructuras adecuadas y fomentar el desarrollo de dichas iniciativas.

Hay que tener en cuenta además que las actividades con mayor intensidad están concentradas tanto espacial (áreas recreativas, pistas forestales principales) como temporalmente (fines de semana). Eso hace que existan en Corona Forestal amplias áreas disfuncionales cuyas potencialidades no están siendo explotadas, junto a otras que soportan una carga de uso excesiva para la presencia en sus alrededores de valores naturales únicos. Con esto se pone de manifiesto la necesidad de un diseño estratégico de las redes de accesos, pistas y senderos, así como de la red de equipamientos en la naturaleza, con lo que se optimice la utilización de los recursos del Parque.

Además, el parque natural puede beneficiarse, en cierta manera, de un segmento de ocio en auge, como es el turismo rural. Los alojamientos destinados a tal efecto se concentran en los núcleos de medianías, fuera del espacio protegido, pero cada vez se impone más la necesidad de ofertar servicios adicionales, que sí pueden desarrollarse en los espacios naturales, tales como las rutas ecuestres o el senderismo.

En lo que se refiere a las **actividades agrícolas**, ni la producción de vino ni la recolección de castañas, un producto con una buena cotización en el mercado, tienen una gran potencialidad, ya sea porque las pocas áreas con posibilidades para ello se encuentran ya ocupadas, o bien porque su presencia es tan marginal que es cuestionable su rentabilidad económica.



Los **aprovechamientos forestales** pueden desarrollarse siempre que no comprometan la conservación de los recursos naturales del parque. Ante esta consideración y teniendo en cuenta que el parque es la principal fuente potencial de recursos forestales susceptibles de aprovechamiento y que existe una cierta demanda social, deben tener cabida de forma regulada y en determinados sectores.

También la producción de miel es una actividad que conoce una coyuntura favorable. No se tienen datos del **potencial apícola** del parque, aunque se supone elevado en las zonas de matorral, algunas de las cuales se encuentran además relativamente poco explotadas.

Desde una óptica estrictamente económica, tanto el potencial de las **actividades agropecuarias** como de los **aprovechamientos forestales** está parcialmente limitado por un condicionante de carácter legal: el Texto Refundido (art. 48.6), que establece que en los parques naturales no tienen cabida usos ajenos al objeto de su declaración.



7. ESTRATEGIAS DE GESTIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 48.6 del Texto Refundido, la declaración de parque natural "... tiene por objeto la preservación de los recursos naturales que alberga, para el disfrute público, la educación y la investigación científica, de forma compatible con su conservación, no teniendo cabida los usos residenciales u otros ajenos a su finalidad...". En este contexto, el presente plan debe garantizar la conservación de los recursos naturales y culturales del parque, la ordenación del uso público y la promoción de proyectos educativos y científicos.

En líneas generales, la estrategia de gestión de este plan consiste en conferir la máxima protección a las zonas altas del parque, que son las que albergan un mayor capital natural, para concentrar los usos compatibles en zonas media y, sobre todo, bajas, junto a los límites inferiores del espacio protegido. Con carácter excepcional, algunas actividades de uso público de baja intensidad podrán desarrollarse extensivamente por la práctica totalidad del parque.

La justificación de esta estrategia global está en el hecho de que las zonas de cumbre se corresponden con áreas sometidas tradicionalmente a usos antrópicos menos intensivos, lo que se traduce en una mejor conservación. Además, se establece de esta manera una orla de protección que rodea al contiguo Parque Nacional del Teide, prestando coherencia y funcionalidad a la protección existente en dicho espacio protegido, la cual en estos momentos confiere precisamente la máxima protección a áreas limítrofes y lindantes con Corona Forestal.

Precisamente la compatibilización con la normativa y estrategias de gestión de otros espacios protegidos adyacentes al Parque Natural de Corona Forestal es otra de las premisas generales que rigen la estrategia de planificación del parque.

Este gradiente altitudinal de protección no es óbice para que otros sectores del parque, que albergan valores naturales de importancia, se zonifiquen de manera que se pueda garantizar su conservación. En este sentido, el plan debe establecer enclaves de máxima protección para formaciones geológicas y ecosistemas singulares del parque o para aquellos que tienen cierta representatividad en el contexto insular, así como áreas de concentración de biodiversidad o de especies endémicas, y áreas de elevado valor paisajístico.

7.1. CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y RESTAURACIÓN DEL PAISAJE

El principal fundamento de protección del parque es el hecho de albergar gran parte de las masas forestales de Tenerife, jugando un papel clave en el mantenimiento de procesos ecológicos esenciales, tales como la dinámica hidrológica y la protección de los suelos,



amén de albergar numerosas especies amenazadas, una gran proporción de endemismos y cierta variedad de ecosistemas, algunos de ellos representativos. Por ello resulta prioritaria la conservación de los principales ecosistemas naturales y la restauración de los ecosistemas intervenidos.

En lo que se refiere a las masas de pinar canario, esta estrategia se traduce en la conservación estricta de las masas tipificadas como naturales y subnaturales. En éstas, los tratamientos selvícolas serán mínimos y sólo cuando estén justificados por razones de conservación. En cambio, los esfuerzos de gestión en los pinares considerados como seminaturales o repoblados se han de orientar hacia los tratamientos de mejora forestal con el objetivo de dirigir y acelerar su evolución hacia pinares naturales, en sentido ecológico. En estos tratamientos se evitarán la forma de apeo no dirigiendo la caída, la saca con la retirada de los pies sin desramar, tronzar o despuntar y la limpieza mecanizada de los residuos menores con posible remoción del suelo, así como las afecciones paisajísticas por la geometría de las superficies de corta, o a la fauna por una época inadecuada.

Para las plantaciones de pinos exóticos, fundamentalmente los pinares de pino de Monterrey del valle de La Orotava, las tareas de gestión han de encaminarse hacia su eliminación paulatina favoreciendo al tiempo la sustitución progresiva con la vegetación potencial. En estas zonas hay que tener en cuenta que, entre 1985 y 1997 se sometieron a tratamiento de sustitución paulatina por monteverde unas 240 ha, lo que representa unas 20 ha/año, y esto significa que al ritmo actual se tardarán unos 145 años en culminar la sustitución de esta formación, lo que plantea la necesidad de intensificar dichos tratamientos.

Debería tenderse a la adquisición de fincas con vocación forestal por parte de la Administración, para proceder a su repoblación, y dado que la disponibilidad de fondos para patrimonialización de tierras siempre es limitada, sería deseable establecer criterios para priorizar el orden de adquisición de los terrenos que se oferten, como por ejemplo favorecer la compra de fincas particulares consorciadas.

Otra de las estrategias de gestión a desarrollar será la resolución jurídica de los consorcios, toda vez que su situación legal resulta un tanto indeterminada, ya que fueron firmados con criterios básicamente productivistas, y hoy en día la sociedad demanda al monte valores recreativos y protectores, no relacionados con la filosofía original de los consorcios. Su resolución permitiría poder gestionar la totalidad de las superficies repobladas con estos nuevos criterios.

Asimismo sería deseable proceder a la declaración como montes de utilidad pública de los montes públicos situados en las cotas superiores del parque.

En cuanto al monteverde, se pretende con este plan la conservación de las *facies* arbóreas -con los tratamientos mínimos necesarios para facilitar su evolución natural-, y la



restauración de masas que tradicionalmente han sido aprovechadas o que lo están siendo en la actualidad. El objetivo es la conservación de las únicas manifestaciones de monteverde que existen en la vertiente sur y favorecer la continuidad espacial de esta formación a lo largo de gran parte de la vertiente norte de la isla, consiguiendo con ello ampliar el hábitat natural de numerosos endemismos y facilitar el flujo genético entre poblaciones aisladas. En esta estrategia, la ladera de Tigaiga debe jugar un papel importante dada su posición geográfica central respecto a otros reductos de laurisilva de la vertiente norte. Considerando además que el tratamiento de resalveo en las zonas peor conservadas del monteverde generará suficiente cantidad de varas y horquetas como para cubrir la demanda social al menos durante el período de vigencia de este plan parece coherente dar a estas zonas la vocación forestal que tienen, consiguiendo con ello la recuperación del monteverde arbóreo y de toda su biocenosis, con los beneficios que esta línea de actuación reporta a la conservación del hábitat natural y de sus especies en el contexto insular.

El que nueve endemismos de la flora estén en peligro de extinción según los Catálogos Nacional y de Canarias de Especies Amenazadas supone que deben redactarse y ejecutarse planes de recuperación para estas especies, y de hecho para algunas de ellas se vienen desarrollando ya programas específicos de recuperación o conservación, a través de medidas como seguimiento de las poblaciones, vallado de plantas, reforzamiento o reintroducción de poblaciones, cultivo en vivero y conservación de semillas. Desde la gestión se debe apoyar las labores que se desarrollan en el marco de estos planes y programas de recuperación, conservación y manejo de especies amenazadas y hábitats, así como controlar y hacer un seguimiento de las actividades y usos que puedan interferir directamente con dichas labores.

Igualmente la gestión debe contemplar la eliminación de especies exóticas que supongan una amenaza en el ámbito del parque o, si se diera el caso, debe apoyar y facilitar las labores de eliminación de especies asilvestradas contempladas en planes de erradicación a nivel insular.

Las labores de restauración ambiental han de hacerse extensivas también a la restauración paisajística, no en vano el paisaje en Corona Forestal, por su fragilidad y por su calidad es un recurso natural de vital importancia de cara al uso público. Por ello la gestión deberá prestar especial atención a la corrección de impactos paisajísticos tanto lineales (infraestructuras, etc.) como puntuales (canteras abandonadas, escombreras de galerías, etc.)

Finalmente, se deberían eliminar determinadas maniobras militares con fuego real que actualmente se desarrollan en el parque, como actividad incompatible con su finalidad de declaración, que además supone un riesgo inmediato para la conservación de sus recursos naturales.



7.2. ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN

Con carácter complementario a las labores de conservación y restauración y como herramienta básica para la gestión se promoverá la investigación científica. Ésta deberá ser autorizada y supervisada por el órgano gestor del parque, y se desarrollará atendiendo a tres líneas fundamentales.

En primer lugar, el inventario y análisis de los recursos naturales y procesos naturales existentes en el parque, atendiendo en el caso de los recursos al estado de conservación y a los factores de amenaza que inciden sobre los mismos. Se deberá priorizar la atención sobre aquellos recursos y procesos sobre los que existe poca o nula información, como los geomorfológicos, edafológicos, erosivos, paisajísticos, de genética forestal, o de sucesión ecológica en los hábitats naturales y seminaturales del parque, entre otros. También se prestará especial atención a aquellos procesos naturales que representen factores de riesgo para las personas, como las erupciones volcánicas, las grandes avenidas producidas por precipitaciones intensas y los incendios forestales. Se preverán además programas de seguimiento ecológico.

También deberá abrirse una línea de investigación relacionada tanto con el uso público como con la educación ambiental, e incidiendo en aspectos poco estudiados, como la potencialidad del parque para albergar según que tipo de actividades de uso público, la cuantificación del número de visitantes y la caracterización de su perfil sociológico, el grado de utilización de las infraestructuras existentes, etc.

Finalmente, debería estudiarse la incidencia en el parque de las actividades económicas que en el mismo se desarrollan o pudieran desarrollarse.

7.3. ORDENACIÓN Y FOMENTO DEL USO PÚBLICO

El uso público en este parque es uno de los aspectos fundamentales de la gestión. Por ello desde el plan se diseñará un modelo de uso público que trate de diversificar la oferta, promover el uso de recursos infraexplotados y ordenar los usos de alta intensidad.

Por lo que se sabe hasta el momento, para la mayor parte de los visitantes del parque, éste representa principalmente una zona de tránsito hacia el Parque Nacional del Teide. La gestión del uso público destinado a estos usuarios estará orientada a ofrecer servicios e infraestructuras de uso recreativo, educativo, y de información-interpretación en el entorno de las cuatro carreteras que cruzan Corona Forestal y ascienden a Las Cañadas, con una oferta diseñada de forma adecuada en cada caso. El objetivo es conseguir que el parque natural constituya por sí mismo una oferta de ocio, y de esta manera, además, disminuir y escalonar en el tiempo la presión de visitantes que soporta el Parque Nacional del Teide.



Utilizando como punto de partida las cuatro carreteras principales que atraviesan el parque, así como las infraestructuras de uso público ya existentes y ubicadas principalmente junto a los límites inferiores del espacio, se establecerá una red de pistas y senderos. El diseño de dicha red contemplará el acceso a los diferentes ecosistemas presentes en el parque, y tendrá en cuenta tanto la calidad y fragilidad de los distintos sectores del parque como el régimen de usos dimanante de este plan rector.

Además, y como quiera que la conservación de la actual red de senderos está en estado precario y apenas existe información disponible al público acerca de la misma, en la futura red de pistas y veredas de uso público se habrá de poner énfasis en la adecuación y utilización de las pistas y senderos ya existentes, en la medida de lo posible.

El órgano gestor deberá promover una distribución equitativa de las actividades de uso público por los diferentes sectores del parque, siempre según las potencialidades de cada lugar.

Además, se deberá diversificar la actual oferta de actividades de uso público (casas museo, rutas ecuestres, rutas guiadas, circuitos turísticos, puntos de alquiler de equipos deportivos, etc.), favoreciendo aquellas que supongan pequeñas fuentes de ingreso y puestos de trabajo para las poblaciones próximas al parque.

En relación con todo lo anterior, se hace necesario la elaboración de un plan de uso público del parque, que contemple complementariamente otras facetas del ocio, el recreo, el turismo y la educación ambiental, tales como la seguridad de los visitantes, la capacidad de carga, la promoción, etc.

7.4. ORDENACIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS

Con la excepción de los aprovechamientos forestales y otros usos que tienen un carácter extensivo, los aprovechamientos económicos se desarrollan en general de manera intensiva pero muy localizada en el interior de Corona Forestal, lo que debe facilitar su ordenación. De hecho, la figura legal de parque natural permite el desarrollo de aquellos usos tradicionales que sean compatibles con la conservación de los recursos del parque. El objetivo estratégico de la ordenación debe ser, por tanto, garantizar la compatibilidad de las actividades económicas con los fundamentos de protección que llevaron a la declaración de este parque como espacio protegido.

En consecuencia, podrán mantenerse las actividades agrícolas ya existentes, especialmente en aquellas zonas que muestren una dinámica más activa. En cambio, en aquellos lugares incultos durante muchos años, se observa el desmoronamiento de los muros de contención de bancales y la consiguiente pérdida de suelos, lo que recomienda



orientar la gestión en estos lugares a la reforestación. Para ello deberá fomentarse previamente la patrimonialización de zonas agrícolas abandonadas, y dado que las disposiciones presupuestarias para la adquisición de terrenos particulares son siempre limitadas, se establecerán criterios para priorizar las zonas a comprar.

En cuanto a los aprovechamientos forestales la estrategia básica es la de regularlos en función de las diferentes tipologías definidas para las masas forestales. En líneas generales se tratará de mantener los usos actuales en áreas de pinar, salvo en aquellas zonas mejor conservadas, en las que el régimen de usos lo prohíba expresamente. En el monteverde el objetivo será la recuperación de las formaciones naturales, de tal forma que mientras se va favoreciendo una evolución paulatina del monteverde hacia masas de porte arbóreo, esté garantizado un stock suficiente para la demanda actual de varas y horquetas. En caso de que esta demanda continúe a largo plazo, se podrán delimitar en el futuro nuevas zonas para este tipo de tratamientos, e incluso podría darse, una vez saneadas las masas actuales, un aprovechamiento sostenible de este recurso en determinados lugares.

Respecto a la apicultura, mientras no se lleven a cabo estudios que permitan conocer el impacto negativo que pudiera suponer esta actividad, sería conveniente limitar y regular el aprovechamiento apícola en zonas de concentración de especies vegetales amenazadas.



8. ANALISIS DE ALTERNATIVAS

Para el análisis de alternativas de gestión del Parque, se han establecido dos alternativas:

- **“Alternativa 0”** o posibilidad de no confección y aplicación del Plan Rector. Esta alternativa plantea el mantenimiento de la situación actual y, por tanto, se desarrollaría lo ya expuesto en el apartado 6. *Diagnóstico* (“Evolución Previsible del Sistema”), de este mismo documento.

La descripción de esta alternativa contempla el siguiente escenario:

- Decaimiento de las masas de pinar repoblado debido a su excesiva densidad, lo que puede conllevar una deficiente capacidad de respuesta de las masas ante la acción de agentes naturales.
- Envejecimiento de los pinares naturales, especialmente en la vertiente sur, debido a la pobreza de los suelos y escaso éxito de regeneración por acción de la fauna exótica.
- Envejecimiento y pérdida de vigor de las masas arbustivas de Monteverde más intensamente aprovechadas (principalmente para vara y horqueta).
- Pérdida de efectividad de las medidas tomadas para la recuperación de las especies amenazadas a causa de la ausencia de una normativa reguladora de los usos potencialmente impactantes sobre ellas.
- Incremento de construcciones asociadas a las áreas de producción agrícola.
- Impacto continuado del ramoneo consecuencia de la ganadería no estabulada, que si bien se considera de poca incidencia, acarrea impactos considerables

Esta alternativa de gestión, consistente en la no ordenación del Parque y por tanto en la no realización de actuaciones o aplicación de Planes, tiene un coste directo monetario nulo.

- **“Alternativa de aplicación modelo de ordenación propuesto”**. Las determinaciones generales de esta alternativa se desarrollan en el apartado 7. *Estrategias de Gestión* de este documento; pasándose a su desarrollo en el Documento Normativo.

Esta alternativa plantea una ordenación del territorio basada en una premisa básica: la aplicación de criterios de máxima protección a las zonas altas del Parque que albergan los efectivos más vulnerables de patrimonio natural, contemplando la posibilidad de otros usos, siempre que sean compatibles con los objetivos de conservación, en zona media y, principalmente en zona baja.

Igualmente se contempla que, de forma excepcional, tengan lugar actividades de uso público poco impactantes que se podrán desarrollar en todo el Parque, buscándose por otro lado proporcionar protección al territorio colindante con el Parque Nacional de forma



coherente con la normativa de éste y a las zonas del Parque con especial valor por su singularidad.

Como ya se ha detallado en el apartado 7. *Estrategias de Gestión*, las alternativas se agrupan atendiendo a cuatro ámbitos de ordenación: Conservación de la naturaleza y restauración del paisaje, Estudios e investigación, Ordenación y fomento del uso público y Ordenación de los aprovechamientos.

Los gastos asociados a esta alternativa se especifican en el Documento Financiero de este Plan Rector. En él, se especifican las cantidades estimadas para cada una de las acciones contempladas por el plan y se establece una clasificación de las mismas por ámbitos en los que se encuadran y priorizan en la ejecución. Se incluye además una propuesta de distribución de gastos para un periodo de cinco años. A continuación se especifican las partidas presupuestarias, agrupadas por ámbitos:

ACCIONES	TOTAL EUROS
<i>CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN</i>	10.606.060
<i>ORDENACIÓN Y FOMENTO DE USO PÚBLICO</i>	2.037.070
TOTAL (Euros)	12.643.130

La distribución temporal para el total presupuestado se resume en el siguiente gráfico:



La alternativa de gestión seleccionada es la alternativa de aplicación del modelo de ordenación propuesto debido a las siguientes razones:



- Conservación. Los efectos de la aplicación de la alternativa cero serían muy significativos y de signo negativo sobre aquellas masas forestales que presentan dinámicas regresivas o de decaimiento y que por el contrario, con una gestión activa y adecuada podrían evolucionar hacia la madurez y estabilidad. Por otro lado, la ausencia de ordenación del uso público y otros usos y aprovechamientos podría poner en peligro los esfuerzos de conservación de especies amenazadas y de hábitats de importancia a nivel internacional, o a otros niveles más localizados. Por ello, se opta por la ejecución de la ordenación propuesta.
- Uso público. Se opta por la ordenación del territorio de acuerdo a los resultados del estudio de capacidad de acogida propuesto por el modelo de ordenación del PRUG, debido a que es un método válido para localizar los usos según el potencial del territorio, con lo que se reducen los impactos generados. De forma opuesta, la ausencia de este estudio y de la zonificación subsiguiente perpetuaría la situación actual, con la consiguiente acumulación de impactos indeseados que en la actualidad ya se observan.



ANEXO 1. PLANO DE EDIFICACIONES EN SITUACIÓN LEGAL DE FUERA DE ORDENACIÓN

El presente Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Corona Forestal incluye un plano temático que señala las edificaciones cuya situación legal se valora como de fuera de ordenación. Asimismo, en su Documento Normativo se desarrolla el régimen jurídico aplicable a las construcciones, usos y actividades fuera de ordenación, y así se define esta situación en los términos siguientes:

1. A los efectos del presente plan, se consideran construcciones usos y actividades fuera de ordenación a todas aquellas construcciones, usos y actividades que, estando parcial o totalmente construidas o en desarrollo, respectivamente, no se adecuen en su localización, disposición, aspectos formales y dimensionales o por cualquier otro motivo a la normativa que aquí se establece para la zona y la categoría de suelo en que se ubiquen. Se exceptúan de esta consideración las construcciones, usos y actividades ilegales, es decir aquellas cuyo plazo para el ejercicio de las potestades de protección de la legalidad y restablecimiento del orden jurídico perturbado no haya prescrito, tal y como recoge el Artículo 180 del Texto Refundido.

2. Con carácter general, en aquellas instalaciones, construcciones y edificaciones que se encuentren en situación de fuera de ordenación, las obras de reparación, conservación o consolidación están sometidas a lo previsto en el Art. 44.4.b. del Texto Refundido.

3. Cualesquiera otras obras serán ilegales, y nunca podrán dar lugar a incremento del valor de las expropiaciones.

4. Todas las construcciones, usos y actividades fuera de ordenación, deberán:

- a) Mantenerse en los términos en que fueron autorizados, no pudiendo en ningún caso incrementar su ámbito o introducir mejoras que provoquen consolidación o intensificación del uso, sin perjuicio de lo establecido en el apartado segundo del presente artículo.*
- b) Evitar la ampliación de las construcciones, sin perjuicio de lo establecido en el apartado segundo del presente artículo. Los edificios de valor etnográfico podrán ser rehabilitados para su conservación, incluso con destino residencial, pudiendo excepcionalmente incluir obras de ampliación indispensables para el cumplimiento de las condiciones de habitabilidad. Requerirán la prestación de garantía por importe del 15% del coste total de las obras previstas.*

5. Las edificaciones que con carácter indicativo se identifican en el plano informativo de edificaciones en situación legal de fuera de ordenación del Anexo Cartográfico, se presumen incursas en el régimen legal de fuera de ordenación. Tal información podrá ser actualizada, mediante la adición de nuevas edificaciones amparadas por títulos administrativos que las legitimen, o corregida, mediante la exclusión de



aquellas edificaciones contra las que sea posible ejercitar acciones de restablecimiento de la legalidad.

Además, con la entrada en vigor de la Ley 6/2009, de 6 de mayo, de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo, se añade un nuevo apartado al artículo 44.4 del Texto Refundido, y que sería igualmente de aplicación en el ámbito del Parque Natural de Corona Forestal, que indica:

"En todo caso, respecto a las edificaciones en situación legal de fuera de ordenación, que por su antigüedad presenten valores etnográficos, y se encuentren en situación de ruina, o que por su estado la rehabilitación precisare de la previa demolición en más de un 50% de sus elementos estructurales, y tales circunstancias se acrediten en los correspondientes proyectos técnicos, podrán obtener autorización para su reconstrucción total o parcial, siempre que no estuviere expresamente prohibida, en cada caso concreto, por el Plan Insular de Ordenación, por los Planes Territoriales de Ordenación o por el Planeamiento de los Espacios Naturales Protegidos que resulte aplicable al ámbito de su emplazamiento. En cualquier caso, la reconstrucción deberá garantizar el empleo de los mismos materiales y el mantenimiento de la tipología y estética propia de los valores etnográficos de la edificación originaria."

Con la incorporación de este censo de edificaciones en situación de fuera de ordenación como anexo documental del Plan Rector de Uso y Gestión se pretende realizar una aproximación al número y localización de las edificaciones existentes en el Parque Natural en el momento de aprobación del Plan, cuyo uso, ya sea como vivienda, cuarto de aperos, estanque u otros, no resulte acorde con la normativa establecida para el recinto de ordenación en el que éstas se insertan, con un doble objetivo: por un lado, aclarar a los propietarios de edificaciones localizadas en el interior del Parque Natural cuál es el régimen normativo que les resulta de aplicación, y por otro, proporcionar una información que puede ser de utilidad al órgano gestor a la hora de analizar la posibilidad o no de conceder autorizaciones para acometer proyectos que afecten a estas edificaciones.

No obstante, para la correcta interpretación del plano se deben hacer una serie de matizaciones previas, a saber:

- Se trata de un plano meramente informativo, sin que deba interpretarse que el hecho de encontrarse o no recogido en el plano tiene alguna consecuencia jurídica.
- Se trata de un documento abierto, es decir, cualquier propietario que, a la vista del plano, no estuviera de acuerdo con la categoría que le ha sido asignada, bien porque se ha cometido error al asignar un determinado uso a la edificación, bien porque no se ha constatado la existencia de licencia previa, podrán aportar la documentación que se estime necesaria para incluirlos correctamente en el citado plano. A tal efecto, en el artículo 26 apartado 5 del texto normativo, como antes se señaló, ya se explica que *"Las edificaciones que con carácter indicativo se identifican en el plano informativo de edificaciones en situación legal de fuera de*



ordenación del Anexo Cartográfico, se presumen incursas en el régimen legal de fuera de ordenación. Tal información podrá ser actualizada, mediante la adición de nuevas edificaciones amparadas por títulos administrativos que las legitimen, o corregida, mediante la exclusión de aquellas edificaciones contra las que sea posible ejercitar acciones de restablecimiento de la legalidad."



ANEXO 2. JUSTIFICACIÓN del CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CONSEJO DE GOBIERNO DE 21 DE DICIEMBRE DE 2009 SOBRE LAS MEDIDAS A ADOPTAR EN ORDEN A LAS POSIBLES INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE LA ALTERACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN.

En virtud del Acuerdo de Gobierno de 21 de diciembre de 2009 sobre las medidas a adoptar en orden a las posibles indemnizaciones derivadas de la alteración de los instrumentos de ordenación, se introduce la obligatoriedad de que, en los documentos que integran los instrumentos de ordenación de los espacios naturales, debe incorporarse un análisis de los efectos que las nuevas determinaciones pudieran tener sobre las determinaciones vigentes, de cara a valorar la limitación de los posibles derechos adquiridos y, en consecuencia, analizar la cuantía de las posibles indemnizaciones derivadas de dichas limitaciones; así como hacer constar expresamente si la limitación impuesta deriva de la aplicación de una norma de carácter vinculante de una norma legal o de un planeamiento de rango superior.

Es por ello que se añade un cuadro explicativo donde se recogen los usos prohibidos y autorizables incluidos en el Plan Rector que afectan a aprovechamientos y que pudieran ser susceptibles de generar indemnizaciones, indicando cómo se contempla cada uno de estos usos en el planeamiento y si estas determinaciones emanan de la aplicación del régimen de usos del Plan Insular de Ordenación de Tenerife (PIOT) para cada una de las Áreas de Regulación Homogénea (ARH) en que se inserta el espacio natural, toda vez que se trata de un instrumento de planeamiento de carácter superior en la jerarquía de planeamiento de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En el caso del aprovechamiento urbanístico de los Suelos Urbanos contenidos en el Parque Natural, decir que dentro del espacio no existen este tipo de suelos, de manera que no se produce alteración alguna en las disposiciones derivadas del instrumento de ordenación ni, en consecuencia, cabe afección o derecho indemnizatorio alguno.

En cuanto a la ordenación del Suelo Rústico, como se señaló con anterioridad, hay que considerar las determinaciones del Plan Insular, derivadas de la ordenación de las Áreas de Regulación Homogénea.

Por otra parte, tal y como se explica en este documento informativo, en el momento de aprobación del Plan Rector, los aprovechamientos en el interior del Parque Natural se hallan bastante reducidos, centrándose principalmente en la explotación hidráulica, algunos aprovechamientos agrícolas, ganaderos y forestales y un cierto grado de uso público recreativo.

Una vez realizado el análisis contenido en la tabla anexa, se comprueba que las limitaciones establecidas por el presente Plan Rector y que pudieran tener efecto sobre los



posibles aprovechamientos a realizar en el Parque Natural de Corona Forstal no suponen cambios significativos respecto de la normativa aplicable previamente a su aprobación, derivando en su gran mayoría de la aplicación del régimen de usos del PIOT para las Áreas de Regulación Homogénea de Protección Ambiental. En consecuencia, podrán mantenerse los aprovechamientos ya existentes, especialmente en aquellas zonas que muestren una dinámica más activa.

Así, usos como los residenciales, turísticos e industriales o los minero-extractivos están prohibidos por el PIOT.

Como conclusión, y considerando que, tal y como se señala en el análisis correspondiente de este Documento Informativo, no existen otros usos o aprovechamientos más allá de los reseñados y los usos de tipo público-recreativo, que también son apropiadamente regulados en el Documento Normativo, se puede deducir que las determinaciones derivadas de la aplicación del presente Plan Rector no generarían derecho indemnizatorio alguno.



Usos:	Plan Rector	Plan Insular de Ordenación de Tenerife
Minero-extractivos	Prohibidos	Prohibido (artículo 2.3.4.5.3-AD)
Perforación de nuevas galerías y pozos	Autorizable	No regulado en ARH-PA3. Prohibido en ARH-PA1 (art. 2.3.2.5.4.)
Usos residenciales	Prohibidos	Prohibido (artículo 2.3.4.5.3-AD)
Usos turísticos	Prohibidos	Prohibido (artículo 2.3.4.5.3-AD)
Usos industriales	Prohibidos	Prohibido (artículo 2.3.4.5.3-AD)
Roturación de nuevas tierras	Prohibida	No regulado
Instalación de invernaderos o cubiertas	Prohibida	No regulado
Explotaciones ganaderas e introducción de rebaños	Autorizable	Prohibido (artículo 2.3.4.5.3-AD)
Reocupación de terrenos de cultivo abandonados	Autorizable	No regulado
Instalación de cercados o vallados	Autorizable	No regulado en ARH-PA 3. Admisible en ARH-PA1 (art. 2.3.2.5.4.)
Restauración de muros y bancales	Autorizable	No regulado en ARH-PA 3. Admisible en ARH-PA1: (art. 2.3.2.5.4)
Reperforación de las galerías existentes	Autorizable	No regulado en ARH-PA3. Prohibido en ARH-PA1. (art. 2.3.2.5.4)